CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Cuenta Pública

2022



CERRILLOS
Municipio Ciudadano

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2022

ESTRUCTURA DEL INFORME

I. Introducción
II. Unidades Municipales
1. Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
2. Dirección de Control
3. Secretaría Municipal (SECMUN)
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Dirección de Gestión Ambiental
6. Dirección de Obras Municipales (DOM)
7. Dirección de Tránsito y Transporte Público
8. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
9. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
10. Dirección de Seguridad Ciudadana
11. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
12. Juzgado de Policía Local
13. Departamento de Comunicaciones
III. Asociación Cultural de Cerrillos (ACMC)
IV. Anexos

I. INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Desde el 28 de junio de 2021, la Municipalidad de Cerrillos está constituida por la Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, quien es su máxima autoridad, y el Concejo Municipal, conformado por las concejalas Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), Sra. Josefina Osorio Oviedo (IND), el concejal Sr. Luis Leiva Godoy (RD), las concejalas Sra. Roxana Muñoz Daza (IND), Sra. Daniela Tapia Gómez (PC) y Sra. Sara Miranda Carquín (RN).

La actual administración ha planteado como eje central de su programa de gobierno local el concepto de **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA,** a partir del cual se establece la necesidad de que en el Municipio de Cerrillos se asienten acciones claras y coordinadas para gestionar la institución, con el objetivo de resolver las propias necesidades e implementar un trato digno hacia los vecinos y vecinas de Cerrillos, mejorando el rendimiento de los recursos públicos, no solo en cifras, sino que también a partir de un equilibrio que permita la sustentabilidad en el proceso y la participación activa de la comunidad en las decisiones. Lineamientos como participación ciudadana, equidad de género, sustentabilidad y digitalización son pilares fundamentales de esta administración.

Desde el concepto central de Gestión Eficiente y Participativa, se desprenden **cuatro áreas fundamentales de trabajo,** a saber:

- **Institucional:** la clave para mejorar las condiciones a nivel comunal, es hacer un trabajo desde adentro hacia afuera, vale decir, lo primordial para asumir el compromiso de mejorar Cerrillos es primero resolver el entramado institucional de la municipalidad.

- **Desarrollo Territorial:** un correcto desarrollo espacial y comunitario del territorio depende de la coherencia en todas sus etapas y niveles, por lo que resulta fundamental que la planificación, ejecución y evaluación de este proceso sea fruto de la fusión entre las necesidades de vecinos y vecinas de los distintos barrios, y las capacidades profesionales de quienes deben materializar estos anhelos, siempre con una mirada participativa, inclusiva y sustentable.

- **Desarrollo Social:** implementar programas que impacten directamente en el desarrollo integral de los vecinos y vecinas de Cerrillos, con acciones orientadas al acceso, prevención, solución de problemáticas y fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos. Estos lineamientos irán orientados a una política comunal de desarrollo social, que debe asentarse y perdurar en el tiempo como práctica territorial, teniendo como centro la vida barrial y sus realidades.

- **Desarrollo Económico:** desarrollo económico local con una perspectiva de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio (PyME), en conjunto con las empresas responsables del territorio. El fortalecimiento del vínculo económico traerá prosperidad a los barrios en la medida en que se fortalece la

comunicación, se fomentan actividades y se complementan acciones hacia el logro de objetivos comunes entre vecinos y vecinas. En este contexto, la gestión municipal debe ser actor protagonista en guiar este proceso.

Ahora bien, en el ámbito de su territorio, la Municipalidad tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
c) La promoción del desarrollo comunitario;
d) Aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; y
f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones, el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones. Entre las Administrativas se encuentran la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, y entre las Operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Seguridad Ciudadana.

II. UNIDADES MUNICIPALES

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo general asesorar a la Alcaldesa en la administración financiera de los bienes municipales y en materias de personal, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, Ley de Rentas II y Ley Nº 18.287, artículo 44 bis, sobre procedimiento de cobro de multas TAG.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/0366/2001, la DAF se encuentra conformada por los siguientes Departamentos: Personal, Abastecimiento, Servicios Generales, Patentes Comerciales, Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones Municipales y DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Desde el año 2010, y ante el incremento de funciones, se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla esta Dirección, permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber: Área Municipal y Área de Educación.

Las funciones generales del área financiera dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos, manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General de la República, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

1.1. Estructura

Departamento de Personal

El Departamento de Personal administra los recursos humanos de planta, contrata y honorarios, desarrolla actividades relacionadas con el control de asistencia, fichas y carpetas por cada uno de los funcionarios municipales, a lo que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de generación de empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, entre otros.

En el ejercicio de las funciones que la ley le asigna a la Dirección, el Departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso de calificaciones, concurso público de cargos vacantes de planta, propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades, desarrolló funciones de bienestar, participó activamente junto a la Dirección formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento Nº 202/0555/2002 para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), dispuesto por la Ley Nº 19.803 y sus modificaciones, logrando la elaboración y formalización del programa, y participó del Comité de Capacitación.

Departamento de Abastecimiento

Durante el periodo, se continuaron perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito tanto con unidades internas como externas. En estas actuaciones, se cumplió eficientemente con todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, del área municipal, de educación y de los programas especiales.

El periodo estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos, tales como el Ministerio del Interior, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, SUBDERE, IND, Intendencia, entre otros.

También participó activamente elaborando informes tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales, que demandó el cumplimiento de indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Departamento de Servicios Generales

Durante el periodo que se informa, se implementaron acciones de mejora y regularización de procesos con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente y entregar un servicio de calidad. Este departamento está constituido por cinco áreas: Flota Vehicular, Taller, Aseo de Instalaciones, Portería y Bodega.

- **Flota Vehicular:**

En el año 2022, se logra destinar un espacio exclusivo y resguardado para el almacenamiento de las Bitácoras, instrumento público vital para el control de la flota vehicular y para el levantamiento estadístico tanto de la realización de cometidos como para el consumo de combustibles. Debido al escaso y desprolijo levantamiento de información histórica contenida en este instrumento, se realizan reuniones informativas y de capacitación con los conductores. Se asigna a un funcionario encargado de bitácoras para la revisión quincenal de las mismas y la capacitación in situ sobre el llenado de estas. En este mismo sentido se creó una carpeta por cada conductor y vehículo, las que se encuentran disponibles tanto física como digitalmente. Tales acciones permiten contar con datos relevantes a partir de la puesta en marcha de mejoras, que dan cuenta de la realización de aproximadamente 1.336 cometidos de vehículos municipales y permiten al Departamento conocer requerimientos por unidades, servicios por conductores y movimientos por vehículos, entre otras variables importantes para la toma de decisiones.

Durante el periodo informado, se evidencia que el actual reglamento de uso y circulación de vehículos, vigente desde el año 1997, en muchos de sus artículos no se apega a la realidad y necesidades actuales, por lo que se trabaja en la actualización del reglamento bajo una metodología participativa, donde se incluye la mirada de todos los funcionarios que participan del proceso y se envía como propuesta a la Administración, a la espera de su aprobación y/u observaciones.

Respecto de los documentos legales para la circulación de vehículos, durante el año 2022 se ha dado énfasis en regularizar y mantener al día, cuestión que se facilitado con la creación de las carpetas por vehículos.

En cuanto al tránsito por autopistas concesionadas, se detectaron facturas impagas de larga data, lo que generó la inhabilitación de dispositivos TAG y a su vez infracciones en distintas municipalidades. Durante el último trimestre del año, se enviaron solicitudes de pago de todas las facturas pendientes con autopistas, así como los cobros por infracciones, y las sucesivas en la medida que fueron recibidas.

Respecto de los conductores, y gracias a la creación de una ficha única para cada uno de ellos, fue posible evidenciar la existencia de conductores que no contaban con la póliza de fidelidad por hasta 11 años, por lo que se realiza el ingreso de solicitud desde cero para garantizar que los conductores cuenten con todo lo exigido por ley para conducir vehículos fiscales.

- **Taller:**

El Taller de Servicios Generales presta asistencia en reparaciones menores de las instalaciones y mobiliario municipal. Sin embargo, durante el año 2022, extendió sus acciones apoyando en la reparación y mantención de señalética de tránsito, mobiliario y equipamiento urbano, instalaciones sanitarias y evaluaciones eléctricas, alcanzando aproximadamente 267 intervenciones anuales.

- **Aseo de Instalaciones:**

El aseo de instalaciones municipales está segmentado por unidades y/o departamentos. En algunos casos, los departamentos cuentan con uno o dos auxiliares asignados exclusivamente a dichas unidades, mientras que el mayor número de estas son atendidas directamente por personal del Departamento de Servicios Generales.

El Departamento cuenta con 8 auxiliares de aseo que cubren 23 unidades y los espacios comunes de las dependencias de Piloto Lazo y Las Hortensias, además de cubrir las necesidades por inasistencias de auxiliares asignados.

- **Portería:**

Durante el año 2022, la Portería fue dotada de 14 funcionarios, mientras que en periodos anteriores contaba con 26 personas, lo que ha obligado a reorganizar turnos 4x3 con 10 funcionarios y otros 4 turnos de lunes a viernes de 12 horas cada uno.

La labor de esta área está relacionada con el resguardo de las instalaciones municipales las 24 horas del día y los 365 días del año, además de detectar fallas que pudieran dificultar el correcto funcionamiento de las mismas, registrar el registro de personas al municipio y orientar a vecinas y vecinos cuando ingresan a las dependencias municipales en horario de atención de público.

- **Bodega:**

Durante el periodo que se informa, la Bodega del Departamento fue capaz de dar continuidad al servicio en cuanto a stock y entrega de materiales de oficina y aseo.

Durante el último trimestre del año, se incorpora como mejora de la gestión el control de inventario de manera digital, migrando toda la información histórica registrada manualmente en libros a sistemas computacionales, permitiendo mayor control de stock e información actualizada para la planificación de compras 2023.

Departamento de Patentes Comerciales

Este Departamento otorga, informa y autoriza el funcionamiento de establecimientos en que se desarrollan actividades comerciales de todo tipo en la comuna. Asimismo, propone la anulación de las autorizaciones y patentes de las mismas, regula y controla las actividades comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, que se encuentran enroladas o se otorguen con carácter de patentes provisorias, definitivas y permisos.

Departamento de Tesorería

En el periodo que se informa, este Departamento debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron. Debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Asimismo, llevó el registro y control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

Departamento de Contabilidad

Durante el año 2022, se registraron los hechos económicos y se ejecutó el procesamiento de la información contable, el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por organismos externos tales como la Contraloría General de la República (Resolución Nº 3 2020, Oficio E12203-2020 instructivo de primera adopción, Auditoría 410-2022), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Dirección de Compras y en general por organismos públicos que transfieren recursos al municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.2. Ingresos - Área Municipal

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2022 ascendió a **M$30.734.541.** De la aludida suma, se percibieron a la misma fecha **M$26.207.969,** a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de **M$4.543.868.** Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a **M$30.751.838.**

La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2022, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, fue de **M$4.559.761,** lo que representa un aumento del 21,1% respecto al año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en Ingresos Operacionales (Impuesto Territorial) y Multas y Sanciones Pecuniarias.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022

CUENTAS	PERCIBIDO 2020 M$	PERCIBIDO 2021 M$	PERCIBIDO 2022 M$
Patentes y tasas por derechos	7.244.663	7.744.147	8.223.650
Permisos y licencias	2.725.932	2.840.748	3.251.171
Participación en impuesto territorial - art. 37 d.l. nº 3.063, de 1979	3.679.746	3.949.591	5.511.375
Del sector privado	50.589	-	40.128
De otras entidades públicas	548.624	506.613	448.297
Intereses	35.030	72.475	50.494
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	975.827	362.961	879.219
Multas y sanciones pecuniarias	1.180.441	1.236.166	1.796.828
Participación del fondo común municipal - art. 38, d.l. nº 3.063, de 1979	3.714.800	4.164.880	4.801.096
Fondos de terceros	21.634	26.835	26.714
Otros	283.281	408.430	382.409
Vehículos	17.200	-	-
Ingresos por percibir	163.881	-	208.857
Del sector privado	23.395	-	-
De otras entidades públicas	915.501	335.362	587.731
TOTAL PERCIBIDO	**21.580.544**	**21.648.208**	**26.207.969**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

- Durante el periodo 2020-2022, se genera un incremento sostenido de los ingresos.
- Entre los años 2021 y 2022, se generó un aumento de M$4.559.761, lo que se percibe como un aumento muy significativo respecto a la tendencia de periodos anteriores.
- En términos porcentuales, las variaciones más relevantes en los ingresos del año 2022, respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

CUENTAS	VARIACIÓN 2022 v/s 2021	VARIACIÓN %
Participación en impuesto territorial - art. 37 d.l. nº 3.063, de 1979	1.561.784	39,5%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	516.258	142,2%
Multas y sanciones pecuniarias	560.662	45,4%
Ingresos por percibir	208.857	100%
De otras entidades públicas	52.369	75,3%

Por último, los ingresos devengados y por percibir durante el año 2023 ascienden a **M$3.453.407.**

1.3. Gastos - Área Municipal

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2022 ascendió a **M$24.616.955.**

La no aplicación de recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2022 para ser aplicados el año 2023.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022

CUENTAS	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022
Personal de planta	3.962.074	3.914.002	4.865.806
Personal a contrata	1.412.382	1.725.557	1.950.626
Otras remuneraciones	410.232	452.533	506.880
Otros gastos en personal	1.300.393	1.387.306	1.901.710
Alimentos y bebidas	99.582	33.010	54.976
Textiles, vestuario y calzado	5.472	12.089	34.977
Combustibles y lubricantes	34.137	51.110	65.500
Materiales de uso o consumo	420.927	565.801	556.866
Servicios básicos	1.550.015	1.321.209	1.388.332
Mantenimiento y reparaciones	281.140	446.357	198.084
Publicidad y difusión	46.623	35.372	22.255
Servicios generales	3.601.849	4.992.239	4.976.210
Arriendos	349.716	251.423	311.324
Servicios financieros y de seguros	38.589	44.643	55.371
Servicios técnicos y profesionales	47.963	95.787	80.549
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	54.797	74.740	38.626
Prestaciones previsionales	18.966	151.146	44.699
Prestaciones sociales del empleador	50.042	93.578	64.391
Al sector privado	729.425	780.922	930.576
A otras entidades públicas	3.120.210	3.445.624	4.360.348
Organismos internacionales	3.120.210	-	-
Devoluciones	-	-	45.853

Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	399.388	232.932	394.966
Aplicación fondos de terceros	20.069	22.361	25.970
Terrenos	47.489	-	-
Vehículos	-	-	9
Mobiliario y otros	5.888	19.306	61.432
Máquinas y equipos	18.830	27.579	9.765
Equipos informáticos	11.389	15.323	58.280
Programas informáticos	11.382	6.138	4.991
Otros activos no financieros	11.382	-	-
Proyectos	333.239	626.171	140.337
Por anticipos a contratistas	333.239	-	-
Por ventas a plazo	333.239	-	-
A otras entidades públicas	12.366	120.014	36.944
Amortización deuda interna	848.224	-	-
Intereses deuda interna	848.224	-	-
Otros gastos financieros deuda interna	848.224	-	-
Deuda flotante	848.224	1.189.172	1.430.302
TOTAL	**25.585.540**	**22.133.444**	**24.616.955**

El análisis de la estructura del gasto 2022, respecto al año anterior, indica que las principales variaciones en términos porcentuales son las siguientes:

CÓDIGO	CUENTAS	VARIACIÓN 2022 v/s 2021	VARIACIÓN %
215-21-01	Personal planta	951.804	24,3%
215-21-02	Personal a contrata	225.069	13%
215-21-04	Otros gastos de personal	514.404	37,1%
215-22-06	Mantenimiento y reparación	-248.273	-55,6%
215-23-01	Prestaciones previsionales	-106.447	-70,4%
215-24-01	Al sector privado	149.654	19,2%
215-24-03	A otras entidades públicas	914.724	26,5%
215-26-02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	162.034	69,6%
215-31-02	Proyectos	-485.834	-77,6%
215-34-07	Deuda flotante	241.130	20,3%

Por último, los gastos devengados y por pagar durante el año 2023 ascienden a **M$ 1.550.645.**

1.4. Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera - Área Municipal

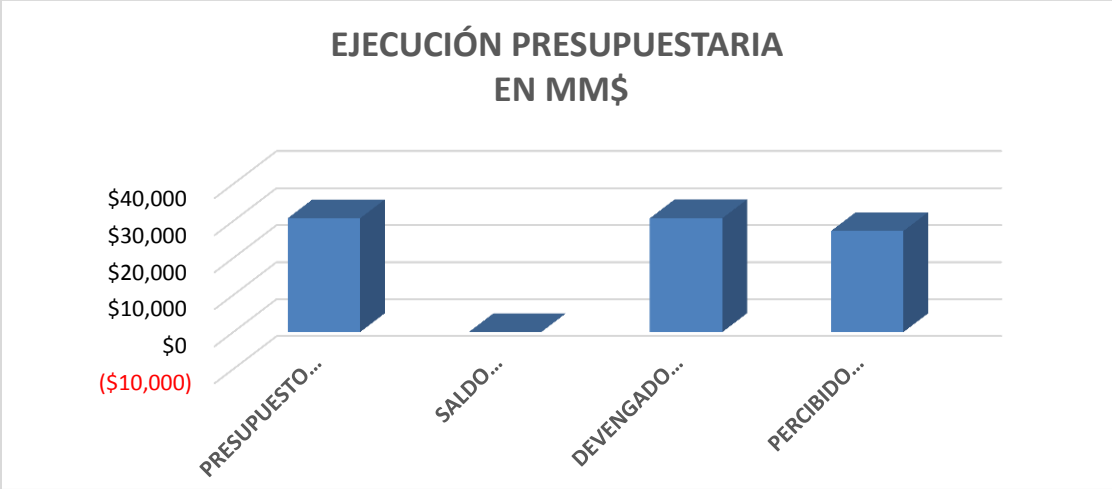
En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2022 a

último nivel de desagregación. Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

1.4.1. Balance Presupuestario de Ingresos Municipales 2022

INGRESOS A DICIEMBRE 2022 SECTOR MUNICIPAL

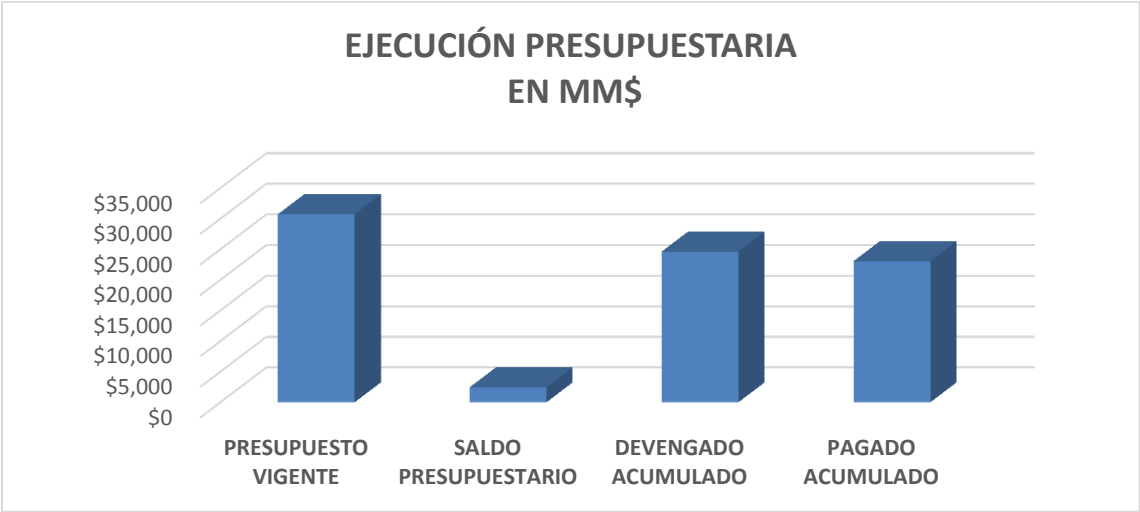
	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN $	$30.734.541.695	-$17.296.747	$30.751.838.442	$27.298.431.423

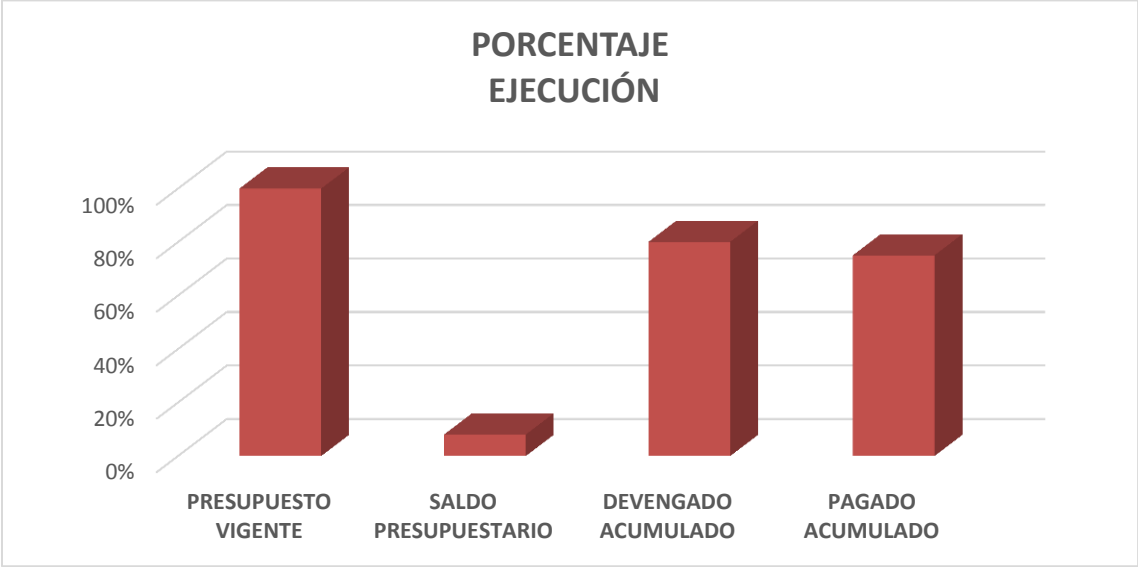


1.4.2. Balance Presupuestario de Gastos Municipales 2022

GASTOS A DICIEMBRE 2022 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$30.734.541.695	$2.466.643.259	$24.616.954.162	$23.066.308.844





SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2022 ÁREA MUNICIPAL

DISPONIBILIDADES: 7.369.097.989
111-01-01-000-000-000 Caja fondos generales: 5.137.363
111-03-01-000-000-000 Fondos generales: 6.477.713.749
111-03-02-000-000-000 Fondos en administración: 624.396.281
111-03-03-000-000-000 Fondos de remuneraciones: 40.636.332
111-03-06-000-000-000Fondos MIDEPLAN: 44.347.570
111-03-09-000-000-000 Fondos ministerio del interior: 143.552.916
111-08-00-000-000-000 Fondos por enterar al fondo común municipal: 33.313.778

Más: cuentas deudoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios: **909.268.043**
Cuentas subgrupo 114 Anticipos y Aplicaciones de fondos: 658.304.910
Cuentas subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades: 250.963.133

Menos: cuentas acreedoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios: **2.143.481.752**
Cuentas subgrupo 214 Depósitos de Terceros: 413.485.341
Cuentas subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades: 1.729.996.411

SALDO FINAL DE CAJA SEGÚN FORMULA CGR: 6.134.884.280

El **Saldo Final de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2022, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2022. Estos datos se obtienen del Balance de Comprobación y Saldos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111-01-01-000	Caja Fondos Generales	5.137.363	-
111-03-01-000	Fondos Generales	6.477.713.749	-
111-03-02-000	Fondos en Administración	624.396.281	-
111-03-03-000	Fondos de Remuneraciones	40.636.332	-
111-03-06-000	Fondos MIDEPLAN	44.347.570	-
111-03-09-000	Fondos Ministerio del Interior	143.552.916	-
111-08-00-000	Fondos por enterar al Fondo Común Municipal	33.313.778	-
114-01-01-000	Anticipo cobranza judicial	7.648.919	-
114-03-04-000	Cecilia Ulloa	150.000	-
114-03-14-000	RR.PP.	1.769.864	-
114-03-21-002	Concejala Josefina Osorio Oviedo	500.000	-
114-03-21-003	Concejala Daniela Tapia Gómez	600.000	-
114-03-33-000	Oficina de Partes Cecilia Ulloa	10.240	-
114-03-37-000	Emergencias Aldo Henríquez	335.857	-
114-03-44-002	Viáticos (Daniela tapia Gómez)	267.311	-
114-03-44-005	Viáticos (Sara Miranda Carquin)	267.311	-
114-03-45-000	DIDECO (Macarena Medina Leyton)	590.000	-
114-05-01-000	Subsidio de Agua Potable	4.229.816	-
114-05-04-000	FOSIS	9.132.848	-
114-05-10-000	Ministerio de Salud Central (SENDA-COSAM)	11.287.909	-
114-05-11-000	SENDA	13.002.989	-
114-05-12-000	SENAME	14.168.641	-
114-05-13-000	Registro Social de Hogares	1.876.116	-
114-05-15-000	Programa de Habitabilidad	4.207.237	-
114-05-19-000	SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor)	5.086.581	-
114-05-20-001	Jardín Mirador	66.695.839	-
114-05-20-002	Jardín Ángel Fantuzzi	37.917.849	-
114-05-20-003	Jardín Río Magdalena	53.854.619	-

114-05-20-004	Jardín Salomón Sack	91.133.446	-
114-05-20-005	Jardín Raúl Silva Henríquez	65.993.292	-
114-05-20-006	Jardín Oreste Plath	72.636.704	-
114-05-20-007	Jardín Villa México	22.887.281	-
114-05-28-000	SENCE	10.112.790	-
114-05-30-000	SERNAM	11.116.178	-
114-05-34-000	Fortalecimiento Municipal	1.346.099	-
114-05-39-000	Plan de Seguridad Pública (Ministerio del Interior)	3.792.673	-
114-05-47-000	1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años o más	4.765.050	-
114-05-51-000	Modelo intervención 24 meses programa apoyo adulto mayor 65 años	1.710.000	-
114-05-58-000	Convenio asentamiento precario Res. Exe. N° 1306	1.750.000	-
114-05-60-000	JUNJI reconocimiento oficial Ángel Fantuzzi	18.048.134	-
114-05-61-000	JUNJI reconocimiento oficial Villa México	43.180.080	-
114-05-62-000	JUNJI reconocimiento oficial Salomón Sack	21.709.438	-
114-05-63-000	JUNJI reconocimiento oficial Oreste Plath	50.323.799	-
114-05-64-000	Convenio Campamento San José II	4.200.000	-
116-01-00-000	Documentos protestados	250.963.133	-
121-06-01-001	Unión comunal Junta de Vecinos	1.022.605	-
121-06-01-002	Asociación Chilena de Voluntarios	196.000	-
121-06-01-005	Promeduc	632.984	-
121-06-01-007	Junta de Vecinos Villa México	3.352.850	-
121-06-01-008	La Casa de Todos Cerrillos	9.500.000	-
121-06-01-009	Servicio de Salud Metropolitano	2.140.000	-
121-06-01-010	Club Deportivo Italia N° 2	165.000	-
121-06-01-012	Club Deportivo Cultural Cooperativa Desco	150.000	-
121-06-01-013	Comité de Allegados Cristo Peregrino	450.000	-
121-06-01-014	Comedor Infantil Antorcha de la Fe	500.000	-
121-06-01-016	Unión Comunal de Centros de Madres	14.500.000	-
121-06-01-018	Junta de Vecinos La Arboleda	859.061	-
121-06-01-019	Liga Independiente de Básquetbol Cerrillos	400.000	-
121-06-01-020	Centro de Madres Cerrillos Sur	199.000	-
121-06-01-023	Conjunto Folclórico Huillihapi	64.700	-
121-06-01-024	Centro Cultural Luis Reyes	700.000	-
121-06-01-025	Centro Cultural Av. 9 de Buzeta	274.000	-
121-06-01-026	Junta de Vecinos Camino al Progreso	200.000	-
121-06-01-027	Junta de Vecinos Villas Unidas	150.000	-
121-06-01-028	ASFUMCE	71.472.364	-
121-06-01-029	Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	10.000.000	-

121-06-01-032	Club Deportivo Proyecto XXI Cerrillos	2.130.000	-
121-06-01-037	Club de Adulto Mayor Unión y Amor	1.611.737	-
121-06-01-038	Junta de Vecinos Los Planetas	600.000	-
121-06-01-039	ASFUMCE Nº1	30.964.808	-
121-06-01-041	Junta de Vecinos Nueva Esperanza	687.184	-
121-06-01-042	Comité de Vivienda Fundo San José	720.000	-
121-06-01-045	Centro de Madres Fraternidad	300.000	-
121-06-01-046	Club Deportivo Benito Juárez	1.000.000	-
121-06-01-047	Centro de Madres San Andrés	1.140.000	-
121-06-01-048	Junta de Vecinos Arturo Prat	2.500.000	-
121-06-01-049	Iglesia Pentecostal Nueva Vida	3.500.000	-
121-06-01-050	Junta de Vecinos Maipú	118.000	-
121-06-01-051	Junta de Vecinos Raúl Mazzone	500.000	-
121-06-01-058	Junta de Vecinos Las Torres	350.000	-
121-06-01-059	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	1.500.000	-
121-06-01-060	Centro de Madres Los Lirios de Cerrillos	1.000.000	-
121-06-01-063	Club Deportivo Cooperativa Cerrillos	1.800.000	-
121-06-01-066	Club Deportivo Germinal	199.400	-
121-06-01-067	Club del Adulto Mayor El Paraíso	594.610	-
121-06-01-068	Junta de Vecinos El Mirador	2.080.000	-
121-06-01-069	Club de Rayuela Los Presidentes	350.000	-
121-06-01-072	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	200.000	-
121-06-01-075	Centro Cultural y Social Aquelarre	911.250	-
121-06-01-077	Club de Adulto Mayor Inmaculada Concepción	957.000	-
121-06-01-078	Club Adulto Mayor Renace La Esperanza	31.680	-
121-06-01-079	Comité Desarrollo Local Nuevo Amanecer	51.500	-
121-06-01-080	Taller Laboral María Eliana	704.000	-
121-06-01-083	Parroquia San Juan de Dios	4.800.000	-
121-06-01-084	Centro Cultural Puertas Abiertas	670	-
121-06-01-086	Junta de Vecinos Villa Fantuzzi	1.500.000	-
121-06-01-087	Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza	1.200.000	-
121-06-01-091	Junta de Vecinos La Arboleda II	1.477.226	-
121-06-01-092	Junta de Vecinos Puerto Damasco	2.302.531	-
121-06-01-097	AFUNDOCE	29.096.964	-
121-06-01-098	Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos	646.000	-
121-06-01-099	Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	2.000.000	-
121-06-01-100	Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errázuriz	860	-
121-06-01-101	Comité de Desarrollo Local Esperanza	1.500.000	-
121-06-01-103	Cuerpo de Bomberos Maipú	25.000.000	-

121-06-01-105	Escuela Industrial Don Orione	423.000	-
121-06-01-107	Centro de Madres Mujeres en Cambio	400.000	-
121-06-01-109	Centro de Madres Enredadas	1.150.000	-
121-06-01-110	Club Deportivo Hernando de Magallanes	350.000	-
121-06-01-111	Club Deportivo Escuela de Fútbol R. Silva	400.000	-
121-06-01-115	Centro Cultural por Siempre Reyes	500.000	-
121-06-01-116	Centro de Madres Villa Esperanza	1.100.000	-
121-06-01-117	Centro Cultural Caída Libre	300.000	-
121-06-01-124	Junta de Vecinos El Horizonte	150.000	-
121-06-01-134	Club de Adulto Mayor Añoranzas del Pasado	660.450	-
121-06-01-136	Centro de Madres Villa Suiza	850.000	-
121-06-01-137	Junta de Vecinos Bicentenario	2.250.000	-
121-06-01-139	Grupo Folclórico y Cultural Ayekan	1.500.000	-
121-06-01-140	Centro de Madres Las Golondrinas	720.000	-
121-06-01-149	Club de Adulto Mayor Villa Desco	719.900	-
121-06-01-152	Club de Adulto Mayor Don Orione	600.000	-
121-06-01-154	Club Deportivo Los Presidentes de Chile	2.803.180	-
121-06-01-155	Comité de Desarrollo Local Un Sueño para Todo	500.000	-
121-06-01-158	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Vista Alegre	855.000	-
121-06-01-161	Junta de Vecinos Doctor Óscar Brunser	150.000	-
121-06-01-163	Comité de Desarrollo Local Mi Esperanza	8.110	-
121-06-01-164	Centro de Madres Arica	800.000	-
121-06-01-165	Colegio Mater Dei	2.600.000	-
121-06-01-166	Unión Comunal del Adulto Mayor	17.500.000	-
121-06-01-168	Centro de Madres Esmeralda	347.500	-
121-06-01-172	Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	1.165.475	-
121-06-01-174	Concejo de Desarrollo Local del Centro de Salud Dr. Norman Voullieme	1.020.000	-
121-06-01-177	Grupo Folclórico Rayito de Luna	1.800.000	-
121-06-01-179	Club de Adulto Mayor Cristo Peregrino	700.000	-
121-06-01-187	Centro de Madres Las Amigas	1.078.210	-
121-06-01-188	Centro de Madres Buzeta	947.800	-
121-06-01-189	Las Asambleas de Dios	1.000.000	
121-06-01-190	Junta de Vecinos Unión las Flores	725.000	
121-06-01-191	Junta de Vecinos Las Hortensias	1.827.200	-
121-06-01-192	Club Deportivo Municipal Cerrillos	2.000.000	-
121-06-01-200	Iglesia Adventista del Séptimo Día	1.000.000	-
121-06-01-204	Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios	387.800	-
121-06-01-205	Junta de Vecinos Casa Oeste	250.000	-
121-06-01-207	Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos	1.200.000	-

121-06-01-210	Iglesia Unida Metodista Pentecostal	3.000.000	-
121-06-01-212	Consejo Desarrollo Local Salud Consultorio Enfermera Sofía Pincheira	1.500.000	-
121-06-01-219	Centro Cultural Literario Cerrillos	219.980	-
121-06-01-220	Club Adulto Mayor Camino al Progreso	400.000	-
121-06-01-228	Centro Cultural Club de Cueca Sentimiento	1.040.000	
121-06-01-231	Centro Cultural Social y Espiritual María Bonita	2.800.000	-
121-06-01-232	Club de Adulto Mayor Ángel Custodio	977.665	-
121-06-01-236	Centro de Madres Don Orione	1.200.000	-
121-06-01-244	Club Adulto Mayor Ilusión de Vivir	892.600	-
121-06-01-245	Club Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza	940.125	-
121-06-01-246	Club Deportivo Seigokan Karate-do	1.500.000	-
121-06-01-250	Junta de Vecinos Los Maitenes	2.200.000	-
121-06-01-252	Conjunto Folclórico Yacktamari	1.800.000	-
121-06-01-254	Centro de Madres Cerrillos 2000	749.750	-
121-06-01-258	Conjunto Folclórico Nahuen	1.800.000	-
121-06-01-261	1° Iglesia Evangélica Bautista de Cerrillos	2.500.000	-
121-06-01-262	Centro Cultural Frutos del Folclore	1.500.000	-
121-06-01-270	Comité de Desarrollo Local Nueva Ilusión	300.000	-
121-06-01-273	Comité Mejoramiento de Viviendas El Molino	300.000	-
121-06-01-274	Junta de Vecinos Las Tres Villas de Cerrillos	1.175.000	-
121-06-01-276	Club de Adulto Mayor San Juan de Dios	833.252	-
121-06-01-279	Junta de Vecinos Unión Groenlandia	1.200.000	-
121-06-01-283	Club Deportivo Kalidor	2.000.000	-
121-06-01-286	Club del Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes II	750.000	-
121-06-01-288	Club Adulto Mayor Amor y Esperanza	100.000	-
121-06-01-290	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II	1.600.000	-
121-06-01-291	Iglesia Evangélica El Buen Samaritano	400.000	-
121-06-01-292	Iglesia Galilea Sanitas Cerrillos	1.000.000	-
121-06-01-300	Club Adulto Mayor Las Maravillas	772.803	-
121-06-01-304	Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos	940.000	-
121-06-01-306	Iglesia Casa de Oración del Señor Jesucristo	1.000.000	-
121-06-01-311	ONG de Desarrollo Programa Terapia Educacional Proyecto Ser	20	-
121-06-01-313	Centro de Madres Lucila Godoy	357.000	-
121-06-01-314	Club Adulto Mayor Unión Los Rosales	300.000	
121-06-01-317	Centro de Madres Loreto	906.760	-
121-06-01-324	Fundación Haciendo Camino	979.990	-
121-06-01-325	Agrupación de Artesanos Villa México	572.590	-
121-06-01-326	Centro de Madres Crispín Reyes	687.936	-

121-06-01-327	Club Adulto Mayor Las Violetas de las Flores	1.244.480	-
121-06-01-328	Club Adulto Mayor Siempre Dignas	900.000	-
121-06-01-329	Club Adulto Mayor La Amistad	944.250	-
121-06-01-331	Centro de Madres Producción y Progreso	957.420	-
121-06-01-333	Agrupación de Orfebres Artesanos de Cerrillos	632.500	-
121-06-01-336	Club Deportivo Koryo Cerrillos	1.450.000	-
121-06-01-344	Centro Cultural Cerrillos en Movimiento	2.000.000	-
121-06-01-346	Junta de Vecinos Villas Unidas	1.800.000	-
121-06-01-348	Club Deportivo Nueva Motivación	600.000	-
121-06-01-349	Centro Cultural y Deportivo Dance Buzeta	650.000	-
121-06-01-350	Taller de Fútbol Atlético Groenlandia	2.100.000	-
121-06-01-352	Centro de Madres y Taller Laboral Las Tejedoras	825.000	-
121-06-01-354	Club Adulto Mayor La Convivencia	805.000	-
121-06-01-358	Agrupación Cultural Rayen Foye	508.890	-
121-06-01-360	Junta de Vecinos Villa Carlos Condell II	1.500.000	-
121-06-01-361	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	1.074.100	-
121-06-01-363	Club Deportivo Las Torres City	460.000	-
121-06-01-365	Comunidad Unidas a Bernardita	1.510.450	-
121-06-01-366	Taller Laboral Las Flores	1.800.000	-
121-06-01-372	Centro de Madres Nuestro Refugio	520.625	-
121-06-01-373	Centro de Madres Portal Happy	1.118.400	-
121-06-01-374	Centro de Madres Las Palmas	970.000	-
121-06-01-376	Club Adulto Mayor Amor por la Vida	624.750	-
121-06-01-377	Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Las Torres	912.000	-
121-06-01-378	Taller Kinésico Vida y Salud	875.000	-
121-06-01-379	Club Adulto Mayor El Rosal	912.000	-
121-06-01-382	Taller Laboral y Cultural Manos Maravillosas	717.220	-
121-06-01-383	Club Deportivo Libertad Cerrillos	1.799.020	-
121-06-01-385	Junta de Vecinos Maipú	715.470	-
121-06-01-387	Comunidad Cultural elel zomo	1.038.145	-
121-06-01-393	Club Adulto Mayor La Luz de Cerrillos	904.750	-
121-06-01-394	Centro de Madres Vuela Alto Halcón	198.730	-
121-06-01-395	Club Adulto Mayor Volver a Empezar	777.535	-
121-06-01-396	Club Adulto Mayor Paz y Amistad	864.000	-
121-06-01-398	Club Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos	637.690	-
121-06-01-399	Fundación Fonohabilita	500.000	-
121-06-01-401	Centro Las Manos Recicladoras de Cerrillos	500.000	-
121-06-01-403	Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría	734.790	-
121-06-01-405	Club Parroquial del Adulto Mayor San Juan de Dios II	886.535	-

121-06-01-410	Junta de Vecinos Villa Real Cerrillos	2.000.000	-
121-06-01-412	Club Adulto Mayor Energía	610.000	-
121-06-01-414	Agrupación de emprendedoras Manos Creadoras de Las Flores	796.306	-
121-06-01-416	Centro Adultas Jóvenes Mujeres Primero	400.000	-
121-06-01-417	Organización Social y Cultural Nuestra Santa Familia	1.000.000	-
121-06-01-419	Centro Social Desarrollo de la Mujer	365.000	-
121-06-01-421	Club Deportivo de Gimnasia para el Adulto Mayor El Peregrino	840.000	-
121-06-01-422	Junta de Vecinos Renacer 24 Marzo	2.000.000	-
121-06-01-423	Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo	890.000	-
121-06-01-428	Club Adulto Mayor Años Dorados de Los Presidentes	800.375	-
121-06-01-430	Taller Laboral Terapéutico Color y Arte	560.200	-
121-06-01-435	Club Adulto Mayor Flores de Otoño	720.000	-
121-06-01-437	Fundación Renacer Juntos	727.173	-
121-06-01-439	Grupo de Hipertensos Salud y Vida	740.510	-
121-06-01-440	Club Adulto Mayor Vida y Salud	470.000	-
121-06-01-443	Club Adulto Mayor Patricio Acevedo	447.040	-
121-06-01-445	Club Adulto Mayor de Gimnasia Alegría y Amistad	855.000	-
121-06-01-447	Taller Las Begonias	686.752	-
121-06-01-448	Centro Cultural Social Folclórico entre Rosas y Copihues	1.800.000	-
121-06-01-449	Centro de Madres Los Talleres	250.000	-
121-06-01-452	Club de Patinaje Superstar	660.000	-
121-06-01-456	Comité de Desarrollo Local 4.029	446.600	-
121-06-01-457	Comité de Desarrollo Local Doctor Santibáñez	2.600.000	-
121-06-01-458	Club de Caza y Pesca Las Tres Villas	1.325.348	
121-06-01-459	Centro Cultural y Social Rukalaf	5.800.000	-
121-06-01-463	Club Deportivo Social y Cultural Atlético Manuel Rodríguez II	559.600	-
121-06-01-464	Club Adulto Mayor Sra. Laura Calderón Díaz	825.000	-
121-06-01-465	Comité de Desarrollo Local Lomas de Lo Errázuriz	748.060	-
121-06-01-466	Centro Cultural Schwenke y Nilo	1.800.000	-
121-06-01-468	Club Adulto Mayor Inclusivo de Cerrillos	487.305	-
121-06-01-469	Centro de Madres Villa México	625.584	-
121-06-01-470	Agrupación Manos Creadoras	871.980	-
121-06-01-471	Agrupación de emprendedores Persa Social y Cultural Villa México	660.000	-
121-06-01-472	Club Adulto Mayor Reina Rosa Gacitúa	1.035.400	-
121-06-01-473	Club Deportivo Social y Cultural Real Cerrillos	1.800.000	-

121-06-01-474	Taller Laboral de Mujeres Lucecita	595.360	-
121-92-00-000	Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios	3.453.407.019	-
122-01-99-000	Otros activos financieros a corto plazo	13.507.646	-
141-01-00-000	Edificaciones	1.726.372.504	-
141-04-00-000	Máquinas y equipos de oficina	102.659.053	-
141-05-01-000	Vehículos terrestres	836.969.935	-
141-06-00-000	Muebles y enseres	311.143.553	-
141-07-00-000	Herramientas	449.890	-
141-08-00-000	Equipos computacionales y periféricos	483.501.205	-
141-99-00-000	Otros bienes de uso depreciables	34.619.942	-
142-01-00-000	Terrenos	483.793.654	-
142-04-00-000	Terrenos en comodato	4.851.676.343	-
149-01-00-000	Depreciación acumulada de edificaciones	-	1.770.017.125
149-04-00-000	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de oficina	-	95.186.985
149-05-01-000	Depreciación acumulada de vehículos terrestres	-	597.978.347
149-06-00-000	Depreciación acumulada de muebles y enseres	-	227.325.385
149-07-00-000	Depreciación acumulada de herramientas	-	268.548
149-08-00-000	Depreciación acumulada de equipos computacionales y periféricos	-	372.586.075
149-99-00-000	Depreciación acumulada de otros bienes de uso	-	2.588.203
161-02-04-000	Obras Civiles	703.727.123	-
214-05-01-000	Subsidio Agua Potable		3.602.263
214-05-04-000	FOSIS	-	23.907.740
214-05-06-000	Promoción de la Salud	-	9.084.146
214-05-10-000	Ministerio de Salud M Central	-	14.729.069
214-05-11-000	SENDA	-	23.106.522
214-05-12-000	SENAME	-	26.414.574
214-05-13-000	Registro Social de Hogares	-	4.424.254
214-05-15-000	Programa Habitabilidad Chile Solidario	-	18.883.335
214-05-18-000	Consejo Nacional de la Cultura	-	25.699
214-05-19-000	SENAMA (Servicio Nacional Adulto Mayor)	-	9.831.359
214-05-20-000	Recursos convenio JUNJI	-	361.076.977
214-05-23-000	Chile Crece Contigo	-	2.498.667
214-05-25-000	Intendencia R.M.	-	444.444
214-05-28-000	SENCE	-	12.130.170
214-05-30-000	SERNAM	-	21.762.703
214-05-32-000	SUBDERE	-	1.748.436
214-05-34-000	Fortalecimiento municipal	-	7.101.180

214-05-39-000	Plan de Seguridad Pública (Ministerio del Interior)	-	147.345.589
214-05-45-000	GORE todos somos iguales	-	110.512
214-05-47-000	Convocatoria 15° vínculos	-	13.908.431
214-05-49-000	Continuidad 2 año vínculo	-	814.797
214-05-51-000	Modificación de intervención 24 meses	-	8.678.302
214-05-54-000	Emergencia sanitaria	-	19.270
214-05-56-000	Ley N° 20.958 sistema de aportes al espacio publico	-	42.790.782
214-05-58-000	Convenio asentamiento precario res. Exe. N° 11.306	-	36.750.000
214-05-59-000	Convenio res. Exe. N° 1.305 asentamientos precarios	-	44.574.400
214-05-60-000	JUNJI reconocimiento oficial Ángel Fantuzzi	-	18.048.134
214-05-61-000	JUNJI reconocimiento oficial Villa México	-	43.180.080
214-05-62-000	JUNJI reconocimiento oficial Salomón Sack	-	54.544.245
214-05-63-000	JUNJI reconocimiento oficial Oeste Plath	-	50.323.799
214-05-64-000	Convenio Campamento San José II	-	32.700.000
214-05-66-000	Convenio ejecución estudio básico implementación fases i,ii,iii Los Presidentes de Chile iii	-	28.900.000
214-05-67-000	Convenio implementación fases i,ii,iii barrio Los Presidentes de Chile iii y iv	-	52.000.000
214-05-68-000	Convenio Asentamientos Precarios San José II rex. N° 983	-	108.000.000
214-09-01-000	Impuesto único de ferias	-	797.974
214-09-03-000	DAEM		57.271.354
214-09-07-000	FONASA	883.041	-
214-10-01-000	AFP Isapres ACHS	-	762.381
214-11-01-001	Impuesto único trabajadores remuneraciones	-	439.250
214-11-02-001	12.25% impto. Honorario remuneraciones	-	26.675.055
214-11-02-002	11.50% impto. Honorario administración de fondos	-	4.132.508
214-11-02-003	11.50% impto. Honorarios fondos MIDEPLAN	-	1.159.482
214-12-00-000	Retenciones voluntarias	3.294.459	-
214-13-00-000	Retenciones judiciales y similares	-	698.921
214-14-01-000	Sobrante de caja	-	5.445.871
214-14-02-000	Abonos bancarios pendientes de regularización presupuestaria	-	409.040.155
214-14-03-001	Convenio permisos circulación automotriz Cordillera	-	4.291.081
216-01-01-000	Cheques caducados fondos generales	-	372.662.190
216-01-02-000	Cheques caducados fondos en administración	-	29.108.163
216-01-03-000	Cheques caducados fondos de remuneraciones	-	9.771.882

216-01-04-000	Cheques caducados fondos MIDEPLAN	-	1.943.106
221-07-00-000	Obligaciones por aportes al fondo común municipal	-	75.584.546
221-08-00-000	Obligaciones con registro de multas de tránsito	-	5.217.945
221-09-00-000	Obligaciones por recaudaciones de multas de otras municipalidades - TAG	-	20.210.009
221-92-00-000	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios	-	1.550.645.318
311-01-00-000	Patrimonio institucional	-	11.069.584.459
311-02-00-000	Resultados acumulados	1.091.870.640	-
311-03-00-000	Resultado del ejercicio	-	4.854.045.265
921-01-00-000	Debe - garantías recibidas de seriedad de la oferta	655.641.332	-
921-02-00-000	Haber - responsabilidades por garantías recibidas de seriedad de la oferta	-	655.641.332
921-03-00-000	Debe - garantías de fiel cumplimiento de contrato	19.550.042.022	-
921-04-00-000	Haber - responsabilidad por garantías recibidas de fiel cumplimiento de contrato	-	-

1.5. Ingresos - Área de Educación

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2022 ascendió a **M$12.686.748.** De la aludida suma, se percibieron a la misma fecha **M$10.028.536,** a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de **M$2.638.200.** Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a **M$12.666.736.**

La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2022, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, fue de **M$341.062,** lo que representa un aumento del 2,8% respecto al año anterior.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022

CUENTAS	PERCIBIDO 2020	PERCIBIDO 2021	PERCIBIDO 2022
de otras entidades públicas	7.955.446	9.179.470	9.714.523
recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	183.460	207.044	296.172
otros	-	87.600	17.842
saldo inicial de caja	3.074.459	2.851.561	2.638.200
TOTAL	**11.213.365**	**12.325.675**	**12.666.737**

1.6. Gastos - Área de Educación

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2022 ascendió a **M$9.544.904,** lo que corresponde a una disminución de **M$142.568** respecto al año anterior.

La no aplicación de los recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2022 para ser aplicados el año 2023.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022

CUENTAS	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022
Personal de planta	2.534.477	2.631.942	3.092.251
Personal a contrata	1.357.844	1.516.527	1.335.649
Otras remuneraciones	3.127.685	3.333.153	4.008.845
Alimentos y bebidas	897	3.371	8.611
Textiles, vestuario y calzado	2.136	13.903	10.133
Combustibles y lubricantes	60	-	15.010
Materiales de uso o consumo	241.018	178.253	241.748
Servicios básicos	153.630	192.324	248.893
Mantenimiento y reparaciones	168.896	496.915	78.274
Servicios generales	71.973	69.614	53.580
Arriendos	9.904	-	9.998
Servicios técnicos y profesionales	14.125	2.818	100.845
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	349	7.405
Prestaciones previsionales	89.006	369.569	91.158
Prestaciones sociales del empleador	51.642	149.920	1.266
Al sector privado	-	4.323	5.327
Devoluciones	37.582	150.292	64.072
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	6.000
Mobiliario y otros	-	428.799	18.289
Máquinas y equipos	-	2.506	4.882
Equipos informáticos	430.848	74.902	38.154
Programas informáticos	19.554	52.075	28.095
Deuda flotante	50.528	15.917	76.419
TOTAL	**8.361.805**	**9.687.472**	**9.544.904**

Por último, los gastos devengados y por pagar durante el año 2023 ascienden a **M$147.550.**

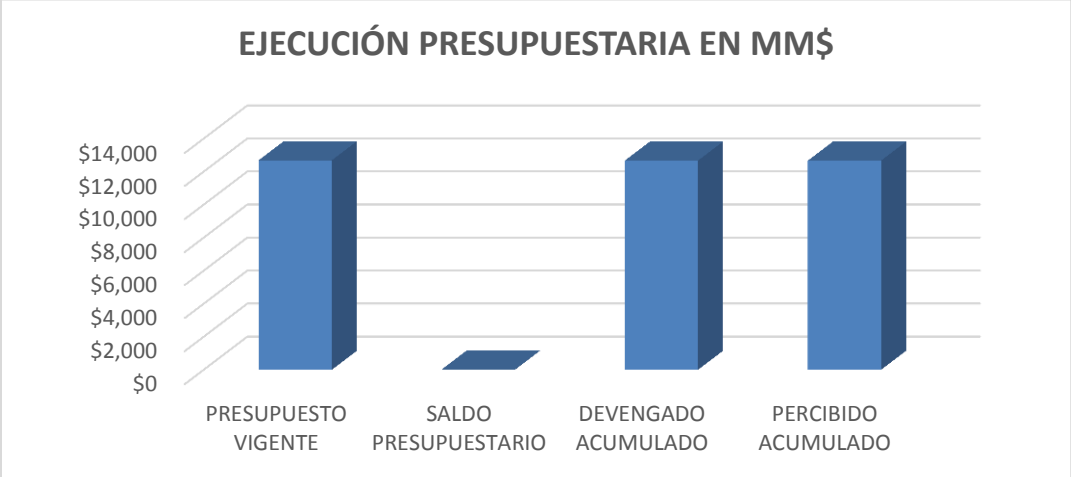
1.7. Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera - Área de Educación

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación, se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2022 a último nivel de desagregación. Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

1.7.1. Balance Presupuestario de Ingresos Educación 2022

INGRESOS A DICIEMBRE 2022 SECTOR EDUCACIÓN

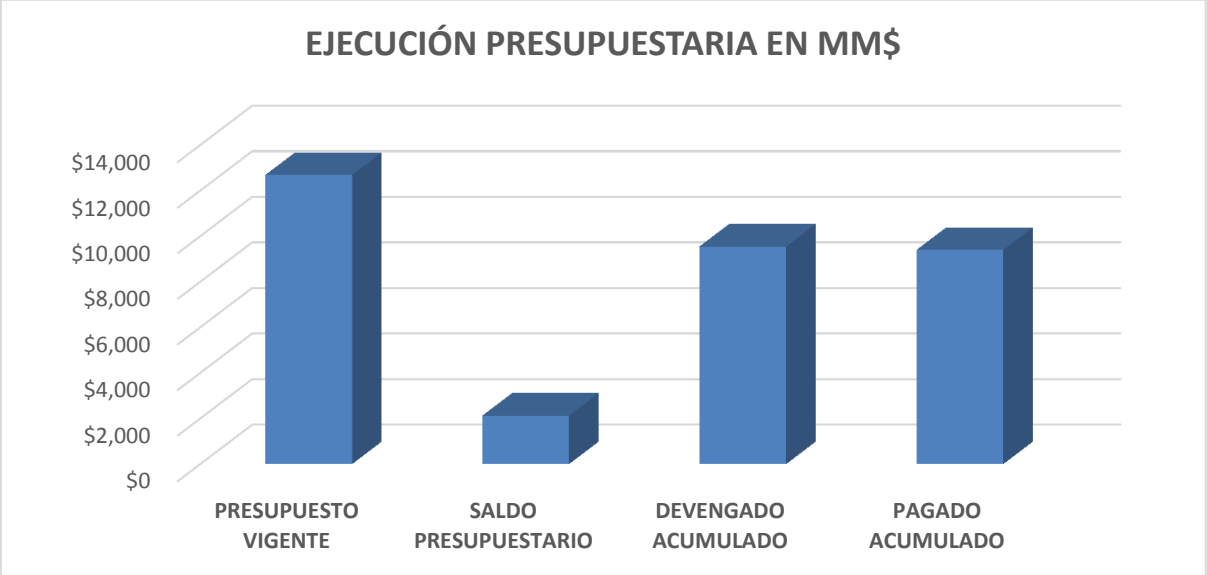
	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN $	$12.686.748.835	$20.012.275	$12.666.736.560	$12.666.736.560



1.7.2. Balance Presupuestario de Gastos Educación 2022

GASTOS A DICIEMBRE 2022 SECTOR EDUCACIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$12.686.748.835	$2.125.718.450	$9.544.902.737	$9.397.352.191



SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2022 ÁREA EDUCACIÓN

DIPONIBILIDADES: 3.373.107.145
111-03-08-000-000-000 Fondos DAEM: 1.130.021.379
111-03-09-000-000-000 Fondos afectados: 272.430.800
111-03-11-000-000-000 Fondos SEP: 1.294.580.384
111-03-12-000-000-000 Fondos PIE: 342.814.493
111-03-14-000-000-000 Fondos FAEM: 5.084.139
111-03-15-000-000-000 Fondos FAEP: 328.175.950

Más: cuentas deudoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios: **0**
Cuentas subgrupo 114 anticipos y aplicaciones de fondos: 0
Cuentas subgrupo 116 ajustes a disponibilidades: 0

Menos: cuentas acreedoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios: **251.273.322**
Cuentas subgrupo 214 depósitos de terceros: 179.511.141
Cuentas subgrupo 216 ajustes a disponibilidades: 71.762.181

SALDO FINAL DE CAJA SEGÚN FORMULA CGR: 3.121.833.823

El **Saldo Final de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2022, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2022. Estos datos se obtienen del Balance de Comprobación y Saldos.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR EDUCACIÓN MES DICIEMBRE 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111-03-08-000	Fondos DAEM	1.129.530.234	
111-03-09-000	Fondos afectados	272.430.800	-
111-03-11-000	Fondos SEP	1.294.580.384	-
111-03-12-000	Fondos PIE	342.814.493	-
111-03-14-000	Fondos FAEM	5.084.139	-
111-03-15-000	Fondos FAEP	328.175.950	-
141-01-00-000	Edificaciones	5.600.110.420	
141-02-00-000	Maquinarias y equipos para la producción o prestaciones de servicios	107.110.844	-
141-04-00-000	Máquinas y equipos de oficina	94.893.591	-
141-05-01-000	Vehículos terrestres	501.613.986	-
141-06-00-000	Muebles y enseres	866.008.730	-
141-07-00-000	Herramientas	1	-
141-08-00-000	Equipos computacionales y periféricos	1.831.132.737	
141-09-00-000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	18.924.150	-
149-01-00-000	Depreciación acumulada de edificaciones	-	3.273.696.633
149-02-00-000	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos para la producción o prestaciones de servicios		100.467.510
149-04-00-000	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de oficina		97.184.007
149-05-01-000	Depreciación acumulada de vehículos terrestres	-	499.637.452
149-06-00-000	Depreciación acumulada de muebles y enseres	-	336.035.988
149-08-00-000	Depreciación acumulada de equipos computacionales y periféricos		1.169.185.932
149-09-00-000	Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones para redes informáticas		9.428.078
151-02-00-000	Sistemas de información	10.266.849	
152-02-00-000	Amortización acumulada de sistemas de información		4.106.740
214-10-01-000	AFP, Isapres y ACHS		92.857.371
214-11-01-000	Impuesto único a los trabajadores		5.618.241
214-11-02-004	11.50% impuesto honorarios FAEP		644.964
214-12-00-000	Retenciones voluntarias		80.517.241
216-01-01-000	Cheques caducados fondos DAEM		50.553.906
216-01-02-000	Cheques caducados fondos SEP		14.462.086
216-01-03-000	Cheques caducados fondos PIE		139.175
216-01-04-000	Cheques caducados fondos afectados		18.069
216-01-05-000	Cheques caducados fondos FAEP		6.588.945
221-92-00-000	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios		147.550.546
311-01-00-000	Patrimonio institucional		5.670.489.182

311-02-00-000	Resultados acumulados		668.621.268
311-03-00-000	Resultado del ejercicio		175.491.795

1.8. Patrimonio Municipal

A continuación, se muestra el valor del patrimonio consolidado observado para el municipio en el periodo 2019 - 2022:

PATRIMONIO MUNICIPAL PERIODO 2019 - 2021

AÑO	PATRIMONIO MUNICIPAL M$
2019	14.175.236
2020	16.003.941
2021	16.041.358
2022	21.346.361

1.9. Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos

A continuación, se informa en detalle respecto del Estado de la Política de Recursos Humanos vigente durante el año 2022, según lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/1464/2021, política general que contempla políticas específicas en:

1.9.1. Proceso de Planificación de Recursos Humanos

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Comité Bipartito creado en apego a lo dispuesto en la Ley Nº 20.922, acordó que la formulación de la estrategia de Recursos Humanos se redactara por escrito, incluyendo los distintos subsistemas, a saber:

- **Planificación, reclutamiento y selección de los recursos humanos**

Donde se debe realizar un análisis de los cargos municipales a fin de establecer requisitos específicos para los mismos, como insumo para los perfiles de cargo, previendo las necesidades de recursos humanos de la organización municipal para lograr los objetivos de ésta, de modo que con estos antecedentes se elabore y ejecute un plan para satisfacer esas necesidades consistente en reclutar los recursos humanos requeridos, seleccionarlos y contratarlos, preparar y mantener actualizado el escalafón del personal acorde a los parámetros normativos, etc., con el fin de apoyar y gestionar la provisión oportuna de los recursos humanos a las unidades municipales que lo requieran.

Al respecto, se debe informar que, al margen de aquellos cargos de planta y cuyos antecedentes se encuentran descritos en el D.F.L. 163-19321 que adecúa, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Cerrillos, se desconoce la existencia de análisis de otros cargos municipales, establecimiento de requisitos específicos para estos, descripción de perfiles de cargo y, por ende, un plan para satisfacer las necesidades que permitan de mejor forma reclutar los recursos humanos requeridos, seleccionarlos y contratarlos.

Por otra parte, respecto de mantener actualizado el escalafón de antigüedad y mérito, resulta dable consignar el estado de cada uno de estos:
2021: fue debidamente formalizado y puesto en conocimiento de los funcionarios el día 30 de diciembre de 2021, según consta en la Circular Nº 402/009/2021.
2022: fue debidamente formalizado y puesto en conocimiento de los funcionarios el día 28 de abril de 2022, según consta en la Circular Nº 402/004/2022.

- **Gestión de personal**

Se mantienen actualizados los registros con toda la información referida al personal municipal de planta y a contrata y sus antecedentes, incluyendo también el registro de asistencia y horario de trabajo del personal, lo que permite, acorde a las disposiciones estatutarias, velar por hacer efectivos los derechos esenciales de los funcionarios.

- **Desarrollo de los recursos humanos**

Donde se pretende formar y capacitar a los funcionarios municipales, ello enmarcado en el Plan Anual de Capacitación que fuese sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/0023/2022.

- **Remuneraciones y prestaciones**

Sin perjuicio de que la Unidad de Remuneraciones desde hace más de tres años ya no depende del Departamento de Personal, en este último no existe evidencia del establecimiento de algún mecanismo de asignación de incremento de grados y mejora de beneficios para funcionarios a contrata y honorarios, conforme las disposiciones estatutarias.

- **Relaciones con los trabajadores municipales y relaciones laborales**

No existe evidencia del establecimiento de algún enlace permanente y transversal entre la municipalidad y las asociaciones de funcionarios para abordar los desafíos y las políticas de recursos humanos, respecto de la incorporación, desarrollo y desvinculación del personal, sin perjuicio que a juicio del Jefe del Departamento de Personal sí ha existido una participación permanente de estas asociaciones en temas relativos a los beneficios de los funcionarios.

- **Seguridad e higiene**

Sin perjuicio que no existe evidencia del diseño y aplicación de algún programa que garantice la seguridad e higiene en el trabajo, a través del profesional prevencionista de riesgos y el apoyo que brinda la Asociación Chilena de Seguridad mediante la colaboración de un profesional asignado a nuestro municipio, se espera en un futuro próximo contar con éste.

- **Egreso**

No existe evidencia del diseño de planes de desvinculación que permitan adquirir nuevas competencias, entregando instrumentos a quienes se retiran para su reinserción laboral.

1.9.2. Proceso de Reclutamiento, Selección e Inducción

El ingreso al municipio puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios. Cuando el ingreso es en calidad de planta, la municipalidad jurídicamente se encuentra obligada a efectuar un Concurso Público de oposición y antecedentes, que constituye un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes (bases del concurso público) y adoptando las medidas pertinentes para asegurar la no discriminación e igualdad de condiciones.

Cabe señalar que, a través del Decreto Exento Nº 202/0522/2022, se modificó el Reglamento Nº 4 sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Cerrillos.

Durante el año 2022, se realizó un concurso público para proveer los cargos que a continuación se detallan, según consta en el Decreto Exento Nº 202/0523/2022, y cuyo resultado arrojó los siguientes nombramientos:

- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 7, a contar del 01 de julio de 2022, a don Víctor Alchao Celis, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1318/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 7, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Alejandra Maldonado Contreras, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1319/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 7, a contar del 01 de julio de 2022, a don Felipe Cofré León, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1320/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 9, a contar del 01 de julio de 2022, a don José Luis Arriagada Martínez, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1321/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 9, a contar del 01 de julio de 2022, a don Sergio Encina Fuenzalida, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1322/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 10, a contar del 01 de julio de 2022, a don Ricardo Gajardo Gaete, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1323/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Jefatura grado 10, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Elizabeth Ortega Amaro, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1324/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Jefatura grado 11, a contar del 15 de julio de 2022, a don Rodrigo Pérez Ortega, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1325/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Jefatura grado 11, a contar del 04 de julio de 2022, a don Mauro Martínez Serra, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1326/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 12, a contar del 04 de julio de 2022, a don Leonardo Rojas Quintana, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1327/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 13, a contar del 01 de julio de 2022, a don Sergio Jiménez Poblete, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1328/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 14, a contar del 01 de julio de 2022, a doña María Oyarzún Véliz, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1329/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 15, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Victoria Villanueva Pinto, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1330/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 15, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Ángela Díaz Godoy, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1331/2022.

- Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 16, a contar del 01 de julio de 2022, a don Javier Fernández Vanzulli, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1332/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 16, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Fabiola Briones Sepúlveda, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1333/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 16, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Natalia Valdebenito Ávalos, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1334/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Auxiliar grado 18, a contar del 01 de julio de 2022, a don Cristóbal Rogel Chamorro, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1332/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Auxiliar grado 18, a contar del 01 de julio de 2022, a doña Andrea Guerra Villavicencio, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1336/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Auxiliar grado 18, a contar del 01 de julio de 2022, a don Anthony Rojas Adasme, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1337/2022.
- Nombra en calidad de titular del cargo Auxiliar grado 18, a contar del 01 de julio de 2022, a don Alán Martínez Salvo, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1338/2022.

Sin perjuicio que cuando el puesto o cargo a proveer responde a calidades de contrata y/o a honorarios no resulta obligatorio realizar un concurso público, no existe evidencia de la creación de algún proceso reglado de ingreso sobre la base de perfiles y requisitos para este tipo de cargos. No obstante lo anterior, a continuación se detallan las designaciones a contrata que se formalizaron el año 2022:

NOMBRE	GRADO	ESTAMENTO	FECHA DE INICIO
Ávalos Melita Aldo	9	Profesional	01/01/2022
Galeas Paredes Marcela	13	Administrativo	01/01/2022
Ramos Cornejo Consuelo	9	Profesional	01/01/2022
Muñoz Lagos Nehel	7	Profesional	01/01/2022
Keim Martinez Ervin	9	Profesional	01/01/2022
Maldonado Maldonado Matías	10	Técnico	17/01/2022
Gutiérrez Suazo José	14	Administrativo	24/01/2022
Ferrada Roldán Gerardo	13	Auxiliar	17/01/2022
Martínez Bruno Rommy	16	Administrativo	01/04/2022
Vergara Barría Bárbara	9	Profesional	01/12/2022

1.9.3. Proceso de Capacitación

Sin perjuicio de las definiciones contenidas en las Políticas de Recursos Humanos, la capacitación en nuestro Municipio se encuentra Regulada mediante los siguientes documentos:

- ✓ **Decreto Exento Nº 202/674/2010,** que aprueba el Reglamento sobre Capacitación para el personal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, compuesto por:
- Definiciones y generalidades.
- La comisión de capacitación, creada por el artículo 6º de dicho Reglamento y que la componen el Administrador Municipal, la Directora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Control y un representante de cada asociación de funcionarios del municipio, debiendo actuar como secretario de la misma el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar o quien haga sus veces, y cuyas funciones principales son las de elaborar el Programa

de Capacitación y sus modificaciones para el año siguiente, y, cuando corresponda, seleccionar los organismos de capacitación que desarrollarán los cursos incluidos en dicho programa.

- La detección de necesidades y el programa de capacitación, cuyo proceso se debe realizar durante los meses de agosto a octubre de cada año, época durante la cual cada Director y/o sus jefes de departamento, a través de peticiones formales dirigidas al Departamento de Personal y Bienestar, darán cuenta respecto de las necesidades en materias de capacitación de los funcionarios de su dependencia, cuyo producto deberá dar paso a la elaboración del programa para el año siguiente.
- La selección de los cursos.
- Los requisitos del funcionario para optar a beneficios del programa de capacitación.
- Los llamados a concurso interno para postular a los cursos de capacitación.
- El procedimiento de postulación.
- La selección y asistencia de los funcionarios a los cursos de capacitación.
- La selección de instituciones y/o relatores.
- Los derechos de los funcionarios que dan cumplimiento a las capacitaciones.
- Las sanciones para aquellos funcionarios seleccionados y que no cumplan o renuncien injustificadamente a la capacitación.

✓ **Plan Anual de Capacitación 2022,** sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/0023/2022.

✓ **Política de Recursos Humanos 2022,** sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/1464/2021.

1.9.4. Proceso de Gestión y Evaluación del Desempeño

De acuerdo al proceso de calificaciones, regulado en la Ley Nº 18.883 del 29 de diciembre de 1989 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Decreto Nº 1.228 del 29 de septiembre de 1992 que Aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, se evaluó el desempeño y las aptitudes de los funcionarios durante el periodo 2021-2022, lo que mantiene ad portas de publicar el escalafón 2023.

Cabe consignar que en el año 2022 se retoma el proceso de calificaciones, luego de lo dispuesto en los Decretos Exentos Nº 202/0591/2021 y 202/1037/2021, mediante los cuales se suspenden los procesos de calificaciones correspondientes a los periodos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, y se instruye reiterar las evaluaciones obtenidas por los funcionarios en el periodo 2018-2019.

1.9.5. Proceso de Promoción y Ascenso

Por la destitución de doña Mónica Briceño Uribe, sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1057/2022, a contar del 11 de mayo de 2022, correspondería sancionar las siguientes promociones:

- A don Nelson Rivas Blas, al cargo grado 9 del estamento técnico.
- A don Cristian Carroza González, al cargo grado 10 del estamento técnico, vacante por el ascenso que se debe sancionar del Sr. Rivas Blas descrito en el párrafo precedente.
- A doña Dionilda Soto Aliaga, al cargo grado 11 del estamento técnico, vacante por el ascenso que se debe sancionar del Sr. Carroza González descrito en el párrafo precedente.

- A doña Claudia González Soto, al cargo grado 12 del estamento técnico, vacante por el ascenso que se debe sancionar de la Sra. Soto Aliaga descrito en el párrafo precedente.
- A doña María Oyarzún Véliz, al cargo grado 13 del estamento técnico, vacante por el ascenso que se debe sancionar de la Sra. González Soto descrito en el párrafo precedente.
- A doña Ángela Díaz Godoy, RUT Nº 16.121.500-7, correspondería nombrarla en el cargo grado 14 del estamento técnico a contar del 01 de julio de 2022, vacante por el ascenso que se debe sancionar de la Sra. Oyarzún Véliz descrito en el párrafo precedente.
- A don Javier Fernández Vanzulli, correspondería nombrarlo en el cargo grado 15 del estamento técnico a contar del 01 de julio de 2022, vacante por el nombramiento que se debe sancionar de la Srta. Díaz Godoy descrito en el párrafo precedente.

Estas promociones generarán una vacante en el grado 16º del estamento Técnico sin requisito específico.

Por el nombramiento del Sr. Víctor Alchao Celis, sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1318/2022, a contar del 01 de julio de 2022, correspondería sancionar las siguientes promociones:

- A doña Bernarda Castro Loyola, al cargo grado 13 del estamento administrativo.
- A don Jesús Beiza Ugalde, al cargo grado 14 del estamento administrativo, vacante por el ascenso que se debe sancionar de la Sra. Castro Loyola descrito en el párrafo precedente.
- A doña Carla Ulloa Roca, al cargo grado 15 del estamento administrativo, vacante por el ascenso que se debe sancionar del Sr. Beiza Ugalde descrito en el párrafo precedente.

Estas promociones generarán una vacante en el grado 16º del estamento Administrativo.

1.9.6. Proceso de Reconocimiento

Si bien forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos que se aprueban cada año, no existe a la fecha la formalización y ejecución de algún programa de reconocimiento que abarquen más temas que aquellos que los que se describen en la Legislación vigente como son, por ejemplo, las anotaciones de mérito.

1.9.7. Proceso de Egreso

Al igual que el proceso anterior, también forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos que se aprueba cada año. No obstante, no existe a la fecha la formalización y ejecución de algún programa que contemple el proceso de egreso o salida voluntaria o no voluntaria de la persona al cargo desempeñado.

1.9.8. Proceso de Acoso Sexual y Laboral

Este importantísimo tema forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos que se aprueba cada año, en donde se ha normado respecto de los siguientes temas:

- Definiciones, tanto de acoso sexual como de acoso laboral.
- Procedimiento, denuncia, investigación y sanción de acoso sexual y/o laboral.
- Buenas prácticas laborales para evitar el acoso sexual y laboral.

Considerando las formas existentes para interponer las denuncias al respecto, todos los antecedentes y existencias de denuncias debiesen ser administrados por la Dirección Jurídica y/o la Administración Municipal del municipio.

Finalmente, cabe consignar que, a través del Decreto Exento Nº 202/0872/2022, se aprobó el Protocolo de Actuación ante Denuncias sobre Acoso Laboral, Sexual y Discriminación de la I. Municipalidad de Cerrillos y, mediante Decreto Exento Nº 202/1206/2022, se constituye la comisión en contra del acoso y la discriminación.

1.9.9. Proceso de Destinaciones, Permisos y Feriados

- **Destinaciones**

De acuerdo a los antecedentes que se detallan, durante el periodo que se informa se formalizaron las siguientes destinaciones:

Nº DECRETO	FUNCIONARIO	DESTINACIÓN
155	Gálvez Mora Alejandro	DIDECO
421	Gómez Gallardo Patricio	Abastecimiento
477	Díaz Lincoñir Nathalie	DAF
598	Soto Paredes Carolina	Abastecimiento
711	Ramírez López Raúl	SECPLAN
727	Oyarzún Veliz María Soledad	Patentes Comerciales
779	Céspedes Cubillos María Isabel	Contabilidad
780	Salas Acevedo Rene	Tesorería
885	Caro Díaz Ximena	OMIL
1025	Santander Moreno Raquel	Control
1239	Becerra Busto Marcela	Permisos de Circulación
1339	Mejías Caris Marcelo	Tránsito
1344	Luncumilla Urrutia Natalia	Personal
1461	Apablaza Ruz Alex Patricio	Administración Municipal
1483	Morales Almendras Veronica	Servicios Generales
1484	Billa Molina Karina	Tránsito
1485	Arredondo Báez Ana	Tránsito
1511	Ulloa Roca Carla	DAF
1554	Vega Benítez Juan	Servicios Generales
1555	Apablaza Ruz Alex	Servicios Generales
1886	Covarrubia Mancilla Adela	Licencias de Conducir
1887	Gutiérrez Suazo José	Licencias de Conducir
1888	Pérez Ortega Rodrigo	Licencias de Conducir
1889	Jiménez Poblete Sergio	Licencias de Conducir
1890	Caro Roa Claudia	Permisos de Circulación
1891	González Cerda Claudia	Ingeniería de Tránsito
1975	Herrera Acosta María Graciela	DIDECO
2059	Acevedo Cortés Francisco	Servicios Generales
2060	Pizarro Palomera Andres	Servicios Generales
2061	Flores Jiménez Claudio	Servicios Generales
2062	Valenzuela Quiroga Adriana	Remuneraciones
2079	Góngora Alegría Mariajose	Tránsito

- **Comisión de Servicios**

De acuerdo a las bases de datos de los decretos que administra la Secretaría Municipal del municipio, no ha sido formalizada comisión de servicio alguna durante el año 2022.

- **Cometidos Funcionarios**

Los siguientes cometidos funcionarios, que implicaron prestar servicios "que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven", fueron ordenados formalmente mediante los documentos que en cada caso se señalan:

Nº DECRETO	DETALLE
496	Lissete Umaña Carrasco, 22, 23 y 24 de abril
798	Lorena Facuse Rojas, 14 y 15 de julio, Viña del Mar
1001	Curso de Primeros Auxilios, Estadio Benito Juárez
1016	Ricardo Muñoz Bustamante
1078	Matías Mardones Dávila y Matías Maldonado M.
1178	Jaime Antonio Mardones Dávila
1180	Curso ONEMI "Microzonificación del Riesgo"
1391	Curso Expo Mercado Público 2022
1526	Funcionarias que se indican - traslado de personal de educación municipal

- **Feriados Legales**

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante el periodo que se informa, cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del municipio. Sin perjuicio de lo anterior, se detalla lo siguiente:

Nº DECRETO	DETALLE
41	Funcionarios mes de noviembre 2021 parte I
42	Funcionarios mes de noviembre 2021 parte II
156	Funcionarios mes de diciembre parte II
172	Funcionarios mes de diciembre parte I
214	Lorena Facuse Rojas
234	Funcionarios
259	Facuse Rojas Lorena - Alcaldesa
538	Funcionarios mes enero parte I
539	Funcionarios mes enero parte II
540	Funcionarios mes enero parte III
593	Funcionarios mes febrero parte I
594	Funcionarios mes febrero parte II
595	Funcionarios mes febrero parte III
1043	Funcionarios mes marzo parte I
1044	Funcionarios mes marzo parte II
1260	Funcionarios mes abril parte II
1261	Funcionarios mes abril parte I
1556	Funcionarios mes mayo parte I
1557	Funcionarios mes mayo parte II

1562	Funcionarios mes mayo parte I
1563	Funcionarios mes mayo parte II
1640	A funcionarios que se indican mes de julio (parte I) 2022
1642	A funcionarios que se indican mes de julio (parte II) 2022
1645	A funcionarios que se indican mes de julio (parte III) 2022
1920	A funcionarios que se indican mes de agosto (parte I) 2022
1921	A funcionarios que se indican mes de agosto (parte II) 2022
1995	Funcionarios mes septiembre parte I
1997	Funcionarios mes septiembre parte II
1998	Funcionarios mes septiembre parte III
2099	Funcionarios mes octubre parte I
2100	Funcionarios mes octubre parte II
2101	Funcionarios mes octubre parte III

- **Permisos Administrativos con Goce de Remuneraciones**

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante el periodo que se informa, cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del municipio. Sin perjuicio de lo anterior, se detalla lo siguiente:

Nº DECRETO	DETALLE
43	Funcionarios mes noviembre 2021 parte I
44	Funcionarios mes noviembre 2021 parte II
157	Funcionarios mes diciembre parte II
173	Funcionarios mes diciembre parte III
174	funcionarios mes diciembre parte I
233	Funcionarios
235	Funcionarios - diciembre
535	Funcionarios mes enero parte I
536	Funcionarios mes enero parte II
537	Funcionarios mes enero parte III
596	Funcionarios mes febrero parte I
597	Funcionarios mes febrero parte II
1045	Funcionarios mes marzo parte II
1046	Funcionarios mes marzo parte I
1047	Funcionarios mes marzo parte III
1048	Funcionarios mes marzo parte IV
1259	Funcionarios mes abril parte III
1262	Funcionarios mes abril parte II
1263	Funcionarios mes abril parte I
1264	Funcionarios mes abril parte IV
1558	Funcionarios mes mayo parte I
1559	Funcionarios mes mayo parte II
1560	Funcionarios mes mayo parte III
1561	Funcionarios mes mayo parte IV
1564	Funcionarios mes junio parte I
1565	Funcionarios mes junio parte II
1574	Lorena Facuse Rojas 1/2 día 11/08/22
1641	A funcionarios que se indican mes julio (parte I) 2022

1643	A funcionarios que se indican mes julio (parte II) 2022
1644	A funcionarios que se indican mes julio (parte III) 2022
1856	Alcaldesa Lorena Facuse Rojas
1922	A funcionarios que se indican mes agosto (parte I) 2022
1923	A funcionarios que se indican mes agosto (parte II) 2022
1996	Funcionarios mes septiembre parte I
1999	Funcionarios mes septiembre parte II
2000	Funcionarios mes septiembre parte III
2023	Lorena Facuse Rojas 02/11/2022
2102	Funcionario mes octubre parte I
2103	Funcionario mes octubre parte II
2195	Lorena Facuse Rojas 28/11/2022

- **Permisos Administrativos Sin Goce de Remuneraciones**

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante el periodo que se informa, cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del municipio. Sin perjuicio de lo anterior, se detalla lo siguiente:

Nº DECRETO	DETALLE
1255	Ana María Mendoza Avaria
2180	Ángela Vera Espíndola
2259	Ana Álvarez Bustos

1.9.10. Proceso de Licencias Médicas

La licencia médica es un derecho que tiene un trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado periodo de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico. En la actualidad se ha retomado esta responsabilidad, la cual fue devuelta desde la Unidad de Remuneraciones a cargo de la Sra. Marcela Pérez Pérez.

Al respecto, la Unidad de Personal mantiene las bases de datos actualizadas -trámite, control, cobro y estadísticas de licencias médicas- utilizando para esta gestión los medios electrónicos dispuestos por CAS Chile y por la plataforma LMempleador dispuesta por el servicio gubernamental.

1.9.11. Proceso de Horas Extraordinarias

El proceso de horas extraordinarias, podría dividirse en diversas etapas, a saber:

a) Cada unidad municipal debe requerir la autorización de trabajo extraordinario a través de Oficio dirigido a la Autoridad Comunal y que es canalizado a través de la DAF.

b) Con los requerimientos respectivos, la DAF debe confeccionar la propuesta de Resolución con que el Administrador Municipal o la Alcaldesa autorizará los trabajos extraordinarios por las cantidades que allí se indiquen y con el recargo que en cada caso se debe mencionar.

c) La autoridad comunal suscribirá la Resolución respectiva y la DAF velará por ponerla en conocimiento de las distintas unidades.

d) Una vez concluido el mes, el Departamento de Personal debe emitir un informe respecto de la cantidad de horas extraordinarias que efectuaron los funcionarios, y lo enviará a la DAF y a la Unidad de Remuneraciones.

e) La Unidad de Remuneraciones finalmente será la encargada de pagar las horas extraordinarias que correspondan y el Departamento de Personal confeccionará el Decreto que reconozca el descanso complementario de aquellos trabajos que no impliquen un recargo en las remuneraciones.

1.9.12. Proceso de Prevención de Riesgos

La prevención de riesgos laborales, que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores, mantiene en el periodo al profesional Sr. Héctor Lorca Torres a cargo de este tema.

NOTA: en sección ANEXOS se incluyen “Balance Presupuestario Ingresos Municipal 2022”; “Balance Presupuestario Gastos Municipal 2022”; “Balance Presupuestario Ingresos Educación 2022”; “Balance Presupuestario Gastos Educación 2022”.

2. DIRECCIÓN DE CONTROL

De acuerdo a los artículos 29 y 67 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2022.

2.1. Estadística de Decretos Alcaldicios de Pagos Revisados

Se revisaron un total de **3.837** Decretos Alcaldicios de Pagos (DAP), entre los cuales se encuentran actos administrativos observados, es decir, aquellos que por diversas razones presentaban irregularidades.

2.2. Auditorías Realizadas

Se lograron efectuar un total de **11 auditorías** en diversas materias, las que fueron debidamente informadas a Alcaldía, a saber:

Nº	AUDITORÍA Nº	MATERIA
1	423	Subvención Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, 2021
2	424	Deudores de Subvenciones, Cajas Chicas y Fondos a Rendir 2021
3	425	Restricciones Presupuestarias al Presupuesto Inicial año 2022
4	426	Cálculo de Saldos Iniciales de Caja
5	427	Emprendimiento año 2019 de DIDECO
6	428	Ingresos Presupuestarios desde el 01/01/2022 al 31/12/2022
7	429	Auditoría Vehículos Municipales
8	430	Auditoría Tarjetas Gifcard de Mercaderías entregadas a la Comunidad, 2022
9	432	Revisión Decretos de Pagos sin Egresos
10	433	Revisión Entrega Vales de Gas
11	434	Sueldos mes de Septiembre

3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN)

La Unidad de Secretaría Municipal, en conformidad al artículo 20 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estará a cargo de un(a) Secretario (a) Municipal cuya funciones son: dirigir las actividades de secretaría administrativa de la Alcaldesa y del Concejo Comunal, desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575 y llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo tanto, la Secretaría Municipal, en conformidad a la normativa antes señalada, le corresponde canalizar la voluntad de la Alcaldesa y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios.

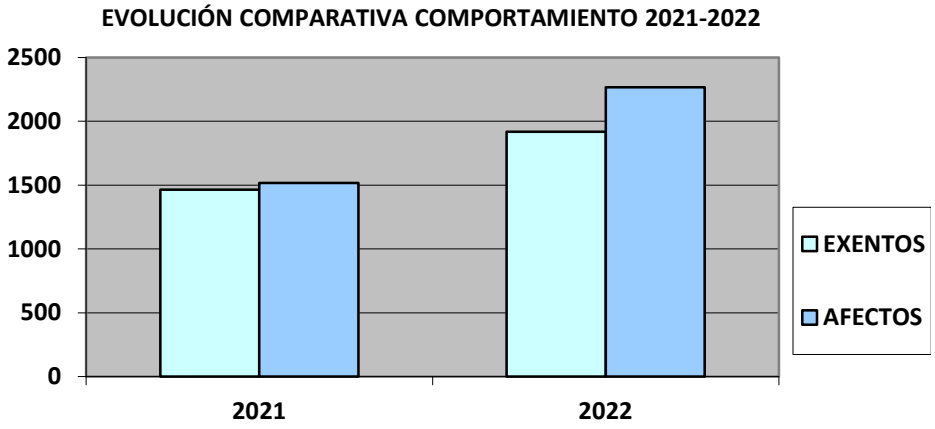
Además, esta Secretaría Municipal, asume dentro del Consejo de Seguridad Pública y del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil el rol de Ministro de Fe, debiendo en dicho contexto levantar actas de todas las sesiones que se realicen, conforme a lo establecido en la Ley Nº 20.965 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública en la comuna, y la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3.1. Decretos Alcaldicios

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la elaboración de decretos, actos administrativos que a través de ellos la Alcaldesa manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2022, de un total de **4.186** decretos dictados por esta unidad, **1.919** corresponden a Decretos Alcaldicios (Exentos) y **2.267** a Decretos Alcaldicios afectos al trámite ante el registro de la Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República (Gráfico Nº 1).

GRÁFICO Nº 1

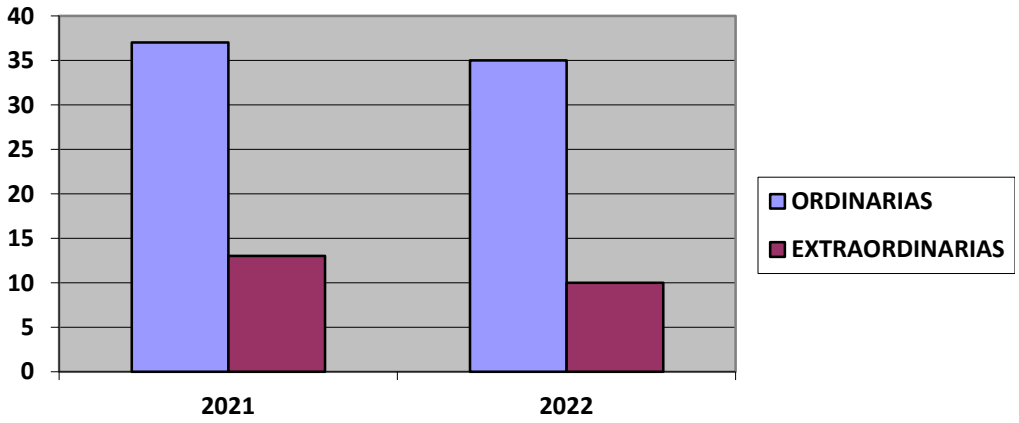


3.2. Concejo Municipal

En el año 2022, el Concejo Comunal sesionó 45 veces, más 1 sesión de Cuenta Pública, las que, debido a la contingencia sanitaria, fueron realizadas de forma semi presencial. De ese total, 35 corresponden a sesiones ordinarias y 10 a sesiones extraordinarias, en donde se adoptaron 273 acuerdos (Gráfico Nº 2).

GRÁFICO Nº 2

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMPARACIÓN 2021-2022



3.3. Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos (COSOC)

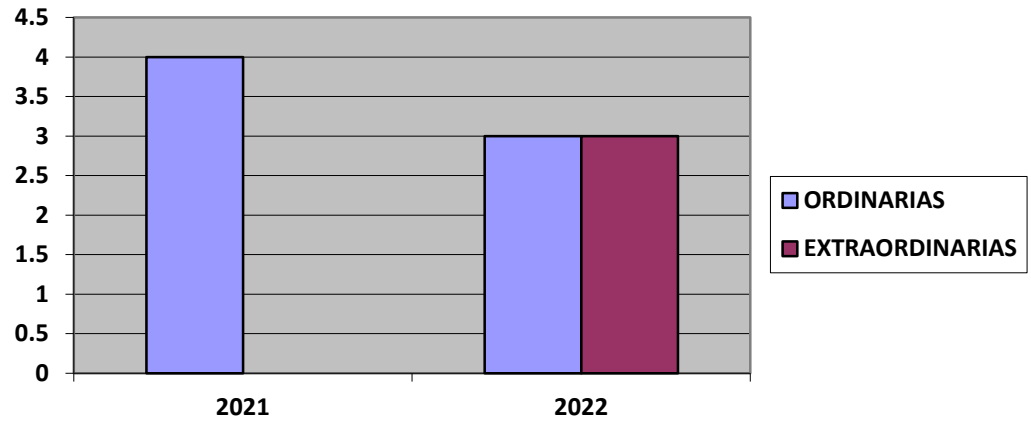
Con fecha 18 de febrero de 2021, se constituyó el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos por el periodo 2021-2025.

Durante el año 2022, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó en 6 oportunidades, de las cuales 3 corresponden a sesiones ordinarias y 3 a sesiones extraordinarias, en las cuales se adoptaron 4 acuerdos (Gráfico Nº 3).

Dicho Consejo se encuentra integrado por su Presidenta la Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, su Vicepresidente don Roberto Ruiz Aguilar y sus consejeros doña Nelly Méndez Hernández, doña Ximena Madariaga Peña, doña Lorena Santana Santana, doña Rosa Bobadilla Cid, doña María Sáez Tapia, don Jorge Reyes Damane, doña Raquel Soto Moscoso, doña María Cerón Delgado, doña Margarita Rojas González y doña Claudia Peña Villanueva.

GRÁFICO Nº 3

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COSOC
EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2021-2022



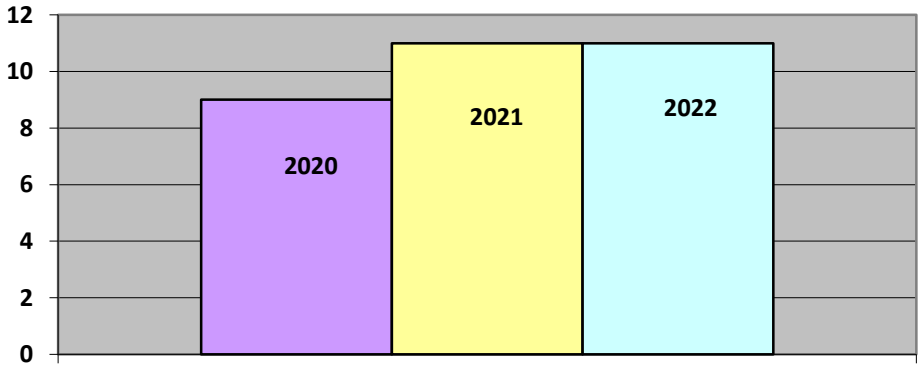
3.4. Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos

En el año 2022, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos sesionó en 10 oportunidades, de 12 sesiones al año (Gráfico Nº 4).

Dicho Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Intendencia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Región Metropolitana Poniente, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Subsecretaría de Prevención del Delito, 2 Consejeros COSOC, por el periodo que corresponde a la 8° Administración año 2022 las concejalas doña Orfilia Castro Tobar y doña Sara Miranda Carquin y la Alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas, en su calidad de Presidenta.

GRÁFICO Nº 4

SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2020-2021-2022



% ASISTENCIA A SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
Intendencia	8,3%
Carabineros de Chile	58,3%
Policía de Investigaciones de Chile	83,3%
Fiscal Local Maipú-Cerrillos	25%
Gendarmería de Chile	33,3%
Servicio Nacional de Menores	25%
SENDA	25%
COSOC Ximena Madariaga Peña	75%
COSOC Lorena Santana Santana	42%
Subsecretaría de Prevención del Delito	17%
Secretario Ejecutivo	67%
Concejala doña Orfilia Castro Tobar	33,3%
Concejala doña Sara Miranda Carquin	33,3%

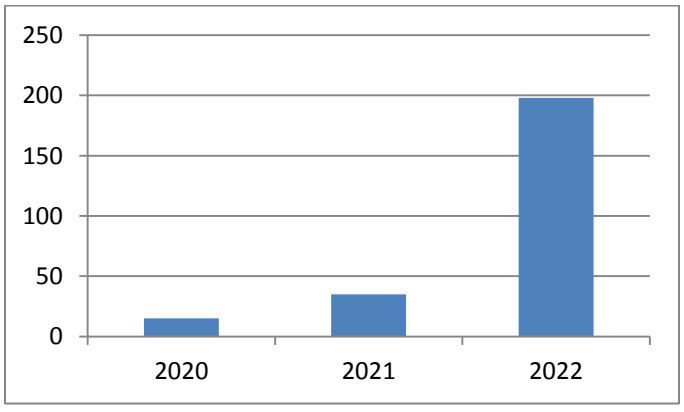
3.5. Organizaciones Comunitarias

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificadas por las Leyes Nº 20.500 y Nº 21.146.

Durante el año 2022, se registraron ante esta Secretaría Municipal un total de **198** Organizaciones Comunitarias, tanto territoriales como funcionales, de las cuales 177 realizaron actualización de directiva y 21 organizaciones obtuvieron su personalidad jurídica (Gráfico Nº 5).

GRÁFICO Nº 5

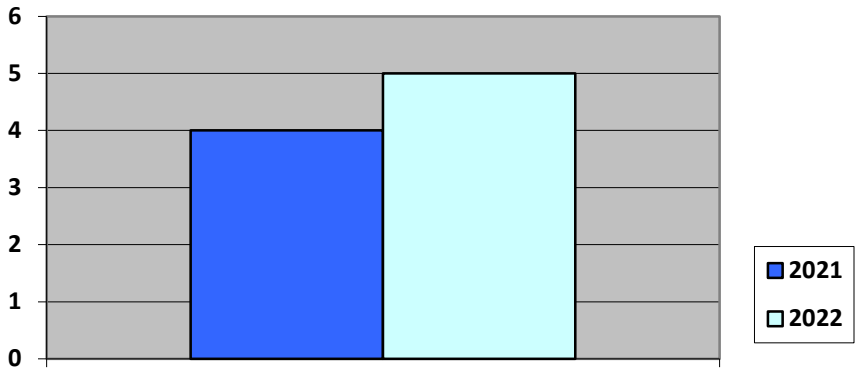
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
NUEVAS INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS



Además, durante el año 2022, hubo 5 Asociaciones y Fundaciones que tramitaron ante el Servicio de Registro Civil e Identificación sus inscripciones, modificaciones de estatutos y actualizaciones de directiva (Gráfico Nº 6).

GRÁFICO Nº 6

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES TRAMITADAS ANTE EL REGISTRO CIVIL



3.6. Convenios Celebrados

Durante el año 2022, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° DECRETO	MATERIA	CONVENIO	SUSCRITO CON
10	Modificación Convenio Transferencia	Convenio transferencia recursos sistema apoyo a la selección de usuarios de prestación sociales.	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
69	Convenio Addendum	Programa Prestaciones Institucionales Salud Mental-2021	Servicio de Salud Metropolitano Central
157	Convenio Marco	Colaboración Técnica y Financiera	SENDA
205	Convenio Colaboración	Fundación para la promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU	PRODEMU
215	Convenio	Proyecto de Ingeniería de Pavimentación	SERVIU Metropolitano
230	Convenio Transferencia	Continuidad de transferencia de fondos ejecución programa Mujeres Jefas de Hogar	SERNAMEG
280	Convenio Transferencia	Recursos para Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
323	Convenio Transferencia	Ejecución de Programa EJE	FOSIS
352	Convenio Transferencia	Ejecución de Obras Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack	JUNJI

353	Convenio Transferencia	Ejecución de Obras Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath	JUNJI
355	Convenio Transferencia	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
357	Convenio Transferencia	Ejecución de Obras Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi	JUNJI
365	Convenio Transferencia	Ejecución de Obras Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México	JUNJI
368	Convenio Marco	Colaboración Programa Piloto Construyendo Colectivamente Cerrillos	Fundación Ciudad Emergente
384	Convenio Colaboración	Programa Fortalecimiento OMIL año 2022 para comuna categoría avanzada	SENCE
386	Convenio Transferencia	Transferencia de recursos con las empresas Transportes Claudio González Henríquez EIRL y Pe&Ge S.A.	Transportes Claudio González Henríquez EIRL (UTP)
391	Convenio Transferencia	Transferencia de recursos con la empresa DIMENSIÓN S.A.	DIMENSIÓN S.A.
402	Convenio Colaboración	Municipalidad de El Tabo	Municipalidad de El Tabo
438	Convenio Transferencia	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
446	Convenio Transferencia	Área Mujer y Trabajo, Programa 4 a 7	SERNAMEG
447	Convenio Colaboración	Fundación de Beneficencia Pública, Educacional, Científica y Cultural LOTUS	Fundación LOTUS
452	Convenio Colaboración	Lotus Festival SPA	Lotus Festival SPA
541	Convenio Colaboración	Corporación Cultiva	Corporación Cultiva
565	Convenio	Habilitación de Infraestructura Escuela Ejército Libertador	Dirección de Educación Pública
566	Convenio	Habilitación de Infraestructura Escuela Estrella Reina de Chile	Dirección de Educación Pública
567	Convenio	Habilitación de Infraestructura Escuela Los Cerrillos	Dirección de Educación Pública
568	Convenio	Habilitación de Infraestructura Escuela Santa Adela	Dirección de Educación Pública
621	Modificación Convenio	Mandato Construcción Circuito Polideportivo	GORE
684	Convenio Transferencia	Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
905	Convenio	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	Fundación Teatro a Mil
1014	Convenio Anexo	N° 2 del Convenio de Colaboración Programa Msur Recicla	Asociación Metropolitana de Santiago Sur para Gestión Ambiental y

			Residuos
1058	Convenio Transferencia	De recursos para ejecutar el tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
1115	Modificación Convenio	Aditivo N° 1 Convenio de cooperación para el desarrollo de proyecto de infraestructura "Proyecto Mejoramiento Integral Infraestructura Ferroviaria, Tramo Alameda Melipilla"	Empresa de los Ferrocarriles del Estado
1138	Convenio	Programa Pavimentos Participativos	SERVIU Metropolitano
1153	Modificación Convenio	Modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecutar el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública año 2019	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
1174	Convenio Colaboración	Parque Metropolitano de Santiago, año 2022	Parque Metropolitano de Santiago
1260	Convenio	Convenio de desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Dirección de Educación Pública
1271	Modificación Convenio	Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2020	Dirección de Educación Pública
1386	Anexo Convenio de Transferencia	De fondos para la ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México	JUNJI
1387	Anexo Convenio de Transferencia	De fondos para la ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack	JUNJI
1399	Convenio Transferencia	Gastos de Traslado Transitorio Campamento San José II	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
1425	Convenio	Firma Electrónica Avanzada para autoridades y funcionarios	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
1461	Convenio	Plan de Transición	Ministerio de Educación
1462	Convenio	Ejecución del Plan de Transición	Ministerio de Educación
1475	Convenio	Docente Asistencial	Instituto Profesional de Chile
1556	Convenio transferencia	Programa Habitabilidad 2022	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
1559	Modificación Convenio Transferencia	Programa Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
1560	Convenio Colaboración	Fundación ARCOR Chile para la igualdad de oportunidades en la infancia	Fundación ARCOR Chile

1586	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Código FNSP22-AC-0299 en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
1594	Convenio Colaboración	Censo de Población y Vivienda año 2024	Instituto Nacional de Estadísticas
1631	Modificación Convenio	Transferencia ejecución del Programa Eje	FOSIS
1763	Convenio	Proyecto Ingeniería de Pavimentación para vías de la comuna de Cerrillos	SERVIU Metropolitano
1768	Convenio Colaboración	BIGFOOT CHILE SPA	BIGFOOT CHILE SPA
1769	Modificación Convenio	Transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
1775	Convenio	Colaboración para el Desarrollo de Ferias Navideñas 2022	Sindicato Persa Villa México
1777	Convenio	Colaboración Producciones HANYU INTERNATIONAL SPA	Producciones HANYU INTERNATIONAL SPA, evento FESILUZ
1857	Convenio	Implementación fase I, II, III Programa Recuperación de Barrios, Barrio Los Presidentes de Chile III y IV	SERVIU Metropolitano
1861	Convenio Transferencia	Estudio Básico Programa Recuperación de Barrios, Barrio Los Presidentes III y IV	SERVIU Metropolitano
1868	Convenio Transferencia	Subsistema de Seguridades y Oportunidades Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.
1869	Convenio	Proyecto Infraestructura Escuela E-267	Dirección de Educación Pública
1870	Convenio	Proyecto Infraestructura Escuela E-269	Dirección de Educación Pública
1871	Convenio	Proyecto Infraestructura Escuela N°1848	Dirección de Educación Pública
1877	Modificación Convenio Transferencia	Gastos de Traslado Transitorio Campamento Ferrocarril Norte	SERVIU Metropolitano
1878	Modificación Convenio Transferencia	Programa Asentamientos Precarios Acciones y Obras de Cierre Campamento Ferrocarril Norte	SERVIU Metropolitano
1881	Convenio Transferencia	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas Línea Equipamientos Mobiliario Categoría Equipo	Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
1884	Convenio Colaboración	Revisión Previa de Juridicidad de los Procesos de Contratación	I Contraloría Regional Metropolitana de

			Santiago
1888	Convenio Colaboración	Instituto Nacional de la Juventud	Instituto Nacional de la Juventud
1889	Convenio	Proyecto Infraestructura Escuela D-262	Dirección de Educación Pública
1898	Convenio	Promoción de la Salud 2022-2024	SEREMI de Salud Región Metropolitana
1904	Convenio Transferencia	Subsistema de Seguridades y Oportunidades Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales a la Alcaldesa y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.

Durante el año 2022, la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, entre las que se destacan:

- Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de "Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.
- Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados a eventos masivos como LOLLAPALOOZA, PRIMAVERA SOUND, FESILUZ, entre otros.
- Asesorar jurídicamente a las organizaciones sociales en las diversas tramitaciones con el municipio, en post de sus funciones y potenciando el desarrollo de sus fines específicos.

4.1. Gestión Interna Municipal

Correspondencia

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a un total de **1.180** requerimientos, de los cuales 230 fueron materia de conocimiento y se procedió a su archivo. Por su parte, se emitieron 950 pronunciamientos jurídicos.

TABLA Nº 1

ITEM	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
MEMORANDUM	312	474
OFICIOS	651	706
TOTAL	**963**	**1.180**

En lo que respecta a requerimientos de la Contraloría General de la Republica, se detalla información sobre la materia en la siguiente tabla:

TABLA Nº 2

ITEM	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	76	174

CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	76	174
RESPUESTA EN CURSO (EN ESPERA QUE OTRAS UNIDADES INFORMEN)	3	0

Nota: existe duplicidad de múltiples solicitudes, lo que incrementa el número de ingresos, pero en base a la misma materia solicitada originalmente.

Revisión de Bases de Licitación

Parte de la labor desempeñada por la Dirección Jurídica es la revisión, desde el punto de vista jurídico y administrativo, de las bases administrativas generales de licitaciones que realiza el municipio, en torno a su gestión de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras.

TABLA Nº 3

ITEM	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
BASES DE LICITACIÓN	89	112

Admisibilidad a las Solicitudes de Acceso a la Información

Durante el año 2022, la Dirección Jurídica analizó Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) ingresadas a la municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 20.285.

TABLA Nº 4

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
SAI DECLARADAS ADMISIBLES Y DERIVADAS A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS	360	368
SAI DECLARADAS INADMISIBLES	2	0
TOTAL	**362**	**368**

Elaboración de Contratos

En la Tabla Nº 5 se indica la cantidad total de contratos por tipo, elaborados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas en conformidad con la Ley Nº 19. 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

TABLA Nº 5

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
PERSONAL	0	0
ADQUISICIONES	100	30
ARRENDAMIENTO	4	2
SERVICIOS	104	73
TOTAL	**208**	**105**

Convenios de Pago Permisos de Circulación

En el año 2022, se redactaron 02 convenios de pago en cuotas de permisos de circulación adeudados al municipio.

TABLA Nº 6

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	2	2

Contratos de Comodatos Celebrados por el Municipio

Respecto a los contratos de comodatos, ni en el año 2021 ni en el 2022 se celebró este tipo de contratos.

TABLA Nº 7

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
ORGANIZACIONES SOCIALES	0	0
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Convenios de Subvención

Respecto de este punto, en el año 2021 el monto entregado por subvención a organizaciones fue de **$162.317.064,** mientras que en el año 2022 por este mismo concepto fue de **$340.371.598**. El desglose por tipo de subvención se detalla en la siguiente tabla:

TABLA Nº 8

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
ORGANIZACIONES SOCIALES	95	95
IGLESIAS	1	1
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	4	4
COLEGIOS NO MUNICIPALES	0	0
ASOCIACIÓN CULTURAL	0	0
TOTAL	**100**	**100**

4.2. Fiscalía

Procesos Sumariales Instruidos 2021 - 2022

En la Tabla Nº 9 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante los años 2021 y 2022.

TABLA Nº 9

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	9	28
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	26	48
TOTAL	**35**	**76**

Es importante destacar que, con la labor implementada de trabajo priorizado por la Dirección y el constante seguimiento de los procesos disciplinarios en general, se ha ido avanzando en una mejora constante de estos procesos, instruyendo a fiscales e investigadores vía oficio respecto al cumplimiento de las formalidades de sustanciación y la importancia del cumplimiento de los tiempos dispuestos para estos efectos, lo que se ha materializado en una evolución en la sistematización de los mismos.

TABLA Nº 10

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS	2	8
INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS	7	12
TOTAL	**9**	**20**

Procesos Judiciales

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta unidad se conjugan en laborales, civiles, penales y cobranzas laborales, todas estas detalladas en la Tabla Nº 11.

TABLA Nº 11

CAUSAS JUDICIALES	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
TRAMITADAS	49	46
CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO	1	0
CAUSAS DESFAVORABLES	0	0
CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN	6	26
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA	2	0
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES	6	6
CAUSAS EN TRÁMITE LABORALES PRIMERA INSTANCIA	34	24
CAUSAS CIVILES EN 1° INSTANCIA	0	35

CAUSAS PENALES	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
CAUSAS JUDICIALIZADAS	0	10
CAUSAS NO JUDICIALIZADAS	0	3
TOTAL	**0**	**13**

4.3. Propiedades Municipales

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales vigentes, lo que ha permitido contar actualmente con información relativa a su ubicación, datos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la Tabla Nº 12 se detallan varios aspectos a conocer:

TABLA Nº 12

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE	95	98
TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALUO S.I.I.	$20.488.965.379	$22.357.648.0051
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN	2	7
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	9	9
PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO)	16	16
PROPIEDADES QUE AÚN NO SE TRANSFIEREN / TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	19	23

Nota: respecto de la información asociada a los inmuebles de propiedad municipal, cabe hacer presente que se está realizando un proceso de regularización de propiedades que se encuentran dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Cerrillos y que, no obstante aquello, figuran inscritas a nombre de la Municipalidad de Maipú. En conformidad a la situación descrita, se han realizado reuniones de coordinación para trabajar en la regularización de dichas propiedades.

4.4. Proyecciones Año 2023

- **Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores** respecto al cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazos y formalidades, como también de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.
- Elaboración de **métodos de control interno** que permitan agilizar las tareas propias de la unidad y su actualización periódica.
- Continuar con todos aquellos procesos judiciales en que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes por acciones judiciales intentadas en su contra, como también las que la Municipalidad deba accionar en resguardo de su patrimonio y cumplimiento de los fines y funciones municipales.

- Elaboración y modificación de Ordenanzas Municipales a requerimiento de otras unidades, respetando la juridicidad de las mismas para ser aplicadas en nuestra comuna. Aquellas que incluyan impuestos, multas u otros pagos, se procurará tenerlas aprobadas antes del 31 de octubre del año 2023, para que comiencen a regir desde el 01 de enero del año siguiente.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se compone por los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes, Zoonosis y Planificación, los que desarrollan su labor principalmente en terreno de acuerdo a las funciones asignadas mediante el Decreto Exento Nº 202/897/2010, y que se traducen en dar respuesta a los requerimientos y solicitudes de atención de los vecinos en el ámbito de aseo, ornato, medioambiental y sanitario en la comuna. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Durante el año 2022, los Departamentos de Aseo y de Áreas Verdes centraron su trabajo operativo en supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los B.N.U.P. (Bienes Nacionales de Uso Público) del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, así como realizar visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental, además de asumir los trabajos en terreno producto de emergencias físicas que se producen en la comuna, especialmente en caso de lluvias intensas. Por su parte, el Departamento de Zoonosis continuó con la ejecución de programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones zoosanitarias de la comuna, disminuyendo la presencia de plagas y focos insalubres, realizando control sanitario de animales domésticos y esterilización de mascotas.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2022.

5.1. Departamento de Aseo

Esta unidad municipal es la encargada de velar por la limpieza y aseo de la comuna. Tiene bajo su cargo supervisar los siguientes servicios:

- Servicio de recolección domiciliaria y transporte de los residuos domiciliarios generados en la comuna a disposición final.
- Servicio de aseo y levante de ferias libres.
- Servicio de barrido de calles y aseo de B.N.U.P. de la comuna, lo que incluye el retiro y levante de microbasurales.

Además, desarrolla acciones de atención a la comunidad, como son el retiro de escombros, instalación de contenedores, limpieza de sumideros de aguas lluvias, entre otros.

El Departamento también presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad, como son el traslado de equipos deportivos, instalación de lienzos, traslado de enseres en general, entre otras.

En el ámbito de las emergencias por fenómenos naturales (lluvias intensas), este Departamento ejecuta labores preventivas como son la limpieza de sumideros de aguas lluvias, mediante un contrato supervisado para dicho efecto.

5.1.1. Servicios de Aseo Comunal

En el año 2022, el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria, servicio de aseo y levante de ferias, barrido de calles, retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

5.1.1.1. Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., quien se adjudicó la concesión del servicio por un periodo de 5 años, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 diciembre de 2025, lo anterior sancionado por los Decretos Exentos Nº 202/0007/2021 y Nº 202/0224/2021. El servicio considera su ejecución con un total de 8 unidades recolectoras para todo el territorio comunal.

El costo del servicio de recolección domiciliaria ascendió para el presente periodo a un monto total de $1.374.698.648 impuestos incluidos, el que se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

TABLA Nº 1
COSTO MENSUAL SERVICIO RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2022

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$114.568.016	0	$114.568.016
Febrero	$114.568.016	0	$114.568.016
Marzo	$114.568.016	0	$114.568.016
Abril	$114.568.016	0	$114.568.016
Mayo	$114.568.016	0	$114.568.016
Junio	$114.568.016	0	$114.568.016
Julio	$114.568.016	0	$114.568.016
Agosto	$114.568.016	$117.544	$114.450.472
Septiembre	$114.568.016	0	$114.568.016
Octubre	$114.568.016	0	$114.568.016
Noviembre	$114.568.016	0	$114.568.016
Diciembre	$114.568.016	0	$114.568.016
TOTAL	**$1.374.816.192**	**$117.544**	**$1.374.698.648**

Fuente: Depto. de Aseo

Debe indicarse que en este periodo, el Departamento de Aseo además tuvo bajo su supervisión el servicio de recogida y recolección de residuos y su transporte a disposición final, generados en el **Campamento América Indígena y el Campamento El Esfuerzo II,** con la finalidad de hacer frente a las inadecuadas condiciones sanitarias que se viven en ambos campamentos. El servicio consideró la contratación de un (1) camión amplirroll con dos (2) cajas amplirroll o bateas.

Durante el año 2022, y ante el fracaso de las 3 licitaciones públicas para este servicio, el municipio optó por realizar ampliación de contrato y contratación directa entre cada llamado a licitación, con el objeto de dar continuidad al retiro de disposición final de los residuos generados en el sector, lo que se refleja en la tabla que a continuación se presenta:

TABLA Nº 2
TIPO DE CONTRATACIÓN DESTINADO AL RETIRO DE LOS R.S.D. DE CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2022

DECRETO EXENTO N°	TIPO DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN	DESDE	HASTA	MONTO IVA INC	CONTRATISTA
202/006/2022	AMPLIACION DE CONTRATO	2 MESES	03/01/2022	02/03/2022	$20.658.400	DIMENSION
202/398/2022	AMPLIACION DE CONTRATO	1 MES	05/03/2022	04/04/2022	$10.329.200	DIMENSION
202/421/2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	3 MESES	05/04/2022	04/07/2022	$30.987.600	DIMENSION
202/839/2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	3 MESES	13/07/2022	12/10/2022	$25.882.500	CRECER SPA
202/1366/2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	1 MES	13/10/2022	12/11/2022	$8.627.500	CRECER SPA
202/1595/2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	2 MESES	16/11/2022	15/12/2023	$17.255.000	CRECER SPA
					$113.740.200	

Fuente: Depto. de Aseo

Este servicio tuvo un costo para el periodo de **$109.539.896 IVA incluido,** el que se desglosa mensualmente a continuación:

TABLA Nº 3
COSTO MENSUAL SERVICIO RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS AÑO 2022

PERIODO	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
03/01/2022 al 02/02/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
03/02/2022 al 02/03/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
03/03/2022 al 04/03/2022	$688.613	0	$688.613
05/03/2022 al 04/04/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
05/04/2022 al 04/05/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
05/05/2022 al 04/06/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
05/06/2022 al 04/07/2022	$10.329.200	0	$10.329.200
13/07/2022 al 12/08/2022	$8.627.500	0	$8.627.500
13/08/2022 al 12/09/2022	$8.627.500	0	$8.627.500
13/09/2022 al 12/10/2022	$8.627.500	0	$8.627.500
13/10/2022 al 12/11/2022	$8.627.500	0	$8.627.500
16/11/2022 al 15/12/2022	$8.627.500	0	$8.627.500
16/12/2022 al 31/12/2022	$3.738.583	0	$3.738.583
TOTAL	**$109.539.896**	**$0**	**$109.539.896**

Fuente: Depto. de Aseo

En cuanto a las toneladas de residuos generados en los campamentos para el presente periodo, el retiro alcanzó a 2.782 toneladas, los que fueron dispuestos en el Relleno Sanitario Santiago Poniente.

TABLA Nº 4
R.S.D. GENERADOS EN CAMPAMENTOS AMÉRICA INDÍGENA Y EL ESFUERZO II AÑO 2022

MES	CANTIDAD	EMPRESA
Enero	198,33	Dimensión S.A.
Febrero	145,40	Dimensión S.A.
Marzo	212,26	Dimensión S.A
Abril	184,62	Dimensión S.A
Mayo	198,50	Dimensión S.A
Junio	209,49	Dimensión S.A
Julio	214,88	CRECER SpA
Agosto	278,29	CRECER SpA
Septiembre	294,61	CRECER SpA
Octubre	303,78	CRECER SpA
Noviembre	208,32	CRECER SpA
Diciembre	333,51	CRECER SpA
TOTAL	**2.782,00**	

Fuente: Depto. de Aseo

Para el año 2023, el Departamento de Aseo espera contar con un nuevo servicio de recogida, recolección y transporte de los residuos generados en los dos (2) campamentos a que se hace mención en este punto.

5.1.1.2. Servicio de Aseo y Levante de Ferias y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final

Durante el año 2022, la Concesión de los Servicios de Aseo y Levante de Ferias Libres, Persas y de Navidad de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final, fue ejecutada por la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.

El servicio de aseo, retiro y transporte de las Ferias Navideñas año 2022, tuvo un costo de $4.002.597 IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 09 y el 24 de diciembre del mismo año.

El costo anual para el periodo que se informa por la ejecución del Servicio de Aseo y Levante de Ferias, incluido el Transporte de los residuos resultantes de dicha actividad, alcanzó un monto de **$266.058.780,** el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 5
COSTO MENSUAL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2022

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$21.852.834	0	$21.852.834
Febrero	$21.852.834	0	$21.852.834
Marzo	$21.852.834	0	$21.852.834
Abril	$21.852.834	0	$21.852.834
Mayo	$21.852.834	0	$21.852.834
Junio	$21.852.834	0	$21.852.834
Julio	$21.852.834	$27.050	$21.825.784
Agosto	$21.852.834	0	$21.852.834
Septiembre	$21.852.834	0	$21.852.834
Octubre	$21.852.834	0	$21.852.834
Noviembre	$21.852.834	0	$21.852.834
Diciembre	$25.855.431	$150.775	$25.704.656
TOTAL	**$266.236.605**	**$177.825**	**$266.058.780**

(*) Incluye pago por concepto de limpieza de Ferias Navideñas.

5.1.1.3. Servicio Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos y Transporte de Residuos Resultantes a Disposición Final

Este servicio contempla la ejecución del Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final, ejecutado por la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., cuyo contrato vence el 16 de enero de 2024.

El costo para el periodo que se informa alcanzó a **$888.023.011 IVA incluido,** el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 6
COSTO MENSUAL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2022

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$89.697.528	0	$89.697.528
Febrero	$89.697.528	0	$89.697.528
Marzo	$71.242.528	$666.444	$70.576.084
Abril	$71.242.528	$1.114.080	$70.128.448
Mayo	$71.242.528	0	$71.242.528
Junio	$71.242.528	$116.496	$71.126.032
Julio	$71.242.528	$291.240	$70.951.288

Agosto	$71.242.528	0	$71.242.528
Septiembre	$71.242.528	$1.609.065	$69.633.463
Octubre	$71.242.528	0	$71.242.528
Noviembre	$71.242.528	0	$71.242.528
Diciembre	$71.242.528	0	$71.242.528
TOTAL	**$891.820.336**	**$3.797.325**	**$888.023.011**

Fuente: Depto. de Aseo

El servicio en cuestión tuvo por única vez una ampliación de contrato por 2 meses, sancionado mediante el Decreto Exento Nº 202/1352/2021, y que venció el 14 de febrero de 2022.

5.1.2. Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

La disposición final de residuos generados en la comuna contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P. y los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes.

La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El valor de tonelada dispuesta en el relleno sanitario para el periodo enero - abril de 2022 alcanzó a $10.626 y, a contar del mes de mayo de 2022, este valor tuvo un reajuste según contrato quedando en $11.285. En el año 2022, el costo anual por este concepto ascendió a **$511.135.368,** el que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera:

TABLA Nº 7
COSTO MENSUAL DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2022

MES	TONELADAS MENSUALES	COSTO MENSUAL
Enero	4.553,57	$48.386.235
Febrero	3.644,63	$38.727.838
Marzo	4.069,65	$43.244.101
Abril	3.817,26	$40.562.205
Mayo	3.847,30	$43.416.781
Junio	3.547,84	$40.037.374
Julio	3.399,19	$38.359.859
Agosto	3.959,98	$44.688.374
Septiembre	3.667,02	$41.382.321
Octubre	3.794,55	$42.821.497
Noviembre	3.847,45	$43.418.473
Diciembre	4.084,21	$46.090.310

TOTAL	**46.232,65**	**$511.135.368**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.2.1. Inspección Técnica Relleno Sanitario Santiago Poniente

La Inspección Técnica al Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por finalidad supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en dicho relleno sanitario por parte de la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A. Esta inspección, por parte de la Municipalidad de Cerrillos, se realiza a través de la empresa EMERES Ltda., de la cual esta Corporación Edilicia es socia en el área de manejo de residuos domiciliarios.

Los costos por este concepto durante el año 2022 son los que se indican a continuación:

TABLA Nº 8
COSTO MENSUAL INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2022

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$2.809.000
Febrero	$2.809.000
Marzo	$2.809.000
Abril	$2.809.000
Mayo	$2.809.000
Junio	$2.809.000
Julio	$2.809.000
Agosto	$2.809.000
Septiembre	$2.809.000
Octubre	$2.809.000
Noviembre	$2.809.000
Diciembre	$2.809.000
TOTAL	**$33.708.000**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.3. Operativos de Retiro de Enseres en Desuso y Cachureos y Retiro de Escombros de la Construcción

En el año 2022, el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 20 operativos de retiro de residuos del tipo enseres en desuso y cachureos, algunos de los cuales debieron ser ejecutados en más de una etapa por lo extenso de los sectores, a saber:

TABLA Nº 9
OPERATIVOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2022

N°	UV	FECHA INGRESO	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	JUNTA DE VECINOS	FECHA EJECUCIÓN
1	10	09/05/2022	Correo	900/680	El Molino Cambió por Ti	11/05/2022
2	26	09/06/2022	Correo	900/843	Villa México	15/06/2022 1° etapa
						22/06/2022 2° etapa
3	27	07/04/2022	Correo	900-511-B	Bicentenario	28/04/2022
4	28	24/05/2022	Correo		Villa Valentina	25/05/2022
5	29	20/04/2022	Correo	900/592	Conjunto Habitacional Lo Errázuriz	04/05/2022
6	30	02/06/2022	Carta	900/815	Villa Real	01/06/2022
7	31	22/03/2022	Providencia	100/631/2022	Puerto Damasco	06/04/2022
8	32	14/03/2022	Correo	900/336	Las Encinas	30/03/2022
9	33	04/02/2022	Providencia	100/267/2022	Unión Las Flores	10/02/2022
10	35	09/05/2022	Correo	900/681	Villa Santa Adela	19/05/2022
11	10	09/06/2022	Providencia	100/1317/2022	Camino El Progreso	07/07/2022
						21/07/2022
						28/07/2022
12	26	20/06/2022	Correo	900/886	Villa Zaror	03/08/2022
13	27	09/08/2022	Carta	900/1092	Raúl Mazzone	18/08/2022
14	28	15/11/2022	Carta	900/1574	Villa Fantuzzi	17/11/2022
15	29	11/08/2022	Correo	900/1102	Don Orione y su Progreso	25/08/2022
16	30	30/08/2022	Correo	900/1132	Villa Municipal Lo Errázuriz	14/09/2022
17	31	02/08/2022	Correo	900/1033	Cerro Verde	11/08/2022
18	32	23/09/2022	Correo	900/1192	Villa Suiza	08/09/2022
19	33	30/08/2022	Correo	900/1134	Raúl Silva Henríquez	31/08/2022
						07/09/2022
20	35	04/10/2022	Correo	900/1320	Casas Oeste	12/10/2022 1° etapa
						19/10/2022 2° etapa

Fuente: Depto. de Aseo

En cuanto al retiro y disposición de escombros, éste se realizó previo pago de los vecinos que requirieron del servicio, para lo cual desde este Departamento un funcionario cubica previamente el escombro a retirar y, posterior al pago del servicio, se procede al retiro del mismo. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales, lo que generó ingresos para el periodo por un monto que ascendió a **$19.356.325.**

5.1.4. Programa de Instalación de Contenedores

Es un programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que genera. Durante el año 2022, mediante el contrato de

recolección domiciliaria con la empresa DIMENSION S.A., se realizó el reemplazo y/o reposición de 63 contenedores de 660 litros, destinados principalmente a condominios sociales.

En este mismo periodo, se realizó el recambio de todos los contenedores de la Villa San Cristóbal, con un total de 18 contenedores de 240 litros.

5.1.5. Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias con Camión Agua - Jet

Servicio licitado por 24 meses que se adjudicó mediante Decreto Exento Nº 202/0827/2021, con un valor hora de limpieza de sumidero ascendente a $74.488 IVA incluido, destinado a lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna.

Este servicio tuvo un costo para el año 2022 ascendente a **$20.560.677 IVA incluido,** destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvias en diferentes sectores de la comuna, así como respuesta a las emergencias en periodos de lluvias intensas dentro del plan comunal de protección civil, incluyendo este año limpieza de fosas sépticas en casos sociales debidamente fundados.

La limpieza de sumideros se realizó intensamente entre los meses de marzo y julio de 2022, con un total de 251 horas, en los siguientes sectores:

TABLA Nº 10
SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN AGUA - JET AÑO 2022

FECHA	DIRECCIÓN	NUMERAL	HORAS TRABAJADAS
21-03-2022	Hilario de la Quintana con Salvador Allende		7
21-03-2022	Salvador Allende	1.523	
21-03-2022	Salvador Allende con Divino Maestro		
21-03-2022	Vargas Salcedo con Salvador Allende		
21-03-2022	Vargas Salcedo frente a bencinera	7.680	
22-03-2022	Divina Comedia con Divino Maestro		6
22-03-2022	Divina Comedia con Héctor Orrego		
22-03-2022	Divino Maestro frente a la Plaza Las Pléyades		
22-03-2022	Salvador Allende	751	
22-03-2022	Salvador Allende	641	
22-03-2022	Salvador Allende	7.500	
22-03-2022	Salvador Allende	7.278	
22-03-2022	Salvador Allende	1.526	
22-03-2022	Salvador Allende con Acapulco		
22-03-2022	Salvador Allende con Caletera Américo Vespucio		
22-03-2022	Salvador Allende con El Mirador (costado línea férrea)		
22-03-2022	Salvador Allende con El Mirador (costado casas)		
22-03-2022	Salvador Allende con La Primavera		

22-03-2022	Salvador Allende con Las Galaxias		
22-03-2022	Salvador Allende con Los Aztecas		
23-03-2022	Paicaví	1.401	3.5
23-03-2022	Paicaví con Pje. Quillén		
23-03-2022	Pje. 1	648	
23-03-2022	Pje. 2	698	
23-03-2022	Pje. 3		
23-03-2022	Pje. Arrip	7.401	
23-03-2022	Pje. Galileo	7.389	
23-03-2022	Pje. Jerusalén	7.390	
23-03-2022	Pje. La Pinta	7.381	
23-03-2022	Pje. Las Musas	7.380	
23-03-2022	Pje. Las Sílfides	7.380	
23-03-2022	Pje. Los Duendes	7.381	
23-03-2022	Pje. Ondina		
23-03-2022	Pje. Tucapel	7.401	
23-03-2022	Santa María	824	
24-03-2022	14 de Octubre con Pje. Ondina		7
24-03-2022	Buin	972	
24-03-2022	Colo Colo	7.498	
24-03-2022	Divino Maestro frente a la plaza	7.241	
24-03-2022	Don Orione	7.405	
24-03-2022	Elicura	7.392	
24-03-2022	Huelén	1.300	
24-03-2022	Lincoyán		
24-03-2022	Monte Carmelo	735	
24-03-2022	Ongolmo	829	
24-03-2022	Ongolmo con Progreso		
24-03-2022	Pablo Suárez	631	
25-03-2022	14 de Octubre con Pje. Ondina		5
25-03-2022	Don Orione	7.405	
25-03-2022	Elicura	7.392	
25-03-2022	Ongolmo	829	
25-03-2022	Ongolmo con Progreso		
25-03-2022	Pablo Suárez	631	
25-03-2022	Pje. Arrip	7.401	
25-03-2022	Pje. Buin	972	
25-03-2022	Pje. Dos	698	
25-03-2022	Pje. Galileo	7.389	
25-03-2022	Pje. Jerusalén	7.390	
25-03-2022	Pje. La Pinta	7.381	

25-03-2022	Pje. Las Musas	7.380	
25-03-2022	Pje. Las Sílfides	7.380	
25-03-2022	Pje. Los Duendes	7.381	
25-03-2022	Pje. Ondina	7.376	
25-03-2022	Pje. Tres		
25-03-2022	Pje. Tucapel	7.401	
25-03-2022	Pje. Uno	648	
25-03-2022	Santa María	824	
28-03-2022	Héctor Orrego con Divina Comedia		1.5
29-03-2022	14 de Octubre con Héctor Orrego		7
29-03-2022	14 de Octubre	1.086	
29-03-2022	Santa Teresita con 14 de Octubre		
29-03-2022	Ernesto Cea	1.152	
29-03-2022	14 de Octubre con Pablo Suárez		
29-03-2022	Pablo Suárez	7.359	
29-03-2022	Don Orione con Vargas Salcedo		
29-03-2022	Don Orione con Pje. Astorga		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Pje. Almarza		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Pje. Las Tinajas		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Pje. Rossini		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Progreso		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Los Fundadores		
29-03-2022	Vargas Salcedo con Santa Teresita		
31-03-2022	Vargas Salcedo con Divino Maestro		7
31-03-2022	Divino Maestro		
31-03-2022	Villa Fantuzzi Cazadores de Los Andes entre Gauchos de la Plata y Calle La Unión		
31-03-2022	Pje. Mariano Latorre		
31-03-2022	Caletera Américo Vespucio Norte llegando a Divino Maestro costado derecho		
31-03-2022	Héroes de Maipú con Pablo Suárez		
01-04-2022	Pablo Suarez con 25 de Octubre		7
01-04-2022	Pablo Suarez con Pino Torres		
01-04-2022	Rosa Ester Rodríguez desde Av. Lo Errázuriz hasta Alaska		
01-04-2022	Rosa Ester Rodríguez con calle México		
04-04-2022	Av. Lo Errázuriz con calle 3		5.5
04-04-2022	Alaska con Las Torres		
04-04-2022	Av. Lo Errázuriz pasado el Zanjón de la Aguada		
04-04-2022	Av. Lo Errázuriz	4.082	
04-04-2022	Av. Lo Errázuriz con Los Metales		

04-04-2022	Av. Lo Errázuriz con Las Flores		
05-04-2022	Los Cerrillos con Enfermera Lucía Vidal		7
05-04-2022	Los Cerrillos frente a Recupac		
05-04-2022	Los Cerrillos con Los Lirios		
05-04-2022	Los Cerrillos con Las Violetas		
05-04-2022	Los Cerrillos con Comercio		
05-04-2022	Los Cerrillos	564	
05-04-2022	Félix Margoz con Los Almendros		
05-04-2022	Félix Margoz con Fresia		
05-04-2022	Félix Margoz con Gabriela Mistral		
05-04-2022	Las Américas frente a empresa Brimax		
05-04-2022	Las Américas	230	
05-04-2022	Las Américas	250	
06-04-2022	Pedro Aguirre Cerda con Av. Suiza		3.5
06-04-2022	Las Américas con Las Rosas		
06-04-2022	Las Américas	555	
06-04-2022	Las Américas	544	
06-04-2022	Las Américas	375	
07-04-2022	Las Américas con Las Violetas		2.5
07-04-2022	Las Violetas con El Esfuerzo		
07-04-2022	Las Américas con 12 de Febrero		
07-04-2022	Las Américas con Los Almendros		
07-04-2022	Las Américas con Los Aromos		
07-04-2022	Las Américas con Salvador Allende		
07-04-2022	Las Américas con Las Palmas		
08-04-2022	Las Américas con Los Lirios		5
08-04-2022	Buzeta con Av. Ocho		
08-04-2022	Buzeta con Av. Siete		
08-04-2022	Buzeta con Av. Seis		
08-04-2022	Buzeta con Av. Cinco		
08-04-2022	Buzeta con Av. Cuatro		
08-04-2022	Buzeta con Av. Tres		
08-04-2022	Buzeta Con Av. Uno		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Dos		3.5
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Tres		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Cuatro		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Cinco		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Seis		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Siete		
12-04-2022	Martín de Solier con Av. Ocho		
12-04-2022	San Andrés	3.965	

12-04-2022	San Andrés con Av. Tres		
12-04-2022	San Andrés con Av. Cuatro		
13-04-2022	Buzeta con Av. Dos		
13-04-2022	San Andrés con Av. Seis		
13-04-2022	San Andrés con Av. Ocho		
13-04-2022	San Andrés con Av. Siete		
13-04-2022	Av. Dos con Carlos Valdovinos		
13-04-2022	Carlos Valdovinos con Av. Dos		
13-04-2022	Carlos Valdovinos con Av. Tres		
13-04-2022	Av. Tres con Carlos Valdovinos		7
13-04-2022	Buzeta con Av. Dos (lado norte)		
13-04-2022	Buzeta con Av. Seis (lado norte)		
13-04-2022	Buzeta con Av. Cuatro (lado norte)		
13-04-2022	Buzeta con Av. Tres (lado norte)		
13-04-2022	Cartagena con Av. Tres		
13-04-2022	Cartagena con Av. Cuatro		
13-04-2022	Cartagena con Av. Cinco		
14-04-2022	Bremen con Salvador Allende		
14-04-2022	Av. Suiza con Zúrich		
14-04-2022	Av. Suiza con Lucerna		
14-04-2022	Calle Lucerna con Los Alpes		
14-04-2022	Zúrich con Bremen		
14-04-2022	Av. Suiza con Pje. Tucapel		
14-04-2022	Av. Suiza con Los Alpes (Paradero)		7
14-04-2022	Av. Suiza bajo paso nivel		
14-04-2022	Salvador Allende con Av. Suiza		
14-04-2022	Piloto Acevedo con Las Rosas		
14-04-2022	Piloto Lazo con Las Rosas		
14-04-2022	Las Encinas con Transversal		
14-04-2022	Las Encinas con Armando Cortínez		
18-04-2022	Las Encinas con El Álamo		
18-04-2022	Las Encinas con el Pinar		
18-04-2022	Las Encinas con Las Rosas		
18-04-2022	Las Encinas	731	
18-04-2022	Las Rosas	5.757	
18-04-2022	Las Hortensias con Las Palmas		7
18-04-2022	Las Hortensias	900	
18-04-2022	Las Hortensias	556	
18-04-2022	Las Hortensias	650	
18-04-2022	Salvador Allende	5.198	
18-04-2022	Salvador Allende frente a maestranza		

18-04-2022	Salvador Allende con Las Palmas lado línea		
19-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Arquitecto Sergio Larraín García Moreno		7
19-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Hernán Alessandri Rodríguez		
19-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Naturalista Claudio Gay		
19-04-2022	Bandolero Lillo con Vicente Huidobro		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz con Los Libertadores y Parque Central de Los Libertadores		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz desde Bombero Hugo Olguín hasta Av. Aeropuerto		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz desde Los Libertadores hasta Bombero Hugo Olguín		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz frente condominio Emblema Bicentenario		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz hacia Los Libertadores		
19-04-2022	Av. Lo Errázuriz lado Indura		
19-04-2022	Pablo Neruda con Av. Aeropuerto		
19-04-2022	Pablo Neruda desde Av. Aeropuerto hasta General Velásquez		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con calle Profesor Joaquín Parra Castillo Sur		7
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Nueva Uno		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Abogado Ismael Pereira Larraín		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Historiador Francisco Antonio Encina		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Historiador José Toribio Medina		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Ingeniero Raúl Sáez		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Músico Domingo Santa Cruz Wilson		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Músico Víctor Tevah Tellias		
20-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Padre René Pienovi		
20-04-2022	Av. Aeropuerto	7.449	
20-04-2022	Av. Aeropuerto frente a Nueva Uno		
20-04-2022	Av. Aeropuerto	7.425	
20-04-2022	Av. Aeropuerto frente Jardín Infantil Oeste		
21-04-2022	Av. Aeropuerto con Manutara		7
21-04-2022	Av. Aeropuerto con Pje. Albatros		
21-04-2022	Av. Aeropuerto frente a Carriel Sur		
21-04-2022	Manutara con Pje. Curtis		
21-04-2022	Manutara	3.035	
21-04-2022	Manutara	3.009	
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia con Av. Aeropuerto		

21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia con calle Berta Carvajal B.		
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia con calle Tepual		
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia	3.007	
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia	3.035	
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia	3.091	
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia	3.123	
21-04-2022	Calle Obispo Vásquez Valencia	3.225	
22-04-2022	Alaska con Rosa Ester Rodríguez		6
22-04-2022	Amazonas	1.172	
22-04-2022	Av. Lo Errázuriz con La Arboleda		
22-04-2022	Av. Lo Errázuriz con Los Metales		
22-04-2022	Madeira	862	
22-04-2022	Pasaje Buin	972	
25-04-2022	Carriel Sur con El Tepual		7
25-04-2022	Carriel Sur con Av. Aeropuerto		
25-04-2022	Carriel Sur con Margarita García Toro		
25-04-2022	Carriel Sur	2.570	
25-04-2022	Carriel Sur	2.700	
25-04-2022	Carriel Sur	2.785	
25-04-2022	Carriel Sur	2.920	
25-04-2022	Nueva Uno con Pje. Margarita García Toro		
25-04-2022	Nueva Uno	2.600	
25-04-2022	Nueva Uno	2.710	
25-04-2022	Nueva Uno	2.800	
25-04-2022	Obispo Vásquez Valencia con Av. Aeropuerto		
25-04-2022	Obispo Vásquez Valencia con calle Los Manzanos		
25-04-2022	Obispo Vásquez Valencia con Los Paltos		
26-04-2022	Av. Aeropuerto con Vista Hermosa evacuación de aguas lluvia		7
26-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi	7.869	
26-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi Hernández con Obispo Vásquez Valencia		
26-04-2022	Obispo Vásquez Valencia	3.200	
26-04-2022	Los Metales (emergencia climática)		7
26-04-2022	Av. Lo Errázuriz (emergencia climática)		
26-04-2022	Ginebra con Zúrich (emergencia climática)		
26-04-2022	Caupolicán (emergencia climática)	7.147	
26-04-2022	Río Claro (emergencia climática)	7.053	
27-04-2022	Av. Aeropuerto con Vista Hermosa evacuación de aguas lluvias		7
27-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi con Obispo Javier Vásquez		

27-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi	7.869	
28-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi	6.903	7
28-04-2022	Diputado Ángel Fantuzzi	7.649	
28-04-2022	Calle Amazonas de Av. Lo Errázuriz frente a calle Tres		
28-04-2022	Lo Errázuriz con calle Dos		
29-04-2022	Av. Aeropuerto con Vista Alegre		7
29-04-2022	Camino a Melipilla con Las Paulonias		
29-04-2022	Camino a Melipilla frente 7.784		
29-04-2022	Camino a Melipilla frente 7.788		
29-04-2022	Camino a Melipilla frente 7.870		
29-04-2022	Camino a Melipilla frente 8.030		
29-04-2022	Paso bajo nivel Camino Lonquén		
29-04-2022	Nicaragua desde Av. Lo Errázuriz hasta Costa Rica		5
22-06-2022	Las Lumas	8.186	1
30-06-2022	Av. Salvador Allende desde 5 de Abril hasta Divino Maestro		8
	Divina Comedia con Héctor Orrego		
	Alaska entre Av. Las Torres y Rosa Ester Rodríguez		
	Lo Errázuriz entre Los Alquimistas y La Arboleda		
	Amazonas con Arturo Prat		
	Pablo Suárez entre 25 de Octubre y Miguel Pinto Torres		
	Cazadores de los Andes desde calle La Unión hasta Gauchos de la Plata		
	Mariano Latorre		
09-07-2022	Av. Salvador Allende con Av. El Mirador y Pje. Crítias		5.5
	Camino Melipilla	6.837	
	Rosa Ester Rodríguez	7.311	
	Alaska entre calle México y Groenlandia		
11-07-2022	Las Encinas con Camino Melipilla		8
14-07-2022	Av. Salvador Allende con Caletera Américo Vespucio		9.5
	Av. Salvador Allende con Pje. Crítias		
	Av. Salvador Allende con Las Galaxias		
	Av. Salvador Allende con Hilarión de la Quintana		
	Av. Salvador Allende con Las Palmas		
	Carlos Oviedo 390		
	Vargas Salcedo con Av. Salvador Allende		
22-07-2022	Los Cerrillos 564		5
25-07-2022	Las Encinas con Camino Melipilla		7
29-07-2022	Salomón Sack		7
05-08-2022	Salvador Allende desde Avenida Suiza hasta 5 de Abril		11

05-08-2022	Alaska desde Las Torres hasta Rosa Ester Rodríguez		
12-08-2022	Pedro Aguirre Cerda desde Departamental hasta Américo Vespucio		7
19-08-2022	Aeropuerto desde Pablo Neruda hasta Américo Vespucio		4
01-09-2022	Av. Cerrillos desde Salvador Allende hasta Pedro Aguirre Cerda		4
21-11-2022	Evaluación limpieza de fosa séptica de Jardín Infantil Villa México		1
TOTAL			**251**

Fuente: Depto. de Aseo

En el ámbito de los sumideros de aguas lluvias, el Departamento de Aseo procedió a la compra e instalación con personal del Departamento de 10 rejillas de sumideros en diferentes sectores de la comuna que habían sido sustraídas, con el consiguiente riesgo para peatones y automovilistas. Lo anterior tuvo un costo de **$2.200.000 IVA incluido,** a saber:

TABLA Nº 11
REJILLAS INSTALADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA
AÑO 2022

FECHA	DIRECCIÓN	NUMERAL
25-08-2022	Salvador Allende con Acapulco	1
25-08-2022	Salvador Allende con Vargas Salcedo	1
25-08-2022	Don Orione con 14 de Octubre	1
26-08-2022	Av. Aeropuerto con Nueva Uno	2
26-08-2022	Av. Lo Errázuriz con Costanera Norte	2
26-08-2022	Av. Lo Errázuriz con Los Alquimistas	1
29-08-2022	Pablo Suárez con El Mirador	1
29-08-2022	Paicaví con San Juan	1
TOTAL		**10**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.6. Denuncias en el Ámbito de Aseo

En el año 2022, esta unidad recibió un total de 52 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia, canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA Nº 12
DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2021-2022

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022
Microbasurales	22	34

Servicio de recolección	10	12
Servicio barrido de vías	1	1
Servicio de levante de feria	2	3
Servicio limpieza sumideros	3	2
Desmalezados	1	0
Denuncias varias (rellenos, socavones, otras)	6	0
TOTAL	**45**	**52**

Fuente: Depto. de Aseo

Se debe indicar que el totalidad de las denuncias recepcionadas por hoja de seguimiento fueron evaluadas y fiscalizadas, dando solución al 100% de ellas.

5.1.7. Acciones de Apoyo Ejecutadas por el Departamento de Aseo

Durante el año que se informa, el Departamento de Aseo también prestó apoyo y colaboró con otras unidades municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA Nº 13
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2022

UNIDAD	REQUERIMIENTO	OPORTUNIDADES
Departamento de Comunicaciones y RR.PP.	Instalación de lienzos y pendones (difusión de actividades) y traslados.	2
Departamento de Acción Social	Traslado, retiro escombros, limpieza, Mal de Diógenes.	27
Centro Cultural Tío Lalo Parra	Instalación de lienzos.	1
Dirección de Seguridad Ciudadana	Limpieza, instalación de lienzos.	70
Dirección de Obras Municipales	Baches, reparación de veredas, reparación de bombas.	2
Departamento de Servicios Generales	Escombros, limpieza (instalaciones municipales).	7
Dirección de Tránsito y Transporte	Apoyo.	1
Alcaldía	Alcantarillado, traslado.	5
Departamento de Gestión Comunitaria	Instalación de lienzos, traslados, entrega, varios.	3
Departamento de Deportes	Traslado de equipamiento deportivo.	1
TOTAL		**119**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.8. Punto Limpio Comunal

Durante el año 2022, el Punto Limpio ubicado en Avda. Lo Errázuriz Nº 2.701 siguió en operaciones, a pesar de que en dicho periodo fue vandalizado, lo que se tradujo en no contar con los servicios básicos de luz y agua además de la destrucción de parte de la infraestructura, por lo cual MSUR, quien mediante el convenio de colaboración firmado el año 2019 se encuentra a cargo de la operación del punto limpio, debió trasladar parte del proceso de valorización de los residuos reciclables a otro punto limpio cercano a la comuna. La operación del punto limpio tuvo un costo anual para el municipio de $45.000.000.

También durante este periodo, dos (2) de los cinco (5) Puntos Verdes instalados en la comuna fueron completamente incendiados y destruidos por vándalos, lo que determinó el proceso de desmantelamiento de los mismos, a saber:

- Punto Verde ubicado en Las Américas con Av. Pedro Aguirre Cerda: retirado.
- Punto Verde ubicado en Plaza Buzeta: en proceso de retiro.

Los materiales que se recepcionan en el Punto Limpio y los Puntos Verdes son papel blanco, papel de diarios y revistas, latas y hojalatas, plástico transparente (PET), botellas plásticas, plástico de colores, bidones y envases de plástico varios.

A continuación, se presentan la cantidad y tipo de residuos recepcionados durante el año 2022:

TABLA Nº 14
TOTAL MATERIALES RECICLADOS MES/KILOS AÑO 2022

MES	PET MIXTO	HDPE	CARTÓN	VIDRIO	PAPEL	TETRAPACK	LATAS ALUMINIO
Enero	1.829	510	3.200	5.160	0	0	170
Febrero	3.755	238	4.800	5.360	155	0	0
Marzo	5.653	1.090	6.150	4.978	1.830	410	200
Abril	2.015	1.542	3.680	9.800	1.460	0	0
Mayo	4.108	357	7.980	8.770	1.680	0	90
Junio	2.591	786	5.446	7.060	0	0	0
Julio	960	241	4.062	8.955	900	0	0
Agosto	1.649	1.042	1.260	10.785	0	470	83
Septiembre	1.540	0	1.290	13.985	0	0	100
Octubre	1.940	312	2.030	12.860	0	77	0
Noviembre	1.566	714	7.500	19.468	0	0	69
Diciembre	3.146	206	10.000	16.097	0	90	92
TOTAL	**30.752**	**7.038**	**57.398**	**123.278**	**6.025**	**1.047**	**804**

Fuente: Depto. de Aseo

5.2. Departamento de Áreas Verdes

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en concordancia a lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por lo tanto le corresponde, entre otros, la fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes de administración municipal en la comuna, el manejo del arbolado urbano en B.N.U.P. y atención a la comunidad realizando acciones en dicho ámbito así como en el ornato general de la comuna.

El Departamento de Áreas Verdes cuenta para la ejecución y cumplimiento de su trabajo con 1 jefatura, 1 técnico y 1 secretaria, además de personal de terreno adscrito al Departamento proveniente de los contratos de Mantención de Áreas Verdes.

5.2.1. Concesión del Servicio de Mantención y Conservación Áreas Verdes

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2022 fue ejecutada por dos (2) empresas concesionarias, a saber:

- **Sector Nº 1, zonas 1, 2 y 3**: Sociedad Rafael de Pablo y Cía., quien desde el 05 de noviembre de 2020 a través de licitación pública se adjudicó el presente servicio mediante Decreto Exento Nº 202/0880/2020, por un periodo de 1 año, con un total de 381.912,74 m^2 y mediante contratación directa sancionada por Decreto Exento Nº 202/0551/2022, por un periodo de 4 meses, a contar del 05 de noviembre de 2021 y hasta el 04 de febrero de 2022, contratación directa sancionada por Decreto Exento N° 202/1254/2022, por un periodo de 6 meses, a contar del 03 de octubre de 2022 y hasta el 03 de abril de 2023, con un total de **389.257,4 m^2,** mientras se desarrolla una nueva licitación pública por este servicio.

- **Sector Nº 2, zonas 4, 5 y 6:** Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA., quien desde el 04 de noviembre de 2020 a través de licitación pública se adjudicó el presente servicio mediante Decreto Exento Nº 202/0861/2020, por un periodo de 4 años, con un total de 250.559,46 m^2, y mediante Decreto Exento N° 202/0397/2022 se realiza una ampliación de contrato, incluyendo la mantención del Parque San Luis Orione con 60.702 m^2, dando un total de **311.261,46m^2**

Al 31 de diciembre de 2022, el total de superficie en mantención municipal alcanzó una superficie total de 700.518,86 m².

Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos sectores:

TABLA Nº 1
SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

SECTOR	SUPERFICIE MT^2	CONTRATISTA
Sector Nº 1	389.257,4	Sociedad Rafael de Pablo y Cía.
Sector Nº 2	311.261,46	Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA.
TOTAL MTS²	**700.518,86**	

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.

En cuanto al costo del servicio de mantención durante el año 2022, a continuación se detalla en forma mensual:

TABLA Nº 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2022

SECTOR Nº 1 SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CÍA.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$77.800.000	0	$77.800.000

Febrero	$77.800.000	0	$77.800.000
Marzo	$77.800.000	0	$77.800.000
Abril	$77.800.000	$113.524	$77.686.476
Mayo	$34.646.353	0	$34.646.353
Junio	$79.953.121	0	$79.953.121
Julio	$79.953.121	0	$79.953.121
Agosto	$79.953.121	0	$79.953.121
Septiembre	$41.971.873	0	$41.971.873
Octubre	$80.035.458	0	$80.035.458
Noviembre	$82.795.300	0	$82.795.300
Diciembre	$82.795.300	0	$82.795.300
TOTAL	**$873.303.647**	**$113.524**	**$873.190.123**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.

SECTOR Nº 2 INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	NOTA DE CRÉDITO	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$59.277.357	0		$59.277.357
Febrero	$59.277.357	0		$59.277.357
Marzo	$59.277.357	0		$59.277.357
Abril	$59.277.357	0		$59.277.357
Mayo	$68.851.119	0		$ 68.851.119
Junio	$73.638.000	0		$73.638.000
Julio	$73.638.000	0		$73.638.000
Agosto	$73.638.000	0		$73.638.000
Septiembre	$73.638.000	$417.165		$73.220.835
Octubre	$73.638.000	$120.620		$73.517.380
Noviembre	$82.620.976	$425.976		$82.195.000
Diciembre	$82.620.976	0	$40.289	$82.580.687
TOTAL	**$839.392.499**	**$963.761**	**$40.289**	**$838.388.449**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.

5.2.2. Servicios y/o Programas Contratados Departamento de Áreas Verdes

Durante el año 2022, este Departamento supervisó y administró el Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/0658/2021 y con una duración de 24 de meses.

El costo anual de este servicio ascendió a $48.689.136 IVA incluido, lo que permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA Nº 3
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑOS 2021-2022

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2021	COSTO ANUAL SERVICIO IVA INC. 2021	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2022	COSTO ANUAL SERVICIO IVA INC. 2022
Poda de árboles y despeje de luminarias	681	$20.297.830	304	$16.960.308
Talas y/o extracciones de árboles	97	$6.461.700	258	$31.728.828
TOTAL	**778**	**$26.759.530**	**562**	**$48.689.136**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

Asimismo, en el mismo periodo, el personal de las empresas de mantención de las áreas verdes adscrito al Departamento también realizó acciones en el ámbito del manejo del arbolado urbano, dado que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para la ejecución de este tipo de acciones, a saber:

TABLA Nº 4
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES AÑOS 2021-2022

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2021	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2022
Poda de árboles	886	725
Tala de arboles	23	228
Plantación de árboles	0	214
TOTAL	**909**	**1.167**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.2.3. Programa de Forestación Comunal

Durante el año 2022, y en el marco del programa de forestación comunal, el Departamento de Áreas Verdes realizó la entrega de árboles de acuerdo a peticiones presentada por los vecinos y a los recursos disponibles durante el año que se informa, lo que se refleja en la siguiente tabla:

TABLA Nº 5
ÁRBOLES ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES AÑOS 2021-2022

Nº ÁRBOLES ENTREGADOS 2021	Nº ÁRBOLES ENTREGADOS 2022
49	214

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

En el mismo periodo que se informa, CONAF realizó contra proyecto postulado y aprobado la entrega de 115 especies arbóreas a esta corporación edilicia, de las cuales 115 fueron plantadas en Av. Costanera Sur de Zanjón de la Aguada Norte.

5.2.4. Infracciones Derivadas al Juzgado de Policía Local

Durante el año 2022, el Departamento de Áreas Verdes no cursó citación al Juzgado de Policía Local por infracción a ordenanza en materia de competencia de esta unidad municipal.

5.2.5. Vivero Municipal

En septiembre de 2021, la Dirección de Gestión Ambiental solicita autorización a la Alcaldesa para hacer uso de área con el objetivo de reiniciar la actividad productiva del vivero municipal, dado que el espacio que albergaba el vivero hasta el año 2019 fue vandalizado y, considerando su ubicación, sería de compleja recuperación.

En febrero de 2022, se activan comunicaciones entre el municipio y la Corporación Cultiva, donde se levantan distintas necesidades socio-ambientales de la comuna y lugares susceptibles de intervenir mediante su sistema de gestión de recursos y ejecución. En tal actividad, se pone en valor la urgente necesidad de contar con material vegetal que permita recuperar áreas verdes y enfrentar los desafíos ambientales de cambiar paulatinamente la tradicional infraestructura de las áreas verdes compuesta principalmente de pasto y árboles que demandan el escaso recurso hídrico, como también de poder atender la adaptación al cambio climático en la velocidad idónea. Se establece así un gran desafío, como es construir la infraestructura productiva de un vivero para la adaptación climática orientado a especies de bajo requerimiento hídrico y nativos.

Con fecha 12 de mayo de 2022, y mediante Decreto Exento 202/0541/2022, se establece un convenio de colaboración con la Corporación Cultiva, lo que ha permitido avanzar en diversos proyectos con particular atención en el Plan Maestro del Vivero, inaugurando la primera etapa de sombreadero el 30 de noviembre de 2022.

El Plan Maestro del Vivero considera abordar diversas temáticas relacionadas con lo productivo, vinculación con la sociedad civil, cultura, salud, educación ambiental, entre otras, siendo un lugar que acoja todas las iniciativas e inquietudes en beneficio del medioambiente.

5.2.6. Proyectos de Áreas Verdes

El Departamento participa en el proceso de revisión de proyectos y recepción de obras en cuanto al componente de áreas verdes y arborización. En tal sentido, en la siguiente tabla se presentan los proyectos que, luego de revisados, fueron definidos como favorables. Sin embargo, es importante precisar que eventualmente este proceso se compone de revisiones previas y jornadas administrativas que inicialmente pudieron ser sancionadas como desfavorables, pero subsanadas las observaciones se determina un pronunciamiento favorable pero que no se expresa en estadística.

FECHA	NOMBRE PROYECTO	PRONUNCIAMENTO
14/03/2022	Loteo Entre Parques II - IV	Favorable
15/03/2022	Áreas Verdes y Arborización de Calle 1 y 5 de Ciudad Parque Bicentenario	Favorable
29/03/2022	Conjunto Habitacional en Macro Lotes	Favorable
13/04/2022	Condominio Emblema Bicentenario	Favorable

05/05/2022	Edificio Buzeta	Favorable
12/04/2022	Áreas Verdes Frente Predial del Lote 2-A Vista Alegre	Favorable
06/11/2022	Proyecto de Paisajismo Exterior Acceso Desnivelado Camino Lonquén	Favorable

5.3. Departamento de Zoonosis

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas para evitar el grupo de enfermedades de animales que son transmitidas al hombre por contacto directo con ellos y sus desechos, generando condiciones propicias para el desarrollo de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente vacunaciones, control de plaga, esterilizaciones, identificación de mascotas con implantaciones de microchip y fiscalizaciones de índole sanitaria, además de velar por el cumplimiento de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en el marco de la Ley Nº 21.020.

Para la ejecución de las labores en posta fija, terreno y programas, el Departamento de Zoonosis cuenta con el siguiente recurso humano: 1 jefatura médico veterinario, 1 personal administrativo, 1 médico veterinario a jornada completa y 1 técnico veterinario como auxiliar de terreno.

5.3.1. Programas y Acciones Ejecutadas

Esta unidad municipal, encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas, contó para el año 2022 con la adquisición de 184 litros de insecticidas con un costo de $ 6.809.121 y 517 kilos de raticidas destinados al uso en acciones zoosanitarias, con un costo de $6.736.769.

TABLA Nº 1
RESUMEN ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2022

NOMBRE PROGRAMA	Nº SOLICITUDES 2022	N° ACCIONES 2021	N° ACCIONES 2022
Control de focos insalubres	9	10	7
Control plaga murina (desratizaciones)	1.544	1.310	1.544
Operativos de desratización	18	437	1.117
Desratización colegios municipales	17	108	204
Fumigaciones	1.300	515	1.125
Control animal mordedor (derivados al I.S.P.)	1	0	1
Sanitización servicios públicos	395	404	395
Sanitización viviendas	51	397	51
Sanitización colegios	51	111	51
Vacunación antirrábica canina y felina	3.457	2.518	3.457
Programa esterilización canina y felina	1.800	891	1.800
Control de sarna	2	16	2
Subprograma Tenencia Responsable (Microchip)	2.026	446	2.026
TOTAL	**10.670**	**7.163**	**11.779**

Focos Insalubres: se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulo de basura, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Durante el año 2022, se recibieron 9 denuncias por esta índole, versus 10 denuncias recibidas el año 2021.

Control de Plaga Murina: durante el año se procedió a la disposición de raticida previa evaluación de la situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios. Durante el año 2022, se realizaron 2.865 acciones, tanto en modalidad individual como en operativos en hogares y colegios municipales, versus las 1.855 acciones del año 2021, lo que significó un aumento del 54,4%

Operativos Zoosanitarios de Plaga Murina: consiste en desratizaciones masivas en diferentes sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, que se realizan previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2022, se realizaron 18 operativos, beneficiando a un total de 1.117 viviendas, lo que significó un aumento del 155,6% en comparación al año 2021, en el que se beneficiaron 437 viviendas.

TABLA N° 2
OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN AÑO 2022

SOLICITUDES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	2022	Noviembre	Diciembre
	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Bolsas	Tubos	Bolsas	Bolsas
Junta de Vecinos Bicentenario	62											
Junta de Vecinos El Sendero	58											
Comité Desarrollo Local Siempre Contigo		30	24									
Junta Vecinos Villa Desco		57										
Agrupación Portal Oeste 7A			25									
Villa Valentina Sumidero en calle gagarin										6		
Junta de Vecinos " Portal Bicencio"				44								
Junta de Vecinos La Arboleda					172							
Junta de Vecinos Gabriela Mistral					30							
Junta de Vecinos Union Las Flores						347						
Junta de Vecinos Las Hortensias					39							
Junta de Vecinos Maipu						12						
Junta de Vecinos Cerro Verdes								84				
Junta de Vecinos Villa Gasco											50	
Maria Villanueva, representa Sector Rapa Nui/ Cristobal Colón						9						
Vecinos Cerro Verde, Sra Sandra Morgado							37					
Club Adulto Mayor La Luz de Cerrillos									20			
Comité de Desarrollo Local Vival												11
TOTAL 1.117 Viviendas	120	87	49	44	241	368	37	84	20	6	50	11

Fuente: Depto. de Zoonosis

Control Animal Mordedor: consiste en la identificación del animal mordedor y su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de un perro o gato y lo han demostrado mediante un certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al I.S.P. para su diagnóstico. Durante el año 2022, se registró 1 caso de vigilancia epidemiológica por murciélago encontrado en condominio. Posteriormente el I.S.P. informó de la negatividad de la muestra.

Sanitización de Servicios Públicos: corresponde a la sanitización de las diferentes entidades públicas que requieren dicho servicio, tales como establecimientos educacionales municipales y diversas dependencias municipales. Durante el año 2022, se ejecutaron 446 sanitizaciones a los servicios públicos antes descritos, versus 515 sanitizaciones realizadas el año 2021, lo que significó una disminución del 13,4%.

Sanitización de Viviendas: durante el año 2022 se continuó con el servicio de sanitización de viviendas mandatadas por el equipo médico municipal, y otras derivadas de requerimientos de vecinos, con un total de 51 sanitizaciones.

5.3.2. Campañas Zoosanitarias

En el año 2022 se realizó la licitación del Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina para el periodo 2022 - 2023, con una duración total de 6 meses, sancionado mediante Decreto Exento N° 202/1473/2022. El servicio se inició el 01 de diciembre de 2022 y finaliza en mayo de 2023. Este contrato tiene un costo total para el periodo que asciende a $48.552.000.
Por su parte, para los meses de enero, febrero, marzo, abril y parte de mayo de 2022, el servicio estuvo a cargo de Vichuquén Servicios SPA, por un valor mensual de $5.948.215, sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/1167/2021.

TABLA Nº 3
SERVICIO CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTA AÑO 2022

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2022	MODALIDAD
Pincelación con garrapaticida	112	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.071	Posta Móvil
TOTAL	**1.183**	

Fuente: Depto. de Zoonosis

En cuanto al trabajo realizado por personal de terreno del Departamento de Zoonosis en materia de control de la garrapata parda canina, las acciones desarrolladas en este periodo son las que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº 4
ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS AÑO 2022

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2022	CANTIDAD 2021	MODALIDAD
Fumigación patios y viviendas	54	49	Posta móvil
TOTAL	**54**	**49**	

Fuente: Depto. de Zoonosis

5.3.3. Vacunación Antirrábica Canina y Felina

Durante el año 2022, el Departamento de Zoonosis realizó un total de 3.457 vacunaciones antirrábicas, constituyéndose en parte de las acciones sobre tenencia responsable que habitualmente realiza el Departamento (servicio gratuito). En comparación al año 2021 en el que se realizó un total de 2.518 vacunaciones, se observa un aumento del 37,3% en las dosis aplicadas.

Durante el año 2022 se vacunaron 2.593 caninos y 864 felinos, todos animales susceptibles de transmitir la rabia. La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: a través de operativos en terreno en diversos sectores de toda la comuna (80 operativos) y mediante atención directa en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público.

TABLA Nº 5
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS AÑO 2022 POR MES Y ESPECIE

ENERO	334 Caninos	50 Zoonosis
	116 Felinos	400 En Operativos
Total	450	450
FEBRERO	78 Caninos	85 Zoonosis
	17 Felinos	8 Zoonosis, Sitio Eriazo Marta Brunett
		2 Zoonosis Punto Limpio
Total	95	95
MARZO	221 Caninos	44 Zoonosis
	67 Felinos	244 En Operativos
Total	288	288
ABRIL	194 Caninos	26 Zoonosis
	70 Felinos	238 En Operativos
Total	264	264
MAYO	289 Canino	36 ZOONOSIS
	106 FELINO	359 EN OPERATIVOS
Total	395	395
JUNIO	144 Caninos	17 Zoonosis
	54 Felinos	181 En Operativos
Total	198	198
JULIO	168 Canino	33 Zoonosis
	79 Felino	214 En Zoonosis
Total	247	247
AGOSTO	357 Canino	43 Zoonosis
	119 Felino	433 En Operativo
Total	476	476
SEPTIEMBRE	147 Caninos	36 ZOONOSIS
	42 Felinos	153 EN OPERATIVOS
Total	189	189

OCTUBRE	**208 Caninos**	**77 Zoonosis**
	43 Felinos	**174 Operativos**
Total	**251**	**251**
NOVIEMBRE	**268 Caninos**	**70 Zoonosis**
	94 Felinos	**292 Operativos**
Total	**362**	**362**
DICIEMBRE	**185 Caninos**	**201 Zoonosis**
	57 Felinos	**41 Operativos**
Total	**242**	**242**

5.3.4. Esterilizaciones Caninas y Felinas

Durante el año 2022, se continuó con la esterilización canina y felina en la comuna, evitando la reproducción descontrolada de las mascotas y el eventual abandono de sus crías. Se realizaron 1.800 intervenciones quirúrgicas, lo que representa un aumento del 102% respecto al año 2021.

TABLA N° 6
NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2022

ENERO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
41 (12 machos/29 hembras)	54 (15 machos/39 hembras)	95
FEBRERO		
Caninos	Felinos	Total efectivamente Realizadas
32 (10 machos/22 hembras)	84 (25 machos/59 hembras)	116
MARZO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
60 (11 machos/49 hembras)	78 (21 machos/57 hembras)	138
ABRIL		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
44 (15 machos/ 29 hembras	66 (19 machos/47 hembras)	110
MAYO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
58 (15 machos/43 hembras)	77 (24 machos/ 53 hembras	135
JUNIO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
65 (24 machos/41 hembras)	102 (30machos/ 72 hembras	167
JULIO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
97 (44 machos/ 53 hembras)	66 (20 machos/46 hembras)	163
AGOSTO		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
88 (61 machos/ 27 hembras	131(77 machos/54 hembras)	219
SEPTIEMBRE		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
75 (29 machos/ 46 hembras	107 (56 machos/51 hembras)	182
OCTUBRE		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
64 (21 machos/ 43 hembras	100 (41 machos/59 hembras)	164
NOVIEMBRE		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
73 (28 machos/ 45 hembras	93 (33machos/61 hembras)	166
DICIEMBRE		
Caninos	Felinos	Total Efectivamente Realizadas
59 (21 machos/ 38 hembras)	86 (30 machos/56 hembras)	145

Fuente: Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

5.3.5. Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas

Entre enero y diciembre de 2022, se desarrolló la función específica Nº 20: “Asesoría en la formulación e implementación de acciones educativas sobre tenencia responsable de mascotas y

cuidados mínimos esenciales para la salud de caninos y felinos y acciones de zoonosis en la comuna", sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/0244/2022, por un monto de $14.226.192.

En el mismo periodo, se desarrolló la función específica Nº 21: "Apoyo técnico en la esterilización de caninos y felinos en clínica veterinaria municipal e instalación de microchips en mascotas", sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/0186/2022, por un monto de $7.178.520.

Su principal objetivo es incentivar la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerrillos, a través de la educación, identificación y aplicación de la vacuna antirrábica en mascotas. Se dio continuidad al registro de caninos con dueño en la comuna, mediante la implantación de microchip, en concordancia con Ley TRM y se realizó vacunación antirrábica de caninos y felinos.

Las principales acciones en el año 2022 se centraron en:

Identificación de Animales con Microchip

Durante el año 2022, se identificó con microchip a un total de 2.026 animales (1.092 caninos y 934 felinos), lo que significó un aumento del 354,3% con respecto al año 2021.

La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en el Departamento de Zoonosis, al incorporar en cirugías de esterilización la implantación de microchip, siendo implantados en cirugías 1.322 microchip y en operativos 704.

TABLA N° 7

NÚMERO DE CANINOS Y FELINOS IDENTIFICADOS AÑO 2022

ENERO		
	63 Caninos	**34 Zoonosis**
	26 Felinos	**55 En Operativos**
TOTAL	**89**	**89**
FEBRERO		
	25 Caninos	**30 Zoonosis**
	5 Felinos	**0**
TOTAL	**30**	**30**
MARZO		
	77 Caninos	**35 Zoonosis**
	26 Felinos	**68 En Operativos**
TOTAL	**103**	**103**
ABRIL		
	88 Caninos	**64 Zoonosis**
	58 Felinos	**82 En Operativos**
TOTAL	**146**	**146**
MAYO		
	100 Caninos	**115 Zoonosis**
	88 Felinos	**73 En Operativos**
TOTAL	**188**	**188**
JUNIO		
	87 Caninos	**131 Zoonosis**
	94 Felinos	**50 En Operativos**
TOTAL	**181**	**181**
JULIO		
	89 Caninos	**133Zoonosis**
	90 Felinos	**46 En Operativos**
TOTAL	**179**	**179**
AGOSTO		
	135 Caninos	**198 Zoonosis**
	155 Felinos	**92 En Operativos**
TOTAL	**290**	**290**

SEPTIEMBRE		
	109 Caninos	**156 Zoonosis**
	128 Felinos	**81 En Operativos**
TOTAL	**237**	**237**
OCTUBRE		
	107 Caninos	**159 Zoonosis**
	96 Felinos	**44 En Operativos**
TOTAL	**203**	**203**
NOVIEMBRE		
	136 Caninos	**155 Zoonosis**
	102 Felinos	**83 En Operativos**
TOTAL	**238**	**238**
DICIEMBRE		
	76 Caninos	**112 Zoonosis**
	66 Felinos	**30 En Operativos**
TOTAL	**142**	**142**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable Mascotas, Depto. Zoonosis.

Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas

Durante el año 2022, se realizaron charlas de tenencia responsable en organizaciones sociales y colegios de la comuna.

TABLA N° 8
CHARLAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS AÑO 2022

LUGAR	Nº ASISTENTES
Cancha Covigas	15
Plaza Zúrich, Villa Suiza	25
Plaza San Martin, Buzeta	23
Av. 18 de Septiembre, Tres Villas	18
Rosa Ester Rodríguez, Oreste Plath	24
Av. Las Torres con Vargas Salcedo	19
Escuela Santa Adela	70

5.3.6. Inspecciones y Fiscalizaciones

Durante el año 2022, al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el ámbito sanitario. Es así como se efectuaron 88 acciones, versus 52 acciones realizadas en el año 2021, lo que significó un aumento del 69,2% en inspecciones a carros de expendio de pescados y mariscos.

5.3.7. Servicio de Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres, Actividades Extraordinarias y Otros Arriendos

Durante el año 2022, la empresa Móviles Chile (UNISAN) continuó con el servicio de instalación de baños químicos en las ferias libres de la comuna de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento

Nº 202/0746/2021. Dicho contrato tiene una duración de 24 meses, por un monto ascendente a $148.397.760.

Además, de forma extraordinaria, la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó diversas actividades canalizadas a través de su Departamento de Deportes, junto con la ayuda al Campamento San José, para lo cual se requirió de baño químico de forma permanante y limpieza adicional.

TABLA N° 9
SOLICITUDES EXTRAS ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS AÑO 2022

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Fecha Actividad	Cantidad de Baños		Actividad	Lugar de Instalación	Peticionario
	Normales	Minusvalidos			
14/01/2022	3		Teatro a Mil	Plaza Victor Jara	DIDECO
15/01/2022	3		Obra Teatral	Frontis Piscina Municipal	DIDECO
desde 28/02/2022 hasta el 01/04/2022	99		Permiso Circulación	Las Americas con Pedro Aguirre Cerda	Permiso de Circulación
05/03/2022	2		Actividad Cultural	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
17/03/2022	2		Actividad Cultural " Rap con Rebeca Lane"	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
02/04/2022	2	1	Actividad Social	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
02/04/2022	2		Actividad Cultural	Plaza Arica	DIDECO
17/04/2022	4		Actividad Cultural Anime Comic Wordl	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
31/05//2022	1		Velorio	Eusebio Lillo 824	ALCALDIA
01/06/2022	1		Velorio	Eusebio Lillo 824	ALCALDIA
11/06/2022	3		Actividad Cultural " Voz que Sana"	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
18/06/2022	4		Feria Emprendedores	Estadio Colo Colo	DIDECO
19/06/2022	4		Feria Emprendedores	Estadio Colo Colo	DIDECO
25/06/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
26/06/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
02/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
03/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
09/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
10/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
17/07/2022	2		Actividad Municipal	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
23/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
24/07/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
24/07/2022	2		Actividad Municipal	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
30/07/2022	3		Campeonato Asociacion de Futbol de Cerrillos	Estadio Colo Colo	DIDECO
31/07/2022	3		Campeonato Asociacion de Futbol de Cerrillos	Estadio Colo Colo	DIDECO
31/07/2022	3	1	Aniversario Comunal	Bandejon Central La Primavera con Acapulco	DIDECO
06/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
07/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
13/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
14/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
20/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
21/08/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
21/08/2022	3	1	Dia de la Niñez	Costanera Norte R. S. H.	DIDECO
27/08/2022	2		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
28/08/2022	2		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
30/08/2022	4		Evento Memoria Viva	Plaza Huelén	DIDECO
03/09/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
10/09/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
11/09/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
25/09/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
26/09/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
01/10/2022	4	1	Dia Internacional de las Personas Mayores	Parque San Luis Orione	DIDECO
01/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
02/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
02/10/2022	5		Feria Friki	Manzana 2 Parque Bicentenario	DIDECO
08/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
08/10/2022	6	2	Desfile Ciudadano	Av. Las Torres con La Primavera	DIDECO
09/10/2022	3	1	Actividad Deportiva Cultural	Pedro Aguirre Cerda 6100	DIDECO
09/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
15/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
15/10/2022	5	1	Festival Deportivo Familiar	Parque San Luis Orione	DIDECO
16/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
22/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
22/10/2022	2	1	Actividad Deporte Recreación y Juventud	5 de abril esquina pasaje Ebano	DIDECO
23/10/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
26/10/2022	7	1	Actividad Reinado Adulto Mayor	Parque San Luis Orione	DIDECO
05/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
06/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
12/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
13/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
19/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
19/11/2022	2		Actividad Musical a Beneficio	Multicancha Plaza Buzeta	DIDECO
20/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
26/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
26/11/2022	2		Actividad Infancia, juventud y Desarrollo	Plaza Los Buenos Muchachos, Los Aztecas c	DIDECO
27/11/2022	4		Torneo de Futbol Amateur	Estadio Colo Colo	DIDECO
17/12/2022	2		Ferias Navidad Parque Bicentenario	Parque Bicentenario	DIDECO
18/12/2022	2		Ferias Navidad Parque Bicentenario	Parque Bicentenario	DIDECO
18/12/2022	8		Concierto de Navidad de Cerrillos 2022	Parque San Luis Oriones	DIDECO
09/12/2022 hasta 23/12/2022	240		Ferias Navideñas	Diversos Sectores	DIDECO
Total	**582**	**10**			

Los arriendos extras del cuadro anterior, significó un gasto anual de $21.699.708. Por otro lado, se consideró el arriendo permanente durante 12 meses de baño químico para el Campamento San José, con un costo anual de $906.492, junto con el aseo adicional de una unidad perteneciente a los vecinos del mismo campamento, traduciéndose en un gasto de $185.925.

Asimismo, durante todo el año el municipio ha debido contemplar la limpieza de baño químico para el recinto municipal de Las Encinas con Las Rosas, significando un gasto anual por este concepto de $211.515.

Por último, el contrato de arriendo vigente en Ferias Libres de la Comuna ha signicado un gasto anual ascendente a la suma de $78.502.415.

Gasto anual arriendo baños químicos 2022: $101.506.055.

5.3.8. Requerimientos y Denuncias

En el año 2022, el Departamento de Zoonosis recepcionó 93 requerimientos y denuncias por parte de la comunidad, referidas a problemas de focos insalubres, plagas, aguas servidas, contaminación, animales y ruidos molestos, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento. De las 93 denunciadas recibidas, se realizó la inspección de 65, versus las 45 del año 2021, lo que significó un aumento del 44,4%.

TABLA N° 10
DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS AÑO 2022

TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS	Nº DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2022	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2021	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2022
Focos insalubres	9	10	7
Plaga	7	7	4
Aguas servidas	4	1	3
Contaminación atmosférica	3	2	2
Animales	59	14	44
Ruidos molestos	11	11	5
TOTAL	**93**	**45**	**65**

Fuente: Depto. de Zoonosis

5.4. Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

En el año 2022, a esta Dirección le correspondió la revisión y coordinación con otras unidades municipales de proyectos sometidos al S.E.I.A. (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), emitiendo las observaciones e informes que fueron sometidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados al Servicio de Evaluación Ambiental. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1
REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL S.E.I.A. AÑO 2022

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A
100/006/2022	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental "Extensión Línea 6 Metro de Santiago".	DIA
100/298/2022	Solicitud de Evaluación de la Adenda del Proyecto "ISA Cerrillos".	DIA
100/424/2022	Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro Distribución ARISTIA".	DIA
100/472/2022	Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Adenda ISA Cerrillos".	DIA

5.5. Denuncias Ambientales a Otros Organismos

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local a algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas por esta Dirección, se derivaron a otros organismos o instituciones extra municipales con el objetivo de dar una solución al problema denunciado y cuyos plazos de respuesta no dependen de esta Dirección. Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA Nº 1
DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL DERIVADAS A ORGANISMOS EXTERNOS AÑO 2022

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/020	31-01-22	Derrame de aceite	SEREMI de Salud
900/052	01-04-22	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/115	23-08-22	Espuma vía pública	Superintendencia Servicios Sanitarios
900/117	23-08-22	Basural ilegal	SEREMI de Salud
900/118	24-08-22	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/165	10-11-22	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/166	11-11-22	Humedad	SEREMI de Salud
900/177	18-11-22	Aguas Servidas	SEREMI de Salud

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Conceptos Preliminares:

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una unidad municipal dependiente administrativamente de la Alcaldesa y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción; recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, así como supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La prioridad han sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios respecto a nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

Durante el año 2022, la Dirección de Obras realizó **12.424 atenciones presenciales** a contribuyentes de la comuna de Cerrillos.

Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras y similares alcanzaron los **$878.210.675.** Si a lo anterior se suma que por concepto de Impuesto Territorial se recaudó la suma de **$5.511.375.059,** (que corresponde al 40% que ingresa directamente a las arcas del municipio; ver detalle en punto 6.10.), se observa que por gestión directa y/o indirecta de la DOM durante el año 2022 se recaudó la suma de **$6.389.585.734.** En ese sentido, la DOM constituye una Dirección que se autofinancia con creces y contribuye sustantivamente a las arcas municipales (el otro 60% de la recaudación por Impuesto Territorial va directo al Fondo Común de Municipalidades, desde donde también se asignan recursos al Municipio de Cerrillos).

Cabe señalar que algunas de las empresas (20) más relevantes y menores se acercaron para el pago oportuno de contribuciones.

A continuación, se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

6.1. Emisión de Certificaciones

Durante el año 2022, se recibieron 1.949 solicitudes de certificaciones, las que a su vez arrojaron una cantidad de 5.609 certificados emitidos, lo cual representa un aumento del orden de 266 certificados más respecto al año 2021. Este crecimiento se explica por la cantidad de proyectos que se están realizando en sector de Villa Panamericana, Parque Bicentenario y Sector Buzeta.

6.2. Resoluciones - Área de Urbanismo

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y Loteos DFL-2, obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2022, se emitieron 7 Fusiones, 1 Subdivisión, 2 Proyectos de Loteo y 1 Anteproyecto de Loteo, generando una recaudación de **$117.792.701,** lo cual representa un aumento de un 313% de las aprobaciones por el Área de Urbanismo respecto al año 2021.

TABLA Nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2021 ($)	INGRESOS 2022 ($)
Fusión	13.773	12.608
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	6.511.705
Proyecto de Loteo DFL-2	---	109.280.697
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	805	---
Subdivisión	28.483.935	1.987.691
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL ($)	**28.498.513**	**117.792.701**

Fuente: elaboración DOM.

En la Tabla Nº 2, se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2022.

TABLA Nº 2

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2021 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2022 (m2)
Fusión	106.071,61	20.827,19
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	14.900,73
Proyecto de Loteo DFL 2	---	53.409,35
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	1,32	---
Subdivisión	11.600,24	794,64
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL SUPERFICIE AFECTADA EN M2	**117.673,17**	**89.931,91**

Fuente: elaboración DOM.

6.3. Desarrollo Urbano en el Ámbito Territorial

Durante el año 2022, hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos, debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo Los Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre, pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley Nº 20.791 de fecha 29/10/2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregó una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es el Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó, lo que ha significado la presencia de varios terrenos eriazos que podrían provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector, por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

No obstante lo anterior, el desarrollo urbano tuvo un débil impulso en los sectores de Buzeta, Ciudad Parque Bicentenario y Villa Panamericana. A la fecha, ya se han aprobado 4 Anteproyectos en la comuna, de los cuales uno corresponde al sector de Buzeta para la construcción de 240

viviendas y otro en el sector de calle Gabriela Mistral para bodega.

En el sector de Ciudad Parque Bicentenario existen 2 Anteproyectos de Equipamiento Deportivo para la Construcción de Obra Nueva **Coch Complejo Deportivo Baseball - Sofball** y **El Centro de Alto Rendimiento Voleibol Polideportivo 2023.**

Por último, en el sector de Villa Panamericana existen 5 Permisos de Edificación por Obra Nueva para la construcción de 2.429 viviendas, a cargo de SERVIU Metropolitano.

6.4. Autorizaciones - Área de Edificación

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra nueva por concepto habitacional y por equipamiento comercial, de un total de 231 expedientes ingresados.

TABLA Nº 3

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
Habitacional	17	30
Equipamiento Comercial	21	19
Equipamiento Educacional	1	3
Equipamiento de Servicios	3	1
Equipamiento de Culto y Cultura	0	---
Equipamiento Deportivo	0	---
Equipamiento Social	1	---
Equipamiento de Salud	0	---
Equipamiento de Seguridad	0	---
Equipamiento Científico	0	---
Equipamiento de Esparcimiento	0	---
Industria o Similar	3	1
Taller o Similar	0	4
Bodega o Similar	4	6
Otros Inst. de Antena y Totem	---	4
TOTAL	**50**	**68**

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2022, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes del año anterior y, además, se emitieron Resoluciones de Rechazo para los expedientes 2021-2022 que no cumplieron con subsanar las observaciones conforme al Artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se revisaron casi en su totalidad los 306 expedientes ingresados en el año 2022: 231 expedientes de la OGUC y 75 expediente de la Ley 20.898.

Del universo de expedientes, 186 fueron aprobados, dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla Nº 4.

TABLA Nº 4

TIPO DE APROBACIÓN	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022
Permiso de edificación por obra nueva	21	17
Permiso de edificación por loteo DFL-2 con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea	---	2
Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m2	5	12
Permiso de alteración	3	1
Permiso de reparación	---	---
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2	9	12
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	14	17
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	10	7
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959	1	1
Cert. de Regularización de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	---	1
Permiso de edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	7	4
Permiso de demolición	7	5
Permiso de obras preliminares	17	24
Certificado de copropiedad inmobiliaria	2	9
Certificado de Regularización Ley Nº 20.898	66	29

Certificado de Regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.272	---	---
Certificados de Regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 21.052	1	2
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	9	27
Resolución de modificación de proyecto de edificación	19	16
Otros	---	---
TOTAL	**191**	**186**

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 8 eventos a terceros (Mall Plaza Oeste y otros).

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos por $**545.441.375** para el año 2022, tal como se aprecia en la Tabla Nº 5.

TABLA Nº 5

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2021 ($)	INGRESOS 2022 ($)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	461.722.146	283.671.392
Permiso de edificación de viviendas	2.417.893	5.402.430
Permiso de edificación de industria o similares	7.225.501	1.799.805
Permiso de edificación de equipamiento comercial	13.865.548	8.635.671
Permiso de edificación de equipamiento educacional	140.855	118.927
Permiso de edificación de equipamiento servicio	1.447.957	96.623
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	---
Permiso de edificación de equipamiento social	202.742	---
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	---

Permiso de edificación de taller y similares	---	1.854.933
Permiso de edificación de bodega y similares	12.271.294	15.971.436
Permiso de demolición y/u obras preliminares	13.313.721	9.679.513
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	---	---
Anteproyectos de edificación	32.737.936	10.549.371
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	134.637.586	191.078.043
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	193.272	581.408
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	465.471	1.730.158
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	3.610.677	2.941.008
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificados de copropiedad inmobiliaria	1.020.217	9.273.504
Otros	---	2.057.153
TOTAL ($)	**685.272.816**	**545.441.375**

Fuente: elaboración DOM.

La cantidad de metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan en la Tabla Nº 6.

TABLA Nº 6

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2021 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2022 (m2)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	250.554,17	174.939,49
Permiso de edificación de viviendas	1.381,97	2.590,68
Permiso de edificación de industria o similares	4.123,54	1.907,92
Permiso de edificación de equipamiento comercial	16.737,76	3.022,66 (*)
Permiso de edificación de equipamiento educacional	50	11,53

Permiso de edificación de equipamiento servicio	675,71	33,36
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	---
Permiso de edificación de equipamiento social	38,73	---
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	---
Permiso de edificación de taller y similares	---	1.543,64
Permiso de edificación de bodega y similares	5.574,04	11.568,04
Permiso de demolición y/u obras preliminares	7.387,91	46.401,00
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	---	---
Anteproyectos	104.661,33	42.372,20
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	321.430,54	165.101,89
Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959	132,6	394,00
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	211,00	750,00
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	2.249,66	1.720,76
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificados de copropiedad inmobiliaria	---	---
Otros	---	---
TOTAL SUPERFICIE APROBADA EN M2	**715.208,96**	**449.334,51**

Fuente: elaboración DOM.
(*) Corresponde a habilitaciones, no suma m2.

Como se aprecia, hubo una disminución en la superficie aprobada en el área de edificación de viviendas.

Se informa además que, de acuerdo a la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, ley que entró en vigencia el 18 de noviembre de 2020, se contempla la recaudación de dinero a través de Permisos de Edificación, Modificaciones de Proyectos y Regularizaciones, fondos que serán destinados al financiamiento de proyectos, planes y programas evaluados y desarrollados por la Dirección de SECPLAN en conjunto con la comunidad. Dicha ley establece un plazo de 2 años para la ejecución de estas iniciativas. Lo recaudado a la fecha 2022 por concepto de aporte al espacio público asciende a un monto de **$39.721.792.**

6.5. Recepciones e Inspecciones Técnicas de Obras

En el periodo 2022, esta unidad verificó las solicitudes de interesados que ingresaron 72 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, se recepcionaron 72 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepción Definitiva de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso y quedando pendientes y en proceso 15 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa y, otra de las causales, es la presentación incompleta de la documentación de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente. Por su parte, hubo 15 recepciones definitivas que venían del año 2021, las cuales se recepcionaron el año 2022.

Durante el año 2022, la Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y gubernamental cercana a los $2.890.924.794. El peso específico del valor invertido en la construcción se ha centrado en Veredas y Pavimentos (9%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (5%), Mejoramiento de Plazas (19%), Infraestructura Pública (2,1%), Infraestructura Salud (1,9%), Mejoramiento de Recintos Educacionales (16%) y Mantenimiento Rutinario y Periódico de Paraderos Transantiago de toda la Comuna de Cerrillos (47%).

A continuación se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección (Tabla Nº 7).

Nº	Nombre de la Obra	ID o CD Propuesta	Dirección del Proyecto (ubicación)	Nº Decreto Contrato	Inicio de la Obra	Término de la Obra	% Avance Físico	% Avance Financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	Origen Fondos
1	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	CONTRATACIÓN DIRECTA POR 6 MESES	TODA LA COMUNA	202/1406/2022	13.10.2022	13.04.2022	60%	50%	EN EJECUCIÓN	SINEC S.A	$76.923.697	MUNICIPAL
2	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PASEO INTERIOR POBLACIÓN C.R.S.H	324-214-LE22	POBLACION C.R.S.H	202/1855/2022	05.01.2023	28.02.2023	15%	0%	EN EJECUCION	EKOLUZ S.A	$54.958.724	GORE
3	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNION	324-270-LP22	AREA VERDE LA UNION	-	-	-	0%	0%	EN TRAMITACIÓN	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	$71.624.192	GORE
4	Conservación Liceo Polivalente Doctor Luis Vargas Salcedo, Comuna de Cerrillos	812-75-LP21	Vargas Salcedo N° 1720	202/277/2022	28/03/2022	14/08/2022	100	100	10/08/2022	EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA	$84.265.502	GORE
5	Mantenimiento Rutinario y Periódico Paraderos Transantiago	812-59-LR21	Paradas de la Comuna	202/294/2022	01/02/2022	31/01/2025	36.91	30.98	--	SERCOM SPA	$1.345.849.000	Subsecretaria de Transporte
6	Habilitación COSAM-FARMACIA POPULAR CERRILLOS	324-191-LE22	EX Cesfam Norman Voullieme	202/1477/2022	16/11/2022	08/01/2022	100	100	10/01/2022	REDIN SPA	$54.941.184	Municipal
7	Reparaciones y Ampliación Jardín Infantil SALOMÓN SACK	324/29/LP2022	Jardín Infantil Salomón Sack	202/1649/2022	05/12/2022	14/03/2022	50	50	--	REDIN SPA	$109.088.490	JUNJI
8	Mejoramiento Plaza Pedro Aguirre Cerda	812-66-LR21	Intersección Plaza Pedro Aguirre Cerda con Av. Buzeta	202/403/2022	18/04/2022	04/10/2022	100	100	13/10/2022	REDIN SPA	$477.186.500	GORE
9	Reparación y Ampliación Jardín Infantil Villa México	324-61-LP22	Golfo México 361	202/1198/2022	26/09/2022	23/01/2023	90	80	EN EJECUCION	REDIN SPA	$83.360.159	JUNJI
10	Reparaciones y Ampliación para Reconocimiento Oficial JUNJI Jardín Infantil Ángel Fantuzzi	812-71.LP21	Diputado Ángel Fantuzzi 7621	202/199/2022	02/02/2022	12/05/2022	100	100	06/05/2022	REDIN SPA	$90.240.675	JUNJI
11	Reparaciones Eléctricas y Generales en 7 Jardines	324-24-SE22	Varios	324-24-SE22	21/02/2022	28/02/2022	100	100	02/03/2022	REDIN SPA	$13.533.573	MUNICIPAL
12	Mantenimiento de Baños de Profesores Para Escuela Los Cerrillos	324-05-LE22	Los Cerrillos 570	202/912/2022	07/07/2022	05/08/2022	100	100	25/07/2022	REDIN SPA	$6.828.518	FAEP 2019
13	Construcción Talud Sector Los Presidentes de Chile	Contratación Directa	Tres Vilas	202/1165/2022	02/09/2022	16/10/2022	100	100	14/10/2022	REDIN SPA	$61.551.257	MUNICIPAL

14	Reparaciones y Ampliación Jardín Infantil Oreste Plath	324-149-LP22	Costanera Norte del Ferrocarril 6971	202/1340/2022	17/10/2022	13/02/2022	80	50	EN EJECUCION	REDIN SPA	$100.647.597	JUNJI
15	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 33 Sector 1, Comuna de Cerrillos	324-47-LQ22	Varios	202/1255/2022	17/10/2022	15/04/2023	0	0	EN TRAMITE	CREA SA	$259.925.726	GORE
	TOTAL OBRAS 2022										**$2.890.924.794**	

6.6. Ocupaciones de Bien Nacional de Uso Público

En el año 2022, se fiscalizaron 256 puntos de la comuna y se elaboraron 256 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta unidad aumentó su actividad considerablemente, tanto en recepción de solicitudes como en autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido principalmente a la construcción de proyectos en sector Buzeta y Ciudad Parque Bicentenario.

Por su parte, la recaudación por concepto de ocupación fue de $139.908.316, aumentando en $22.847.843 respecto al 2021, año en que se recaudó un total de $117.060.473.

6.7. Inspecciones e Infracciones Detectadas a la Normativa Vigente

Durante el año 2022, se efectuaron 42 denuncias.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de construcción y a la ocupación del espacio público, fueron generadas por demanda de la comunidad y acciones por oficio. Como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar 12 citaciones al Juzgado de Policía Local, correspondientes en su mayoría a personas naturales.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y, en segundo término, con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público.

Otras de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2022, fueron la emisión de 3 resoluciones de paralización de obras en proceso de construcción, por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras, 2 inspecciones fueron derivadas al Juzgado de Policía Local por estar bajo el alero de la Ley de Copropiedad, 5 inspecciones fueron derivadas al Juzgado de Policía Local por ser de su competencia, 3 inspecciones fueron cerradas por cumplimiento del infractor, 18 inspecciones se encuentran con sus plazos de regularización vigentes, 2 inspecciones fueron materia de SECPLAN, 9 inspecciones fueron anuladas y 3 inspecciones terminaron sus plazos.

6.8. Programa de Pavimentación Participativa

El Programa de Pavimentos Participativos es un programa orientado a ejecutar la **pavimentación y repavimentación** de calles y pasajes cuyo deterioro sea igual o superior al 60%, y veredas cuyo

deterioro sea igual o mayor a un 40%. Para implementarlo, requiere la participación activa de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Uno de los requisitos fundamentales en cada postulación es la preexistencia de un **Proyecto de Ingeniería** por cada vía que se quiere postular. Por tal razón, en el periodo que se informa SERVIU Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de 14 Proyectos de Ingeniería (respaldo técnico en la ejecución de las obras), correspondientes a 11 calles y 3 pasajes, a un valor total de $7.278.600.

Durante el año 2022, **no se realizaron ejecuciones de obras, quedando pendientes las ejecuciones de los Llamados Nº 30 y Nº 31 correspondientes a Pavimentos Participativos que lidera el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en donde el Municipio actúa como coordinador en la postulación de los proyectos.**

Por su parte, en este mismo periodo se realizó la **postulación** de 16 vías correspondientes al **Llamado N° 32.**

6.9. Servicio de Mantención del Alumbrado Público de Cerrillos

El servicio de mantención del alumbrado público de la comuna de Cerrillos fue realizado por la empresa SECE S.A., con contrato hasta el 19 de agosto de 2022. Una vez terminado dicho contrato, se realizó contratación directa por 6 meses con la empresa SINEC S.A., a contar del 13 de octubre de 2022 y hasta el 13 abril de 2023.

Este servicio da mantención a 11.549 luminarias de alumbrado público, y cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

A continuación, se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2022, ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

6.9.1. Resumen de Trabajos Realizados

Dentro del año 2022, se realizaron 2.735 intervenciones, normalizando 2.358 puntos luminosos y realizando 100 Inspecciones Diurnas y Nocturnas, correspondiente al 20,4% del total del parque lumínico. Como resultado, tenemos una tasa de falla promedio del 1,9% del total de puntos lumínicos reparados.

Cabe señalar que entre el 20 de agosto y el 12 de octubre de 2022, no hubo contrato de mantención de alumbrado público en la comuna de Cerrillos.

6.9.2. Observaciones / Trabajos Extras

- ✓ Se realizaron inspecciones diurnas y nocturnas.

- ✓ Las normalizaciones fueron reportadas diariamente a ITO Municipal.
- ✓ Se recibieron llamados al Call Center de la empresa encargada directamente.
- ✓ No se realizaron trabajos extras durante todo el periodo 2022.

6.9.3. Resumen de Fallas Año 2022

Cabe precisar que el contrato con la empresa SECE S.A., cuya fecha de término fue en agosto de 2022, dio mantención a un total de **10.695** luminarias. Luego, y partir de octubre de 2022, el contrato vigente con la empresa SINEC S.A. da mantención a un total de **11.549** luminarias, cifra que aumentó en virtud de la actualización del catastro (854 luminarias más con respecto al contrato anterior).

A continuación, en los siguientes cuadros por mes, se muestra el resumen de fallas de las luminarias.

Resumen de fallas / Tasa de falla enero 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	99
Fallas identificadas por ITO	86
Total fallas	185
Tasa Fallas	1,7%

Resumen de fallas / Tasa de falla febrero 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	44
Fallas identificadas por ITO	99
Total fallas	143
Tasa Fallas	1,3%

Resumen de fallas / Tasa de falla marzo 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	50
Fallas identificadas por ITO	66
Total fallas	116
Tasa Fallas	1,1%

Resumen de fallas / Tasa de falla abril 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	183
Fallas identificadas por ITO	124
Total fallas	307
Tasa Fallas	2,9%

Resumen de fallas / Tasa de falla mayo 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	146
Fallas identificadas por ITO	191
Total fallas	337
Tasa Fallas	3,2%

Resumen de fallas / Tasa de falla junio 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	73
Fallas identificadas por ITO	162
Total fallas	235
Tasa Fallas	2,2%

Resumen de fallas / Tasa de falla julio 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	82
Fallas identificadas por ITO	197
Total fallas	279
Tasa Fallas	2,6%

Resumen de fallas / Tasa de falla agosto 2022	
Total Luminarias	10695
Fallas identificadas por Sece	65
Fallas identificadas por ITO	119
Total fallas	184
Tasa Fallas	1,7%

Resumen de fallas / Tasa de falla octubre 2022	
Total Luminarias	11549
Fallas identificadas por Sece	67
Fallas identificadas por ITO	155
Total fallas	222
Tasa Fallas	1,9%

Resumen de fallas / Tasa de falla noviembre 2022	
Total Luminarias	11549
Fallas identificadas por Sece	92
Fallas identificadas por ITO	57
Total fallas	149
Tasa Fallas	1,3%

Resumen de fallas / Tasa de falla diciembre 2022	
Total Luminarias	11549
Fallas identificadas por Sece	137
Fallas identificadas por ITO	64
Total fallas	201
Tasa Fallas	1,7%

6.10. Convenio con Servicios de Impuestos Internos

La Oficina de Convenio Municipal (O.C.M.), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y del propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la O.C.M. y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la municipalidad; entrega de información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos; entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional; y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las O.C.M. a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Del total del Impuesto Territorial, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los municipios.

A continuación, se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el periodo comprendido entre los años 2018 y 2022 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

MES	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	$0	$0	$251.254.918	$65.030.840	$145.212.945
Febrero	$136.582.092	$93.497.630	$41.939.121	$95.526.821	$26.584.408
Marzo	$66.580.723	$0	$22.486.806	$25.941.679	$74.205.157
Abril	$22.748.449	$45.363.119	$5.252.967	$79.533.391	$145.809.363
Mayo	**$819.334.545**	**$821.134.214**	$701.645.220	$327.617.056	$1.054.138.815
Junio	$48.988.521	$51.507.108	$53.473.381	$153.700.861	$218.111.028
Julio	**$706.732.903**	**$494.713.000**	$419.253.163	$781.602.056	$1.135.736.946
Agosto	$87.299.969	$63.071.588	$304.764.442	$129.457.929	$151.467.787
Septiembre	$29.591.086	$54.829.206	$22.808.444	$31.909.460	$53.035.172
Octubre	**$710.671.550**	**$497.470.000**	$965.172.068	$884.226.328	$1.235.838.447
Noviembre	$73.884.870	$350.964.000	$102.587.963	$62.370.801	$206.439.225
Diciembre	**$750.824.507**	**$687.531.000**	$789.107.101	$821.521.588	$1.064.795.766
TOTAL	**$3.453.239.215**	**$3.160.080.865**	**$3.679.745.594**	**$3.458.438.810**	**$5.511.375.059**

Fuente: Tesorería General de la Republica (TGR).

Como se puede apreciar, en el año 2022 ingresaron **$5.511.375.059**. En comparación con el año 2021, hubo un aumento del 59,4% debido a que las mini pymes, pymes, medianas y grandes empresas se han puesto al día en el pago de contribuciones, lo que se traduce en una mayor recaudación de impuesto territorial para la comuna de Cerrillos. Además, se conjugó el factor que más de 2.496 viviendas pasaron a pagar contribuciones, por el hecho que aumentó el avalúo de las propiedades (Reavalúo Fiscal), y que los dueños de una parte de estas viviendas son adultos mayores que pagan las contribuciones para estar al día. Todo esto a pesar de una inflación acumulada para el año 2022 del 12,8%, según información del Banco Central. Pese a los avatares de la economía mundial, se proyecta para Chile un crecimiento de un 2% para el año 2023, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por último, señalar que durante el año 2022 se reforzó el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos, en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes leyes y normativas establecidas (Ley General de Urbanismo y Construcción, OGUC y Ordenanzas Municipales), todas referidas a la adecuada mantención de las propiedades (limpias, ordenadas, desratizadas, sin micro basurales y con cierres perimetrales adecuados), a la regularización oportuna de las construcciones existentes, a la regularización de eventuales ocupaciones de bienes nacionales de uso público sin permiso, al pago oportuno de las contribuciones, entre otras.

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

7.1. Departamento de Ingeniería de Tránsito

El Departamento de Ingeniería de Tránsito tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, lo que involucra peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios.

Entre sus principales funciones están:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
2. Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
3. Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la comuna, controlando su cumplimiento.
4. Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU-UOCT, etc.)
5. Revisar, evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito, etc.
6. Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
7. Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
8. Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
9. Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la comuna y de otros juzgados que lo soliciten.
10. Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
11. Atención de público por demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario Urbano en general

- Control de vehículos abandonados y otros
- Paraderos de taxis colectivos y básicos

Plan de Desarrollo Comunal

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades que surgen en la comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, cambios de sentido del tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados tanto por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
- Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con señalización y demarcación vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

Prestación de Servicios Municipales

Se realizan los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis, básicos y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas o recreativas.
4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).

6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito y demarcación de calzadas en B.N.U.P.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento.
8. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de venta de alimentos, frutas y verduras.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
10. Certificados de distancia para todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.

Metas y Objetivos

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (30 a 40 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de entre 10 y 20 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

Desarrollo

Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, así como los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2022.

Durante el año 2022, se recibieron **564** documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales **526** corresponden a requerimientos de la comunidad que fueron verificados en terreno, y **38** con necesidad de ser estudiados principalmente por empresas que efectuarían trabajos en la comuna, o de alguno de los otros estamentos municipales y por la OIRS Cerrillos, siendo de esta última **44** solicitudes de información.

El 100% de estos requerimientos se respondieron dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 y 20 días para solicitudes que no requerían de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con la meta de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta a menos de 10 días. Dentro de las solicitudes antes mencionadas, para **526** de ellas fue necesario verificar en terreno la elaboración de sus respuestas por personal del Departamento de Ingeniería. Por su parte, **82** solicitudes correspondieron a estudios (EISTU, DIA, EIA, etc.), que requirieron para su respuesta más de 10 días y que no se consideran fuera de plazo dada su envergadura.

En los cuadros y gráficos siguientes, se presenta el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

CUADRO N° 7.1.1.
CANTIDAD MENSUAL DOCUMENTOS RECIBIDOS Y SU TRAMITACIÓN AÑO 2022

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS CONTESTADOS DENTRO DEL PLAZO	DOCUMENTOS VERIFICADOS EN TERRENO	DOCUMENTOS CONTESTADOS QUE REQUIEREN ESTUDIO
ENERO	39	39	30	9
FEBRERO	21	21	18	3
MARZO	32	32	30	2
ABRIL	65	65	60	5
MAYO	65	65	62	3
JUNIO	38	38	36	2
JULIO	63	63	60	3
AGOSTO	49	49	47	2
SEPTIEMBRE	60	60	57	3
OCTUBRE	31	31	30	1
NOVIEMBRE	37	37	36	1
DICIEMBRE	64	64	60	4
TOTAL	**564**	**564**	**526**	**38**

Señales y Demarcaciones

Durante el año 2022, se hizo una inversión en Mobiliario Urbano para mejorar la gestión de tránsito en calles y caminos de la comuna por un monto de $41.741.036, que incluye reductores de velocidad para la comuna.

El Cuadro N° 7.1.2. contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

CUADRO N° 7.1.2.
RESUMEN MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN LA COMUNA AÑO 2022

MOBILIARIO	CANTIDAD	MONTO INVERTIDO
REDUCTORES DE VELOCIDAD	35	$36.000.000
DEMARCACIONES DE SEÑALES	12	$5.741.036
TOTAL	47	**$41.741.036**

Semáforos

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa AUTER S.A. La inversión en el año 2022, según contrato, fue de $81.369.156.

En la comuna existe un total de **61 puntos semaforizados,** cuyo detalle es el siguiente:

CATASTRO SEMÁFOROS COMUNA DE CERRILLOS				
Nº	CÓDIGO	INMO	NOMBRE DEL CRUCE	
CRUCE	CRUCE	Otu's	VÍA N-S	VÍA O-P
1	203	J009421	PEDRO AGUIRRE CERDA	CARLOS VALDOVINOS
2	204	J009141	BUZETA	AV. UNO
3	205	J009151	BUZETA	AV. SEIS
4	206	J009441	PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. SIETE
5	207	J009451	BUZETA	AV. SIETE
6	208	J009481	PEDRO AGUIRRE CERDA	DEPARTAMENTAL - SUIZA
7	2065	J009482	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT BUZETA
8	209	J009491	PEDRO AGUIRRE CERDA	ESCOBAR WILLIAMS
9	210	J009521	PEDRO AGUIRRE CERDA	PILOTO LAZO
10	211	J009551	PEDRO AGUIRRE CERDA	FELIX MARGOZ PEAT N
11	3565	J009552	PEDRO AGUIRRE CERDA	FELIX MARGOZ PEAT C
12	3566	J009553	PEDRO AGUIRRE CERDA	FELIX MARGOZ PEAT S
13	212	J009591	PEDRO AGUIRRE CERDA	LO ERRÁZURIZ
14	214	J009611	PEDRO AGUIRRE CERDA	C. LONQUÉN
15	3539	J009612	PEDRO AGUIRRE CERDA	P BUSES C LONQUÉN
16	3567	J009613	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N LONQUÉN
17	3568	J009614	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT C LONQUÉN
18	215	J009621	PEDRO AGUIRRE CERDA	EL MIRADOR
19	216	J009641	PEDRO AGUIRRE CERDA	LOS CEIBOS N
20	263	J013111	DIVINO MAESTRO	EL MIRADOR
21	266	J013131	LA PRIMAVERA	LOS TILOS
22	960	J050841	SIMÓN BOLIVAR	LO ERRÁZURIZ
23	2591	J050791	LO ESPEJO	VISTA HERMOSA
24	2592	0	LO ERRÁZURIZ	ARTURO PRAT
25	2593	J209151	LO ERRÁZURIZ	CERRILLOS
26	2594	0	SALVADOR ALLENDE	CERRILLOS
27	2595	J209141	LO ERRÁZURIZ	SALVADOR ALLENDE
28	2596	J209131	LO ERRÁZURIZ ORIENTE	ROSA ESTER RODRÍGUEZ
29	5429	J209132	LO ERRÁZURIZ PONIENTE	ROSA ESTER RODRÍGUEZ
30	2597	0	LO ERRÁZURIZ	RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
31	2755	J110611	CALETERA VESPUCIO O	LAS TORRES N
32	2794	J110612	CALETERA VESPUCIO P	LAS TORRES N
33	2795	J110613	CALETERA VESPUCIO P	LAS TORRES S
34	2796	J110614	CALETERA VESPUCIO O	LAS TORRES S
35	2797	J009661	PEDRO AGUIRRE CERDA	RAMAL A. VESPUCIO PONIENTE
36	2798	J009671	ENLACE LONQUÉN	CALETERA A. VESPUCIO

37	2799	0	SUIZA	LOS ALPES
38	3000	0	SUIZA	TUCAPEL
39	3247	J009581	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N S. SACK - LO ERRÁZURIZ
40	3248	J009582	PEDRO AGUIRRE CERDA	BUSES S. SACK - LO ERRÁZURIZ
41	5027	J009583	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT S S. SACK - LO ERRÁZURIZ
42	3249	J009561	PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. LOS CERRILLOS
43	3250	J009571	PEDRO AGUIRRE CERDA	SALOMÓN SACK
44	3251	J009531	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N ENCINAS - AMÉRICAS
45	3252	J009532	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT C ENCINAS - AMÉRICAS
46	3253	J009533	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT S ENCINAS - AMÉRICAS
47	3254	J009541	PEDRO AGUIRRE CERDA	LAS AMÉRICAS
48	3264	J009431	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT AV. CUATRO PON
49	3265	J009432	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT AV. CUATRO ORI
50	3529	J009511	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N E. WILIIAMS - P. LAZO
51	3530	J009512	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT C E. WILIIAMS - P. LAZO
52	3531	J009513	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT S E. WILIIAMS - P. LAZO
53	3533	J009631	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N EL MIRADOR - LOS CEIBOS
54	3534	J009632	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT C EL MIRADOR - LOS CEIBOS
55	3535	J009633	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT S EL MIRADOR - LOS CEIBOS
56	3536	J009651	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT N LOS CEIBOS - LAS PAULONIAS
57	3537	J009652	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT C LOS CEIBOS - LAS PAULONIAS
58	3538	J009653	PEDRO AGUIRRE CERDA	PEAT S LOS CEIBOS - LAS PAULONIAS
59	3563	J209121	LO ERRÁZURIZ	COSTANERA N
60	3564	J209122	LO ERRÁZURIZ	ISABEL RIQUELME
61	4277	J033431	AEROPUERTO	FERNÁNDEZ ALBANO

Fiscalización

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización ejercida por los Inspectores de la Unidad, la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad. Por esta razón, para el ejercicio de esta función, se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas, modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en Camino a Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio, y en otras vías de la comuna.
3. Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.

4. Control del corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales, desorientan a los conductores y que pueden ser causa de accidentes.
5. Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usadas para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga, para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **694,35 horas** de fiscalización anual, por distintos motivos, tales como denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios Vial Básico y de Impacto sobre transporte urbano, entre otros.

El Cuadro N° 7.1.3. contiene el detalle de las horas de inspección mensual. El año 2022, y en atención a la pandemia por COVID-19, se realiza una modificación a las horas de fiscalización.

CUADRO N° 7.1.3.
HORAS DE FISCALIZACIÓN MENSUAL AÑO 2022

	HORAS FISCALIZACIÓN
Enero	47,30
Febrero	54,00
Marzo	93,30
Abril	43,00
Mayo	50,20
Junio	44,40
Julio	52,10
Agosto	61,40
Septiembre	45,55
Octubre	67,00
Noviembre	83,00
Diciembre	53,10
TOTAL ANUAL	**694,35**

Durante la fiscalización, se cursó un total de **1.343** infracciones de tránsito. El Cuadro N° 7.1.4. contiene el detalle mensual de infracciones cursadas en el territorio comunal durante el año 2022.

CUADRO N° 7.1.4.
CANTIDAD MENSUAL INFRACCIONES CURSADAS AÑO 2022

MES	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	685
ABRIL	271
MAYO	30
JUNIO	52
JULIO	25
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	13
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	179
DICIEMBRE	21
TOTAL ANUAL	**1.343**

Proyectos

A continuación, se informan los distintos proyectos y estudios que se abordan en el Departamento de Ingeniería. El Cuadro Nº 1, relativo a proyectos específicos que implican revisiones, recepciones e inspecciones y que requieren el pronunciamiento de la Dirección de Tránsito. Y el Cuadro Nº 2, referente a estudios mayores que implican revisiones y análisis más profundos, en donde el pronunciamiento de la Dirección de Tránsito requiere de un consenso interno municipal a fin de llevar una postura única ante los organismos externos, tales como SEREMITT, SERVIU, MOP, EFFE, otros municipios colindantes (Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Maipú, etc.). También se realizan revisiones y análisis solo con pronunciamiento específico de esta Dirección, respecto a estudios y proyectos internos de la Municipalidad de Cerrillos, tales como el Plan Regulador Comunal, Tratamiento del Espacio Público TEP, Plan de Refundación Barrial, proposiciones de SECPLAN para el Barrio Buzeta, entre otros.

CUADRO Nº 1

PROYECTOS				
REVISIÓN DE PROYECTOS: EMPRESAS PARTICULARES				
REVISIÓN	**RECEPCIÓN**	**BNUP**	**MEGA EVENTOS**	**REUNIONES**
Revisión de proyectos de señalética, demarcación e implementos viales.	Recepción en terreno, para verificación del cumplimiento acorde al proyecto aprobado.	Revisión de proyectos de señalización transitoria y seguridad vial para trabajos en la vía pública.	Revisión de proyectos concernientes a las instalaciones temporales de eventos masivos, tales como: Lollapalooza, Primavera Sound, Fesiluz.	Reuniones presenciales, para aclarar dudas de las observaciones, promedio mínimo 1 por proyecto.
Varias revisiones, hasta que subsanen.	Ejecución de observaciones detectadas.	Inspección en terreno para verificación de mitigaciones.	Inspección en terreno para verificación de mitigaciones por impacto vial.	Reuniones en terreno, para ejecución correcta de cada proyecto, promedio mínimo 1 por proyecto.
21	**4**	**21**	**3**	**49**

CUADRO Nº 2

ESTUDIOS MAYORES: MUNICIPALIDADES, MINISTERIOS - SERVIU - MOP, ETC.				
REVISIÓN DIRECTA O EN PLATAFORMAS SEIM y SEIA				
EISTU	**IMIV**	**DIA - ADENDA**	**ESTUDIOS y PRC**	**TEMAS ESPECÍFICOS**
Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano	**Informes de Mitigación de Impacto Vial**	**Declaración de Impacto Ambiental y revisión de versiones rectificadas.**	**Plan Regulador Comunal, anteproyectos y proyectos propuestos por organismos externos: SEREMITT, SERVIU, MOP, EFE, etc.** PRC Refundación Barrial Macro infra CPB Conexiones viales TEP Desnivel FF.CC	**Desarrollo de temas específicos que requieren análisis, diagnóstico y propuestas de esta Dirección sobre la estructura vial comunal.** Propuesta 1 con DOM Propuesta 2 con DOM Calle 7 - V Panamericana Estación BNUP- Buzeta Letreros caminos Demarcación PACAL Ampliado Buzeta Organigrama Ingeniería Boulevard Buzeta Formatos revisión
Verificación de cumplimiento de mitigaciones.	Varias revisiones, hasta que subsanen.	Varias revisiones, hasta que subsanen.	Revisión, seguimiento y consenso interno municipal.	Sociabilización y consenso municipal.
7	**10**	**5**	**6**	**11**
Todos requieren reuniones presenciales o en línea por Zoom, promedio mínimo 2 por estudio = 78				

7.2. Departamento de Licencias de Conducir

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Objetivos Institucionales:

a) Optimización en la ejecución, obtención y en el uso de los recursos municipales. Informes de ejecución de trabajo remoto de cada funcionario firmado por su jefe directo.

Durante el año 2022, dos funcionarias del Departamento de Licencias de Conducir se encontraban autorizadas a cumplir funciones bajo la modalidad de trabajo remoto, en el contexto de la pandemia por COVID-19 y en su calidad de enfermas crónicas, sin embargo, en la práctica solo una de ellas ejecutó el cometido, ya que la otra se mantuvo con licencia médica durante todo ese periodo. El trabajo consistió principalmente en el análisis y elaboración de un informe sobre los tiempos de respuestas de los correos de los contribuyentes.

- ✓ El trabajo fue ejecutado en tiempo y forma por la funcionaria.

Objetivos Dirección de Tránsito:

a) Dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) en materias propias de la Unidad en los plazos establecidos por la Ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y el reglamento vigente y sus modificaciones, remitidas por la Oficina de Transparencia**.**

- ✓ Todas las solicitudes fueron respondidas e informadas dentro de los plazos establecidos.

b) El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las unidades y funcionarios respectivos, la que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos**.**

- ✓ Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa dentro de los plazos establecidos.

c) Optimizar el uso de los recursos municipales a través de 1) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la Dirección de Tránsito, y 2) implementar medidas de control**.**

- ✓ Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 700/001/2022, de fecha 17 de junio de 2022, en donde la Directora de Tránsito y Transporte Público entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

Objetivos Departamento de Licencias de Conducir:

a) Optimizar el uso de recursos municipales a través de 1) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los funcionarios de la unidad, y 2) implementar medidas de control**.**

- ✓ Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 702/001/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

b) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad**.**

- ✓ Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2022. La información se entregó en las actas respectivas. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.

c) Mejoramiento de la entrega de información al usuario mediante los canales digitales propios (contacto) de la Municipalidad y a través de los correos electrónicos publicados para ese fin. Los tiempos de respuesta a los requerimientos no deben exceder los 5 días hábiles.

- ✓ Se recibieron 8.454 correos el primer semestre y 2.093 el segundo semestre 2022. El porcentaje de respuesta dentro de los 5 días hábiles establecidos, fue de un 77,6% el primer semestre y de un 99,3% el segundo semestre 2022. De acuerdo a lo anterior, del total de 10.547 correos recibidos en el año, un 88,5% fueron respondidos en tiempo y forma.

d) Organización e instauración de archivo de antecedentes del conductor en formato digital.

- ✓ El informe de licencias digitalizadas durante el primer semestre 2022, arroja un total de 3.158 archivos, mientras que el segundo semestre 2022, contempla un total de 4.757 archivos (cabe señalar que el primer semestre 2022 incorpora licencias digitalizadas y no contabilizadas durante, a lo menos, dos años previos). El porcentaje de avance entre el primer y el segundo semestre arroja un porcentaje de 51%.

Análisis Proceso de Obtención de Licencias de Conducir 2022

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2022 fue de **4.659** (4.048 el año 2021). Del 2021 al 2022, el alza por concepto de licencias de conducir otorgadas fue de un 15,1%.

Por su parte, los ingresos 2022 correspondientes a licencias de conducir suma un total de **$194.394.727** ($161.682.295 el año 2021). Del 2021 al 2022, el alza por concepto de ingresos de licencias de conducir fue de un 20,2%.

A medida que los efectos de la pandemia por COVID-19 fueron remitiendo durante el año 2022, se observó un alza sostenida tanto en el otorgamiento de licencias de conducir, como en los ingresos obtenidos por estas.

A contar de mayo de 2022, el Departamento de Licencias de Conducir incorporó un sistema de agenda electrónica a través de la página web de la Municipalidad de Cerrillos. Esta agenda, además de otorgar un servicio de mejor calidad a los vecinos de la comuna, ha permitido descomprimir la demanda que se canalizaba por los correos institucionales. Sin embargo, un análisis del aumento sostenido de esta demanda plantea un fuerte desafío que deberá ser enfrentado en los años venideros, a fin de mejorar la atención del Departamento y estar a la altura del crecimiento poblacional de la comuna de Cerrillos.

GRÁFICO Nº 7.2.1.
LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS AÑO 2022

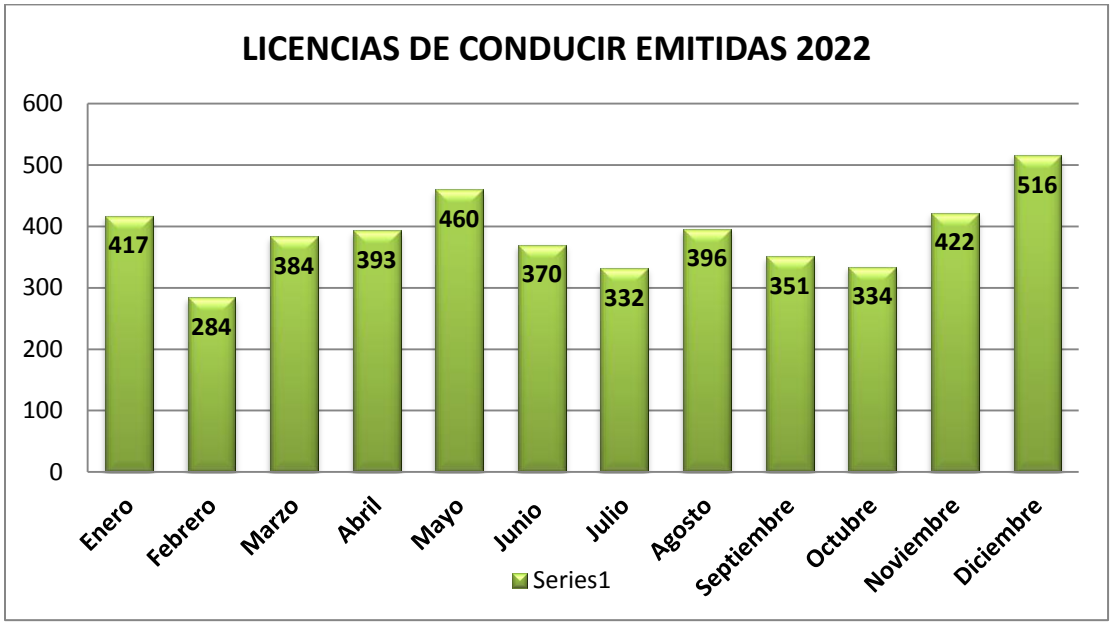


GRÁFICO Nº 7.2.2.
INGRESOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR AÑOS 2021 - 2022



7.3. Departamento de Permisos de Circulación

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación en el año 2022, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa de Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2022.

La Campaña de Permisos de Circulación del año 2022 nuevamente se desarrolló en condiciones excepcionales, dado el contexto de pandemia por COVID-19, por lo que la Administración Municipal decidió mantener el Portal de Pagos en las dependencias del Parque Bicentenario, con el propósito de resguardar la seguridad de los contribuyentes y funcionarios municipales y poder cumplir con lo que estipula la ley, al contar éste con amplio espacio al aire libre y estacionamientos para su atención.

El Decreto Exento Nº 202/0164/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, consideró un total de 43 funcionarios en cometido para el desempeño de esta Campaña.

Los módulos de atención durante la Campaña año 2022 fueron los siguientes:

- Portal de Pagos (Ex Aeropuerto)
- Piscina Municipal Interior
- Las Hortensias Nº 400
- Líder Oeste
- Mall Plaza Oeste Interior y Exterior

La planificación se elaboró con la calendarización de las actividades de recaudación en las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación, incluyendo las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados).

Considerando que, durante el año 2021, la mayoría de las empresas detuvieron sus servicios y dejaron paradas sus flotas con motivo de la cuarentena, en el año 2022 los permisos de circulación asociados se fueron renovando de a poco, regularizando los pagos de vehículos que estuvieron sin movimiento, ya que la mayoría de las empresas comenzaron a retomar sus actividades habituales.

Con un trabajo personalizado y dirigido, se pudo mantener contacto con diversas empresas comerciales, que mantuvieron la confianza con el municipio, las cuales regularizaron los permisos de su flota en la medida de lo posible.

Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación en línea, a través del portal de pagos Vecino Digital de la página institucional, sistema que comenzó a funcionar a mediados de mayo de 2019. Como todo proceso que comienza, la cantidad de pagos recibidos ha ido aumentando de a poco, ya que los contribuyentes deben familiarizarse con este sitio web y con los pasos a seguir para realizar su trámite. Sin perjuicio de lo anterior, desde el 08 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022, ingreso vía portal de pagos un total de **$738.675.039** (9.274 permisos). Junto a este portal en línea, se incorporó el pago web a través de la plataforma SUBDERE para los pagos recibidos durante el mes marzo, los cuales fueron incluidos en el pago de la Caja Municipal Las Hortensias.

Metas 2022

Las metas y objetivos considerados para el año 2022 contemplaron como objetivo general la "renovación del proceso de permisos de circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización".

Objetivos Específicos

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de circulación 2022 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorando la calidad del servicio.
2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de más de 30.000 contribuyentes por concepto de atención de permisos de circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

Atención de Contribuyes

Por concepto de venta de permisos de circulación, se llegó a un total de **32.997** permisos emitidos, sin considerar la atención de contribuyentes vía telefónica, correo electrónico y mesón de atención de público. La recaudación alcanzó la suma de **$3.069.001.213 (dato que entrega el Sistema CAS CHILE),** cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público, camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

REGISTRO MENSUAL DE INGRESOS AÑO 2022

MES	TOTAL INGRESOS	TOTAL PERMISOS
ENERO	$37.194.068	615
FEBRERO	$187.946.635	1.626
MARZO	$1.728.910.675	17.357
ABRIL	$266.898.958	3.246
MAYO	$146.523.151	1.906
JUNIO	$55.147.602	764
JULIO	$35.899.894	551
AGOSTO	$160.295.456	1.908
SEPTIEMBRE	$258.767.182	2.752
OCTUBRE	$91.453.286	1.054
NOVIEMBRE	$60.391.296	722
DICIEMBRE	$39.573.010	496
TOTALES	**$3.069.001.213**	**32.997**

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar a la Alcaldesa y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Comprende todos los programas y actividades desarrolladas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 por las Unidades Municipales o Departamentos de esta Dirección, a saber:

8.1. Departamento de Acción Social

- **Subsidio de Discapacidad Mental, según Ley Nº 20.255 Menores de 18 años**

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $77.701 para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos por ley, es decir, personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años y que califiquen dentro del 20% de mayor vulnerabilidad social según el Registro Social de Hogares (RSH).

Es importante mencionar que, a partir del mes de agosto del año 2022, el Gobierno amplía la cobertura para beneficiar a una mayor cantidad de menores, que además presenten discapacidad física y otras patologías relacionadas, pasando este subsidio a ser administrado por el Instituto de Previsión Social IPS, aumentando a un monto de $90.000 y ampliando el tramo de calificación socioeconómica.

SITUACIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	VALOR ANUAL
Subsidio Discapacidad Mental, Ley Nº 20.255 Menores de 18 años	6 (hasta agosto 2022)	$77.701	$3.729.648 (hasta agosto 2022)

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez (PGU) e Invalidez**

Este beneficio se crea a través de la Reforma Previsional del 01 de julio de 2008, que corresponde a la entrega de pensiones a hombres y mujeres mayores de 65 años y personas mayores de 18 años que por invalidez cuenten con los siguientes requisitos:

- Disponer de RSH vigente.
- Pertenecer a un grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población y que no cuente con otro sistema previsional.

- Calificar según Instrumento Técnico de Focalización Previsional, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Acreditar, al menos, 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
- Contar con, al menos, 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso, las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al IPS.

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio que desde el año 2022 reemplaza a los beneficios de vejez del pilar solidario, cuyo monto actual asciende a $206.173, manteniendo los requisitos de focalización, los cuales deben estar dirigidos a personas mayores de 65 años, no pertenecer al 10% más rico de la población, con 20 años de residencia en Chile y que cuenten con pensión base inferior a $1.114.446.

PENSIONES AÑO 2022

SITUACIÓN	CANTIDAD
Orientaciones PGU y PBSI	135

- **Programa Subsidio Único Familiar (SUF)**

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº 18.020 y posteriores modificaciones. Consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, primer tramo, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de Previsión Social, a través de Caja de Compensación o Depósito Bancario, según corresponda.

Los beneficiarios de este subsidio son menores de 18 años, en situación de discapacidad física o cognitiva, que en estos casos el beneficio sería duplo, recién nacidos, madres y subsidios maternales para mujeres en el quinto mes de embarazo.

Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares, para aquellos que presenten una calificación de hasta el 60% de mayor vulnerabilidad.

TOTAL DE BENEFICIARIOS SUF AÑO 2022		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACIÓN ANUAL**
Menores	1.811	$27.973.571
Maternal	95	$11.138.352
Madre	969	$14.931.134
Recién Nacido	23	$1.664.378
Duplo	5	$151.868
TOTAL	**2.903**	**$55.859.303**

- **Subsidio Agua Potable**

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que cumplan con los requisitos que establece la ley. El beneficio consiste en un descuento en la cuenta mensual del consumo de agua potable y tiene una duración de 3 años. El subsidio cubre el 50% de 15m3 del consumo mensual. En cuanto a la difusión de este subsidio, se ha realizado difusión territorial, en redes sociales y a través del Departamento de Acción Social, logrando así triplicar la asignación de este subsidio para los vecinos de Cerrillos durante el año 2022.

SUBSIDIO AGUA POTABLE AÑO 2022	
Nº de beneficios otorgados	499
Presupuesto anual	$49.703.457

- **Programa Habitabilidad FOSIS 2022**

El Programa Habitabilidad 2021, ejecutado durante el año 2022, está dirigido a familias pertenecientes a los programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle). Tiene por objetivo entregar soluciones constructivas, saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también realizar talleres de habitabilidad. Durante el año 2022, se ejecutaron soluciones constructivas y de equipamiento para nueve familias, seis de ellas pertenecientes al programa “Familias”, dos al programa “Vínculos” y una al programa “Abriendo Caminos”, con un monto global asignado para las nueve familias de $22.000.000.

- **Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley Nº 19.968 artículo 45, Procedencia de la Prueba Pericial**

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado de confeccionar los informes periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia como prueba pericial en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inicia con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas. Luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente, de forma presencial y virtual a través de la plataforma web del respectivo tribunal.

INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA AÑO 2022	
MATERIAS	**Nº INFORMES**
Cuidado personal	5
Divorcio / Compensación económica	12

Pensión de alimentos:	
- Alimentos menores	15
- Alimentos mayores	6
- Aumento pensión de alimentos	7
- Rebaja y/o Cese de pensión	16
Relación directa y regular	15
Violencia intrafamiliar-Vulneración de derechos	4
Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda)	21
TOTAL	**101**

- **Programas de Financiamiento Municipal**

➢ **Asistencia Social Municipal**

El Departamento de Acción Social interviene en casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (Asistentes Sociales). El apoyo asistencial está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de urgente necesidad y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran imposibilitadas de dar solución por sus propios medios.

Se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud (exámenes médicos, procedimientos médicos, medicamentos, insumos médicos), habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación y materiales para el mejoramiento habitacional), servicios funerarios, uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza, entre otros.

Desde el año 2015, se implementa el programa Apoyo al Emprendimiento Productivo en la Comuna de Cerrillos. De esta manera, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que permitan desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $350.000 por postulante. Durante el año 2022, se benefició a 19 emprendedores.

A su vez, cabe señalar que el Departamento de Acción Social, desde el año 2017 a la fecha, implementa como programa adicional a los ya ejecutados el programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos a quienes el municipio otorga materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Finalmente, en esta unidad se ejecuta un subprograma destinado al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, que consiste en la entrega mensual de una caja de alimentos focalizado en el 10% de los adultos mayores más vulnerables de la comuna. Cabe señalar que el contenido de esta caja estuvo bajo la supervisión de un profesional del área de la salud (nutricionista), quien contempló alimentos que fueran apropiados para mejorar el estado nutricional de los adultos mayores.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2022 se distribuye de la siguiente forma:

AYUDAS SOCIALES	Nº BENEFICIOS	VALOR APROX.	DESCRIPCIÓN DE AYUDAS
Asistencia en gastos médicos.	1.100	$142.602.545	SALCOBRAND (medicamentos, alimento especial, pañales adultos, cintas de glicemia). Exámenes médicos. Programas médicos FONASA. Pagos porcentuales. Prótesis. Arriendo concentradores de oxígeno y monitores apnea. Catres clínicos. Colchón antiescaras. Sillas de ruedas. Insumos médicos.
Uniformes escolares.	362	$22.624.566	
Mediaguas en convenio con Fundación Vivienda.	22	$14.549.769	Mediagua de 3x6 Pieza de 3x3
Habitabilidad.	129	$18.445.607	Materiales de construcción. Materiales eléctricos, calefont, camarotes, frazadas y colchones.
Servicios funerarios y buses de acompañamiento.	5	$994.000	Básicos Blancos Especial Nonatos
Emprendimiento.	19	$6.382.000	Financiamiento en herramientas de trabajo e insumos: 16 rubro alimentos, comida rápida 01 rubro costuras 20 triciclos de reparto
Programa de alimentos adultos mayores.	3.600	$75.668.292	Entrega de cajas de alimentos a 300 adultos mayores.
Entrega de tarjetas de alimentación (Gift Card) a familias vulnerables de la comuna.	3.600	$108.000.000	Entrega de 3.600 tarjetas de alimentación (Gift Card) a familias vulnerables o que presenten una necesidad manifiesta, por contingencias socioeconómicas u otros eventos.
Entrega de vales de gas a familias vulnerables de la comuna.	2.000	$36.000.000	Entrega de 2.000 vales de gas a familias vulnerables o que presenten una necesidad manifiesta, por contingencias socioeconómicas u otros eventos.
TOTAL	**10.837**	**$425.266.779**	

Durante el año 2022, se adquieren Tarjetas de Alimentación (Gift Card) y Vales de Gas, considerando las grandes fluctuaciones económicas producto de procesos inflacionarios por los que atraviesa el mercado en nuestro país, lo que impactó considerablemente en productos esenciales para la sobrevivencia, especialmente en los rubros de alimentación y calefacción. Dicho

esto, se gestiona la compra de **3.600 Tarjetas de Alimentación (Gift Card) y 2.000 Vales de Gas,** dirigidas a familias de escasos recursos de la comuna de Cerrillos.

ENTREGA DE TARJETA DE ALIMENTACIÓN A VECINA DE LA COMUNA



VECINA HACIENDO USO DE TARJETA DE ALIMENTACIÓN EN SUPERMERCADO



CEREMONIA ENTREGA DE EMPRENDIMIENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO AÑO 2022





- **Ayuda Social por Emergencia**

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de auxilio a familias en situaciones de emergencia, tales como incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otras. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección, se cuenta con un presupuesto específico, además de personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas por concepto de emergencia durante el año 2022, se encuentran las siguientes:

EMERGENCIA	N° BENEFICIOS	VALOR
Reparación de vivienda	12	$44.214.240
Fondo fijo	15	$1.489.000 (de $400.000 , Loreto Clavijo, 7 personas) $1.572.330 (de $550.000 , Aldo Henríquez , 8 personas)
Camarotes con colchonetas y frazadas	81	$2.077.978
Mangas plásticas	500	$8.765.040
TOTAL	**608**	**$58.118.588**

- **Programa de Estratificación Social (Registro Social de Hogares)**

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO Familia. Tiene por objetivo la aplicación del instrumento de caracterización social **Registro Social de Hogares (RSH),** que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, así como la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias. En este sentido, desde el año 2022 se incorporó un nuevo complemento que permite identificar a las **personas cuidadoras informales no remuneradas**, es decir, personas que proporcionan asistencia permanente de forma no remunerada a personas con discapacidad y/o dependencia para la realización de actividades de la vida diaria en el hogar (bañarse, vestirse, caminar, comer, usar el excusado y/o acostarse y levantarse de la cama). Por lo anterior, se ha elaborado un plan de actualización del módulo salud que comenzó a fines del año 2022, con el propósito de disponer de información actualizada al momento de realizar el cruce de solicitudes de complemento de personas cuidadoras con la información de registros administrativos de personas que requieren cuidados.

Actualmente, el RSH permite el acceso y postulación a todos los programas, beneficios y/o bonos de emergencia, local y de Gobierno, siendo el referente la evaluación socioeconómica de las familias de la comuna de Cerrillos.

ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL AÑO 2022

INDICADOR	CANAL MUNICIPAL	CANAL WEB	TOTAL
Solicitudes aprobadas	4.635	7.081	11.716
Solicitudes rechazadas no cumplen requisitos	161	1.402	1.563

TOTAL ACCIONES REALIZADAS (APROBADAS + RECHAZADAS	**4.796**	**8.483**	**13.279**

N° DE RSH APROBADAS Y DIGITADAS EN SISTEMA (incluye: aplicación a personas en situación de calle, cambios de domicilio, actualización módulo de vivienda y nuevo ingreso al RSH)	5.609 (pagadas)

SERVICIO COMUNITARIO RSH	
Ferias de Servicios Vecinales: Plaza Gabriela, Portal Oeste, Campamento América Indígena, CAM	56
Cantidad de familias beneficiadas	**1.087**

DATOS FINANCIEROS RSH AÑO 2022

TIPO DE APORTE	MONTO ASIGNADO	MONTO UTILIZADO	DESCRIPCIÓN
Aporte municipal	$48.000.000	$39.303.571	Pago de facturas para aplicación RSH COVID-19.
Aporte trasferencia monetaria de MIDESO Familia	$15.926.600	$15.849.517	Gastos en recursos humanos aplicación encuesta RSH COVID-19. Pago de honorarios 1 Técnico Social (como apoyo a encargada comunal RSH). Compra de estaciones de trabajo e indumentaria personal.
Total Financiamiento	**$63.926.600**	**$55.153.088**	(*) Programa RSH 2022 con ampliación de plazo de ejecución hasta el 31/03/2023.

- **Programa Beca Municipal 2022**

Este programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar estudios superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el municipio no puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección, que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad.

Desde el año 2005, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores. En un inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna y en la actualidad el número total se ha incrementado a **19 beneficiarios.**

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo, a través de un proceso de selección objetivo e imparcial que debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las becas estatales.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que recibieron 19 alumnos de educación superior y que se distribuyeron de la siguiente forma:

TIPO DE ALUMNOS	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACIÓN ANUAL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	10	10	$10.000.000
Alumnos Postulantes	32	9	$9.000.000
TOTAL	**42**	**19**	**$19.000.000**

CEREMONIA ENTREGA DE BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2022



TESTIMONIO ALUMNA BECADA AÑO 2022



8.2. GESTIÓN COMUNITARIA

- **Programa Adulto Mayor**

Durante el año 2022, se promovió la generación de actividades socioculturales, ocupacionales y recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivo asociado a un mal proceso de envejecimiento.

El objetivo principal del programa es promover el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y el vínculo con las diferentes redes locales.

El programa cuenta con un equipo que se desempeña realizando intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario, compuesto por la Encargada del Programa, una Trabajadora Social y un Apoyo Territorial.

El programa se orienta en tres líneas de acción:
1) Línea Acción Social
2) Línea Recreación, Cultura y Uso del Tiempo Libre
3) Línea Comunitaria, Fomento y Participación Social

Desde la línea de Acción Social, se brinda atención individual a adultos mayores que requieran ser atendidos como casos sociales, quienes son ingresados principalmente por derivación de programas municipales, demanda espontánea o la comunidad a través de dirigentes sociales o vecinos de la comuna.

Como parte de la intervención en el plano comunitario del programa, se realiza un trabajo con la red comunal, coordinado con el Departamento de Acción Social, Centros de Salud Familiar, CAP, Equipo Médico, Programa de Discapacidad, Oficina Comunal del Registro Social de Hogares, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente al adulto mayor.

Desde el año 2018, se atienden casos de adultos mayores víctimas de maltrato u otras vulneraciones. Se realiza pesquisa de casos, primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Según el requerimiento del caso, necesidades y complejidad, se gestionan las denuncias en Tribunales de Familia, Carabineros de Chile o Fiscalía, por vulneración de derechos de personas mayores, casos de VIF, abuso patrimonial, entre otros.

También se brinda atención a las organizaciones sociales (Clubes de Adulto Mayor), apoyando en la postulación de subvenciones municipales y fondos concursables del SENAMA.

Subprogramas:

- **Atención de Casos Sociales:** apoyo social en ayudas y beneficios de carácter social que entrega el municipio, atención de demanda espontánea y derivación desde otras instituciones o redes.
- **Informes Tribunales de Familia:** confección de informes para dar respuesta a casos de vulneración de derechos.

- **Beneficios Sociales:** entrega de cajas de alimentos y vales de gas a personas mayores que pertenecen al programa vínculos y Oficina de Personas Mayores.
- **Programa de Viajes SERNATUR**: 8 viajes a Pichilemu, El Quisco, Olmué, Rapel y Viña del Mar.
- **Talleres Personas Mayores:** se realizan talleres deportivos y de manualidades.
- **Programa Vínculos versiones 15 y 16:** acompañamiento continuo para personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia (88 beneficiarios).
- **Condominio Viviendas Tuteladas (CVT):** conjunto habitacional de viviendas individuales ubicadas en el sector Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos, cuyo objetivo es proporcionar una solución habitacional y apoyo psicosocial a personas mayores autovalentes con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares.
- **Postulación Proyectos SENAMA:** el Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente proyectos autogestionados que se establece en la Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores, a través de concurso, para generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones. El trámite consiste en la presentación de un proyecto gestionado por la propia organización de mayores, que favorezca la participación social y la conexión con redes de apoyo. El trámite finaliza con la emisión de un certificado que permite respaldar la postulación realizada. Posterior a ello, se lleva a cabo la etapa de evaluación y adjudicación de los proyectos.
- **Actividades Anuales:** Jornada Deportiva de Personas Mayores, Día de la Salud mental, Desfile Cívico, Fonda Adultos Mayores, Reinado Adultos Mayores, Finalización de Talleres.

COSTO TOTAL PROGRAMA OFICINA PERSONAS MAYORES AÑO 2022

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	94.362.988
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	900,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	300,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	200,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	38,000,000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	800,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	120,000
	TOTAL ADULTO MAYOR	136.982.988



CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022

ACTIVIDADES	METAS	CUMPLIMIENTO	Nº BENEFICIARIOS
Apoyar metodológicamente en el diseño y redacción de proyectos sociales para la postulación en fondos concursables, municipales o externos.	- Capacitar en la redacción de proyectos sociales de iniciativas que promuevan el desarrollo de las personas mayores. Total anual capacitaciones: 4. Total anual beneficiarios: 80.	100% 3 capacitaciones de subvención municipal y 1 capacitación fondo SENAMA realizada con fecha 09/05/2022. 77,5% (en beneficiarios)	62 adultos mayores de CAM
	- Informar al 100% de los CAM respecto de la apertura de fondos concursables, de financiamiento interno o externo. Total anual beneficiarios: 68 CAM.	100%	60 clubes en funcionamiento. Se informa a 1.200 personas participantes de los clubes.
	- Apoyar la redacción, seguimiento del diseño y rendición de proyectos. Total anual beneficiarios: 68 CAM.	100% Postulación al Fondo SENAMA de 20 organizaciones dirigidas hacia personas mayores, entre ellas Clubes de Adulto	2.080 beneficiarios

		Mayor, Centros de Madres, agrupaciones deportivas, culturales. Apoyo en la postulación de la Subvención Municipal de 34 organizaciones de Clubes de Adultos Mayores de la comuna. Seguimiento de entrega de 46 subvenciones. 18 asesorías en rendición de cuentas para proyecto SENAMA. 34 asesorías en rendición de subvención municipal. Total: 106 asesorías (54 en proyectos y 52 en rendición de cuentas).	
Promover la incorporación y/o formación de mesas de trabajo territoriales, e intersectoriales.	- Realizar una mesa de trabajo con representantes de las distintas zonas de la comuna de personas mayores. Total anual reuniones: 12 (1 mensual). Total anual beneficiarios: 15.	100% Se trabajó en el proceso de Refundación Barrial, apoyando a las convocatorias y conformando las asambleas participativas, 1 por barrio. Posteriormente, se apoyó la instancia #YoDecidoCerrillos, en donde se trabajó directamente con los clubes de adulto mayor, visitando 2 a 3 clubes durante los días de votación, visitando un total de 18 CAM.	320 personas
	- Incorporar a las distintas áreas municipales en las mesas de trabajo para incorporar las distintas visiones y necesidades de las personas mayores. Total anual reuniones: 24 (1 reunión bimensual). Total anual beneficiarios: 15.		
	- Participar de las mesas territoriales desarrolladas en las macrozonas, que permita incorporar la visión y necesidades de las personas mayores en el territorio.	No se realiza por cambio de estrategia comunitaria.	

Realizar talleres para los clubes de adulto mayor, enfocados al fortalecimiento de la comunicación y relaciones interpersonales.	**- Resolución de conflictos.** Total anual talleres: 10. Total anual beneficiarios: 200. **- Comunicación asertiva.** Total anual talleres: 10. Total anual beneficiarios: 200. **- Liderazgo y trabajo en red.** Total anual talleres: 10. Total anual beneficiarios: 200.	10% 3 talleres de resolución de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en red.	63 beneficiarios
Realizar atención social en casos que requieran apoyo asistencial desde el municipio.	Apoyo social para las ayudas sociales que brinda el municipio. Total anual beneficiarios: 250 atenciones.	1.000% (en beneficiarios)	2.500 personas atendidas por demanda espontánea: consultas, orientaciones, presentación de casos, orientación de beneficios, consultas para trámites, inscripción para programa vacaciones tercera edad, etc.
Responder a los requerimientos de Tribunales de Familia, respecto de la evaluación de casos de VIF.	Realizar informes de situación actual, según requerimiento del Tribunal de Familia. Total anual beneficiarios: según requerimiento.	129 informes de situación actual y seguimiento.	59 adultos mayores
Ingreso de casos sociales de mayor complejidad, realizando una intervención en todas las áreas referente a VIF, abandono, abuso patrimonial, salud, etc.	Atención social de casos. Activación de la red de acción social comunal. Total anual beneficiarios: 25.	1.296% (en beneficiarios)	324 adultos mayores atendidos, ingresados como casos sociales de alta complejidad, con seguimiento, visitas domiciliarias y plan de intervención.
Desarrollar talleres dirigidos a mantener un proceso de envejecimiento saludable.	**- Talleres de estimulación cognitiva y motora.** Total anual talleres: 2 (1 taller por semestre). Total anual beneficiarios: 40.	200% 1 taller realizado entre enero y marzo, 1 taller realizado en junio, 2 talleres permanentes desarrollados entre mayo y noviembre. 150% (en beneficiarios)	60 20 participantes del Condominio de Viviendas Tuteladas. 20 participantes de CAM Caminemos Juntos. 20 participantes JJVV Nuevo Milenio.

	- Talleres de gimnasia kinésica. Total anual talleres: 10. Total anual beneficiarios: 150.	90% 9 talleres permanentes en distintos barrios de la comuna, con una frecuencia de 2 veces por semana. 115,3% (en beneficiarios)	173 Grupo Hipertensos Vida y Salud. CAM Arbolitos de la Arboleda. JJ.VV. La Arboleda II. El Peregrino. Taller Kinésico. CAM Luz de Cerrillos. JJ.VV. Cerro Verde. Sede Nuevo Milenio. CAM Caminemos Juntos.
	- Talleres deportivos y de baile. Total anual talleres: - 8 talleres de verano de gimnasia (enero y febrero). Total anual beneficiarios: 160. - 11 talleres de gimnasia (marzo a diciembre). Total anual beneficiarios: 220. - 1 taller de mente y cuerpo (yoga y meditación). Total anual beneficiarios: 15.	100% 8 talleres de verano realizados. 100% 11 talleres temporada regular.	Promedio mensual de participantes en talleres deportivos de verano: 130 personas. 223 personas participantes de talleres de gimnasia. Gym Municipal: 20 Estadio Municipal 14 Sede Gabriela Mistral: 18 Sede Villa México: 34 Sede Villa Suiza: 20 Cancha Las Flores: 14 Sede Las Palmas: 10 Sede Pablo Suárez 1: 28 Sede Pablo Suárez 2: 12 Sede Pablo Suárez 3: 10 Sede Nuevo Milenio: 18 CAM Caminemos Juntos: 25 Taller de mente y cuerpo (yoga y meditación): 23 personas.
	- Talleres de habilidades manuales. Total anual talleres: - 2 multitaller. Total anual beneficiarios: 40. - 2 talleres de tejido. Total anual beneficiarios: 40.	275% (11 talleres realizados)	226 beneficiadas Casa del Dirigente: 24 Villas Unidas: 15 Plaza Arica 1: 23 Plaza Arica 2: 22 Sede La Arboleda: 26 Vida y Esperanza: 15 Comunitario Pablo Suárez 1: 15 Comunitario Pablo Suárez 2: 15 Villa Fantuzzi: 19 Villas Unidas: 22 Casa del Dirigente: 30 3 Talleres Pintura al Óleo: Sede Estadio Benito Juárez:

			23 Casa del Dirigente: 30 Sede Manutara: 26
	- Talleres culturales. Total anual talleres: - 1 taller de tango. Total anual beneficiarios: 20. - 1 taller de folclore. Total anual beneficiarios: 20.	200% (4 talleres realizados) 165% (en beneficiarios)	66 participantes Talleres de tango: 36 Taller de folklore: 30
Desarrollar instancias que cuiden la salud y el bienestar físico de las personas mayores.	**- Operativos de salud y bienestar.** - Podología (40 atenciones semanales). - Fonoaudiología (20 atenciones semanales). - Peluquería (40 atenciones semanales).	112% (operativos coordinados de abril en adelante)	1.080 personas atendidas en todos los servicios
	- Taller de cuidados de personas mayores. Total anual beneficiarios: 20 personas capacitadas.	350% (en beneficiarios) En el mes de marzo 2022, y en conjunto con la Oficina de Mujer y Equidad de Género, se realiza un autocuidado para personas cuidadoras. En octubre 2022, se realiza una charla taller de Salud Mental en personas mayores.	70 participantes
	- Realizar un catastro de personas o parejas de personas mayores que se encuentren sin cuidadores (1 catastro al año).	50%, en proceso	
	- Coordinar a la red local para la atención de adultos mayores en todas las áreas que sean pertinentes: Acción Social, Salud, Oficina de la Discapacidad, Seguridad, etc. (1 reunión mensual).	100% 50 reuniones de coordinación, según la necesidad de los casos atendidos.	

Realizar un trabajo colaborativo con la UCAM.	**- Realizar reuniones de coordinación con la UCAM** (1 reunión mensual). Total anual beneficiarios: 72; 6 personas mensuales.	66,7% (8 reuniones con directiva UCAM) Se realiza reunión mensual con la directiva y el equipo municipal de personas mayores. 111,1% (en beneficiarios)	80 personas
	- Apoyar a la UCAM en las actividades recreativas y de fortalecimiento social dirigidas a los CAM. Total anual beneficiarios: 200 personas aprox., que corresponden a las directivas de los clubes.	10 asambleas con UCAM (1 asamblea mensual entre marzo y diciembre) 350% (en beneficiarios)	700 personas
	- Realizar un plan de trabajo con la UCAM, que promueva la participación y el desarrollo de los clubes de la comuna. Total anual beneficiarios: todos los clubes de adulto mayor.	100% (1 plan de trabajo desarrollado) El plan de trabajo es un documento que se elabora en las reuniones realizadas y reportadas en el primer punto.	
Apoyar el proceso de constitución de clubes de adulto mayor.	Capacitar a los y las vecinas que requieran realizar la constitución de nuevos clubes de adulto mayor. Total anual beneficiarios: según demanda.	100%	75 personas (orientación a 5 agrupaciones)
Organizar un evento comunal del Reinado con los clubes de adulto mayor.	Realización de un evento comunal de Reinado de los distintos clubes de la comuna. Total anual beneficiarios: 1.500 personas.	100% (1 evento comunal) 43,3% (en beneficiarios)	650 personas asistentes
Realización de feria de muestra de talleres deportivos, recreativos, manualidades, etc.	Instalación de la muestra de talleres 2022 (1 muestra final de talleres). Total anual beneficiarios: 300 personas.	100%	300 personas asistentes

Apoyar el proceso de renovación de directivas de los clubes de adulto mayor.	**- Capacitar a los clubes de adulto mayor para la renovación de las directivas,** permitiendo a la organización mantenerse vigente para su funcionamiento (30 capacitaciones anuales). Total anual beneficiarios: 600 personas.	160% (en beneficiarios)	46 CAM asesorados para renovación de directivas, 960 personas.
	- Realizar un seguimiento de la vigencia de los CAM, promoviendo la regularización de las organizaciones. Total anual beneficiarios: 68 clubes.	100% Se realiza actualización de catastro, visitas a clubes, llamados telefónicos, atención de clubes en la oficina.	72 CAM, 1.440 personas pertenecientes a los clubes.

METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE TALLERES

Los talleres se desarrollan en las áreas de Deportes (yoga, baile entretenido, gimnasia recreativa, gimnasia kinésica y folclore) y de Manualidades (multitaller, tejido y pintura). También se desarrolla un área de estimulación motora y cognitiva.
La metodología está centrada en el cuidado de las personas mayores, realizando actividad física con materiales y técnicas adecuadas a sus necesidades físicas. Son realizados por un monitor o profesional de la salud física, tres veces a la semana, con 60 minutos de duración, con un mínimo de 15 personas para su funcionamiento. Están dirigidos a personas mayores de 60 años de edad residentes de la comuna.
Los talleres se despliegan en diversas zonas del territorio, localizados en las juntas de vecinos, recintos deportivos o municipales. Son abiertos y gratuitos a la comunidad.

- **Unidad de Mujeres y Equidad de Género**

La Oficina de Mujeres y Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género, a nivel usuario interno y de vinculación comunitaria. A su vez, tiene como propósito fomentar la reflexión, conocimiento y prácticas con perspectiva de género a nivel comunitario. Para esto, se considera la promoción de talleres formativos y recreativos que incidan en las organizaciones sociales de la comuna, y en la sociedad civil en general. Pero, por sobre todo, en las mujeres, fomentando así los espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional, personal y comunitario con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos.

Por otra parte, surge la necesidad de unificar el trabajo colaborativo desarrollado por los programas existentes de SERNAMEG y por otras unidades municipales que hayan desarrollado un trabajo relativo al género, e incorporarlo en las áreas que no lo hayan hecho.

Su **objetivo general** es contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación, por motivos de sexo y género, que producen inequidades sociales, además de concientizar sobre los roles de género a través de la problematización de los mismos a nivel comunitario, mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, mayor dignidad, igualdad y libertad.

Objetivos Específicos:
1) Promover y planificar la creación de un espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género, en el que se brinde contención y apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas.
2) A nivel interno, organizar o participar en la organización de actividades, talleres, capacitaciones, encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias coeducativas intersectoriales e intrasectoriales de conversación y participación, en las que se aborden temáticas con perspectiva de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas y recogiendo expectativas, propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas del mundo funcionario. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de protocolos, reglamentos, normas, decretos y ordenanzas que resguarden la integridad de las personas en situaciones de discriminación y/o violencia y también que fomenten la participación y autonomía de las personas en desigualdad de condiciones por motivos de género, raza, sexo, etnia, discapacidad, etc.
3) Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual, mediante el diseño y ejecución de campañas, intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género a través de la educación, participación, representación, sensibilización y reflexión de la comunidad y el personal involucrado.
4) A nivel externo, organizar o participar en la organización de actividades, encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias de conversación y participación con organizaciones sociales o la sociedad civil en general, en las que se aborden temáticas con perspectiva de género y se recojan expectativas, propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de asambleas, consejos consultivos u otros mecanismos similares para generar una política de género a nivel comunal y/o plan de acción en línea con las necesidades e intereses de la gente.
5) Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.

Las principales líneas de trabajo que tiene esta oficina son las siguientes:
a) Casa de las Mujeres y Equidad de Género: dispositivo de apoyo a víctimas de violencia de género.
b) Fortalecimiento institucional.
c) Prevención, sensibilización y vinculación comunitaria.
d) Trabajo y ocupación.

a) Casa de las Mujeres y Equidad de Género

El dispositivo Casa de las Mujeres y Equidad de Género constituye un espacio multidisciplinario orientado a brindar apoyo psico-socio-jurídico a personas víctimas de violencia de género. Durante el año 2022, se intervino a 73 usuarias, además de atender de forma espontánea a mujeres que visitaran la oficina y requirieran orientación y/o derivación a otros dispositivos.

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Apoyo psicológico, social y jurídico a víctimas de violencia.	Número de beneficiarias directas	73	219 (tres beneficiarios indirectos por núcleo familiar)

PRESUPUESTO GENERAL

DETALLE	TIPO DE APORTE	TOTAL
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	Municipal	$53.040.000
PARA PERSONAS	Municipal	$2.243.416
MATERIALES DE OFICINA	Municipal	$800.000
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	Municipal	$790.000
OTROS	Municipal	$2.954.149
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	Municipal	$4.250.000
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	Municipal	$700.000
TOTAL		**$64.777.565**

Junto con el acompañamiento psicosocial y la defensoría jurídica, se promueve la inserción de las mujeres en grupos organizados de la comuna, ya sea en torno al aprendizaje de disciplinas, oficios, trabajo sociopolítico, círculos de apoyo, ocio, actividades recreativas, entre otros.

b) Fortalecimiento Institucional

Para comprender la violencia de género como una dinámica multifactorial que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida cotidiana, es necesario identificarla desde las distintas áreas municipales. La sobre jerarquización, el individualismo y la competencia desmedida constituyen lógicas patriarcales que debiesen ser erradicadas de los espacios laborales municipales, de acuerdo con los valores propios de la función pública como la dignidad de acuerdo al cargo, la probidad y la responsabilidad administrativa.

Durante el año 2022, desde la Oficina de Mujeres y Equidad de Género, se elaboró de forma participativa y se puso en marcha un Protocolo de Actuación ante Denuncias de Acoso Laboral, Sexual y Discriminación, a través del cual se establecieron procedimientos de denuncia, investigación y sanción, dirigidos por un órgano autónomo denominado Comisión contra el Acoso y Discriminación, constituido por tres representantes de asociaciones de funcionarios, un asesor jurídico y una representante de funcionarios a honorarios.

Adicionalmente, se firmó un convenio y se realizó un trabajo colaborativo con el Servicio Civil, que permitió que la Oficina de Mujeres socializara el protocolo mencionado en el marco de talleres sobre el buen trato dirigidos a funcionarios.

Finalmente, de acuerdo con la programación de actividades conmemorativas en materia de mujeres y equidad de género, se han establecido mesas de trabajo intersectorial en fortalecimiento interno para funcionarios, educación y juventud, y salud.

ACCIÓN	INSTRUMENTO CREADO
Elaboración de normas, protocolos y ordenanzas	1. Protocolo de Actuación ante Denuncias de Acoso Laboral, Sexual y Discriminación.

ACCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS
Taller sobre el Buen Trato	1. Cultura
	2. Deporte
	3. Gestión Ambiental
	4. DAEM
Mesas Intersectoriales	1. Salud (CAP, COSAM, OADIS, Farmacia Popular, Equipo Médico).
	2. Educación y Juventud (Deporte, Juventud, DAEM, OPD).
	3. Fortalecimiento Interno (Departamento de Personal, Administración Municipal).

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS
Elaboración de normas, protocolos y ordenanzas	Cantidad instrumentos creados	1	2.000 funcionarios municipales aprox. (contrata, planta, a honorarios, código del trabajo y sujetos a convenios ejecutados por el municipio)
Taller sobre el Buen Trato	Cantidad áreas que recibieron el taller	4	80 funcionarios aprox.
Mesas Intersectoriales	Cantidad mesas creadas	3	2.000 funcionarios municipales aprox.

c) Prevención, Sensibilización y Vinculación Comunitaria

- **Programa Talleres Mujeres y Equidad de Género**

Su **objetivo general** es contribuir a la promoción y desarrollo integral de la mujer a través de instancias educativas, formativas, recreativas, de autocuidado y sanación, de difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos de temas relacionados con el género y de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, impulsando y promoviendo la participación ciudadana de ellas en la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos:
1) Generar espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional y personal con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos, que promuevan los siguientes derechos:

- Derecho al trabajo en igualdad de condiciones.
- Derecho a la participación y representación en igualdad de condiciones.
- Derecho a una vida libre de discriminación y violencia.
- Derecho a la salud plena.
- Derecho a la educación con igualdad de oportunidades.
- Derecho al territorio, hábitat y medio ambiente.

- Derecho a una cultura libre de sexismo.

2) Generar espacios de desarrollo personal y empoderamiento, de capacitación en oficios, y de articulación comunitaria con perspectiva de género, que se dividan en las siguientes categorías:

- Formativos: orientados al desarrollo de oficios y emprendimientos.
- Recreativos, de autocuidado y sanación: orientados al desarrollo personal, el empoderamiento y el fortalecimiento de la autoestima y amor propio.
- Promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres con enfoque de género: orientados al robustecimiento de las organizaciones y articulación comunitaria con enfoque de género.
- Difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos relacionados con género: orientados a educar sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género, mediante organizaciones, personas relevantes y referentes culturales relacionados con la temática.

3) Vincularse con las organizaciones comunitarias de mujeres, promoviendo su liderazgo, autogestión y articulación comunitaria como herramientas de prevención y erradicación de todo tipo de violencia de género.

	TALLER	Nº MONITORES	TALLERISTA	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	**Cocina y Repostería**	1	Mónica López	Casa del Dirigente	Benito Juárez 1.056	Lunes y miércoles 19:00 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
2	**Pilates**	1	Yasna Guajardo	Sede Manutara	Manutara 3.017	Lunes, miércoles y viernes 10:00 hrs.	25-04-2022	03-12-2022
3	**Bisutería y Orfebrería**	1	Jessica Torrejón	Sede Costanera	Costanera Norte Nº 345, Villa Raúl Silva Henríquez	Lunes y miércoles 16:00 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
4	**Artesanía en Lana**	1	Dafne González	Sede Las Palmas	Av. Salvador Allende 5.740	Lunes 18:30 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
5	**Reiki**	1	Rodrigo López	Sede Sombrero Mexicano	Av. Las Torres 445	Viernes 17:00 hrs.	02-05-2022	03-12-2022
6	**Cosmetología Integral**	1	Paulina Vásquez	Sede Los Presidentes	México con Nicaragua	Lunes y miércoles 17:00 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
7	**Telar Mapuche**	1	Olga Paillao	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Camino Lonquén 7.518	Martes y viernes 15:00 hrs	25-04-2022	03-12-2022
8	**Diseño de Vestuario**	1	Natalia Saavedra	Parroquia San Juan de Dios	Plaza Buzeta	Martes y jueves 16:00 hrs.	25-04-2022	03-12-2022

9	**Aromaterapia**	1	Giovanna Manríquez	Sede Cosmos	Pasaje Virgo 1.875	Martes y jueves 19:00 hrs.	25-04-2022	03-12-2022
10	**Peluquería Canina**	1	Cristian Álvarez	Sede Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo	Caletera Américo Vespucio 1.765	Miércoles y jueves 18:00 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
11	**Expresa con el Alma**	1	Camila Barra	Sede Sombrero Mexicano	Av. Las Torres 445	Lunes 9:00 hrs.	25-04-2022	03-12-2022
12	**Español con enfoque de género**	1	Michel Ange Jospeh	Colegio Ejército Libertador	Rosa Ester Rodríguez 6.902	Sábado 18:00 hrs.	18-04-2022	03-12-2022
13	**Musicoterapia**	1	Javier Bobbert	Rotativo	Rotativo	Rotativo	01-04-2022	03-12-2022
14	**Creación de Rap Feminista con Rebecca Lane**	1	Valeria Policroni	Escuela PAC	Buzeta 4.479	De 16:00 a 18:00 hrs.	14-03-2022	16-03-2022
15	**Stand Up Comedy Feminista con Su Opazo**	1	Su Opazo	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Camino Lonquén 7.518	Sábado 18:00 hrs.	17-09-2022	24-09-2022
16	**Género y Nuevas Masculinidades**	1	Marina Carrasco	Rotativo	Rotativo	Rotativo	01-09-2022	30-09-2022
17	**Serigrafía y creación de proyecto colectivo entre mujeres**	1	Drina Herrera Karine Hurtado	Rotativo	Rotativo	Rotativo	10-09-2022	24-09-2022

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS
Talleres	Cantidad talleres implementados	17 talleres	2.000 aprox.

PRESUPUESTO GENERAL TALLERES

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$23.754.759
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$696.250
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$100.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$100.000
215-22-04-999-003-000	OTROS	$1.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$2.000.000
TOTAL		**$27.651.009**

- **Actividades y Eventos Conmemorativos**

Respecto de la conmemoración de fechas relevantes en el ámbito de mujeres y enfoque de género, y con motivo de los cierres de programas, se llevaron a cabo diversas actividades que contaron con la presencia de cientos de personas, así como de referentes dentro y fuera de la comuna como guías, oradores y talleristas, mostrando su cultura por medio de la música, danza, arte u otro.

1) 08 de marzo: conmemoración del día de las mujeres trabajadoras. Conversatorio sobre violencia de género, actividad de elaboración de carteles y lienzo, asistir a la marcha.
2) 12 de marzo: encuentro comunal de mujeres trabajadoras. Feria de emprendedoras, conversatorio sobre mujer y trabajo.
3) 15 de marzo: diálogo con SERNAMEG sobre espacios seguros de la comuna.
4) 22 de marzo: conversatorio en línea sobre discriminación de género en los ámbitos de educación, deporte y arte.
5) 24 de marzo: jornada de autocuidado para personas cuidadoras.
6) 02 de abril: festival de música ‘‘Matria MIC’’.
7) 17 de mayo: once comunitaria por el día de la madre.
8) 19 de mayo: charla sobre acoso sexual callejero COVES Los Pilotos.
9) 11 de junio: jornada sobre maternidades.
10) 10 de julio: jornada de conmemoración por el orgullo LGBTIQ+.
11) 31 de agosto: charla introducción a los conceptos de género y ley de acoso sexual callejero.
12) 05 de septiembre: conversatorio día internacional de la mujer indígena.
13) 15 de octubre: conversatorio narrando feminismos con la escritora María José Vera Gallo.
14) 19, 21, 23 y 24 de noviembre: campeonato relámpago contra la violencia de género.
15) 24 de noviembre: jornada contra la violencia de género.
16) 26 de noviembre: feria de emprendedoras PRODEMU ‘‘Juntas Somos Más Fuertes’’.
17) 29 de noviembre: taller de sensibilización y abordaje de la violencia de género con Fundación Activa Ideas.
18) 10 de diciembre: cierre de talleres municipales Oficina de Mujeres y Equidad de Género.

Financiamiento Municipal (Servicio y Producción de Eventos): $29.964.000

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS
Actividades y eventos conmemorativos	Actividades y eventos realizados	18 actividades	2.000 aprox. (asistentes y/o usuarias)

d) Trabajo y Ocupación

- **Programa 4 a 7**

Este programa tiene como finalidad brindar apoyo en la búsqueda de empleo a mujeres pertenecientes a la comuna de Cerrillos, principalmente jefas de hogar responsables del cuidado de niños entre 6 y 13 años. Para ello, se las provee de acceso a un servicio de cuidado de estos niños y niñas, mediante el desarrollo de diversos talleres que potencian sus habilidades, destrezas y desarrollo personal. Durante el periodo 2022, el programa se llevó a cabo en dos establecimientos educacionales municipales: Escuela Los Cerrillos (cobertura 50 niños) y Escuela

Pedro Aguirre Cerda (cobertura 50 niños).

Financiamiento SERNAMEG: $32.663.770 ($16.331.885 por establecimiento).

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa 4 a 7 en apoyo a su participación en el mercado laboral.	Número mujeres usuarias del programa	72	300 aprox. (personas que componen los núcleos familiares de las usuarias del programa)
	Número niños y niñas cubiertos por el programa	100	

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El año 2022 se aprueba nuevamente el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG, cuyo objetivo es promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, acceso a la oferta pública y oportunidades de conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados, como son la inserción laboral, cuidado infantil, alfabetización digital, capacitaciones, atención odontológica, entre otras. De acuerdo con lo anterior, se pretende desarrollar capacidades y habilidades laborales de las mujeres inscritas, sean del área dependiente o independiente.

Financiamiento SERNAMEG: **$19.250.744**
Financiamiento Municipal: **$9.052.448**
Presupuesto Total: **$28.303.192**

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Promoción del desarrollo laboral de las mujeres inscritas en el Programa Mujeres Jefas de Hogar.	Número mujeres que participan del programa	145 mujeres	435 aprox. (personas que componen los núcleos familiares de las usuarias del programa)

- **Convenio de Colaboración entre Fundación PRODEMU y Municipalidad de Cerrillos**

En alianza con la Fundación PRODEMU, el año 2022 se realizó un “Taller de Empoderamiento” en línea, así como también una capacitación en línea orientada al desarrollo profesional llamada “Taller de Empoderamiento Digital’’. Asimismo, y para promover la línea independiente, se promovió una feria de comercialización en el mes de diciembre llamada ‘‘Juntas Somos Más Fuertes’’. En estas actividades participaron 60 mujeres de la comuna, quienes finalizaron este ciclo con una certificación que contó con la presencia de la encargada regional de PRODEMU y de la Alcaldesa Lorena Facuse Rojas.

BENEFICIO	INDICADOR	RESULTADO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Talleres y espacios que promuevan el desarrollo personal y profesional de las mujeres de Cerrillos.	Número mujeres participantes	60	180 aprox. (personas que componen los núcleos familiares de las usuarias del programa)

8.3. CIUDADANÍA COMUNAL

- **Programa Participación Ciudadana**

Su **objetivo general** es contribuir al desarrollo comunal y comunitario, con énfasis en la participación ciudadana inclusiva, democratizando el proceso de toma de decisiones de toda la comunidad, orientada al desarrollo ciudadano, fortalecimiento del tejido social y de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Cerrillos.

Para el desarrollo del programa de participación ciudadana, se instala una lógica de identidad barrial generada a partir del proceso de Presupuestos Participativos 2022, lo que permitió, de manera participativa y vinculante, identificar los distintos barrios de la comuna, generando un total de 20 barrios a los cuales se les otorgó nombre y delimitación, permitiendo a la comunidad incidir e identificar su barrio, cambiando el paradigma y forma de concebir la comuna en unidades vecinales, contribuyendo así al fortalecimiento identitario de la comuna.

Nº	BARRIO	UNIDAD VECINAL	LÍMITES
1	RESIDENCIAL GABRIELA MISTRAL	31	LAS AMÉRICAS - P. AGUIRRE CERDA - LO ERRÁZURIZ - SALVADOR ALLENDE
2	NORMAN VOULLIEME	31	AV. LOS CERRILLOS - P. AGUIRRE CERDA - LO ERRÁZURIZ
3	BUZETA	10	P. AGUIRRE CERDA - DEPARTAMENTAL – AV. GRAL VELÁSQUEZ + EL MOLINO Y VILLA CAFFARENA
4	VILLA MÉXICO	26	5 ABRIL - LOS TILOS - CALETERA A. VESPUCIO - SALVADOR ALLENDE
5	ZAROR	26	LOS TILOS - CALETERA A. VESPUCIO - 5 ABRIL
6	MIRADOR DE LOS LIBERTADORES	28	DIVINO MAESTRO - MIRADOR - CAMINO A MELIPILLA - CALETERA A. VESPUCIO
7	SANTA ADELA	35	CALETERA A. VESPUCIO - CAMINO A MELIPILLA - MIRADOR - CAMINO LONQUEN
8	PORTAL DEL PARQUE	35	LO ERRÁZURIZ - AEROPUERTO - AMÉRICO VESPUCIO - CAMINO LONQUÉN
9	PORTAL OESTE	35	PABLO NERUDA - GRAL. VELÁSQUEZ - AMÉRICO VESPUCIO - AEROPUERTO
10	DON ORIONE	29	LO ERRÁZURIZ - DON ORIONE - MIRADOR - CAMINO A MELIPILLA
11	SAN MARTÍN	30	DIVINO MAESTRO - MIRADOR - STA. TERESITA - LO ERRÁZURIZ
12	VILLA DESCO	27	DIVINO MAESTRO - SALVADOR ALLENDE

			- CAPITÁN PRATS
13	UNIVERSO LAS TORRES	27	DIVINO MAESTRO - CAPITÁN PRATS - SALVADOR ALLENDE - CALETERA A. VESPUCIO
14	3 VILLAS	33-A	LO ERRÁZURIZ - COSTANERA ZANJÓN DE LA AGUADA - 18 SEPTIEMBRE - MI ESPERANZA
15	LOS PRESIDENTES	33-A	LO ERRÁZURIZ - PEDRO LAGOS PALACIOS - ARMONÍA - BARBADOS - ALASKA - LAS TORRES - 18 SEPTIEMBRE + LA ISLITA
16	ORESTE PLATH - LOS PARCELEROS	33-A	LO ERRÁZURIZ - COSTANERA NORTE DEL FERROCARRIL - AMÉRICA INDÍGENA
17	RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	33-B	COSTANERA NORTE - LO ERRÁZURIZ - CARLOS OVIEDO - SANTA CORINA
18	LAS FLORES DE LA ARBOLEDA	33-B	SANTA CORINA - LO ERRÁZURIZ - LO ALQUIMISTA
19	VILLA SUIZA Y ESPERANZA	32	AV. SUIZA - SALVADOR ALLENDE - ESCOBAR WILLIAMS - LOS ALPES
20	INDUSTRIAL	32	ESCOBAR WILLIAMS - SALVADOR ALLENDE - LAS HORTENSIAS - P. AGUIRRE CERDA

- **Encuentros Plan Regulador Comunal**

Estos encuentros permitieron el levantamiento de información desde la comunidad, para la presentación de la imagen objetivo por parte de la empresa encargada de la elaboración del Plan Regulador Comunal. En el periodo 2022, se desarrollaron encuentros con la comunidad en cada una de los barrios, además de encuentros con funcionarios municipales.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Reunión Plan Regulador Comunal en los Barrios	13
Reunión Plan Regulador Comunal Funcionarios Municipales	2

Durante los encuentros, el equipo se encargó de contribuir en la vinculación con la comunidad para desarrollar y llevar a cabo este proceso. Para ello se enfatizó en fortalecer la participación de los delegados barriales y la comunidad de cada barrio de la comuna.

- **Reuniones Comunitarias**

Estas reuniones son parte de una estrategia para generar vínculos con las organizaciones territoriales y funcionales, así como para abordar algunas problemáticas particulares de cada comunidad. Para el periodo 2022, se desarrollaron las siguientes reuniones:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Asesoramiento a organizaciones sociales en postulación de proyectos a fondos concursables.	10
Asesoramiento a organizaciones sociales en postulación de proyectos a subvenciones municipales.	200
Actualización de catastro de espacios públicos deteriorados al interior de los barrios de la comuna.	6
Taller de diseño participativo de espacios públicos a recuperar con la comunidad “rediseñando nuestros nuevos espacios”.	7
Realización de jornadas participativas de recuperación de espacios públicos.	3
Reuniones presupuestos participativos 2022.	22
Reuniones proceso de entrega de juguetes navidad 2022.	12

- **Celebración Día del Dirigente Vecinal**

Esta actividad se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2022 en las dependencias del Centro Cultural Tío Lalo Parra, y contó con el apoyo de diversos departamentos de DIDECO.

La convocatoria fue para 198 dirigentes y dirigentas de diversos tipos de organizaciones, como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, personas mayores, COVES, Comité de Desarrollo Local, organizaciones culturales y deportivas, entre otras.

Este formato realiza de manera extraordinaria la elaboración, presentación y entrega del Manual del Dirigente, documento que permite contribuir en el acceso y orientación institucional con la comunidad de Cerrillos, permitiendo agilizar e identificar las diversas oficinas y servicios entregados por la municipalidad.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Juntas de Vecinos	46
Comité de Desarrollo Local	25
Centros de Madres	44
Personas Mayores	60
Comité de Seguridad Vecinal (COVES)	2

Organizaciones Culturales	11
Club Deportivo	10
TOTAL	**198**

- **Celebración Día de la Niñez**

Para la celebración del Día del Niño 2022, se entregaron 1.000 colaciones a organizaciones sociales, quienes las solicitaron para complementar sus fiestas locales. El equipo de Participación estuvo presente en 16 actividades realizadas por las organizaciones sociales.

- **Celebración Fiestas Patrias**

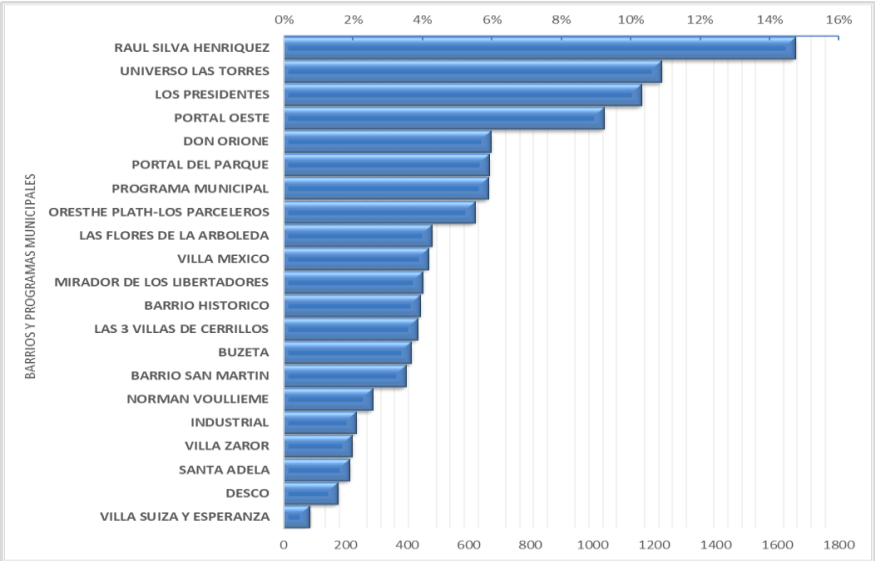
Para la celebración de Fiestas Patrias 2022, el equipo de Participación colaboró con las fiestas ciudadanas entregando 50 kits de juegos y juguetes, así como también apoyó en las gestiones realizadas por las organizaciones para el préstamo de mobiliario, como toldos, juegos y mesas plegables.

- **Celebración de Navidad**

Para la celebración de Navidad 2022, se dispuso de un presupuesto municipal de $50.000.000 para la adquisición de juguetes de estimulación, desarrollo psicomotor y cognitivo para niños y niñas de la comuna.

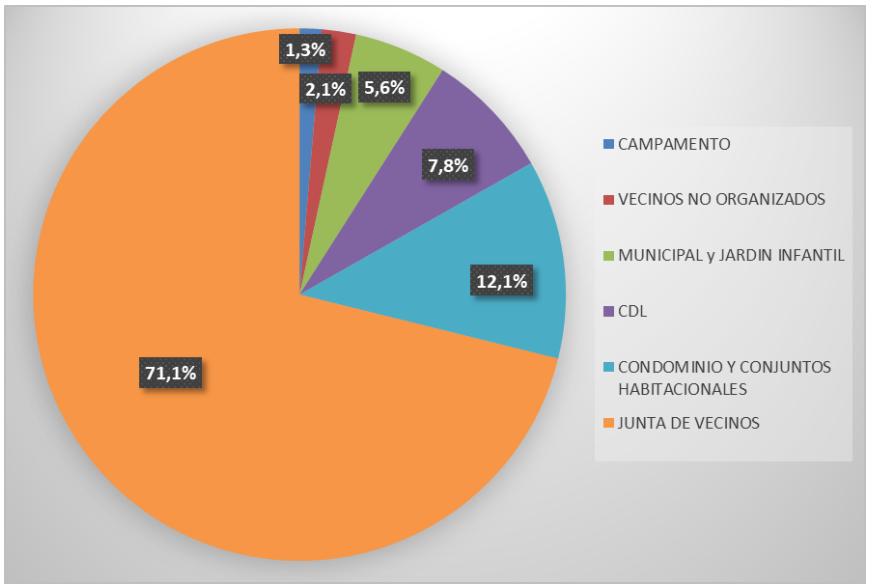
La entrega de este beneficio tiene la siguiente estructura etaria:
- Entre 0 años 1 mes y 6 años 11 meses, se entrega un juguete.
- Entre 7 y 12 años, se entrega una colación.

ENTREGA JUGUETES NAVIDAD 2022



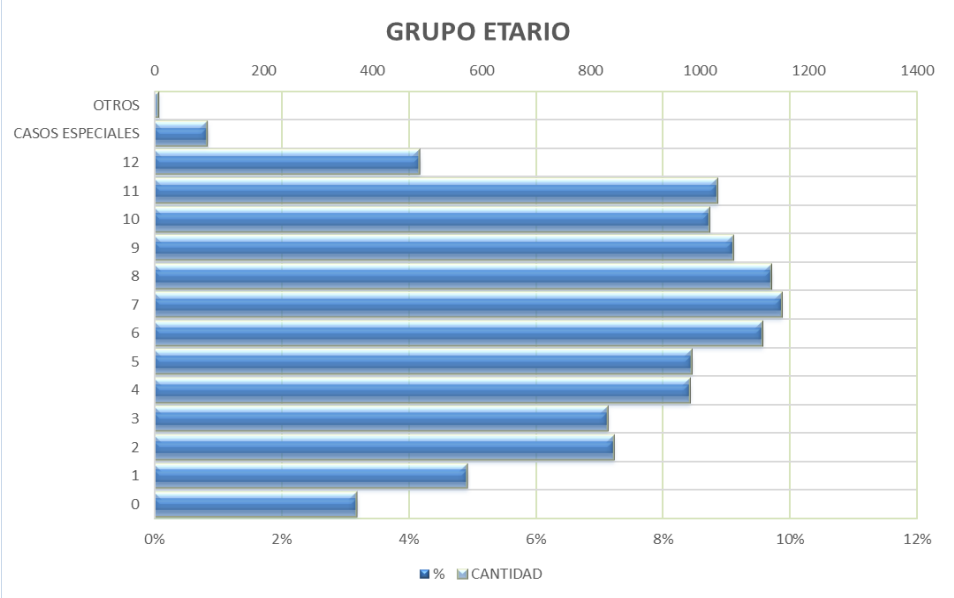
De acuerdo a la estadística de entrega de juguetes a las distintas organizaciones de la comuna, se observa de acuerdo a la gráfica adjunta que se concentró en los barrios Raúl Silva Henríquez, Universo Las Torres y Los Presidentes, las que en su conjunto representan el 34% a nivel comunal.

SOLICITUD DE ORGANIZACIONES CONTEXTO NAVIDEÑO 2022



Siguiendo el desglose de la entrega, vinculado a las organizaciones que solicitaron y les fueron entregados juguetes bajo el contexto navideño 2022, en su gran mayoría se trató de Junta de Vecinos (71,1%), seguido de Condominios y Conjuntos Habitacionales (12,1%) y finalmente de Comités de Desarrollo Local (7,8%).

NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS JUGUETES NAVIDAD 2022



Finalmente, respecto a las principales edades beneficiadas de este proceso, el mayor porcentaje se ubica en niños y niñas de 7 años (9%), seguido por niños y niñas de 8 años (8%) y finalmente por niños y niñas de 6 años (7%).

- **Proceso de Pre Constitución Organizaciones**

Se ha generado un paso previo para la constitución de organizaciones comunitarias, donde los profesionales del equipo de Participación Ciudadana presentan y orientan a los vecinos que solicitan un proceso de constitución. Con ese motivo, se les explica el proceso y los aspectos relativos a la Ley Nº 20.500, en lo que respecta a la conformación de organizaciones comunitarias.

- **Proceso de Constitución Organizaciones**

Entre los meses de marzo y diciembre de 2022, se inicia el retorno de encuentros post restricciones de emergencia sanitaria por COVID-19, permitiendo la constitución de 23 organizaciones en términos formales, ya sean funcionales o territoriales, primando la conformación de Comités de Desarrollo Local, Clubes Deportivos y Clubes Culturales, que tienen como fin vincularse con sus barrios y entre grupos afines para desarrollar diversas iniciativas socioculturales que permitan el involucramiento y participación ciudadana.

- **Capacitación a Organizaciones**

Durante el año 2022, el programa de Participación promueve el fortalecimiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a partir de capacitaciones en temas dirigenciales tales como, conformación de organizaciones, renovación de directivas, participación ciudadana, parrilla programática División de Organizaciones Sociales (DOS), presentación del Manual de Dirigentes, formulación y postulación de proyectos FFOIP, postulación a fondos SERVIU, entre otros.

Estas capacitaciones se realizaron en vinculación con distintos organismos gubernamentales, tales como la DOS y la SEREMI de Salud, lo que se materializó en 10 jornadas de capacitación.

8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

- **Farmacia Popular**

La Farmacia Popular, inaugurada en el año 2016, vino a sumarse a lo que el municipio entrega como ayuda social, específicamente en la entrega de medicamentos de manera gratuita a los vecinos de Cerrillos que se atienden en COSAM o que son beneficiarios del Departamento de Acción Social. Asimismo, ofrece medicamentos a precios razonables a vecinos que viven y/o trabajan en la comuna.

Este proyecto ha permitido el funcionamiento y mantención de una farmacia con la cual se aumentó el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, permitiendo una dispensación informada y valores más accesibles. La compra de medicamentos a través de licitaciones a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, trajo como

resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Los medicamentos que podrán ser solicitados, serán aquellos que no sean entregados por los sistemas de salud de atención primaria o secundaria, o aquellos que no estén asegurados por el sistema de salud público, en la Ley Nº 19.966, sobre Garantías Explícitas de Salud, y en la Ley Nº 20.850 Ricarte Soto.

Con el fin de contribuir al uso racional de medicamentos, el beneficiario solo podrá solicitar productos farmacéuticos y suplementos alimenticios prescritos por un profesional habilitado, mediante receta médica. Una vez que la receta haya sido validada e ingresada, el usuario podrá adquirir el medicamento inmediatamente, si es que está en stock. De lo contrario, debe esperar el plazo que demora la gestión de compra por parte del municipio para adquirirlo.

La cantidad de medicamentos que se dispensan, corresponden a las necesarias para cubrir un mes de tratamiento en el caso de pacientes crónicos, de lo contrario se despachará lo que indique el profesional en la receta médica.

El **objetivo general** del programa Farmacia Popular, es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en el ámbito de la salud.

Objetivos Específicos:
1) Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y que no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
2) Comprar medicamentos a laboratorios y droguerías, a través de licitaciones públicas y del convenio con la Central Nacional de Abastecimiento CENABAST, con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.

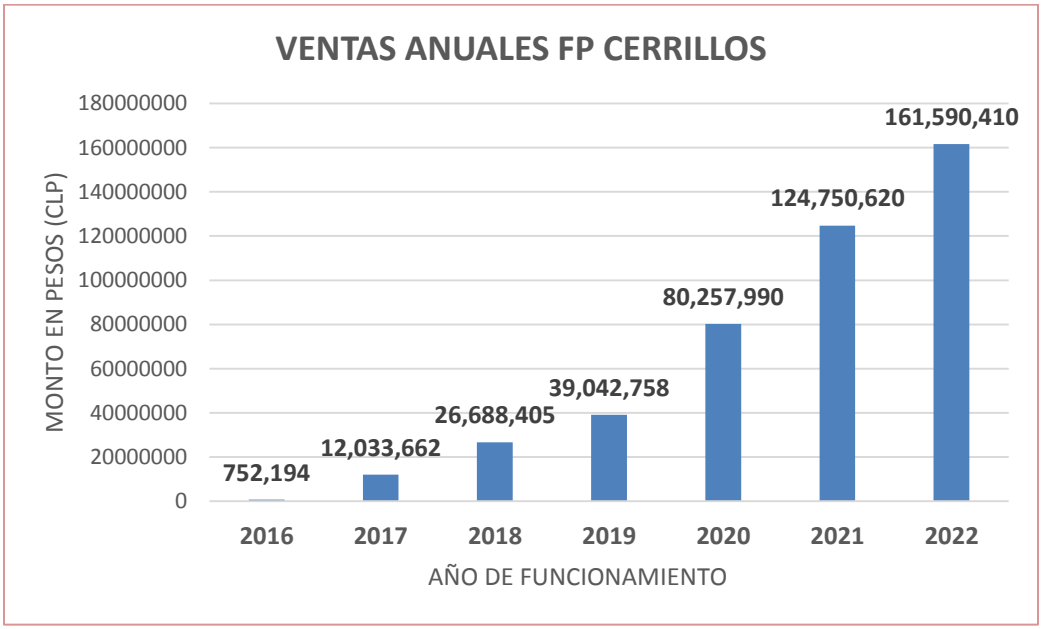
Existen tres mecanismos para adquirir los medicamentos solicitados por los pacientes:

1) Programación por CENABAST: mecanismo por el cual el establecimiento encarga a CENABAST la compra de productos farmacéuticos. Este organismo actúa por encargo del establecimiento para efectuar el proceso de compra, conforme a la ley de compras. Dado que las compras se efectúan por un amplio volumen de productos, los precios que se consiguen por este medio son más convenientes que los precios que se obtienen en las licitaciones.
2) Licitación Pública: procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.
3) Compra Directa: procedimiento que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para licitación. Se utiliza para aquellos medicamentos no ofertados en la licitación y/o para productos farmacéuticos de una marca específica.

DATOS GENERALES AÑOS 2021-2022

RANGO ETARIO	PACIENTES INSCRITOS 2021	PACIENTES INSCRITOS 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
0 - 20 años	726	949	30,7%
21 - 40 años	951	1.266	33%
41 - 60 años	1.818	2.454	35%
Mayor de 60 años	3.929	5.061	28,8%
TOTAL	**7.424**	**9.730**	**31,1%**

REPORTE DE VENTAS AÑOS 2016 - 2022



Cabe destacar la importante ayuda social que el municipio entrega a pacientes de la comuna que no pueden costear sus terapias farmacológicas, costeando en su totalidad los medicamentos de forma mensual, tanto a pacientes que pertenecen al plan de Garantías Explícitas de Salud como a los que no forman parte de esta red. Y a partir de marzo de 2017, Farmacia Popular tomó el rol de dispensar medicamentos para los pacientes del Departamento de Acción Social y del Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos, con el fin de disminuir el gasto excesivo en medicamentos.

Durante el año 2022, se realizaron **3.204** dispensaciones de insumos médicos, suplementos alimenticios y medicamentos, producto de las solicitudes emanadas del Departamento de Acción Social. Este número es sustancialmente mayor al número de dispensaciones realizadas el año 2021, el cual fue de **2.417**. De esta forma, se aumenta en un **32,6%** el apoyo brindado por la Farmacia Popular a los vecinos más vulnerables de nuestra comuna.

Respecto a los usuarios atendidos en COSAM, en el año 2022 se realizaron **2.352** dispensaciones de terapias farmacológicas destinadas al correcto mantenimiento de la salud mental de los pacientes del centro, medicamentos que pertenecen a las Garantías Explícitas de Salud. Ahora bien, en caso de que el medicamento no se encuentre disponible en la Farmacia Popular, el municipio dispone de la entrega gratuita del medicamento a través del convenio con Farmacias Salcobrand, con el objetivo de cumplir con la normativa legal de salud vigente, beneficio que se gestiona a través del Departamento de Acción Social.

A partir de un ranking con los diez medicamentos más solicitados por los pacientes, se realizó una **comparación de precios** entre Farmacia Popular de Cerrillos y Farmacias del Retail, resultado que se muestra a continuación:

COMPARACIÓN PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO FARMACIA POPULAR	PRECIO PROMEDIO FARMACIAS RETAIL (CV, SB, FASA)
1	Quetiapina 25mg x 30 comprimidos	$510	$7.912
2	Losartan 50 mg x 30 comprimidos	$540	$2.520
3	Metformina 850 mg x 30 comprimidos	$870	$2.399
4	Piascledine x 30 comprimidos	$19.710	$27.335
5	Celecoxib 200 mg x 30 cápsulas	$3.400	$15.529
6	Pregabalina 75mg x 30 comprimidos	$960	$11.044
7	Risperidona 1mg x 30 comprimidos	$2.190	$12.469
8	Cilostazol 100 mg x 28 comprimidos	$2.850	$22.077
9	Memantina 10 mg x 30 comprimidos	$3.060	$17.928
10	Tamsulosina 0.4 mg x 30 comprimidos	$1.410	$11.795

PRESUPUESTO AÑOS 2021 - 2022

DENOMINACIÓN	MONTO 2021	MONTO 2022
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$4.963.200	$7.920.000
Materiales de oficina	$400.000	$400.000
Productos farmacéuticos	$249.000.000	$320.000.000
Materiales y útiles de aseo	0	$400.000
Otros	0	$600.000
Dependencias municipales	$300.000	0
Equipos computacionales y periféricos	$300.000	0
TOTAL	**$254.963.200**	**$329.320.000**

- **Programa Centro de Atención Primaria Raúl Silva Henríquez (CAP)**

A través del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, se propone mejorar la calidad de vida de las personas, brindando apoyo biopsicosocial a los usuarios del centro y habitantes de la comuna que así lo requieran, para contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y

riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez es un dispositivo de salud municipal que se instala en la comuna de Cerrillos a partir del año 2008, con el objetivo principal de acercar los servicios de salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y Los Presidentes de Chile. Además, ejecuta el programa Plan Trianual de Promoción de la Salud, financiado por el convenio de colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

A partir del año 2013, se abren las puertas del Centro a toda la comuna de Cerrillos, permitiendo la descentralización de la salud comunal, beneficiando a aquella población más vulnerable. Es así que con el tiempo se logra consolidar el Centro, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y mejorando toda su infraestructura.

El CAP se ubica en calle Francia Nº 4.069, casa 121-123, Villa Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se enmarca en el programa de Salud Comunitaria. El CAP se logra consolidar como el único dispositivo de salud municipal, brindando apoyo a los programas y a los centros de salud de la comuna.

El grupo objetivo corresponde únicamente a la población que habita en la comuna de Cerrillos. Las prestaciones entregadas no implican costo para la comunidad, pues su financiamiento es 100% municipal. El requisito para la atención es vivir en la comuna de Cerrillos, acreditando domicilio con alguna cuenta a nombre del usuario (luz, agua, etc.) o con un certificado de residencia emitido por Carabineros.

Los criterios de ingreso son a través de consulta espontánea y/o derivación de la red, tales como la red municipal, educacional, de salud, entre otras. El horario de atención es de lunes a viernes, de 08:30 a 18:00 hrs. El programa CAP trabaja desde un enfoque comunitario, incrementando el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología física y/o de salud mental, con una mirada preventiva.

Las actividades están orientadas al cumplimiento de los objetivos de intervención en metodologías que abordarán de manera integral los aspectos biopsicosociales de la comuna, a partir de un modelo sistémico contextualizado a las realidades locales, que permita una planificación e intervención desde lo significativo, desarrollando el uso de la metodología reflexión-acción, potenciando el análisis, el aprendizaje y la participación.

La **cobertura** del programa corresponde a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residan en la comuna de Cerrillos y que requieran atención de salud médica y/o salud mental. La atención se focaliza de acuerdo al área y su especialidad.

Beneficiarios Directos:

- Área Dental: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Área Kinesiología: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Nutrición: hombres y mujeres de todas las edades.

- Área Podología: hombres y mujeres diabéticos de todas las edades.
- Área Enfermería: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Social: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Oftalmología: hombres y mujeres mayores de 8 años.
- Área Salud Mental Infantil: hombres y mujeres mayores de 4 años hasta los 17 años.
- Área Salud Mental Adulto: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Número esperado de beneficiarios: 800 usuarios mensuales.

Beneficiarios Indirectos: familiares de los beneficiarios directos y la comunidad en general.

Financiamiento:
- Fondos Municipales 2022: $148.398.600
- Fondos Externos Promoción de la Salud 2022: $9.084.146

El **objetivo general** del programa CAP es fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las instituciones de salud comunales.

Objetivos Específicos:
1) Fortalecer las redes de salud a nivel comunal.
2) Fortalecer la participación con la comunidad desde la promoción, prevención y tratamiento, promoviendo su calidad de vida y salud.
3) Fortalecer el diálogo con las organizaciones comunales.
4) Desarrollar atenciones clínicas integrales en el área de la salud médica y salud mental.

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	Nº BENEFICIARIOS 2022
Atenciones Dentales	1.727
Atenciones Nutricionales	967
Atenciones Kinésicas	2.107
Atenciones Enfermería	1.136
Atenciones Podología	1.180
Atenciones Salud Mental	1.514
Atenciones Sociales	1.063
Atenciones Oftalmológicas	1.080
Operativos Municipales en Salud	150
Campañas comunicacionales e intervenciones en salud	1.500
Ferias Preventivas	400
Talleres Preventivos en Salud	300
TOTAL	**13.124**

TOTAL PRESTACIONES AÑO 2022

RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	315	290	605
7 a 12 años	250	287	537
13 a 18 años	389	463	852
19 a 30 años	215	445	660
31 a 59 años	1.043	3.113	4.156
60 y más años	1.185	2.779	3.964
TOTAL	**3.397**	**7.377**	**10.774**

Cabe mencionar que, debido a que se restablecieron las condiciones sanitarias, aumentaron las atenciones, lo que se tradujo en que se cumplieran las metas en algunas prestaciones y que en otras se duplicara la cantidad de usuarios atendidos.

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	RESULTADOS ESPERADOS	PRESTACIONES 2022	CUMPLIMIENTO 2022
Atenciones Dentales	1.530	1.727	113%
Atenciones Nutricionales	950	967	102%
Atenciones Kinésicas	950	2.107	222%
Atenciones Enfermería	950	1.136	120%
Atenciones Podología	950	1.180	124%
Atenciones Salud Mental	950	1.514	159%
Atenciones Sociales	950	1.063	112%
Atenciones Oftalmológicas	720	1.080	150%
Operativos Municipales en Salud	500	500	100%
Programa Colaciones Saludables	500	500	100%
Ferias Preventivas	200	400	200%
Talleres Preventivos en Salud	200	300	150%
Atenciones área Salud Médica	6.000	8.197	137%
Atenciones área Salud Mental	1.900	2.577	136%

Por su parte, el año 2022 se realiza la planificación trianual del **Plan de Promoción de la Salud,** convenio entre la Municipalidad de Cerrillos y la SEREMI de Salud. Su principal objetivo es fortalecer el rol del municipio como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población, en conjunto con la comunidad y el intersector. Busca disminuir los entornos (físicos, sociales e informativos) poco saludables, que limitan el acceso a una alimentación saludable y a la práctica regular de actividad física, a través de intervenciones basadas en la evidencia, potenciando políticas locales saludables, instalación de equipamiento e infraestructura y recuperación de espacios públicos para la vida saludable.

Si bien no se ejecutaron las actividades del plan en base a la planificación, de igual manera se realizaron intervenciones en promoción de la salud y se trabajó con el intersector. Cabe destacar que las actividades planificadas para el año 2022 se ejecutarán durante el año 2023, a saber:

- Recreos preventivos junto al equipo de SENDA en distintos establecimientos educacionales (Joaquín Prieto Vial, Ejército Libertador, Santa Adela, Cóndores de Plata, Los Cerrillos, Estrella Reina de Chile).

- Evaluaciones nutricionales para funcionarios municipales: se realizó la evaluación nutricional y la entrega de pautas de alimentación a funcionarios de Las Hortensias, Piloto Lazo, DAEM y Dirección de Gestión Ambiental.
- Encuestas de hábitos saludables a funcionarios municipales de Las Hortensias y Piloto Lazo.
- Evaluaciones nutricionales a jardines infantiles (Villa México, Ángel Fantuzzi, Río Magdalena, Vista Alegre, José Bernales, Carolita, Newen y Alegría, Nicanor Parra, El Mirador, Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Salomón Sack, Peumayen).
- Stand de alimentación saludable en Feria de Salud SSMS.
- Stand de evaluación nutricional en Festival Deportivo.
- Talleres de alimentación saludable por alumnas en práctica instituto IP Chile (CVT, 8vo básico Escuela Estrella Reina de Chile, CAM "La Esperanza").

- **Programa de Discapacidad**

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 12,9% de chilenos y chilenas viven en situación de discapacidad, lo que supone un total de 2.068.072 personas. Es decir, 1 de cada 8 personas presenta esta condición. En la comuna de Cerrillos, se estima que actualmente existen aproximadamente 5.000 personas en situación de discapacidad.

El programa de Discapacidad de Cerrillos nace el año 2014, con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad. De esta forma, se busca fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes de salud y rehabilitación y favorecer la gestión de ayudas técnicas. Asimismo, promover, educar, evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones neurológicas, a partir del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad San Sebastián.

Durante el año 2022, lo que era el programa de Discapacidad pasa a tomar el nombre de **OADIS (Orientación y Atención a Personas en Situación de Discapacidad).** Esto a través de una consulta ciudadana en donde participaron más de 300 vecinos de la comuna.

Su **objetivo general** es favorecer la rehabilitación en todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presentan algún tipo de discapacidad, según criterios de ingreso, para acceder a orientación, derivación y tratamiento integral, en base a una intervención biopsicosocial entregada por un equipo interdisciplinario, para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida del usuario y su entorno familiar.

Objetivos Específicos:
1) Desarrollar instancias para la promoción de temáticas relacionadas a salud, discapacidad e inclusión.
2) Desarrollar actividades para prevenir en temáticas relacionadas a salud y discapacidad.
3) Pesquisar e identificar potenciales usuarios del programa a través de una evaluación.
4) Rehabilitar, en la medida de lo posible, a usuarios con discapacidad de origen neurológico, según criterios de ingreso.
5) Potenciar la inclusión en el medio de personas en situación de discapacidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	MONTO 2022
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$99.245.790
Para personas	$500.000
Materiales de oficina	$400.000
Materiales y útiles quirúrgicos	$900.000
Materiales y útiles de aseo	$450.000
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	$500.000
Otros	$500.000
Gastos menores	$1.000.000
Mobiliario y otros	$5.300.000
Otras	$2.000.000
TOTAL	**$110.795.790**

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIAIROS DIRECTOS 2022
Charlas, conversatorios, foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con salud, prevención, promoción de la salud, discapacidad, inclusión de personas con discapacidad, entre otras temáticas afines.	Educar a la población en general de la comuna de Cerrillos, a través de la realización de al menos 4 charlas con temáticas anteriormente mencionadas. Participación de 20 personas por taller o charla.	4 charlas con una asistencia total de 67 personas, lo que equivale al **83,8%** de logro esperado en convocatoria.	67
Talleres con temáticas de salud, discapacidad y promoción del programa en sí mismo.	Educar a la población en general de la comuna de Cerrillos, a través de la realización de al menos 4 talleres con temáticas anteriormente mencionadas. Participación de 20 personas por taller o charla.	3 talleres en temáticas orientadas a la discapacidad e inclusión, con un **43,8%** de logro en convocatoria.	35
Atención Kinésica en el área de adultos.	Realizar un aproximado de 4.704 atenciones anuales de Kinesiología. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del área.	1.591 atenciones, equivalente al **33,8%** de las atenciones esperadas para el año en curso.	141
Atención Fonoaudiológica en el área de adultos.	Realizar un aproximado de 4.704 atenciones anuales de Fonoaudiología. Esto corresponde al 100% de	1.276 atenciones, equivalente al **27,1%** de las atenciones esperadas para el año en curso.	141

	capacidad de atención actual del área.		
Atención Kinésica en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 2.208 atenciones anuales de Kinesiología. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del área.	979 atenciones, equivalente al **44,3%** de las atenciones esperadas para el año en curso.	111
Atención Fonoaudiológica en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 2.208 atenciones anuales de Fonoaudiología. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del área.	1.232 atenciones, equivalente al **55,8%** de las atenciones esperadas para el año en curso.	111
Atención de Terapia Ocupacional en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 2.208 atenciones anuales de Terapia Ocupacional. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del programa de discapacidad.	1.071 atenciones, equivalente al **48,5%** de las atenciones esperadas para el año en curso.	111
Aniversario programa de discapacidad.	Recibir 60 personas en situación de discapacidad.	518,3% Como actividad de aniversario se desarrolla una "Consulta Ciudadana" entre el 14 de abril y el 09 de mayo de 2022, con una participación total de 278 personas con y sin discapacidad pertenecientes a la comuna de Cerrillos. Para concluir este proceso, el día 10 de mayo de 2022 se desarrolla una actividad expositiva de finalización de "Consulta Ciudadana Inclusiva de Cerrillos", con una participación total de 33 personas.	311
Actividad de fiestas patrias inclusivas.	Recibir 60 personas en situación de discapacidad.	La actividad se ejecuta el día 14 de septiembre de 2022, con una asistencia total de 39 usuarios, cuidadores y familiares, cifra que equivale al **65%** de	39

		asistencia esperada. Hay que aclarar que por motivos relacionados a la pandemia por COVID-19, una parte de usuarios activos se abstuvo de participar en la actividad.	
Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Recibir 60 personas en situación de discapacidad.	303,3% Para conmemorar el mes de las personas con discapacidad, el programa realiza cuatro actividades: - Marcha por los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. - Hablemos sobre discapacidad e inclusión. Una mirada constructiva desde la comunidad cerrillana. - Jornada de actualización de conocimientos para cuidadores de personas con discapacidad.	182
Actividad de navidad inclusiva.	Recibir 60 personas en situación de discapacidad.	173,3%	104

Cabe señalar que, dentro de los servicios que ofrece el programa, también se encuentran charlas, talleres y actividades de esparcimiento para usuarios y comunidad en general. En cuanto a las charlas, se obtuvo un 86% de logro, talleres alcanzó un 31% de cumplimiento y actividades generales superó el porcentaje de logro con un 259%.

En cuanto al trabajo realizado por el **área de Neurorehabilitación Adulto y Adulto Mayor,** el año 2022 efectuó un total de **2.867 atenciones** a usuarios con alteraciones de origen neurológico. Dentro de la población atendida, destacan los usuarios con diagnósticos de enfermedades neurodegenerativas, accidentes cerebrovasculares (ACV), traumatismo encefalocraneano (TEC) y trastornos neurocognitivos mayores (TNCM), entre otros.

Por su parte, y en el mismo periodo, el **área de Neurorehabilitación Infanto-Juvenil** realizó un total de **3.282 atenciones** en especialidades de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Kinesiología. Los principales diagnósticos de los usuarios atendidos corresponden a Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Down, Parálisis Cerebral, entre otros. La atención se realizó en modalidad ambulatoria, domiciliaria, seguimiento periódico y telerehabilitación a través de plataforma Zoom.

En síntesis, durante el año 2022 el programa OADIS realizó un total de **6.149 atenciones** relacionadas con educación a cuidadores directos de personas con discapacidad, derivaciones de

usuarios dentro de la red de salud comunitaria, atención a distancia de usuarios y familiares con estrategias de telerehabilitación, atenciones domiciliarias y ambulatorias de usuarios (no confundir con cantidad de usuarios o beneficiarios directos).

El número total de beneficiarios directos en proceso de atención terapéutica año 2022 corresponde a **252 usuarios:** 145 hombres (57,5%) y 107 mujeres (42,5%).

- **Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM)**

El Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de la comuna de Cerrillos, es un establecimiento de salud que busca dar cobertura a las necesidades en materia de salud mental especializada al interior de la comuna. Su ejecución y gestión depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y también tiene dependencia financiera y técnica con el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), quien entrega las orientaciones técnicas para su funcionamiento en relación a la demanda sanitaria y asistencial, favoreciendo el trabajo de la red temática de salud mental comunal.

Junto al presupuesto municipal, el centro cuenta con dos convenios celebrados entre la Municipalidad de Cerrillos y el SSMC, a saber: Convenio Programa de Prestaciones Institucionales (Convenio PPI) y Convenio Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol (Convenio SENDA-MINSAL). También existe un convenio de refuerzo de personal contratado por el SSMC y destinado a COSAM Cerrillos en comisión de servicios.

COSAM busca responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la salud mental que presentan los habitantes de la comuna, constituyéndose como el único establecimiento clínico de especialidad ambulatoria, que entrega servicios y prestaciones con un abordaje integral a través del Modelo de Salud Mental Comunitaria.

La población objetivo del centro son personas y sus familias beneficiarias y asignadas a un territorio que, en algún momento del curso de vida y evolución de su enfermedad, presentan una condición de salud mental con características de gravedad, en el caso de algunas personas usuarias asociadas a vulnerabilidad y complejidad, que requieren atención y cuidados con alta intensidad de forma temporal y ambulatoria. Esto incluye a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. La población usuaria del centro accede de modo gratuito a una cartera de prestaciones compuesta por: consulta psiquiátrica de ingreso, consulta terapia ocupacional, trabajo social, técnico en rehabilitación, enfermería, psicología, psiquiatría, psicodiagnóstico, psicoterapia Individual, intervención en crisis, intervención psicosocial grupal, visita integral de salud mental, actividad comunitaria, actividades con organizaciones de usuarios y familiares, consultoría, entre otras.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos de salud mental graves establecidas en los convenios PPI y SENDA-MINSAL, y cuyos casos son derivados desde los CESFAM de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y los Hospitales dependientes del SSMC (Hospital Clínico San Borja Arriarán y Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada), junto al hospital referente nacional y regional, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak. Además, se realiza atención a usuarios derivados desde

tribunales y a quienes lo requieran por demanda espontánea en caso de presentar problemas de salud mental asociados a consumo de alcohol y sustancias.

El trabajo realizado durante el año 2022, se orientó a fortalecer la red intrasectorial e intersectorial, bajo la perspectiva de los modelos de gestión en salud, principalmente el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, Modelo de Salud Mental Comunitaria, Modelo de Redes Integradas de Servicios de Salud, Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental, Modelo de Gestión de los Centros de Salud Mental Comunitaria, Plan Nacional de Salud Mental y los Enfoques de Determinantes Sociales, Enfoque de Género, Enfoque de Derechos Humanos y Enfoque de Interculturalidad.

En función de lo anterior, en el ámbito **intrasectorial** las acciones del centro han ido de la mano con la articulación y coordinación de la red temática de salud mental a nivel comunal, con el objeto de favorecer la continuidad de cuidados de la población a través de la coordinación y articulación cotidiana con los diferentes nodos de la red temática de salud mental (atención primaria, hospitales, servicios de urgencia hospitalaria), para lo que se acude a estrategias de derivaciones asistidas, realización de comités de continuidad de cuidados y seguimiento de casos priorizados de acuerdo al nivel de riesgo. Así también, se incorpora una perspectiva que permite visualizar al usuario no solo desde la salud mental, sino en la integralidad de la salud y los cuidados que requiere, propiciando un abordaje integral por parte de la red de salud.

En relación con la atención primaria de salud, se generan estrategias para avanzar en la resolutividad de los tiempos de espera GES y NO GES (SIGTE: Sistema Integral de Gestión de Tiempos de Espera), de modo de favorecer la atención oportuna de los usuarios que presentan problemas de salud mental. Así, durante el 2022, se da resolución a un 95 % de la lista de espera NO GES y al 100% de las garantías atrasadas que se generaron en el año 2021.

Junto a la resolución de lista de espera y cumplimiento de garantías, destaca la realización de consultorías en salud mental, las que tienen por objetivo optimizar la capacidad resolutiva del equipo de atención primaria, además de mejorar la oportunidad, pertinencia y calidad del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y continuidad de cuidados de las personas con problemas de salud mental atendidas en la red de salud.

Desde el ámbito **intersectorial,** se reconoce la articulación con los diferentes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, contribuyendo a estrategias de prevención y promoción en la esfera de la salud y desde el enfoque de derechos. En el ámbito de la promoción de la salud mental y el ejercicio de la ciudadanía (como acción de inclusión y participación social), es importante mencionar que la población usuaria del centro, sus familiares y vecinos de la comuna pueden realizar reclamos, sugerencias y otros mediante la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS.

El **objetivo general** de COSAM es otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y comunidad, que presenten algún problema de salud mental, con compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, que son derivadas principalmente de la red de salud (APS y hospitales).

Objetivos Específicos:
1) Realizar tratamiento y rehabilitación integral para diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana.
2) Promover y fortalecer la inclusión y participación social.
3) Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la red integrada de servicios de salud.

El funcionamiento del centro se organiza a través de equipos que cumplen funciones clínico-comunitarias y de gestión. Durante el año 2022, el recurso humano que dispone COSAM Cerrillos presentó un aumento de horas, llegando a un total de 1.219 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:

RECURSOS HUMANO CLÍNICO COMUNITARIO DEL CENTRO	Nº HORAS SEMANALES
Psiquiatría Adulto	48
Psiquiatría Infanto Adolescente	16
Médico General	22
Subtotal Horas Médicas	**86 horas**
Psicóloga(o)	253
Trabajador(a) Social	132
Terapeuta Ocupacional	132
Enfermero(a)	44
Subtotal Horas Profesionales No Médicos	**561 horas**
Técnico en Rehabilitación	88
Técnico en Enfermería	44
Subtotal Horas Técnicos	**132 horas**

RECRUSOS HUMANO GESTIÓN DEL CENTRO	Nº HORAS SEMANALES
Director(a)	44
Subdirector(a) de Gestión Clínica y Comunitaria	44
Subdirector(a) de Gestión Organizacional y Administrativa	44
Subtotal Horas Profesionales	**132 horas**
Secretaria/o	44
Estadística	44
Sistema de Orientación Médica y Estadística (SOME)	132
Subtotal Horas Administrativas	**220 horas**
De aseo	44
Subtotal Horas Auxiliares	**44 horas**

Los equipos de intervención directa o de labor asistencial se organizan de acuerdo con las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud, que buscan la organización de equipos multidisciplinarios compuestos por médicos psiquiatras, médicos generales, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeras, fonoaudiólogos, técnicos en enfermería y técnicos en rehabilitación de drogas, entre otras disciplinas.

La labor asistencial del centro se encuentra organizada en programas que cuentan con equipos multidisciplinarios, organizados en horas según la cantidad de población bajo control. Cada equipo responde a una coordinación, quienes a su vez responden al equipo directivo del centro, conformado por la Dirección, Subdirección Clínica y Comunitaria, y Subdirección Organizacional y Administrativa.

Los programas a los que accede la población usuaria son: Adultos y Personas Mayores, Infanto-Adolescente, Adicciones y Rehabilitación Psicosocial (circunscrito en el programa Adultos y Personas Mayores). A su vez, el centro cuenta con dos áreas de referencia técnica, a fin de favorecer una mirada y práctica clínica-comunitaria sensibilizada por los enfoques de género y de participación comunitaria.

Los **beneficiarios** del centro corresponden a población bajo control de COSAM, en estrecha relación con la población inscrita y validada por FONASA, que residen en Cerrillos y estén inscritos en algún CESFAM de la comuna. Como dato, son aproximadamente 50.000 personas inscritas y validadas por FONASA.

Durante el año 2022, la población bajo control del centro fue de **726 personas,** quienes recibieron un total de **3.839 atenciones.** Del total de usuarios bajo control, 246 hicieron ingreso el 2022 y el origen de sus derivaciones fue el siguiente:

- APS GES: 75
- APS NO GES: 80
- Nivel terciario GES: 18
- Nivel secundario y terciario NO GES: 39
- Tribunales: 14
- Espontánea y del intersector: 20

En la población bajo control con problemas de salud mental diagnosticados, los 3 grupos diagnósticos más prevalentes fueron: trastornos del humor o afectivos (195), trastornos de ansiedad (194 usuarios) y trastornos asociados al consumo de sustancias (117).

En comparación con el año anterior, la población bajo control experimenta un aumento del 20,6%, pasando de 602 usuarios en 201 a 726 usuarios en 2022. La cantidad de atenciones brindadas también experimenta un aumento altamente considerable, del orden del 196,2%, pasando de 1.296 atenciones en 2021 a 3.839 atenciones en 2022. Los aumentos referidos se explican a partir del aumento de dotación de personal, las nuevas estrategias organizacionales y al aumento de demanda en materia de salud mental.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la población bajo control de acuerdo a programa, problemas de salud y horas semanales de atención para cada programa.

PROGRAMA INFANTO-ADOLESCENTE		
POBLACIÓN CONTROL	**PROBLEMAS DE SALUD QUE TRATA**	**HORAS PROFESIONALES (SEMANAL)**
135	▪ Déficit atencional e hiperactividad. ▪ Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia. ▪ Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES). ▪ Trastornos generalizados del desarrollo.	22 horas de coordinación 66 horas de psicología 44 horas de trabajo social 22 horas de terapia ocupacional
PROGRAMA ADULTOS Y PERSONAS MAYORES		
POBLACIÓN	**PROBLEMAS DE SALUD QUE TRATA**	**HORAS PROFESIONALES (SEMANAL)**

CONTROL		
474	▪ Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto. ▪ Trastornos del ánimo. ▪ Trastorno bipolar (GES). ▪ Depresión (GES). ▪ Demencia NO GES. ▪ Esquizofrenia segundo año (GES). ▪ Esquizofrenia no AUGE.	22 horas de coordinación 99 horas de psicología 66 horas de trabajo social 88 horas de terapia ocupacional (44 horas con licencia prolongada) 44 de enfermería 44 horas de técnico en enfermería 22 horas técnico en rehabilitación
PROGRAMA ADICCIONES		
POBLACIÓN CONTROL	**PROBLEMAS DE SALUD QUE TRATA**	**HORAS PROFESIONALES (SEMANAL)**
117	▪ Consumo problemático de alcohol y otras drogas.	22 horas de coordinación 44 horas de psicología 22 horas de trabajo social 22 horas de terapia ocupacional 66 horas de técnico en rehabilitación 22 horas de psicóloga en práctica

ACTIVIDADES EN RED E INTERSECTORIALES

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	OBJETIVO GENERAL	Nº BENEFICIAIRIOS
Taller de prevención de recaídas.	Usuarios y usuarias del programa Adicciones de COSAM Cerrillos.	Prevenir recaídas en festividades sociales (Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo) que favorecen el consumo de sustancias y alcohol.	102
Taller Conversemos sobre la condición del espectro autista.	Madres, padres y cuidadores de niños y niñas, entre 5 y 11 años, que son parte de la Condición del Espectro Autista (CEA), de la comuna de Cerrillos.	Socioeducar en torno a la condición del espectro autista, desde una perspectiva inclusiva y basada en el enfoque de derechos.	
Taller de estimulación cognitiva.	Usuarios y usuarias del programa de Rehabilitación Psicosocial de COSAM Cerrillos, que presentan trastornos psiquiátricos severos compensados en fase de rehabilitación.	Potenciar y/o mantener funciones cognitivas remanentes de los usuarios/as.	
Capacitación prevención del suicidio.	Funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos.	Sensibilizar y socioeducar en torno al fenómeno del suicidio y su prevención.	34
Taller mitos y manejo de la condición del espectro autista.	Familiares, cuidadores y público en general que tenga el interés de informarse y conocer	Socioeducar en torno a la condición del espectro autista, desde una perspectiva inclusiva y basada en el enfoque de derechos.	20

	más sobre la condición del espectro autista.		
Conmemoración: Día Internacional de la Mujer. Participación en Día del Orgullo LGBTIQ+. Actividad Comunitaria Día de la Prevención del Suicidio.	Usuarios y usuarias de COSAM Cerrillos.	Facilitar espacios de reflexión pública, en torno a experiencias de grupos vulnerables con el objetivo de visibilizar los derechos humanos y los determinantes sociales de la salud.	21
Fiesta de Navidad.	Usuarios y familiares de COSAM Cerrillos.	Facilitar espacios de convivencia comunitaria, visibilizando a los niños, niñas y adolescentes como parte de la comunidad.	30
Intervención psicosocial grupal "Agrupación Sana Lokura".	Familiares y cuidadoras de usuarios de COSAM Cerrillos.	Favorecer espacios de contención y acompañamiento para personas que presentan síndrome del cuidador.	10
Consultoría en salud mental.	Usuarios y usuarias de la red temática de salud mental.	Potenciar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la referencia y contrarreferencia de personas, en ambos niveles de atención,	68
Reunión polo Maipú Cerrillos de Salud Mental. Consejo Técnico de Salud Mental.	Población inscrita en COSAM Cerrillos.	Análisis del funcionamiento de la red asistencial en pos de reconocer nodos críticos y buenas prácticas, en post de mejorar el funcionamiento de la red y COSAM.	726
Participación en la Red Infanto Juvenil RIJ.	Población NNA inscritos en COSAM Cerrillos.	Desarrollo de líneas de abordaje intersectorial y desarrollo de políticas locales para el abordaje comunal de necesidad de NNAJ.	135

PRESUPUESTO TOTAL COSAM AÑO 2022

Fondo Municipal	$53.483.893
Fondo Externo SENDA	$52.323.784
Fondo Externo PPI (Programa Prestaciones Individuales)	$140.412.000
Financiamiento Extraordinario Transitorio	$1.230.000
TOTAL	**$247.449.677**

Cabe señalar que parte del presupuesto COSAM contiene un ítem que no ha sido valorizado y que proviene del SSMC, compuesto por gastos asociados a internet y al Convenio de Refuerzo de Personal, contratado por el SSMC y destinado en comisión de servicios, además de un psiquiatra que realiza un periodo asistencial obligatorio. Dichos funcionarios representan un 32% del total de horas semanales que dispone el centro.

- **Equipo Médico**

Su **objetivo general** es contribuir a la de curva de contagios por COVID-19 mediante la atención a familias afectadas por la pandemia, brindando una atención oportuna y de calidad a la población de riesgo, implementando medidas preventivas y educativas, las cuales serán planificadas y evaluadas para asegurar su efectividad, desarrollando planes de mejoras y aportando a mejorar las medidas de salud de la comunidad en general.

Objetivos Específicos:
1) Realizar atenciones integrales en el área de la salud médica.
2) Educar a la comunidad desde la prevención y auto cuidado.
3) Realizar búsqueda activa de casos.
4) Realizar control de foco en sectores donde se presenten mayores casos activos del virus.

Presupuesto total año 2022: $100.136.300

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2022
Atenciones médicas.	Visitas domiciliarias (2.000 beneficiarios).	129,2%	2.583
Operativos de atención en unidades vecinales de la comuna.	4 operativos mensuales, 48 anuales (2.400 beneficiarios).	34,5% (en beneficiarios)	829
Operativos de atención en el CVT.	1 operativo mensual, 12 anuales (19 abuelos beneficiarios).	25% (3 operativos)	19 adultos mayores

8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y JUVENTUD

El programa de Deportes, Recreación y Juventud se fundamenta en el eje de Desarrollo Social del programa de gobierno local de la actual gestión municipal, identificando el Deporte y la Recreación como fenómenos sociales que propician una vida activa y saludable, mientras que el segmento de la Juventud busca generar instancias para identificar y potenciar las aptitudes de los jóvenes de la comuna.

Durante el año 2022, se lograron importantes avances en cuanto al trabajo en conjunto con organizaciones externas, potenciando diversas actividades, el despliegue territorial de los talleres deportivos, el trabajo intersectorial con los programas municipales y la organización de eventos con gran convocatoria de vecinos y vecinas de la comuna. Así también, se sumó el apoyo de tres profesionales de la salud (kinesiólogo, nutricionista y psicólogo deportivo), quienes fueron un aporte en cuanto al impulso de la investigación científica, de las ciencias del deporte y la salud en beneficio de la comunidad.

El principal **objetivo** del **Departamento de Deportes y Recreación** es generar las condiciones necesarias para la participación, fomento, gestión y desarrollo de la actividad física y deportiva, buscando mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad mediante un conjunto de actividades y servicios coordinados y ejecutados desde la planificación y estructura del programa, y su relación con otras entidades municipales y sociales deportivas, buscando promover hábitos para una vida activa y saludable de la población.

Por su parte, el **objetivo** principal del **Departamento de Juventud** es coordinar y promover el desarrollo integral en jóvenes de la comuna de Cerrillos, potenciando la participación, habilidades sociales y pensamiento crítico a través de la socio educación y acciones que promuevan expresiones artísticas, culturales y deportivas, con la finalidad de contribuir en la promoción e inclusión de los jóvenes como sujetos de derecho, creando puentes de diálogo y encuentro entre el sector juvenil de la comuna y los diversos servicios públicos y privados.

Con el propósito de fortalecer los espacios e instancias para la práctica deportiva sistemática, se emplearon distintas líneas de trabajo basadas en enfoques metodológicos según las siguientes categorías: Formativas, Recreativas, Competitivas, Alto Rendimiento e Inclusión. En tal sentido, se logró la ejecución de **67 talleres gratuitos** para la comunidad, contando con la atención de kinesiólogo, nutricionista y psicólogo deportivo, y una decena de actividades recreativas masivas.

PROGRAMA	Nº PARTICIPANTES	COSTO
Talleres Deportivos y Juventud	10.000 aprox.	$116.171.520

Asimismo, se profundizó la alianza estratégica con distintas organizaciones, instituciones y fundaciones de carácter público y privado, lo cual ha permitido aumentar la oferta de talleres gratuitos en la comuna, con el objetivo de fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también, es válido mencionar que todos los programas adjudicados con el Instituto Nacional del Deporte (IND) son financiados por dicha institución (recursos humanos e implementos), los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva. Los programas adjudicados son Mujer y Deportes, Crecer en Movimiento y Participación Social, además de realizar dos jornadas de eventos masivos con el apoyo del IND.

Por otra parte, en el área de inclusión, se realizaron talleres y actividades relacionadas directamente con instituciones que son soporte para diferentes condiciones de discapacidad o necesidades diferentes.

PROGRAMA IND	TALLER
Participación Social	Entrenamiento funcional
Participación Social	Gimnasia adulto mayor
Participación Social	Entrenamiento funcional
Participación Social	Zumba
Participación Social	Entrenamiento funcional
Participación Social	Gimnasia adulto mayor
Participación Social	Gimnasia adulto mayor
Crecer en Movimiento	Básquetbol
Deportes Down	Baile entretenido y fútbol
Fútbol Sala para Sordos	Entrenamiento Selección

Durante el año 2022, se realizaron avances en la mejora de la infraestructura de los recintos deportivos, especialmente en el Estadio Municipal, en donde se repararon los baños para uso de los usuarios, se realizó la reparación y puesta en marcha del monta carga/ascensor, esto en directo beneficio de los usuarios de programa OADIS que trabaja principalmente con personas en situación de discapacidad. Así también, se realizó la gestión con empresa Dellorto para la donación de seis espejos que serán de gran utilidad para los talleres de baile que se realizan en salón.

DEPORTES Y RECREACIÓN

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2022
Se realizarán talleres de más de 40 disciplinas y actividades distribuidas y planificadas mediante las modalidades recreativas, formativas, competitivas, de alto rendimiento e inclusión. Actividades masivas como corridas, cicletadas, intervenciones, clases abiertas, exhibiciones, torneos y competencias. Cierre de Talleres.	Participación de 15 personas en cada taller. 10 actividades masivas. Total anual beneficiarios: 5.000.	175,4% (en beneficiarios) ▪ Baile entretenido Estadio Municipal, Multicancha. ▪ Baile entretenido Villa Las Casas. ▪ Baile entretenido Raúl Silva Enríquez. ▪ Baby Fútbol Las Flores. ▪ Baby Fútbol Los Aztecas. ▪ Baby Fútbol Tres Villas. ▪ Karate Gimnasio Municipal, Carpeta Interior. ▪ Patinaje Artístico Los Aztecas. ▪ Baile entretenido Villa Zaror. ▪ Baile entretenido	8.771

		Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ TKD Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ Fútbol Masculino Estadio Benito Juárez, Cancha. ▪ Fútbol Masculino Estadio Municipal, Cancha. ▪ Fútbol Masculino Estadio Benito Juárez, Cancha. ▪ Fútbol Masculino Estadio Municipal, Cancha. ▪ Básquetbol Tres Villas. ▪ Baby Fútbol Ex Parcela 52. ▪ Básquetbol Gimnasio Municipal, Carpeta Interior. ▪ Crossfit/Halterofilia Estadio Benito Juárez, Pista Atlética. ▪ Dancehall Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ Dancehall Estadio Municipal. ▪ Aerobox Estadio Municipal, Cancha. ▪ Boxeo Gimnasio Municipal, Carpeta Interior. ▪ Entrenamiento funcional/Calistenia, Estadio Municipal, Explanada. ▪ Baile Recreativo Gabriela Mistral. ▪ Yoga Santa Adela. ▪ Yoga Villa Suiza. ▪ Yoga Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ Karate Estadio Municipal, Salón. ▪ Baby Fútbol Buzeta. ▪ Baby Fútbol Oreste Plath. ▪ Entrenamiento	

		funcional/Calistenia Gimnasio Municipal, Estacionamiento. ▪ Danza Urbana Estadio Municipal. ▪ Baile entretenido Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ Baile entretenido Tres Villas. ▪ Bailes Latinos Estadio Benito Juárez, Terraza. ▪ Yoga Pablo Suárez. ▪ Yoga Gimnasio Municipal, Salón. ▪ K-Pop Estadio Benito Juárez, Salón. ▪ K-Pop Estadio Municipal. ▪ Baile entretenido Gimnasio Municipal, Estacionamiento. ▪ Baile entretenido, Villa Suiza. ▪ BMX Estadio Municipal. ▪ BMX Parque Bicentenario. ▪ Fútbol Femenino Estadio Benito Juárez, Cancha. ▪ Fútbol Femenino Estadio Municipal, Cancha. ▪ Taller Tenis Los Aztecas. ▪ Vóleibol Gimnasio Municipal, Carpeta Interior. ▪ Captación Jugadores Cobreloa. ▪ Paseo a la Nieve. ▪ Paseo a la Granja Educativa. ▪ 1er Torneo de Discgolf Chile. ▪ Festival Deportivo IND 2022. ▪ 1er Torneo Intercomunal de Crossfit.	

		▪ 1er Torneo Internacional de Calistenia. ▪ Cierre de talleres 2022.	
Reuniones, mesas de trabajo y planificación con las organizaciones deportivas y sociales, talleres municipales, otros departamentos municipales, entre otros.	Planificar la distribución del uso, mejoramiento y cuidado de los espacios deportivos públicos, a su vez generando conciencia y compromiso sobre el cuidado de las mismas y la convivencia con el entorno. Total anual beneficiarios: 200.	95,5% (en beneficiarios) ▪ Visita a la Asociación de Fútbol de Cerrillos (febrero, marzo, abril, mayo, junio y septiembre). ▪ Reunión Planificación Organizaciones Locales de Vóleibol. ▪ Reunión Planificación Organizaciones Locales de Básquetbol. ▪ Cabildo Deportivo. ▪ Reunión de Coordinación respecto a las Selecciones de la Asociación de Fútbol de Cerrillos. ▪ Reunión de planificación con el Club Ciclismo Aventura. ▪ Reunión planificación con SECPLAN. ▪ Reunión planificación con Operaciones DIDECO.	191
Constitución de organizaciones deportivas, capacitaciones, asesorías y campañas con respecto a la obtención de fondos de financiamiento y proyectos.	Lograr que las organizaciones deportivas comunales generen mayor crecimiento, autonomía y mejoramiento de su administración y proyección. Total anual beneficiarios: 500.	85,2% (en beneficiarios) ▪ Club Deportivo Real Cerrillos. ▪ Club Deportivo RSH. ▪ Club Deportivo y Cultural Discgolf Chile Cerrillos. ▪ Postulación fondo concursable proyecto Club Canillita. ▪ Asesoría en Fondeporte Asociación de Fútbol de Cerrillos. ▪ Club deportivo Unión Juvenil. ▪ Club Deportivo Ruedas Doradas.	426

		▪ Asesoría en Fondeporte Club Magallanes. ▪ Asesoría en Fondeporte Club de Patinaje Mactuk. ▪ Postulación de proyecto Fondeporte Municipal.	
Tres jornadas de análisis de resultados, referencias y observaciones en conjunto entre los monitores de talleres, gestores territoriales, dirigentes deportivos, locales, etc.	Realizar una jornada en marzo, julio y noviembre de 2022. Proceso de Becas Deportivas 2022. Total anual beneficiarios: 20.	390% (en beneficiarios) ▪ Jornada de Análisis de Programa y Protocolos Deportes. ▪ Proceso de Becas Deportivas 2022. ▪ Jornada de análisis entre gestores y monitores. ▪ Balance anual con monitores, gestores y autoridades.	78
Campañas, conversatorios, foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con la equidad de género, inclusión, integración, respecto, violencia, etc.	Participación de 20 personas en cada charla. Total anual beneficiarios: 200.	147% (en beneficiarios) ▪ Conversatorio Hablemos de Todo. ▪ Campaña No Violencia contra la Mujer. ▪ Visita a la Asociación de Fútbol de Cerrillos. ▪ Explicación Ley del Deporte a equipo de Coordinación Deportiva. Decreto Supremo Nº 22 Protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, maltrato y discriminación en la actividad deportiva nacional. ▪ Curso de Primeros Auxilios ACHS. ▪ Curso de manejo de Extintores ACHS. ▪ Capacitación sobre Protocolo Interno de Abuso.	294

		▪ Segundo Curso de Primero Auxilios con certificación internacional norma NFPA.	
Reuniones, mesas de trabajo y planificación con las organizaciones deportivas como el Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones, Clubes Deportivos, Universidades y otros.	Lograr colaboración en talleres, actividades, capacitaciones, cursos, etc. Total anual beneficiarios: 200.	126,5% (en beneficiarios) ▪ Visita al Centro Deportivo Azul y de cuerpo técnico Escuela Formativa Cerrillos. ▪ Visita de Comité Paralímpico. ▪ Visita de Club Santiago Morning. ▪ Visita de Área de Eventos del IND. ▪ Visita Coordinadores Territoriales del IND. ▪ Reunión Quincenal Santiago 2023. ▪ Focus Group Santiago 2023 Legado. ▪ Visita de Planificación Programa Promesas Chile del IND. ▪ Reunión de planificación Feria Deportiva del IND. ▪ Reunión de planificación con la Mesa Regional para el Deporte y Discapacidad. ▪ Firma convenio de colaboración con la Universidad de Valparaíso. ▪ Reunión de coordinación y planificación con DuocUC. ▪ Reunión planificación Festival Deportivo con IND. ▪ Reunión planificación torneo de vóleibol y básquetbol con DuocUC. ▪ Reunión convenio de	253

		trabajo con Club Devolea. ▪ Inducción sobre fondos gubernamentales en Universidad de Santiago.	
Campañas, operativos, conversatorios, foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con la prevención en salud, consumo de drogas, alcohol, sedentarismo, obesidad, entre otros.	Participación de 20 personas en cada charla. Total anual beneficiarios: 200.	49% (en beneficiarios) ▪ Conversatorio en línea Políticas Públicas en el Territorio. Actividad Física y Alimentación. ▪ Operativo de Evaluaciones Antropométricas y Físicas.	98
Jornadas de atención comunitaria en Kinesiología, Nutrición y Psicología Deportiva.	Análisis y construcción de base de datos para la medición e investigaciones a nivel local. Total anual beneficiarios: 300.	161,3% (en beneficiarios) ▪ Nutrición: 138 individuales. ▪ Psicología: 41 individuales + 172 grupales. ▪ Kinesiología: 133 individuales.	484

JUVENTUD

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2022
Atención y asesoría de profesionales.	Asesoría y atención técnica a las distintas necesidades y demandas de la población juvenil de la familia. Total anual beneficiarios: 500.	78,6% (en beneficiarios) ▪ Asesoría en postulación a fondo concursable a dos organizaciones. ▪ Asistencia en generar nexos entre grupo de danza y Mall Plaza Oeste. ▪ Asistencia a joven sobre informe social para DGMN. ▪ Asesoría a Cerri Bike para su “Navidad BMX Cerrillos”. ▪ Asesoría de empleabilidad para	393

		jóvenes (Fundación Emplea). ▪ Campaña de difusión sobre formulario FUAS y asesorías individuales.	
Proporcionar servicio de información y vinculación a instituciones.	Proponer e impulsar programas para jóvenes con otras unidades municipales y vincular instituciones con el fin de generar colaboraciones. Total anual beneficiarios: 500.	977,8% (en beneficiarios) ▪ Convenio de Colaboración INJUV. ▪ Mesa de trabajo con DAEM e intervención socio cultural (Murga en Escuela PAC). ▪ Protocolo de actuación en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD). ▪ Mesa de prevención e intervención con NNA. ▪ Recreos Preventivos SENDA. ▪ Día de la Familia Escuela JJPV. ▪ Día de la Crianza (Capoeira). ▪ Campeonato Interregional Capoeira. ▪ Flashmob Mall Plaza Oeste. ▪ Aniversario Comunal. ▪ Cicletada con Daniel Dehrs y recital Hip Hop Parque Bicentenario en colaboración con Redbull. ▪ Elige Vivir en Comunidad. Villa México. ▪ Navidad OPD Buzeta.	4.889
Realizar y ofrecer talleres para la juventud de la comuna.	Ejecutar talleres a través de estrategias que promuevan el desarrollo de expresiones artístico-cultural para promover la educación, equidad, justicia social y bienestar de nuestros jóvenes.	124,3% (en beneficiarios) ▪ Dancehall ▪ Danza Urbana ▪ BMX ▪ Capoeira ▪ K-Pop Dance ▪ Baile Entretenido	1.243

	Total anual beneficiarios: 1.000.	▪ Salsa y Bachata ▪ Graffiti ▪ La Ciencia del Rap ▪ Capoeira (Escuela Ejército Libertador)	
Mesa de trabajo, charlas, talleres, ferias interactivas, seminarios, presentaciones artísticas, culturales, deportivas, olimpiadas, celebraciones y conmemoraciones de hitos y fechas importantes.	Coordinar y organizar instancias formativas para generar en los jóvenes y adolescentes habilidades de autocuidado, liderazgo, pensamiento crítico y educación cívica. Total anual beneficiarios: 2.000.	101,7% (en beneficiarios) ▪ Conversatorio Hablemos de Todo. ▪ Presentación talleres coreográficos y demostración BMX en Evento Lolla es Cultura. ▪ Taller Formativo de Surf junto a Academia Freesports (Concón). ▪ Recreos Preventivos SENDA. ▪ Día de la Crianza. ▪ Mesa de prevención e intervención con NNA. ▪ Activa Tu Calle. ▪ Conversatorio “Hagamos Historia”. ▪ Gala talleres juventud. ▪ Buzeta Activa. ▪ Conversatorio ONG No Chat. ▪ Carnaval Primavera Villa México. ▪ Feria Vocacional Liceo B-69. ▪ Graduación Capoeira. ▪ Encuentro cultural urbano. ▪ Gala talleres coreográficos juventud.	2.034

USO DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES AÑO 2022

RECINTO DEPORTIVO	Nº USUARIOS
Estadio Benito Juárez	82.284
Estadio Municipal de Cerrillos	95.000
Gimnasio Municipal de Cerrillos	60.348
TOTAL	**237.632**

RECINTO DEPORTIVO	Nº ORGANIZACIONES
Estadio Benito Juárez	62
Estadio Municipal de Cerrillos	35
Gimnasio Municipal de Cerrillos	23
TOTAL	**120**

8.6. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Su **objetivo general** es contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa, con aporte al desarrollo de competencias para el trabajo y fortalecimiento de emprendimientos y empresas básicamente de menor tamaño de la comuna (microempresas).

Objetivos Específicos:

1) Proveer del soporte técnico necesario para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización y acceso a financiamiento y asociatividad de los emprendedores.
2) Impulsar entre los diversos segmentos empresariales la diversificación productiva, incluyendo la reutilización de residuos y la generación de nuevas redes comerciales.
3) Lograr una mejor inserción laboral de los ciudadanos de la comuna, en un empleo formal y dependiente, a través del sistema público de intermediación laboral.
4) Entregar herramientas de capacitación en oficios y/o gestión empresarial para que los usuarios mejoren sus competencias, la gestión de sus negocios y/o su inserción laboral.
5) Identificar posibles acciones de valor compartido entre la gran empresa y los emprendedores, para impulsar iniciativas de encadenamiento productivo.
6) Propender a la generación de alianzas (convenios) con instituciones de educación superior y/o Instituciones de Fomento, públicas y privadas, para mejorar en calidad y cobertura el soporte técnico del Departamento y la calidad de los servicios entregados.
7) Instalar en forma gradual el concepto de mejoramiento continuo del Departamento, generando servicios segmentados por tipo de empresa, seguimiento y evaluación de actividades, difusión, comunicación y alianzas con otras unidades municipales.

Actividades:

- Constitución del Consejo de Desarrollo Económico Local, con al menos 10 empresas de la comuna de Cerrillos.
- Tarjeta Vecino Cerrillos.
- Firma Convenio con DUOC (Departamento Universitario Obrero Campesino).
- Charlas para emprendedores en el ámbito del emprendimiento e innovación.
- Participación activa en la red de trabajo con Ciudad Sur y otros municipios para la promoción de cooperativas, creación de centros de negocio, OTEC, mejoramiento de la empleabilidad, entre otros.
- Diagnóstico de la oferta laboral comunal, de manera de asociar los cursos de capacitación.
- Atención, derivación empleos e inscritos BNE: 2.230 personas.
- Colocación laboral, mínimo tres meses reportados: 217 personas (aclarar que no todas las empresas reportan).
- Atención a personas en situación de discapacidad: 49 personas.
- Emprendedores capacitados: 262 personas.

- Realización de ferias: 92 ferias.
- Orientación postulación programas FOSIS: 548 personas.
- Orientación postulación programas SERCOTEC: 60 personas.
- Atención y orientación emprendedores: 1.076 emprendedores.
- Atención y orientación usuarios capacitaciones: 1.107 personas.
- Cursos de capacitación: 313 personas.
- Egresados: 118 personas certificadas.

Cabe consignar que los números de personas no son sumables, dado que muchas de ellas reciben distintas atenciones en ámbitos variados.

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2022
Constitución Consejo Desarrollo Económico Local.	Participación de al menos 10 empresas e instituciones en la constitución del Consejo. Total anual beneficiarios: 1.000	40% (en beneficiarios)	400
Firma Convenio Municipalidad - DUOC.	1 feria laboral, 3 capacitaciones. Total anual beneficiarios: 1.000.	60% (en beneficiarios)	600
Contacto empresas colocación.	25 empresas. Total anual beneficiarios: 500.	312% (78 empresas) 312% (en beneficiarios)	1.560
Alianzas con instituciones públicas y privadas.	Al menos 15 instituciones. Total anual beneficiarios: 600.	40% (6 instituciones) 40% (en beneficiarios)	240
Atención e inscripción Bolsa Nacional de Empleo.	500 personas inscritas. Total anual beneficiarios: 500.	446%	2.230
Atención personas en situación de discapacidad.	40 personas insertas laboralmente. Total anual beneficiarios: 40.	122,5%	49
Colocación Laboral.	500 personas colocadas laboralmente. Total anual beneficiarios: 500.	43,4%	217
Apresto laboral individual y grupal.	180 personas beneficiadas. Total anual beneficiarios:	238,3%	429

	180.		
Atención y orientación emprendedores.	800 personas orientadas. Total anual beneficiarios: 800.	134,5%	1.076
Capacitación de emprendedores.	350 personas capacitadas. Total anual beneficiarios: 350.	74,9%	262
Coaching emprendedores.	50 emprendedores mejoran sus ventas en un 20% y se formalizan. Total anual beneficiarios: 50.	1.096%	548
Ferias Emprendedores.	500 personas beneficiadas. Total anual beneficiarios: 500.	146,8%	734
Ferias Navideñas.	8 ferias. Total anual beneficiarios: 1.000.	112%	1.120
Atención y orientación usuarios capacitaciones.	900 personas orientadas. Total anual beneficiarios: 900.	123%	1.107
Cursos de oficios.	750 personas capacitadas. Total anual beneficiarios: 750.	41,7%	313
Certificaciones.	100 personas certificadas. Total anual beneficiarios: 100.	118% (una vez terminados los cursos de oficios)	118

El número total de beneficiarios directos año 2022 corresponde a **11.003:** 3.698 hombres (33,6%) y 7.305 mujeres (66,4%).

Por rango etario	Hombres	Mujeres	Total
13 a 18 años	30	26	56
19 a 30 años	1.203	2.217	3.420
31 a 59 años	2.058	3.904	5.962
60 y más años	407	1.158	1.565
Total	**3.698**	**7.305**	**11.003**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$48.560.223
Vestuario, accesorios y prendas diversas	$500.000
Materiales de oficina	$500.000
Materiales y útiles de aseo	$300.000
Otros	$1.000.000
Eléctricas y alumbrado	$35.000.000
Servicios de producción y desarrollo de eventos	$700.000
Gastos Menores	$160.000
Mobiliario y otros	$200.000
Equipos computacionales y periféricos	$1.120.000
Programas Computacionales	$20.000
TOTAL	**$88.060.223**

Adicionalmente, el Departamento recibió **$35.300.000** por concepto del programa FOMIL, los que fueron utilizados para el pago de honorarios del equipo de Intermediación Laboral.

8.7. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95.

Durante el año 2022, este Departamento logró captar **$266.842.868,** correspondiente a los ingresos por concepto de cuotas trimestrales y sobreproducción, certificados y convenios de pagos de los casi 8.000 predios afectos a cobro.

El municipio, en su constante preocupación por la comunidad, mantiene exentos a los sectores más vulnerables de la comuna. Es así como se modificó la Ordenanza Local Nº 14, incorporando nuevos sectores con exención total, como son Las Tres villas, Villa La Esperanza y el cuadrante de Av. Lo Errázuriz, Divino Maestro y Salvador Allende. En el mismo sentido, para el trámite de exención o rebaja, ya sea renovación o nuevas solicitudes, se beneficiaron a 861 viviendas más afectadas económicamente. Siempre en la misma línea, se incorporó el artículo Nº 33 a la Ordenanza Local Nº 14, el que va en directo beneficio de todos los adultos mayores propietarios de una vivienda, quienes quedaron exentos de los derechos del año 2022, lo que se tradujo en 432 predios beneficiados.

Con el nuevo beneficio de exención exclusivo para el adulto mayor, se atendió presencialmente y, como nueva modalidad, se implementó la atención virtual, con el propósito de dar mayores facilidades para este grupo etario, en donde los interesados o redes de apoyo pudieron enviar sus antecedentes vía correo electrónico.

En el periodo 2022, se celebraron **232 Convenios de Pago,** con un incremento de 119 convenios más que el año anterior, lo que significó un aumento del 105,3%. Por concepto de pie y cuotas, se recibió un total de **$252.192.428,** desglosado de la siguiente manera:

RESUMEN DE PAGOS POR CONVENIOS AÑO 2022

CONCEPTO	TOTAL
Pie (cuota 0) 9% y 20%	$19.069.051
Cuotas del año 2022	$69.411.539
Cuotas de años anteriores pagadas el año 2022	$163.711.838
TOTAL	**$252.192.428**

RESUMEN EXENCIONES SOCIALES Y ADULTOS MAYORES AÑO 2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
731	Exención social 100	100%
80	Exención social 75	75%
36	Exención social 50	50%
14	Exención social 25	25%
432	Adulto mayor	100%
2.526	Por Ordenanza (sector)	100%
1.561	Ley de Rentas II o Avalúo	100%

Asimismo, durante el año 2022 se emitió un total de **218 Certificados de No Deuda** a contribuyentes que compran o venden su propiedad, y que son requeridos por Bancos o particulares con el propósito de verificar si un predio registra deudas por concepto de aseo domiciliario. Por su parte, y por la vía de orden de ingreso, se recepcionaron los pagos por concepto de **sobreproducción.**

DESCRIPCIÓN	MONTO
218 Certificados de No Deuda	$648.000
Pago sobreproducción	$1.809.120
Pago sobreproducción por transferencia	$12.193.320
TOTAL	**$14.650.440**

8.8. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

El **objetivo** principal del Departamento de Gestión Habitacional es asesorar, guiar y acompañar de manera integral a cada usuario, según sus necesidades, en la postulación a los diversos subsidios habitacionales y de mejoramiento de vivienda, protegiendo el acceso justo e informado, considerando factores socioeconómicos, condiciones materiales y culturales al momento de la postulación, entregando orientaciones tanto a nivel individual como comunitario, de manera de asegurar la orientación constante en los diversos procesos habitacionales, con el objeto de obtener la vivienda propia y mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Asimismo, se realiza un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Vivienda, SERVIU Metropolitano, entidades relacionadas a temas habitacionales y empresas inmobiliarias.

Durante el año 2022, se realizaron diversas **acciones** asociadas a otorgar soluciones a las distintas necesidades habitacionales de los vecinos, las que se detallan a continuación:

- Atención diaria tanto por demanda espontánea como por derivación, ejecución de visitas domiciliarias y llenado de fichas para postulación a subsidios habitacionales vigentes y proyectos inmobiliarios.
- Evaluación de casos sociales, derivados por diversas instituciones y/o por demanda espontánea, identificándose la factibilidad de incorporación a proyectos de integración social en conjunto con las inmobiliarias existentes en la comuna, realizándose un total de 180 visitas a familias en estado de evaluación.
- 12.089 atenciones a vecinos de la comuna, a quienes se les proporcionó asesoría en subsidios de vivienda y el respectivo proceso de postulación.
- Revisión de sistema RUKAN, a personas que requieren orientación respecto de la postulación y adjudicación a distintos subsidios habitacionales. Dicha plataforma es administrada por MINVU y permite identificar información de las familias requirentes.
- 424 postulaciones a Subsidio Habitacional DS1 en sus diferentes tramos y DS49 llamado especial, por medio de la plataforma digital https://www.minvu.gob.cl/
- Recepción de solicitudes de postulación a subsidios de construcción en sitio propio de un total 35 familias, emplazadas en el sector de Las Torres, Puerto Damasco, Los Presidentes y Villa México. Es importante señalar que durante el año 2022 no se realizaron obras de construcción, de acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud en el marco de la situación producida por el COVID-19 en nuestro país.
- Trabajo mancomunado con distintos actores sociales, principalmente dirigentes sociales, a modo de difundir y esclarecer las diversas inquietudes respecto de subsidios habitacionales y mejoramientos de viviendas y condominios. Para ello se llevaron a cabo 36 reuniones e instancias informativas virtuales y presenciales con vecinos de la comuna.
- Difusión de Tarjeta Banco de Materiales del Programa Hogar Mejor, proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, inscribiendo a un total de 465 usuarios. Es importante mencionar que durante el año 2022 no se realizaron postulaciones por parte del MINVU.
- Ejecución de 380 visitas a terreno y contactos telefónicos, cuyo objetivo está orientado a evaluar la situación actual de familias requirentes de asignaciones directas de subsidios habitacionales, como el ingreso a domicilios por comodatos. Posterior a la evaluación, y si la familia califica, se elabora un informe social y se envía a través de oficio a SERVIU.
- Implementación del servicio de revisión legal y regularización de propiedades, que tiene por objeto que vecinos y vecinas puedan acceder a los diversos beneficios de mejoramiento y habitabilidad de sus viviendas.

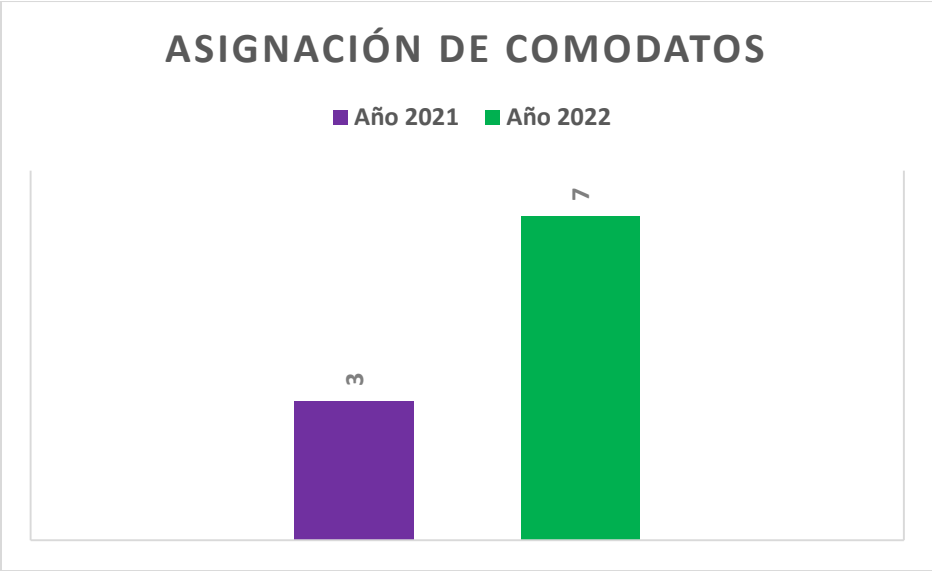
A continuación, se presentan los **resultados y logros** alcanzados por el Departamento de Gestión Habitacional durante el año 2022:

1) Postulación de 145 nuevas familias a proyectos de Ciudad Parque Bicentenario, logrando a la fecha 274 familias beneficiadas con subsidios de integración social.

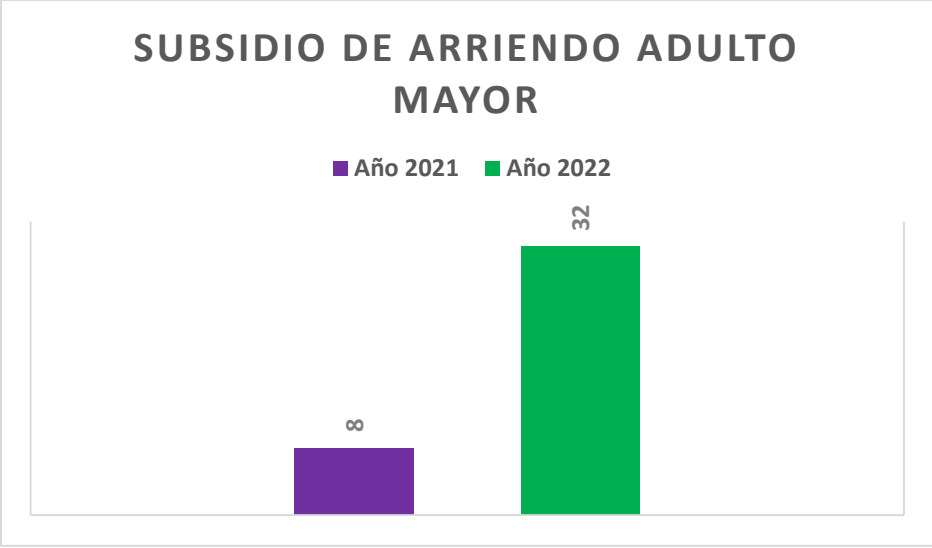
2) Mediante el Catastro Nacional de Campamentos, se hizo entrega a 21 familias de los campamentos San José II y Ferrocarril Norte del beneficio de subsidio habitacional DS49, lo cual ha permitido la erradicación de campamentos y la propuesta del proyecto Plaza San José, que tiene

como objetivo la creación de un espacio de vinculación para la comunidad que habita el sector de Los Presidentes.

3) Asignación de departamentos en comodato a un total de 7 familias pertenecientes a la comuna de Cerrillos, brindando de esta manera una solución habitacional transitoria que permite abordar la situación de emergencia y al mismo tiempo postular a una solución definitiva. Esto significó la entrega del más del doble de asignaciones a familias en situación de extrema vulnerabilidad, en comparación al año 2021.

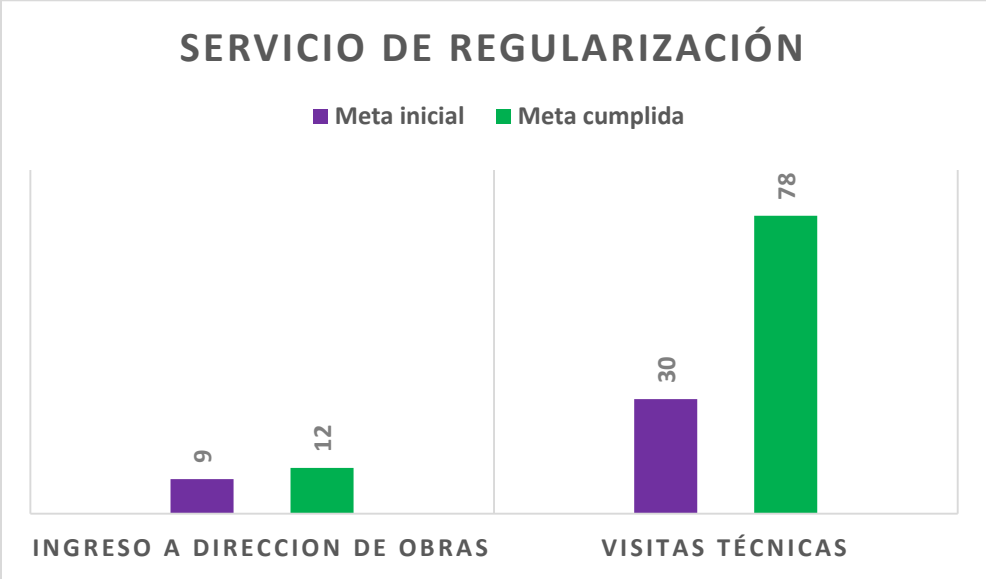


4) En relación al llamado especial de subsidios de arriendo para adultos mayores, se logró la adjudicación para 32 beneficiados, quienes obtuvieron el 95% de cobertura en la aplicación del subsidio. El siguiente gráfico compara los años 2021 y 2022 en relación a la postulación a este subsidio:



Es importante recalcar que se realizaron 38 postulaciones de adultos mayores que cumplían con los requisitos, obteniendo una importante cantidad de adjudicados en relación a quienes fueron postulados. Mediante la postulación acompañada por los profesionales del Departamento, se obtuvo un aumento del 300% en la obtención de este subsidio, en comparación al año 2021.

5) Durante el mes de septiembre de 2022, se realiza el lanzamiento del servicio de revisión legal y regularización de viviendas, lo que ha permitido a vecinos y vecinas el acceso a diversos beneficios de mejoramiento habitacional, mejorando las condiciones de habitabilidad y calidad de vida. A partir de esto, se plantea como objetivo realizar 10 visitas técnicas mensuales y el ingreso de 3 casos mensuales. Sin embargo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, aumentan de manera exponencial los ingresos y solicitudes de regularización. A continuación, se presenta de manera gráfica cómo se superó el objetivo inicialmente planteado para este servicio:

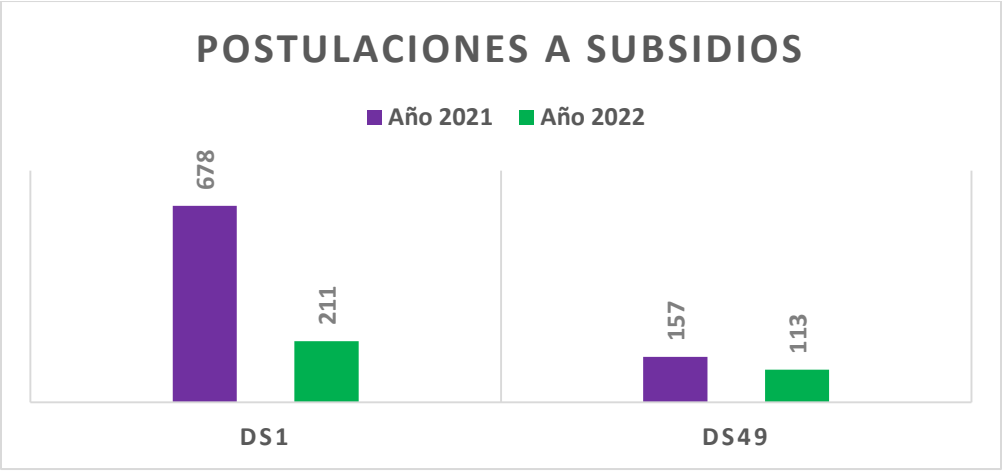


Inicialmente, se propuso realizar 3 ingresos mensuales de casos a evaluar por la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, entre los meses de octubre y diciembre de 2022 se realizó un ingreso más de manera mensual, lo que permitió aumentar a 12 ingresos hasta fin de año. Para el caso de las visitas técnicas de levantamiento, el objetivo fue realizar 10 visitas técnicas mensuales a viviendas, aumentando a 26. De esta manera, para diciembre de 2022, ya se había realizado un total de 78 visitas por parte del equipo técnico, ampliando el objetivo planteado inicialmente. Se plantea entonces continuar con este servicio para el año 2023, iniciando con una meta superior a la alcanzada el año 2022, y asegurando que este beneficio gratuito obtenga el mayor alcance posible.

6) Orientación por demanda espontánea, esto quiere decir, que vecinos y vecinas llegan al Departamento solicitando orientación respecto a su situación habitacional y beneficios que pudiesen apoyar en su solución. De esta manera, se atendió, orientó y acompañó a 12.089 usuarios, entregando un servicio de acompañamiento en todo el proceso de obtención y mejoramiento de la vivienda propia.



7) Con respecto al asesoramiento al momento de la postulación a subsidios habitacionales, tanto el DS49 como el DS1 en su variedad de tramos, durante el año 2022 MINVU realizó tres llamados, dos a DS1 y uno a DS49. En estas instancias, y como resultado del proceso de orientación que realiza el Departamento, se acompañó a 113 familias que postularon al subsidio DS49 o fondo solidario y a 211 familias que postularon al DS1 pertenecientes a los sectores emergentes de la comuna. En la siguiente gráfica se muestra las postulaciones a subsidios habitacionales realizadas en los años 2021 y 2022:



A continuación, se presenta cuadro de desarrollo de actividades año 2022, de acuerdo a los objetivos del Departamento de Gestión Habitacional:

ACTIVIDADES	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Inscripción de familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con el apoyo del Estado y cuentan con subsidio adjudicado, a las cuales se realizará llenado de ficha de la familia y posterior visita domiciliaria previa solicitud de la inmobiliaria.	90%	Vincular a 200 familias a los proyectos de integración social, entregando orientación y acompañamiento al momento de postular. De esta manera, es que 145 familias son enviadas a evaluación de proyectos de integración a construirse en Ciudad Parque Bicentenario. Por otro lado, 35 familias se adjudicaron el Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo II y III con crédito hipotecario.
Ejecutar un acompañamiento guiado a cada familia en su proceso de postulación a los diferentes subsidios habitacionales.	212%	Se propone acompañar a 200 familias vulnerables y de clases emergentes en el proceso de postulación a subsidios habitacionales para acceder a la vivienda propia. - 180 familias fueron postuladas al primer llamado del Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo I, II y III. - 131 familias fueron postuladas al segundo llamado del Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo I, II y III. - 113 familias fueron postuladas al llamado Subsidio Habitacional DS49.
Realizar reuniones informativas con dirigentes de Juntas de Vecinos y copropietarios de Condominios Sociales de la comuna para la conformación de grupos según tipología de proyectos.	106%	Se propone la realización de 34 reuniones informativas sobre mejoramiento habitacional, subsidios y servicio de revisión legal y regularización de propiedades, terminando el año con 36 reuniones desplegadas en los distintos territorios.
Informar a los vecinos que asisten al Departamento de Vivienda por demanda espontánea, de los distintos proyectos de reparación de vivienda y subsidios habitacionales a los cuales pueden postular una vez detectada la necesidad habitacional.	302,2%	Informar y orientar a 4.000 familias por demanda espontánea acerca de los beneficios a los que pueden acceder tanto para mejoramiento habitacional como para postulación a la vivienda propia. Al término del año 2022, se han asesorado y guiado a 12.089 familias.
Realizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias a 71 familias en comodato distribuidas en Cardenal Raúl Silva Enríquez y Oreste Plath y, posterior a esto, generar cupos para familias en espera de beneficio.	140%	Se plantea como objetivo generar 5 cupos anuales de ingresos para beneficiar a familias cerrillanas en situación crítica, entregando una solución habitacional transitoria que les permita sortear la emergencia. Es por esto que se realizan 380 visitas domiciliarias por demanda espontánea y seguimiento telefónico a familias ocupantes de viviendas fiscales SERVIU en comodatos emplazadas en la comuna de

		Cerrillos. Por medio de la gestión del Departamento de Vivienda, se realiza el ingreso de 7 familias que pertenecen a la comuna de Cerrillos, las cuales se encontraban en lista de espera.
Proporcionar a los usuarios de la comuna, el servicio de revisión legal y regularización de propiedades para así garantizar la entrega de los distintos beneficios otorgados por SERVIU.	100%	Con fecha 27/09/2023, se realiza el lanzamiento del servicio de regularización, momento donde se socializaron los requerimientos.
	133,3%	Se proyecta realizar 3 ingresos de casos mensuales a evaluación, entre los meses de octubre y diciembre de 2022, siendo finalmente ingresadas 12 solicitudes de regularización, ampliando el objetivo planteado y proyectando el servicio para el año 2023.
	260%	Se proyecta realizar 30 visitas técnicas mensuales, entre los meses de octubre y diciembre de 2022, con el fin de evaluar el proceso de regularización, realizándose finalmente 78 visitas durante estos 3 meses.

REGISTRO FOTOGRÁFICO AÑO 2022








CERRILLOS
CERRILLOS


CERRILLOS
Municipio Ciudadano




CERRILLOS
Municipio Ciudadano


CERRILLOS
Municipio Ciudadano






aldea










CERRILLOS
Municipio Ciudadano




CERRILLOS
Municipio Ciudadano
GESTIÓN
HABITACIONAL
Cerrillos




CERRILLOS
GESTIÓN



8.9. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO

Su **objetivo general** es contribuir al desarrollo integral de la comunidad y su propia identidad, con participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro, de espacio cultural que permita el libre acceso de vecinos y vecinas a la cultura, información, conocimiento y recreación, en el más amplio sentido del concepto.

Objetivos Específicos:

1) Poner los recursos de información y espacios físicos a disposición de la comunidad, a través de diversos servicios y programas.
2) Entregar a vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en él. Capacitar en el área a fin de disminuir la brecha informática y de las nuevas tecnologías, mediante Alfabetización Digital y programas Ofimática.
3) Realizar fomento lector con alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales municipales y dar a conocer la Biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a la comunidad educativa.
4) Entregar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias, a fin de permitir la creación y desarrollo de capacidades literarias.
5) Dar a conocer los escritos de los participantes de Clubes de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como la producción literaria general.
6) Brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura.
7) Estimular la memoria desde el punto de vista del conocimiento, así como de las vivencias y experiencias de vida, lectura y escritura.
8) Propiciar en niños y niñas el hábito y gusto por la lectura, favoreciendo el desarrollo del lenguaje y la imaginación.

9) Conocer sobre temas generales y específicos de interés para el país y la comunidad de Cerrillos, en los ámbitos culturales y sociales.

Actividades:

- Préstamo domiciliario de material bibliográfico.
- Cursos de Capacitación del Programa BiblioRedes en modalidad presencial y virtual.
- Actividades de fomento lector a alumnos de los establecimientos educacionales.
- Taller de Escritura Creativa.
- Café Literario.
- Club de Lectura.
- Actividades de Cuentacuentos para la primera infancia en la Biblioteca y la comunidad.
- Conversatorios.
- Actividades de aniversario.

El número total de beneficiarios directos año 2022 corresponde a **7.805:** 2.980 hombres (38,2%) y 4.825 mujeres (61,8%).

Por rango etario	Hombres	Mujeres	Total
0 a 6 años	754	1.059	1.813
7 a 12 años	537	814	1.351
13 a 18 años	121	161	282
19 a 30 años	345	407	752
31 a 59 años	595	1.229	1.824
60 y más años	628	1.155	1.783
Total	**2.980**	**4.825**	**7.805**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AÑO 2022




















CERRILLOS
Municipio Ciudadano
BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS
Biblioteca Pública Municipal
Javiera Carrera Verdugo
CONTACTO
Camino a Lonquén #7518
Javiera Carrera Verdugo
@bibliotecacerrillos.jcv






CERRILLOS



8.10. PROGRAMAS CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS

8.10.1. Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia que ha sido creado para acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, dependiendo de sus necesidades particulares, con objeto de otorgar protección y bienestar durante el desarrollo del infante.

Su **objetivo general** es realizar un acompañamiento integral, ejecutando acciones y servicios basados en la prevención, promoción y concientización de la población respecto de la importancia del buen trato de la primera infancia en el desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social de niños y niñas.

Objetivos Específicos:

1) Programa FIADI (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil)

- Potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. Permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

2) Programa FM (Fortalecimiento Municipal)

- Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Áreas de Trabajo:

- Salud (CESFAM de la comuna)
- Educación (jardines infantiles y colegios de la comuna)
- Desarrollo Social (programas y servicios municipales)

Conformación Equipo Interdisciplinario:

- 1 Coordinadora: diseño, organización, supervisión y funcionamiento del subsistema Chile Crece Contigo.
- 2 Terapeutas Ocupacionales: alteraciones psicomotrices, socioemocionales, sensoriales y conductuales.
- 1 Fonoaudióloga: habla, lenguaje y comunicación.
- 1 Trabajadora Social: acompañamiento a las familias desde la conexión con redes de apoyo municipal.

Beneficiarios:

- Niños y niñas entre 0 y 9 años de edad. Cabe señalar que, para el año 2023, Chile Crece Contigo extenderá su cobertura a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses de edad.

Duración Convocatoria 2022:

- Entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 enero de 2023.

Financiamiento Externo 2022 Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

- Programa FIADI (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil): $13.492.000
- Programa FM (Fortalecimiento Municipal): $11.000.000

Cobertura Asignada 2022:

- 270 niños y niñas.

Requisitos de Ingreso:

- Estar inscrito en algún CESFAM: se adhiere a la red Chile Crece durante el primer control gestacional de la madre en el Servicio de Salud Pública.
- Programa FIADI: beneficiarios Sala de Estimulación Comunal, niño(a) entre 0 a 4 años y 11 meses, inscrito en FONASA, con alteraciones de lenguaje, comunicación, psicomotriz, sensorial, conductual, socioemocional.
- Programa FM: acompañamiento a la trayectoria y desarrollo del niño(a) y su familia desde la conexión con redes de apoyo municipal, niño(a) entre 0 y 9 años de edad, inscrito en CESFAM, derivaciones desde CESFAM, demanda espontánea, jardines infantiles, colegios, programas y servicios municipales.

Prestaciones Subsistema Chile Crece Contigo:

- Atención en Sala de Estimulación Comunal.
- Itinerancia en CESFAM, CECOF y jardines infantiles.
- Conexión con redes de apoyo municipal.
- Entrega de material de estimulación.
- Entrega de ajuar recién nacido (Servicio de Salud Pública - Hospital).
- Acompañamiento Residencia Pequeño Cottolengo.

8.10.2. Familias

Su **objetivo general** es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, previo ingreso de la familia al programa el cual se realiza mediante diagnóstico EJE.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Es ejecutado por la municipalidad a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), compuesto por una coordinadora y un equipo de siete profesionales que cumplen el rol de Apoyos Familiares Integrales (AFIs), quienes, a través de sesiones individuales y familiares en domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral, contando con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

El programa Familias se divide en las etapas de Diagnóstico y Acompañamiento Integral.

- **Etapa de Diagnóstico**

Dirigida a todas aquellas familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares y seleccionadas para ser asignadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de la aplicación de este proceso, se identifican cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia, para luego iniciar su intervención integral.

COSTO TOTAL ETAPA DIAGNÓSTICO EJE AÑO 2022

DETALLE	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$972.000
Gastos Soporte	$840.000
TOTAL	**$1.812.000**

- **Etapa de Acompañamiento Integral**

Proceso de trabajo que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de capacidades que permitan promover un mayor nivel de bienestar e inclusión social. En lo particular, el acompañamiento integral considera sesiones familiares e individuales, dependiendo del plan de intervención de la familia.

Las sesiones se desarrollan de forma presencial, y las modalidades de acompañamiento a las que pueden optar las familias son:

- Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial (sesiones familiares).
- Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial y Sociolaboral (sesiones familiares e individuales).

La metodología se extiende por 13 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como trabajo y seguridad social, seguridad social, ingresos, educación, salud y vivienda/entorno.

COSTO TOTAL ETAPA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2022

DETALLE	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$45.000.000	$61.465.200
Gastos Soporte	$0	$3.120.000
TOTAL	**$45.000.000**	**$64.585.200**

En relación a las **transferencias monetarias,** estas corresponden a aportes monetarios entregados por el Estado, cuyo objetivo es aportar en la satisfacción de algunas necesidades de la familia. En este contexto, el **Bono de Protección** es el único aporte monetario garantizado para todas las familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Si hay niños o niñas en la familia, podrían acceder a otras transferencias monetarias, siempre que cumplan con los requisitos de salud y de educación (control niño sano y asistencia escolar), y exista una brecha de ingresos definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por su parte, si una persona está desocupada y encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral, podría acceder a un bono por dicho logro. Igualmente, si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por este logro.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2022

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2022
Desarrollar diagnósticos a familias de ingreso al programa (familias 2022).	140 familias nuevas (cobertura asignada por FOSIS).	100%	140 jefes de familia
Sesiones de acompañamiento familiar integral (realizadas a las familias ingresadas en los años 2021 y 2022 / familias activas).	2.500 sesiones de acompañamiento de acuerdo con los lineamientos técnicos propios del programa.	106,6% (2.664 sesiones aplicadas)	296 jefes de familia
Uniformes escolares.	200 uniformes escolares asignados por el Departamento Acción Social.	100%	200
Transferencias monetarias.	Informar a las 450 familias receptoras de este beneficio, respecto de su estado y cobro de la transferencia.	100% (en relación a las 296 familias activas)	296 jefes de familia
FUD (Formulario Único de Derivación)	150 Formularios Únicos de Derivación a beneficiarios del programa, según necesidad y requerimientos de la familia.	133,3% (200 FUD)	200
FEI (Formulario Electrónico de Identificación)	72 Formularios Electrónicos de Identificación (beneficio otorgado por FOSIS).	87,5% (63 FEI)	63
Charla informativa sobre subsidios habitacionales.	50 asistentes.	40%	20

Sesiones de acompañamiento laboral (realizadas a las familias ingresadas en los años 2021 y 2022 / familias activas).	400 sesiones de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del programa.	148% (592 sesiones aplicadas)	296 jefes de familia
Postulaciones Yo Emprendo Semilla.	60 postulaciones adjudicadas de familias que cumplen requisitos a este programa.	125% (75 postulaciones adjudicadas: 46 YES N° 1, 20 Yes N° 2 y 9 YES extraordinario)	75
Postulaciones a Capacitación.	20 postulaciones a familias que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que permita desarrollarse laboralmente.	115%	23

9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cerrillos está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de nueve escuelas de la comuna, en concordancia con la política educativa vigente, impulsada por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial y los diferentes departamentos que lo componen.

DAEM Cerrillos tiene dentro de sus principales funciones asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal en la formulación de políticas relativas al área de educación, planificar, organizar, asesorar y monitorear la labor de los diferentes establecimientos educacionales a su cargo, junto con otras que se mencionan a continuación:

a) Cautelar que en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.

b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el DAEM cuando corresponda.

c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.

e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.

f) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados a la Alcaldesa o al Concejo Municipal.

g) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.

h) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.

i) Elaborar anualmente el PADEM y la dotación docente.

j) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación, en lo que se refiere a locales escolares.

k) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, asistentes de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.

l) Exigir a las personas no tituladas y que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.

m) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.

n) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.

ñ) Presentar para su aprobación, a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores o ampliaciones.

o) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.

p) Instruir a los Directores de establecimientos educacionales dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.

q) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

r) Velar por una educación guiada hacia el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, incorporando paulatinamente a escuelas y liceos al Sistema de Certificación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.

s) Establecer, en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.

t) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.

u) Integrar el Comité de Emergencia.

En la actualidad, DAEM Cerrillos administra nueve establecimientos educacionales, dentro de los cuales se encuentran todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno: 8 escuelas básicas y 1 liceo técnico profesional.

Dentro del DAEM, existen diferentes coordinaciones: JUNAEB, Extraescolar, Proyecto Integración Escolar (PIE), Convivencia Escolar y Recursos Humanos.

MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELAS MUNICIPALES									
2013	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
3.650	3.692	3.653	3.657	3.551	3.550	3.565	3.565	3.646	**3.663**

COMPARATIVO MATRÍCULA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2022

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO			
RBD	**ESTABLECIMIENTO**	**MATRÍCULA AL 30/06/2022**	**MATRÍCULA FINAL 2022**
8519-7	PEDRO AGUIRRE CERDA	322	321
9865-5	DR. LUIS VARGAS SALCEDO	545 diurno	521 diurno
	DR. LUIS VARGAS SALCEDO	232 vespertino	194 vespertino
9870-1	CÓNDORES DE PLATA	335	334
9874-4	LOTHAR KOMMER BRUGER	306	307
9875-2	LOS CERRILLOS	495	490
9882-5	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	481	438
9886-8	ESTRELLA REINA DE CHILE	301	302
9888-4	SANTA ADELA	398	397
25539-4	EJÉRCITO LIBERTADOR	366	359
	TOTAL	**3.781**	**3.663**

ACTIVIDAD DE CARÁCTER ACADÉMICO

Desde el punto de vista académico, el DAEM procuró acompañar a las escuelas y el liceo en la implementación de la priorización curricular establecida por el Ministerio, en un contexto de flexibilización y considerando la situación socioemocional de las comunidades educativas, velando porque los diversos ritmos e intereses de aprendizaje fueran considerados en los procesos de planificación y evaluación. Por lo mismo, las jefaturas técnicas de cada establecimiento procuraron que se realizara el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, velando de esta manera por instancias colectivas de los profesionales de la educación para tomar decisiones en función de los resultados de aprendizaje, tal como establece el Decreto 67.

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (UTP)

Tras la instalación del equipo pedagógico del DAEM, se realizó una primera etapa de diagnóstico de las escuelas en torno a la Gestión Pedagógica mediante dos caminos. El primero, sosteniendo reuniones con las contrapartes de cada escuela y liceo, y el segundo, mediante una revisión exhaustiva de los reglamentos de evaluación de cada establecimiento educacional, para analizar qué tan alineados se encontraban con el Decreto 67.

Tras este análisis, que metodológicamente se basó en el enfoque Investigación-Acción Participativa, se encontró que el principal desafío a nivel comunal, y que va de la mano con una actualización respecto de la normativa, específicamente con el Decreto 67, se relacionaba principalmente con:
a) Actualizar los reglamentos de evaluación en función de lo establecido en el Decreto 67.
b) Sentar las bases de un cambio paradigmático en la cultura evaluativa, transitando desde una evaluación centrada en el resultado, hacia una evaluación centrada en el proceso de aprendizaje, más aún centrada en cómo aprenden los estudiantes.

Asimismo, los docentes de ocho establecimientos fueron capacitados en planificación basada en habilidades, y docentes de una escuela en torno al Decreto 67 con la ATE EduNova.

En función de las necesidades levantadas, desde el DAEM se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reuniones mensuales con cada equipo de gestión para acompañar el proceso de implementación, o bien, para analizar otras situaciones, especialmente casos particulares de estudiantes.
- Talleres de sensibilización respecto al enfoque de evaluación para el aprendizaje.
- Talleres de técnicas de evaluación formativa y análisis de instrumentos de evaluación.
- Reuniones mensuales para alinear criterios con todos los jefes técnicos de la comuna y, en ocasiones, sumando a las coordinadoras de los Programas de Integración Escolar de cada escuela.
- Reuniones de análisis de promoción o repitencia en casos de estudiantes, para que los/as directores/as pudieran tomar la decisión más coherente en función del proceso pedagógico realizado con cada estudiante analizado.

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Durante el año 2022, se implementó el Plan de Superación Profesional, en el cual debían haber participado 8 docentes, sin embargo, solo participaron 7 ya que una de las profesoras se encontraba con licencia médica.

En una primera instancia, se analizaron los resultados de la evaluación docente a nivel comunal, especialmente los focos de mejora de las prácticas docentes a nivel comunal arrojados por la evaluación docente. La conclusión grupal fue que se debía focalizar el trabajo de apoyo a los docentes en el ámbito B completo del Marco para la Buena Enseñanza: creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, y además debían abordarse dos descriptores del Marco que estaban mayormente descendidos, a saber: *"Propone actividades que involucran cognitiva y emocionalmente a los estudiantes y entrega tareas que los comprometen en la exploración de los contenidos"* y *"Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para responderlos"*.

Habiendo hecho un levantamiento de estas necesidades, los docentes definieron que la mejor manera de ser acompañados formativamente en este proceso era a través de las observaciones y retroalimentaciones de clases. Asimismo, se estableció que los jefes de UTP debían realizar tres acompañamientos en aula con cada uno de los docentes que son parte del Plan de Superación Profesional.

En una segunda reunión, se levantaron necesidades en torno a la ejecución del plan.

Solo una docente solicitó realizar una acción distinta, que fue la de observar a otra colega de su misma asignatura de nivel destacado. Así, desde el DAEM se realizaron vínculos con el colegio La Fontaine de Ñuñoa y la profesora pudo observar seis clases de una colega destacada en tres días distintos, asistiendo al otro establecimiento para desarrollar este intercambio de experiencias pedagógicas.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Durante el año 2022, el trabajo en el área de Convivencia Escolar fue central, toda vez que la política de Gobierno titulada "Seamos Comunidad" entregaba directrices que daba un gran énfasis al desarrollo socioemocional de los estudiantes, su salud mental y las relaciones sanas dentro de las comunidades escolares.

En este sentido, el trabajo se basó en las siguientes líneas de trabajo:

- Revisar los reglamentos internos y protocolos para su actualización. Este trabajo debe realizarse todos los años en función de la normativa emanada desde la Superintendencia de Educación.
- Establecer mecanismos participativos dentro de las escuelas, mediante consejos escolares, composición de Centros de Estudiantes y participación de los equipos directivos en las instancias de reuniones comunales.
- Acompañar a los encargados de Convivencia Escolar en la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Agilizar las derivaciones a redes externas en los casos de estudiantes que requerían una atención más efectiva en tiempo y forma.

En función de estas líneas de trabajo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Procesos de revisión y actualización de reglamentos internos de convivencia escolar con la participación de los distintos estamentos de cada escuela, en jornadas de actualización.
- Acompañamiento en la implementación de los protocolos de convivencia en cada escuela.
- Aplicación de protocolos de convivencia en los casos de conflictos entre adultos, específicamente entre miembros de los equipos directivos.
- Acompañamiento en los consejos escolares, de manera tal que cada escuela cumpla con el mínimo de dichas instancias que deben realizarse cada año (4).
- Acompañamiento en los procesos de elección de Centros de Estudiantes, para velar que se hicieran en procesos participativos, transparentes y con elecciones.
- Simulación del Plebiscito Constitucional del 04 de septiembre de 2022.
- Reuniones mensuales con cada encargado de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
- Reuniones mensuales a nivel comunal, con todos los encargados de convivencia escolar de las escuelas municipales de la comuna, para alinear criterios en torno a la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar y desarrollar instancias de capacitación.
- Apoyo a la vinculación de las escuelas con CESFAM, SENDA y OPD. Además, fomentar actividades extracurriculares como fiestas patrias, coloquio LGBTIQA+, jornadas de educación no sexista, celebraciones de aniversarios de los establecimientos, finalizaciones de año y licenciaturas.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Durante el año 2022, en el área de los Programas de Integración Escolar se enfrentaron diversos desafíos derivados del incremento de estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales, de ahora en adelante NEE, producto de la pandemia por COVID-19. Es así como parte del trabajo que los profesionales PIE desarrollaba atendiendo a estudiantes que formaban parte del programa, debió brindar apoyo técnico a los docentes para facilitar la atención de estudiantes que presentaban NEE y que no contaban con un diagnóstico que pudiese generar la posibilidad de ingresar formalmente al programa PIE. En la comuna, existe una matrícula total de 3.663 estudiantes, de los cuales 717 forman parte de los PIE. A continuación, se presenta un cuadro que específica la cantidad de estudiantes PIE por establecimiento y su variación en relación al año 2021:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº ESTUDIANTES 2021	Nº ESTUDIANTES 2022
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	120	114
Escuela Pedro Aguirre Cerda	65	69
Escuela Cóndores de Plata	59	58
Escuela Lothar Kommer Bruger	65	66
Escuela Estrella Reina de Chile	70	70
Escuela Santa Adela	67	64
Escuela Los Cerrillos	82	96
Escuela José Joaquín Prieto Vial	103	116
Escuela Ejército Libertador	61	64
TOTAL	**692**	**717**

Por otra parte, se trabajó en la mejora de los procesos administrativos y de atención a estudiantes, con la finalidad de favorecer los procesos pedagógicos con un real sentido de inclusión en el medio. Las acciones realizadas para ello fueron las siguientes:

- Compra de batería y cuadernillos de instrumento de evaluación Evalúa.
- Capacitación en la aplicación del instrumento de evaluación Evalúa, que mide las capacidades cognitivas generales.
- Atención de profesional médico para evaluación y elaboración de las valoraciones de salud de los estudiantes PIE.
- Revisión y organización de documentos solicitados por el Ministerio de cada estudiante PIE.
- Jornadas de análisis de la normativa vigente: decretos 170/2009, 83/2015 y 67/2018.
- Visitas de acompañamiento en las escuelas y el liceo.
- Reuniones mensuales con las coordinadoras de cada establecimiento para estructurar el trabajo y elaborar lineamientos comunales.
- Entrega de material didáctico.
- Capacitación en el uso de la plataforma de gestión Integratepie.
- Implementación de la plataforma Integratepie.
- Acompañamiento en los procesos de elaboración de planes de apoyo a estudiantes que no forman parte del programa, pero que evidencian NEE.

ÁREA EXTRAESCOLAR

- **Actividades realizadas el primer semestre 2022**

- **Tenis de mesa sub 14 (damas y varones)**

- Estos torneos se realizaron el 19 de mayo de 2022.
- La coordinación se realizó desde el DAEM y la sede fue la escuela Estrella Reina de Chile.
- Participaron 06 damas y 24 varones.
- Campeón en damas: escuela Estrella Reina de Chile.
- Campeón en varones: escuela Ejército Libertador.

- **Ajedrez sub 14 (damas y varones)**

- Estos torneos se realizaron el 20 de mayo de 2022.
- La coordinación se realizó en conjunto con la Federación de Ajedrez de Chile y la sede fue la escuela Pedro Aguirre Cerda.
- Participaron 07 damas y 24 varones.
- Campeón en damas: liceo Luis Vargas Salcedo.
- Campeón en varones: escuela Ejército Libertador.

- **Fútbol (7) (damas)**

- Torneo que se desarrolló los días lunes del mes de mayo 2022, en el estadio Benito Juárez.
- La coordinación se realizó en conjunto con el Deporte de Deportes de la Municipalidad y la red de fútbol femenino del IND.
- Participaron 08 establecimientos, con más de 80 alumnas en total de la categoría sub-14.
- Campeonas: equipo de la escuela Cóndores de Plata.

- **Balonmano sub 14 (damas y varones)**

- Torneo que se desarrolló en junio de 2022 en el Gimnasio Municipal y contó con árbitros oficiales del IND.
- La coordinación se realizó desde el DAEM.
- Participaron 06 establecimientos, con más de 100 niñas y niños.
- Campeón damas: liceo Luis Vargas Salcedo.
- Campeón varones: escuela Ejército Libertador.

- **Futsal sub 14 (varones)**

- Torneo que se realizó en junio de 2022 en el Gimnasio Municipal.
- La coordinación se realizó desde el DAEM y contó con árbitros oficiales del IND.

Participaron 07 escuelas y aproximadamente 80 alumnos en total.

- Campeón: escuela Pedro Aguirre Cerda.

- **Actividades realizadas con Cultura, Deportes y otras instituciones**

- Día Nacional del Teatro.
- Ciclo de cine italiano.
- Programa de salud Universidad de Las Américas.
- Escuela de talentos IND.
- Rutas patrimoniales.
- Visitas pedagógicas a la biblioteca pública municipal Javiera Carrera Verdugo.

➢ **Actividades realizadas el segundo semestre 2022**

- **Fútbol damas y varones, agosto - septiembre 2022**

- Campeonato realizado en el estadio Benito Juárez.
- Participaron los nueve establecimientos municipales, con 200 alumnos(as) en competencia.
- Campeón varones: escuela Ejército Libertador.
- Campeón damas: escuela Cóndores de Plata.

- **Torneo escolar de cueca, septiembre 2022**

- Actividad realizada en la escuela Lothar Kommer Bruger.
- Participaron más de 60 parejas divididas en cinco categorías, incluyendo funcionarios de educación.

- **Desfile cívico militar, septiembre - octubre 2022**

- Gran desfile cívico militar en Avda. Las Torres, donde participaron todas las escuelas, aproximadamente 500 personas entre alumnos, docentes, asistentes y apoderados.

Torneo fútbol 7 sub 10-12, octubre - noviembre 2022

- Torneo organizado en conjunto con la red femenina de fútbol de Cerrillos.
- Se realizó en el estadio Benito Juárez.
- Participaron más de 200 alumnos y alumnas de todas las escuelas municipales.

Cabe destacar el apoyo municipal en los traslados de los deportistas, el financiamiento por parte del IND y de la Municipalidad, la colaboración de Deportes, Cultura, Biblioteca y las administraciones de los recintos deportivos comunales.

PROGRAMAS JUNAEB

➢ **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El PAE tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1era y 2da prioridad), en todos los niveles de escolaridad (pre-kínder, kínder, básica y media), de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Su objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, el desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Entre el 23 de noviembre y el 02 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la ejecución del proyecto "Caracterización de Cocinas y Casinos", encuesta que solicitó a las escuelas describir el estado, dimensiones y equipamiento de sus casinos y cocinas.

ESTABLECIMIENTO	RBD	RACIONES SERVICIO INNOMINADO	RACIONES TERCER SERVICIO NOMINADO
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	387 diurna 160 vespertina	53
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	268	29
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	280	32
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	241	36
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	275	30
E-269 Santa Adela	9888-4	264	17
D-271 Los Cerrillos	9875-2	360	44
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	358	33
1848 Ejército Libertador	25539-4	309	49
TOTAL		**2.902**	**323**

- **Programa de Bienestar Escolar**

El programa de bienestar escolar se caracteriza por estar constituido por tres etapas: pesquisa, tamizaje y control. En el año 2022, los esfuerzos de JUNAEB estuvieron enfocados en poner al día las atenciones diferidas por la pandemia.

El 19 de mayo de 2022, se comunicó que se daba inicio al programa de bienestar escolar, y JUNAEB hizo llegar las planillas con los datos de los beneficiarios para ser actualizados.

En el área oftalmológica, no abrió pesquisa ni tamizaje, solo hubo controles. El programa se focalizó en atender a los rezagados oftalmológicos de años anteriores, no obstante, no se recibieron niños nuevos, ni se realizaron ingresos especiales. Las atenciones oftalmológicas se llevaron a cabo en las dependencias del Gimnasio Municipal, el día 07 de octubre de 2022.

Por su parte, en el área otorrino, la pesquisa se centró en kínder y 1ro básico. Y en el área de columna, se pesquisó 7mo básico. En ambas áreas se realizó pesquisa y tamizaje, posponiendo los controles para el año 2023.

Las atenciones del área otorrino se llevaron a cabo en las dependencias del estadio municipal Benito Juárez, el día 19 de agosto de 2022, y las atenciones del área de columna en las dependencias de cada escuela, el día 13 de septiembre de 2022.

El 29 de diciembre de 2022, se comunicó que se daba cierre al programa de bienestar escolar, y JUNAEB llevó a cabo una jornada de cierre en un centro de eventos de la comuna de Peñaflor.

ESTABLECIMIENTO	RBD	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	17	4	3
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	5	3	11
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	3	7	6
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	4	-	4
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	-	2	35
E-269 Santa Adela	9888-4	5	4	7
D-271 Los Cerrillos	9875-2	8	-	11

D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	20	6	5
1848 Ejército Libertador	25539-4	1	-	1
TOTAL		**63**	**26**	**83**

En relación al área dental, esta abarca a cinco de las nueve escuelas a cargo del municipio, a saber: Dr. Luis Vargas Salcedo, Cóndores de Plata, Estrella Reina de Chile, Los Cerrillos y Ejército Libertador. Las atenciones contemplan ingresos, control, urgencias y radiografías.

Las atenciones son de varios tipos, tales como:

- Ingresos (alta integral): dirigida a estudiantes que cursan pre-kínder y/o 1° básico.
- Control de mantención: se realiza a niños que hayan ingresado al programa bucal de JUNAEB, que cursan kínder o pre-kínder y estudiantes cursando 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° básico.
- Urgencias: atenciones de urgencia dental a escolares de pre-kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.
- Educación para la higiene dental.

ESTABLECIMIENTO	RBD	INGRESOS	CONTROLES	URGENCIAS	EDUCACIÓN
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	1	-	3	-
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	-	-	-	-
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	51	89	27	143
D-271 Los Cerrillos	9875-2	71	5	1	77
1848 Ejército Libertador	25539-4	-	-	1	-
TOTAL		**123**	**94**	**32**	**220**

➢ **Programa de Becas TIC**

El programa de Becas TIC tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes por medio de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponde a una computadora (notebook) o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

Las características del equipo entregado son las siguientes:

- Marca: Lenovo. Disco Duro 128 GB EMMC. Memoria RAM 4 GB. Procesador Intel Celeron n4100. Tarjeta de video Intel UHD Graphics (integrada). Batería 876 minutos. 3 puertos usb (1 usb 2.0 y 1 usb 3.2). Color Gris. Pantalla 14”. Peso 1,319 KG. Dimensiones 18mm.
- Sistema operativo Microsoft Windows o Linux. Software adicional, antivirus Windows Defender. Software de seguimiento uso y rastreo.
- Plan internet móvil Claro por 10 meses, tráfico 10gb mensual.
- Garantía: 13 meses a partir de la entrega al beneficiario.

La entrega anual de Becas TIC se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2022, en las dependencias del Gimnasio Municipal.

ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº BENEFICIARIOS
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	42
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	26
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	35

D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	27
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	25
E-269 Santa Adela	9888-4	39
D-271 Los Cerrillos	9875-2	64
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	48
1848 Ejército Libertador	25539-4	37
TOTAL		**343**

- **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)**

La TNE acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, media o superior, y hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. El proceso fotográfico de captura temprana se concretó a partir del 15 de noviembre de 2022.

- **Programa Útiles Escolares (PUE)**

Su objetivo es contribuir a la permanencia de los alumnos en el sistema educacional, ayudando a reducir el costo por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. Este beneficio se encuentra dirigido a estudiantes de establecimientos municipales y adheridos a la gratuidad, el cual consiste en la entrega de un set de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceo, diferenciado por niveles (educación pre-básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto).

En el marco de los programas JUNAEB, y en la comprensión del concepto de un municipio ciudadano, se hizo imprescindible visitar las escuelas con regularidad, tal como se observa en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	RBD	VISITAS
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	17
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	14
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	13
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	14
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	17
E-269 Santa Adela	9888-4	14
D-271 Los Cerrillos	9875-2	17
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	16
1848 Ejército Libertador	25539-4	17
TOTAL		**139**

ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

- **Mejoramiento de Infraestructura Tecnológica de las Salas de Clases**

La Municipalidad de Cerrillos suscribió con la SEREMI de Educación R.M. el convenio **Aulas Conectadas 2019,** beneficiando en esta etapa a las escuelas Pedro Aguirre Cerda, Cóndores de Plata, José Joaquín Prieto Vial y el liceo Dr. Luis Vargas Salcedo. Entre las iniciativas, se contrató vía licitación pública el servicio de mantenimiento y reparación de redes informáticas para la habilitación de las salas de clases con red de datos, por un monto de **$19.918.696.**

El Centro de Innovación del MINEDUC busca acelerar el paso al que Chile identifica, desarrolla y escala soluciones innovadoras para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Las tecnologías digitales son condiciones habilitantes para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, y se vienen integrando en los establecimientos de todo el país a partir de distintas iniciativas ministeriales desde hace varias décadas.

Las escuelas y liceo cuentan hoy con conectividad a internet muy asimétrica en cuanto a calidad en cada uno de los colegios, pero difícilmente alguno de ellos cumple con los estándares necesarios para brindar un buen servicio, debido al cada vez más creciente aumento de usuarios. Se ha alcanzado un estándar de equipamiento computacional en laboratorios, CRA, sala de profesores y de proyección en algunas de sus aulas, junto con ciertas capacidades para mantener, administrar y usar estos recursos.

El proyecto Aulas Conectadas se inicia en el año 2018, con el objeto de potenciar el aprendizaje personalizado mediante el uso de recursos en línea y tecnologías educativas. Su objetivo al año 2022, es llevar a los establecimientos educacionales a un nuevo estándar que permita hacer las clases de todos los niveles y asignaturas con uso de internet. Hoy es posible utilizar estos recursos solo 2 horas a la semana para cada curso, gracias al laboratorio de computación con que cuentan los establecimientos.

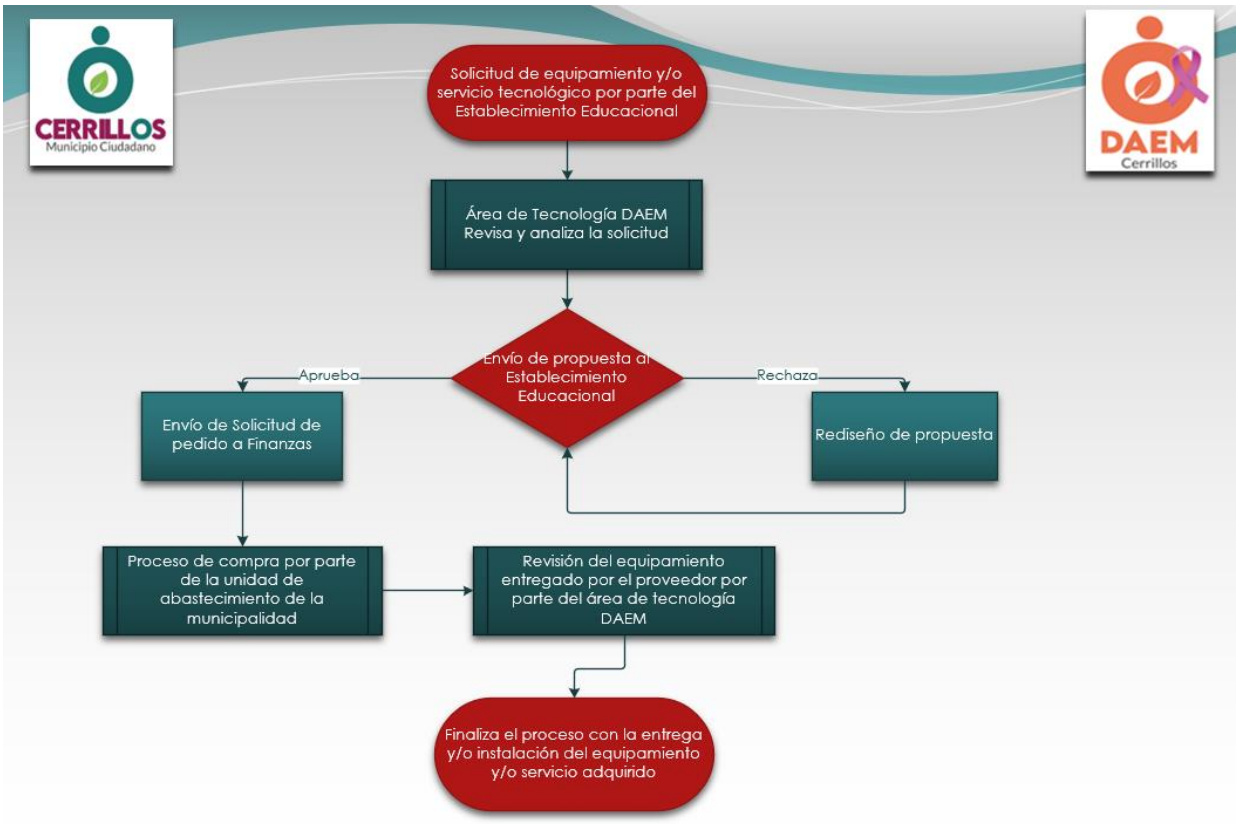
El sostenedor se compromete a desarrollar capacidades escolares para mantener, administrar, asegurar y promover el uso de internet y equipamiento computacional en el aula, para que docentes y estudiantes enriquezcan las estrategias de aprendizaje, la integración curricular y el desarrollo de competencias digitales en los alumnos.

Asimismo, se suscribió el convenio denominado **Aulas Conectadas 2021,** para las escuelas Los Cerrillos, Estrella Reina de Chile, Santa Adela y Ejército Libertador, por un monto de **$24.237.949** y con ejecución para el año 2022.

Por su parte, se ejecutan **$299.367.949** en la compra de equipamiento e insumos computacionales, apoyando desde el área de tecnología a cada colegio en lo siguiente:

- Propuesta de equipamiento o insumos.
- Valorización de la propuesta.
- Levantamiento del acto administrativo que formaliza la solicitud del establecimiento educacional, junto con el área de finanzas, al Departamento de Adquisiciones del municipio.
- Recepción del equipamiento para validación de cantidades, características técnicas, etc.
- Entrega de la adquisición al establecimiento educacional.

El proceso se detalla a continuación:



- **Mejoramiento de Conectividad y Comunicaciones**

- Convenio proyecto conectividad para la Educación 2030: la iniciativa tiene como objetivo entregar acceso a internet gratuito a los establecimientos educacionales del país, incluyendo especialmente aquellas zonas sin acceso a internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar de Cerrillos. La velocidad promedio es de 60 Mb/s.
- Licitación de enlaces de internet para garantizar la conectividad de los establecimientos educacionales (ID 324-116-LE22).
- Configuración de la arquitectura de red inalámbrica de los colegios, gestionando la optimización de tráfico, seguridad y balanceo de carga. El acceso a las plataformas de configuración y gestión se entrega a los coordinadores de cada establecimiento educacional.

- **Gestión de Software para la Educación**

Gestión, instalación e instrucción de los programas para la gestión de las salas de enlaces de los establecimientos educacionales:

- Control remoto: Anydesk.
- Sistema operativo: Windows 10.
- Administración de redes wifi: Unifi controller.
- Creación de contenido multimedia: Canva for Education Pro.
- Cuentas de correo y plataforma Google g-suite con software de productividad ofimática.
- Unidad organizativa con dominio @educerrillos.cl en funcionamiento.

- Soporte y mantención de equipamiento informático por medio de visitas periódicas a los colegios.

➢ **Capacitaciones Coordinadores Informáticos**

- Planes de coordinación informática.
- Levantamiento de necesidades por establecimiento educacional.
- Capacitación de instalación de sistema operativo.
- Capacitación de uso y administración de unidad organizativa correspondiente dentro de g-suite.
- Capacitación de software: Anydesk, Deep Freeze, Canva for Education Pro, Office 365, Unifi Controller.

➢ **Administración y Registro de Plataforma de Equipamiento Informático**

- Registro de inventario por medio de serie, modelo y marca de computadores, impresoras, multifuncionales, notebooks, etc., indicando estado y ubicación.

➢ **Apoyo Primera Infancia**

- Entrega de cuentas de correo @educerrillos.cl de Gmail y cuentas Canva for Education Pro.
- Entrega de claves de redes wifi adyacentes instaladas en los colegios.
- Coordinación de entrega y configuración de computadores entregados por la escuela José Joaquín Prieto Vial.

➢ **Apoyo en el Proceso de Traspaso al Servicio Local de Educación Santa Corina**

- Se realiza la entrega de todo el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios.

➢ **Servicios Recurrentes**

- Soporte informático de establecimientos educacionales.
- Mantención de inventario.
- Revisión del inventario de los establecimientos para puesta en marcha del equipamiento que puede ser reparado o mejorado.
- Acompañamiento en la compra de equipamiento e insumos.

➢ **Propuesta año 2023**

- Firma de convenio e implementación del proyecto de informática educativa.
- Continuidad del proyecto Aulas Conectadas 2022.
- Continuidad de soporte del DAEM junto con el soporte informático de los establecimientos educacionales y jardines de la comuna.
- Propuesta de mejora de la tecnología instalada en las salas de clases.
- Licitación del servicio de impresión y del servicio de registro de asistencia, que abarca a los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Mejora de las condiciones eléctricas de escuelas y jardines infantiles.

- Entrega de proyecto de adquisición de equipamiento tecnológico para mejorar la plataforma informática del DAEM.
- Mejoramiento de la red del DAEM y establecimientos educacionales.

PRIMERA INFANCIA

En la actualidad, la Municipalidad de Cerrillos administra siete jardines infantiles, dentro de los cuales se encuentran los niveles de atención de lactantes y párvulos.

La Oficina de Primera Infancia está conformada por: 1 coordinadora técnica pedagógica, 1 analista financiera, 1 administrativa, 1 arquitecto y 1 coordinadora del programa.

Su **objetivo general** es contribuir al mejoramiento de la gestión educativa, acompañando a las siete salas cunas y jardines infantiles y a las distintas directoras a realizar la gestión de manera integral y de calidad en los procesos de aprendizaje, realizando seguimiento a las prácticas pedagógicas, higiene y seguridad y contextos educativos (ambiente educativo, planificación, organización de la jornada, evaluación, comunidad de aprendizaje). Al mismo tiempo, a JUNJI le corresponde orientar el trabajo educativo y cautelar los principios, fundamentos y orientaciones de la educación parvularia, velando siempre por los intereses de los párvulos. Paralelamente, la Oficina se encarga del coeficiente de personal que deberá cumplir cada establecimiento acorde a lo establecido con el Decreto Nº 115 del año 2012, permitiendo contar con un total de 114 funcionarias de diferentes cargos, como directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores.

Objetivos Específicos:
1) Proporcionar educación parvularia de calidad que favorezca el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y el estrecho vínculo con las familias.
2) Postular a transferencias de capital Subtítulo 33 Proyectos para Reposición, Normalización, Conservación y Mantención de espacios educativos de jardines infantiles (arreglos infraestructura) para la obtención del Reconocimiento Oficial (RO).
3) En focalización y matrícula, realizar una estimación de demanda y oferta pública de educación parvularia, con el fin de trabajar la promoción y difusión de matrícula en los jardines infantiles de la institución de manera focalizada y más eficiente.
4) Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con las directoras de los jardines infantiles, junto a la gestión interna, con el fin de dar respuestas efectivas a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad.
5) Implementar capacitaciones para el trabajo de las funcionarias de gestión de la institución, fortaleciendo los liderazgos, el trabajo colaborativo y fomentando espacios para la innovación en el trabajo.

En los convenio suscritos entre la Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se establece la implementación de normativas técnicas y financieras que dicte JUNJI para el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles. En este contexto, cada sala cuna y jardín infantil debe contar con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que tenga coherencia con las orientaciones, criterios y fundamentos establecidos en las bases curriculares de la educación parvularia. Los jardines cuentan actualmente con su PEI, siendo su sello educativo el

que se explicita en siguiente tabla:

JARDÍN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO
Salomón Sack	**ARTÍSTICO - MEDIO AMBIENTAL** *"Pequeños artistas, pero grandes cuidadores del medio ambiente"*
Cardenal Raúl Silva Henríquez	**MEDIO AMBIENTAL** *"Niños y niñas principales actores de la preservación de nuestro ecosistema"*
El Mirador	**ARTÍSTICO** *"Descubriendo a través del arte, construimos nuestra realidad"*
Ángel Fantuzzi	**MEDIO AMBIENTAL**
Río Magdalena	**ARTÍSTICO** *"Aprendiendo a través del arte"*
Oreste Plath	**INTERCULTURAL** *"Fortalecer relaciones interpersonales con distintas etnias, razas y nacionalidades presentes en el centro educativo"*
Villa México	**ARTÍSTICO - MEDIO AMBIENTAL**

CAPACIDAD DE ATENCIÓN JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	NIVELES	CAPACIDAD
Salomón Sack	Sala cuna menor	14
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
El Mirador	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Ángel Fantuzzi	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Río Magdalena	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Oreste Plath	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Villa México	Medio menor	30
	Medio mayor	32
TOTAL		**668**

DOTACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	CARGOS				TOTAL PLANTA
	DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	TÉCNICOS PÁRVULOS	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	
Salomón Sack	1	5	12	2	**20**
Cardenal Raúl Silva Henríquez	1	3	12	1	**17**
El Mirador	1	4	12	2	**19**
Ángel Fantuzzi	1	4	7	2	**14**
Río Magdalena	1	4	12	1	**18**
Oreste Plath	1	4	16	2	**23**
Villa México	1	2	6	1	**10**
TOTAL	**7**	**26**	**77**	**11**	**121**

En el marco de la obtención del Reconocimiento Oficial en el área de infraestructura, y acorde a la normativa exigida por JUNJI, el estado de las obras de reparaciones y ampliación de los jardines infantiles municipales con aportes de JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF) durante el año 2022 es el siguiente:

JARDÍN INFANTIL	INVERSIÓN APROBADA	ESTADO ACTUAL
Salomón Sack	$109.688.490	En ejecución de obras.
Cardenal Raúl Silva Henríquez	---	En diseño y revisión JUNJI. Proyección de $150.000.000.
El Mirador	$175.459.085	En firma de Convenio por Directora Regional JUNJI.
Ángel Fantuzzi	$90.240.675	Obras terminadas.
Río Magdalena	$145.764.439	En firma de Convenio por Directora Regional JUNJI.
Oreste Plath	$100.642.597	En ejecución de obras.
Villa México	$86.360.159	En ejecución de obras.
TOTAL	**$708.155.445**	

INFRAESTRUCTURA DAEM

➢ **Gestiones Técnico Administrativas**

- Apoyo a la jefatura DAEM en la apertura y evaluación de ofertas de proyectos licitados a través de la plataforma Mercado Público.
- Recopilación y carga a la plataforma de antecedentes y documentos de inmuebles, solicitados para el traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local Santa Corina.
- Gestión y coordinación de reuniones de acercamiento entre la Alcaldesa, la administración del municipio y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile (FAU), para la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones, firma que se materializó la segunda semana del año 2023.
- Recopilación y entrega de antecedentes técnicos de infraestructura para dar respuesta a requerimientos solicitados por Transparencia.
- Elaboración y gestión de todos los documentos solicitados por el MINEDUC, y carga a través de la plataforma inframineucenlinea.cl, para todos los proyectos de infraestructura presentados.

- Coordinación con los directores y directoras de los nueve establecimientos educacionales dependientes del DAEM, para recopilar todos los requerimientos de infraestructura y tomar acciones para resolver, en conjunto con la jefatura del DAEM.

➢ **Supervisión y Control de Obras Mayores**

- Supervisión e Inspección Técnica de obras mayores, en conjunto con el Inspector Técnico de Obras (ITO) de la Dirección de Obras Municipales, verificando el cumplimiento del contrato en todas las etapas del proyecto, en cuanto a calidad y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y los plazos establecidos.
- En lo administrativo, se facilita la coordinación entre la dirección del establecimiento, el ITO y el contratista, para efectos de agilizar distintos procesos relacionados con las obras, tales como acceso del personal del contratista al establecimiento, coordinación de los horarios de trabajo y todo lo relacionado con el desarrollo del Plan de Contingencia para no entorpecer las faenas y no afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Dr. Luis Vargas Salcedo	Mejoramiento Talleres Refrigeración y Gastronomía	$174.989.765	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
2	Dr. Luis Vargas Salcedo	Cambio de cubierta de asbesto dos módulos de salas	$84.265.502	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
		VALOR TOTAL	**$259.255.267**	

➢ **Supervisión e Inspección de Obras Menores de Mantenimiento**

- Supervisión e Inspección Técnica de obras menores, verificando el cumplimiento del contrato en todas las etapas del proyecto, en cuanto a calidad y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.
- En lo administrativo, se facilita la coordinación entre la dirección del establecimiento y el contratista, para efectos de agilizar distintos procesos relacionados con las obras, tales como acceso del personal del contratista al establecimiento, coordinación de los horarios de trabajo y todo lo relacionado con no afectar el normal funcionamiento del establecimiento y el desarrollo de las faenas contratadas.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Pedro Aguirre Cerda	Reparación eléctrica de luminarias y enchufes	$100.000	Mantenimiento
2	Dr. Luis Vargas Salcedo	Normalización red de gas.	$400.001	Mantenimiento
3	Pedro Aguirre Cerda	Reparación SSHH párvulos, reemplazo de cerámica de muro.	$1.185.597	Mantenimiento

4	Estrella Reina de Chile	Reparación de red de ductos de evacuación de alcantarillado SSHH párvulos ubicado sobre sala de profesores.	$1.850.000	Mantenimiento
5	Santa Adela	Mantenimientos varios.	$224.000	Mantenimiento
6	Estrella Reina de Chile	Reparación de filtraciones SSHH niños.	$157.000	Mantenimiento
7	Santa Adela	Destape de alcantarillado SSHH niños.	$291.000	Mantenimiento
8	José Joaquín Prieto Vial	Reparaciones de luminarias y enchufes.	$200.000	Mantenimiento
9	Estrella Reina de Chile	Reparación de techumbre oficinas y clínica dental.	$678.063	Mantenimiento
10	José Joaquín Prieto Vial	Reparación canaletas y muro comedor alumnos.	$233.478	Mantenimiento
11	Lothar Kommer Bruger	Reparación de luminarias y enchufes en salas, pasillos y patios.	$236.000	Mantenimiento
12	José Joaquín Prieto Vial	Reparaciones de luminarias y enchufes.	$145.000	Mantenimiento
13	Estrella Reina de Chile	Reparación de urinarios SSHH alumnos, construcción de manifold de evacuación hacia cámara de alcantarillado.	$485.520	Mantenimiento
14	Ejército Libertador	Habilitación de nueva red de gas licuado cocina alumnos (emergencia).	$956.000	Mantenimiento
15	José Joaquín Prieto Vial	Remodelación SSHH profesores varones y damas.	$1.215.288	Mantenimiento
16	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de chapas y puertas.	$242.000	Mantenimiento
17	Los Cerrillos	Reparación de muros y cielo comedor, mesones, cambio de enchufe.	$830.944	Mantenimiento
18	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de chapas y puertas.	$242.000	Mantenimiento
19	Dr. Luis Vargas Salcedo	Recambio de vidrios.	$250.007	Mantenimiento
20	Lothar Kommer Bruger	Reparación sector de patio de baldosas, patio techado.	$800.000	Mantenimiento
21	Ejército Libertador	Reparación de techumbre y cielo sala CRA.	$786.000	Mantenimiento
22	Ejército Libertador	Reparación de protecciones dañadas por robo.	$385.000	Mantenimiento
23	Estrella Reina de Chile	Destape de alcantarillado SSHH niños.	$166.600	Mantenimiento
24	Estrella Reina de Chile	Reparación patio de servicio, sector cocina y reposición de 2 cámaras de aguas lluvias.	$843.948	Mantenimiento

25	Cóndores de Plata	Reparación de urgencia red de gas licuado de alimentación de horno y cocina alumnos.	$857.371	Mantenimiento
26	Santa Adela	Arreglo de portón, puertas, calefont, varios mantenimiento	$782.627	Mantenimiento
27	Los Cerrillos	Habilitación red de agua potable SSHH profesores 2° y 3° piso.	$903.210	Mantenimiento
28	Los Cerrillos	Servicio de mantenimiento de baños.	$863.355	Mantenimiento
29	Lothar Kommer Bruger	Limpieza y reparación de canaletas, bajadas de agua y corte de ramas de árboles sobre techumbres.	$1.650.000	Mantenimiento
30	Los Cerrillos	Destape de evacuación de aguas grises urinarios SSHH niños y construcción de pileta de inspección intermedia.	$349.860	Mantenimiento
31	Los Cerrillos	Reemplazo de 8 llaves de lavamanos y 2 llaves de paso.	$482.664	Mantenimiento
		VALOR TOTAL	**$18.792.533**	

- **Elaboración de Proyectos de Infraestructura**

Durante el año 2022, se desarrollaron distintos proyectos de infraestructura, a partir de requerimientos recogidos en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, dependientes del DAEM. El financiamiento de estas iniciativas vienen del MINEDUC: Movámonos 2019, Movámonos 2020, Recursos SEP, Convocatorias de Conservación y Proyectos de Urgencia 2022. Estos proyectos comprenden la elaboración de Especificaciones Técnicas (EETT), confección de planos y elaboración de itemizados valorizados, de acuerdo a valores de mercado, valores publicados por el MINVU y otras instituciones públicas.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Los Cerrillos	Reparación y mantención de baños de dirección y profesores.	$7.068.157	Movámonos 2019
2	Los Cerrillos	Terraza tipo pérgola, realizada con pallets de madera.	$1.500.000	Movámonos 2020
3	José Joaquín Prieto Vial	Reparación de graderías.	$3.546.200	Movámonos 2020
4	Nueve escuelas de Cerrillos	Elaboración EETT e itemizado para licitación.	$104.797.538	Subvención de Mantenimiento
5	Lothar Kommer Bruger	Reparación techumbre sector sala CRA.	$14.205.261	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública "Proyectos de
6	Santa Adela	Mejoramiento líneas alcantarillado y aguas lluvias.	$18.628.818	

7	Estrella Reina de Chile	Barandas de pasillos y alcantarillado.	$104.785.920	Urgencia 2022"
8	Ejército Libertador	Levantamiento cierre perimetral.	$44.186.365	
9	Los Cerrillos	Habilitación baños 2do y 3er nivel.	$34.808.649	
10	Dr. Luis Vargas Salcedo	Reparación de escala y mejoramiento canaletas aguas lluvias.	$33.421.149	
11	Cóndores de Plata	Reparación sala de clases laboratorio.	$13.029.157	
12	José Joaquín Prieto Vial	Habilitación baños 2do y 3er nivel.	$23.359.200	
13	Pedro Aguirre Cerda	Reparación cubierta y cielo falso salas de clases.	$51.913.446	
14	José Joaquín Prieto Vial	Habilitación y mejoramiento de espacios educativos.	$120.000.000	Recursos SEP
15	Dr. Luis Vargas Salcedo	Habilitación y mejoramiento de espacios educativos.	$49.999.877	Recursos SEP
16	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de piso sala y SSHH de profesores.	$16.304.375	A definir
17	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de cocina y ampliación de bodega alimentos.	$18.650.000	A definir
18	Lothar Kommer Bruger	Reparación de cocina, cambio de piso sector patio techado.	$7.650.000	A definir
19	Los Cerrillos	Reparación de cocina y dependencias manipuladoras.	$6.300.000	A definir
20	Dr. Luis Vargas Salcedo	Control plaga palomas.	$2.231.994	Urgencia
21	Ejército Libertador	Habilitación de accesibilidad universal.	$13.400.000	A definir
22	Estrella Reina de Chile	Conservación de cubierta, cielo e instalación eléctrica (presentación de antecedentes actualizados a INFRAMINEDUC)	$118.632.837	Convocatoria de Conservación 2020
		VALOR TOTAL	**$808.418.943**	

10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención en materias de seguridad y protección ciudadana, destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los vecinos de Cerrillos, a través de un enfoque territorial que facilite la participación comunitaria y articule la oferta local existente de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Su misión es *"mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos, a través de servicios de seguridad orientados a la resolución de problemas (incivilidades), y la coordinación de los organismos centrales encargados del orden público, el control y la sanción del delito para adaptar sus respuestas a las características del territorio comunal (barrios)".* Se define como un servicio confiable, equitativo y proactivo, que mejora la percepción de seguridad de los vecinos y que es evaluado positivamente por la comunidad.

Durante el año 2022, el funcionamiento de la Dirección ha consolidado un modelo de intervención territorial y profesionalización del equipo de trabajo en las áreas operativa, territorial y de proyectos y estudios. Estas tres áreas, consolidadas y trabajando de manera conjunta, permitieron traducir el programa de la Dirección de Seguridad Ciudadana y el Plan Comunal de Seguridad Pública en acciones, respuestas y coordinaciones tanto con la comunidad como con las instituciones vinculadas a la Dirección.

Desde la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se ha podido mejorar y consolidar protocolos de actuación en el funcionamiento de central de cámaras, móviles y central de radio, manteniendo un plan de capacitaciones permanentes en temas de seguridad e intervención territorial, protocolo de actuación en emergencias vecinales (incendios, accidentes de tránsito), para todo el personal de móviles, cámaras y radio, además de un sistema de atención vecinal a las demandas territoriales y articulación con otros departamentos municipales.

Un hito relevante del año 2022 fue poder contar con un presupuesto aumentado, acorde a la consolidación de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

PRESUPUESTO AÑO 2022

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$126.967.716
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$866.618
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	$1.000,000
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$800.000
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$500.000
215-22-04-012	ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$800.000
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$800.000
215-22-08-011	PRODUCCIÓN DE EVENTOS	$2.000.000
215-29-05-999	OTRAS (equipamiento vehículos)	$9.266.457
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$1.947.792

215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	$1.123.211
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$3.427.200
215-22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$42.560
215-22-04-999-003	OTROS (equipamiento vehículos)	$525.000
TOTAL		**$150.066.554**

Para el año 2022, la Dirección de Seguridad se planteó como desafío generar procesos dinámicos y constantes de coproducción de seguridad, con la generación de alianzas estratégicas a nivel de:

- Fortalecimiento Institucional: DIDECO, DAF, DOM, Tránsito y Transporte Público, Gestión Ambiental, Concejo Municipal y Gabinete.
- Fortalecimiento y Articulación: Policías, Fiscalía, Centros de Estudio, Universidades, Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA, SENAME, SERNAM, red de Municipios, GORE, entre otras.
- Fortalecimiento Comunitario: organizaciones territoriales y funcionales, comunicación de acciones, proyectos, actividades, Consejo Comunal de Seguridad Pública, COSOC.

Departamento Territorial

Su objetivo es diseñar, apoyar e implementar acciones que ayuden a reducir las condiciones de riesgo social que faciliten la violencia y la delincuencia. Del mismo modo, busca proteger y apoyar a las víctimas de delitos violentos y violencia intrafamiliar, entre otros. Este departamento reúne toda la oferta psicosocial y legal orientada tanto a la prevención de conductas asociadas a violencia y delincuencia, como al consumo de drogas, violencia intrafamiliar, deserción escolar, vulneración de derechos a niños(as) y adolescentes, etc. Además, posee una oferta programática orientada a la atención de víctimas de delitos violentos y violencia contra la mujer.

Departamento de Operaciones y Seguridad Comunitaria

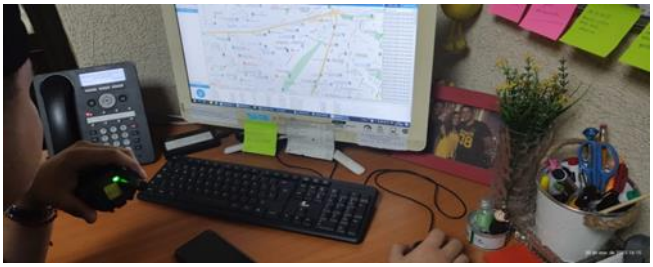
Su propósito es diseñar, apoyar e implementar acciones operativas que ayuden a reducir las condiciones de riesgo en diversos escenarios vecinales que faciliten la producción de emergencias o espacios de inseguridad para la comunidad. Está orientado a la vigilancia preventiva de barrios y lugares señalados por los vecinos como inseguros o conflictivos. Asimismo, se encarga de recoger solicitudes/denuncias de la comunidad y entrega información de la oferta programática existente en la comuna.

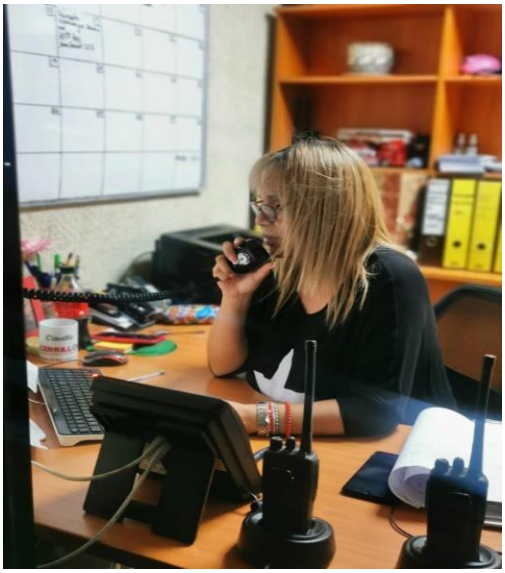
Departamento de Estudios y Prevención Situacional del Delito

Su objetivo es apoyar e implementar proyectos y acciones que ayuden a reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna, a través de proyectos de alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, cámaras, luminarias, estudio y análisis del comportamiento del delito, entre otras gestiones.

10.1. Central de Radio - Móviles y Cámaras de Seguridad







Durante el año 2022, Central de Radio - Móviles y Cámaras gestionó **15.086 procedimientos.**

Desde la central de radio se implementó un protocolo de funcionamiento y actuación que define claramente las funciones y acciones del personal. Esta área tiene una dotación de dos radios operadores que cubren el horario de funcionamiento de los móviles de 08:30 a 00:00 horas y que reciben las llamadas del servicio de teléfono 1512, el cual recepciona las llamadas de vecinos y vecinas.

La Central de Radio realiza la coordinación con las policías, particularmente con carabineros y servicios de emergencia como bomberos, SAMU, etc., además de prestar servicio de los inspectores municipales, efectuando patrullajes preventivos, puntos fijos, levantamiento de información por demandas vecinales y servicios de apoyo a las dependencias municipales y fiscalizaciones referentes a la Ley Nº 18.290 de Tránsito, Ley Nº 27.105 de Alcoholes, Patentes Comerciales y Ordenanzas Municipales.

Durante el año 2022, se potenció el proceso de capacitación del personal de radio y central telefónica, como asimismo del personal territorial en las plataformas de datos Cead y Sied de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el fortalecimiento del área de análisis de delitos e incivilidades de la comuna, lo que permite obtener en tiempo real el mapa de delitos a nivel comunal y generar procedimientos más efectivos con los estamentos policiales.

A continuación, se desglosa el total de los procedimientos realizados en el año 2022, gestionados a través de la Central de Radio:

RESUMEN DE ACCIONES CENTRAL DE COMUNICACIONES AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Casos policiales	620
Procedimientos seguridad situacional	1.152
Apoyo emergencias	237
Apoyo trabajos en conjunto con la comunidad	797
Apoyo a otras direcciones y departamentos	459
Patrullajes preventivos	11.821
TOTAL	**15.086**

Casos Policiales

En cuanto a los procedimientos policiales, se contabilizan 620 registros. En conjunto a Carabineros, se ha intentado mantener el resguardo de la comunidad y los espacios públicos, destacándose la fiscalización a botillerías, controlando sus horarios de funcionamiento, teniendo en cuenta la situación de pandemia por COVD-19 y las medidas de la autoridad sanitaria. Por su parte, la fiscalización de espacios públicos se realizó por ejemplo en plazas, donde se concentran jóvenes y trabajadores que después de su jornada consumen alcohol y drogas.



Procedimientos Seguridad Situacional

A continuación, se presenta la cantidad de casos situacionales informados por vecinos, detectados por agentes preventivos en terreno, Carabineros (MICC) y visualizados por la central cámaras. Los casos más requeridos son los micro basurales, fugas de agua e iluminación deficiente. A partir de estos antecedentes, es que se han estrechado los protocolos de respuesta con las Direcciones de Gestión Ambiental y de Obras Municipales.

CASOS	CANTIDAD
Vereda mal estado	18
Ruidos molestos	90
Iluminación deficiente	166
Áreas verdes descuidadas	55
Cables de telecomunicaciones	79
Demarcación de calles	5
Emergencia eléctrica	86
Emergencia de agua	21
Mobiliario urbano deteriorado	8
Socavón / Evento	9
Fuga de agua	199
Desórdenes públicos	38
Micro basurales	245
Semáforos apagados / caídos	60
Señaléticas	27
Tapa de cámara	46
TOTAL	**1.152**





Apoyo Emergencias

El equipo de Seguridad Ciudadana se ve expuesto diariamente a enfrentar múltiples emergencias que afectan a la comunidad. Durante el año 2022, además de prestar apoyo en diferentes solicitudes de emergencia, incluyendo el traslado de personas con lesiones menores a centros de asistencia médica, la coordinación con bomberos para sus procedimientos o la gestión de ambulancias, se capacitó en materias de primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos y apoyo a bomberos, permitiendo tener un equipo más preparado para enfrentar las emergencias.

CASOS	CANTIDAD
Asistencia / Rescate	17
Auxilio suicidio	4
Emergencia médica	14
Fallecido	11
Falsa alarma	1
Fuga de gas	5
Incendios	63
Postes dañados colisión de tránsito	37
Quema de leña	3
Quema pastizal	43
Traslado eventual emergencia	39
TOTAL	**237**



Apoyo Trabajos en Conjunto con la Comunidad

Durante el año 2022, se destacan las reuniones con la comunidad, en donde se canaliza la información desde los territorios en materia de delitos e incivilidades.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Actividad comunal	9
Actividad municipal	64
Ayuda comunitaria	14
Entrega de información	374
Monitoreo cámara vigilancia solicitud vecinal	51
Patrullaje solicitud vecinal	81
Reunión territorial	132
Situación calle	72
TOTAL	**797**



Apoyo a otras Direcciones y Departamentos

También el apoyo a otros departamentos y direcciones de la municipalidad estuvo presente de forma permanente en el quehacer de la estructura municipal. Ante emergencias climáticas, incendios y accidentes, la Dirección de Seguridad actúa como primera respuesta y contención, con acciones y articulaciones con servicios municipales y de emergencia (bomberos, carabineros, SAMU, ONEMI, Gobierno Regional, entre otros).

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Abandono persona del hogar	3
Animal atropellado	6
Animales sueltos o responsabilidad del dueño	15
Animales varios	7
Apoyo actividades	95
Corte de calle	49
Entrega de ayuda social	57
Escolta (funerales, retiro dinero, actividades comunitarias)	38
Labor educativa	101
Mal de Diógenes	2
Protección animal	3
Traslado	83
TOTAL	**459**



Patrullajes Preventivos

En cuanto al patrullaje preventivo en todos los sectores de la comuna, se informa un recorrido total de **82.613** kilómetros durante el año 2022, acudiendo a diversas solicitudes vecinales y lo que sea necesario para prevenir y aumentar la percepción de seguridad en la comunidad.

Los móviles de seguridad se despliegan organizadamente en seis cuadrantes por toda la comuna, a una velocidad promedio de 20 kms. por hora para marcar presencia y realizar vigilancia, con el fin de prevenir y/o disuadir alguna acción delictiva.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cautelares	349
Encargado municipal	28
Entrevistas	318
Hallazgo de vehículo	5
Labor educativa patente comercial	22
Lesiones a terceros	4
Ofensas al pudor o ultraje público buenas costumbres	1
Otros hechos y faltas	35
Otros delitos y faltas	1
Patrullaje 62	9.147
Patrullaje compuesto	50
Patrullaje mixto	251

Punto Fijo	169
Sospecha delito	53
Sujeto actitud sospechosa	82
Trabajos en vía pública	26
Vehículo en panne	30
Vehículo estado de abandono	94
Vehículo mal estacionado	199
Vehículo sospechoso	75
Verificación PPU	882
TOTAL	**11.821**

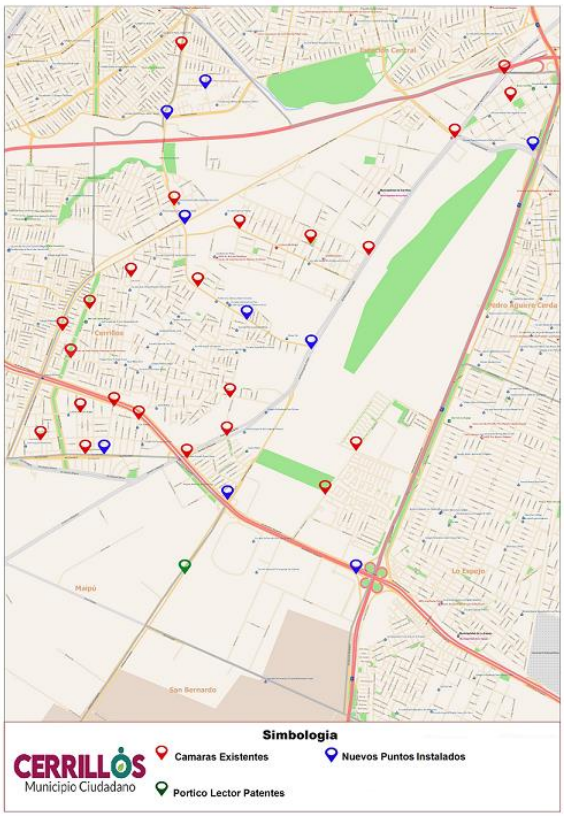




Cabe señalar que, durante el año 2022, se implementó el proyecto de Sistema de Teleprotección a nivel nacional. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, implementa el proyecto "Plan Calle Segura", a partir del cual se asignan 9 puntos de cámaras adicionales a nuestra comuna, las que se suman al sistema que ya se encuentra en funcionamiento. De esta manera, se cuenta con un total de 32 cámaras de teleprotección para la comuna de Cerrillos.







10.2. Área Territorial Seguridad Vecinal

El Área Territorial de la Dirección de Seguridad promueve la participación y articulación del trabajo colaborativo entre las instituciones policiales, el municipio y la comunidad, por medio de reuniones focalizadas en los distintos sectores, llegando a los 6 cuadrantes que componen la comuna siempre en relación a temas de seguridad. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estas reuniones, permiten el objetivo final que es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y disminuir la percepción de inseguridad. Por tanto, fue de suma relevancia generar coordinaciones con estamentos tanto municipales como institucionales para la ejecución del programa. Las principales coordinaciones se realizaron con:

- **Carabineros de Chile**

De manera permanente, la Dirección de Seguridad se coordina con Carabineros de la Oficina Comunitaria (MICC), desarrollando así un fuerte trabajo colaborativo y metodológico que fortalece la comunicación y la respuesta entre las entidades y la comunidad.

1. Patrullaje mixto: servicio basado en patrullaje conjunto con Carabineros, atendiendo tanto solicitudes vecinales como llamados de CENCO.
2. Apoyo cautelares: servicio conjunto con Carabineros con la finalidad de llevar un control de las órdenes judiciales de protección, especialmente las de violencia intrafamiliar.
3. Fiscalizaciones: fiscalizaciones al parque automotriz, labor que significó el retiro de motos y autos que circulaban de forma irregular, destacando las detenciones que estaban en falta.

4. Patrullaje focalizado: a través de la planificación del sistema táctico operativo de Carabineros, se presta colaboración en los cuadrantes designados, con la finalidad de disminuir la comisión de delitos.
5. Coordinación con MICC: el trabajo con la Oficina de Integración Carabineros Comunidad, desarrolló un trabajo a nivel territorial que tuvo como objetivo principal elaborar estrategias de prevención del delitos e incivilidades, además de generar un sistema de recolección de información directo con la comunidad a través de reuniones conjuntas entre la Dirección de Seguridad, Carabineros y la comunidad.

- **Policía de Investigaciones**

1. Microtráfico Cero: a partir de denuncias anónimas por parte de la comunidad relacionadas a focos de tráfico y microtráfico, se generó un sistema de derivación de información hacia esta unidad especializada de la Policía de Investigaciones, quienes inician las labores investigativas.

- **Direcciones y Programas Municipales**

El trabajo colaborativo con las diversas direcciones y departamentos municipales permite articular la entrega de respuestas al territorio en relación a las demandas que se originan en cada sector de la comuna. Estas coordinaciones permitieron generar respuestas inmediatas a las solicitudes vecinales y, en muchos casos, estar presente frente a situaciones de emergencia.

1. Dirección de Gestión Ambiental: alianza estratégica que permitió generar un sistema expedito de derivación permanente de las solicitudes vecinales en temas de podas, caídas de árboles, limpieza de micro basurales y apoyo logístico en emergencias, lluvias, incendios y accidentes vehiculares.
2. Dirección de Desarrollo Comunitario: importante trabajo colaborativo en los territorios, lo que se traduce en apoyos concretos a los programas en sus actividades y, además, en avanzar hacia un modelo de intervención territorial conjunto.
3. Dirección de Tránsito y Transporte Público: alianza clave para llevar a cabo el plan de ordenamiento y fiscalización vial a nivel comunal, además de abordar de manera conjunta las fiscalizaciones a los eventos masivos que se realizan en la comuna y mantener un sistema permanente de solicitudes vecinales en torno a materias de tránsito, generando un acercamiento hacia la comunidad para resolver solicitudes sobre lomos de toro, reductores de velocidad y señaléticas, además de abordar las denuncias vecinales por funcionamientos irregulares de talleres mecánicos, destacando la desarticulación de bandas dedicadas a la receptación de vehículos robados.
4. Departamento de Patentes Comerciales: trabajo colaborativo en fiscalizaciones a locales comerciales, destacando botillerías, ferias libres y ferias navideñas, además de abordar de manera conjunta las denuncias vecinales por funcionamientos irregulares de comercio y talleres, generando las clausuras correspondientes.
5. Centro Cultural Tío Lalo Parra: apoyo permanente en la realización de eventos culturales masivos en la vía pública, generando apoyos en cortes de calle, despeje de vías y coordinación con estamentos como el Ministerio de Transportes y Carabineros.

- **Reuniones con la Comunidad**

En relación a la seguridad vecinal, y a la importancia de entregar permanentemente información por parte de los distintos actores que intervienen en seguridad desde la prevención y el control, durante el año 2022 una de las principales acciones del área territorial fue estar siempre en comunicación con los dirigentes vecinales, actores principales del territorio, quienes cumplen una importante labor para el bienestar de cada sector.

Las distintas organizaciones comunitarias existentes en la comuna, en particular los COVES (Comité Vecinal de Seguridad) y las Juntas de Vecinos, solicitaron reuniones con el personal de la Dirección y las policías, realizándose un total de 132 reuniones presenciales, con la participación de dirigentes y vecinos de la comuna, para establecer lineamientos de trabajo frente a la seguridad preventiva.

Destacan las reuniones focalizadas y organizadas en mesas barriales, siendo algunos sectores los más demandados para generar instancias territoriales por temas de seguridad e incivilidades, como son las unidades vecinales 26, 27, 28, 29 y 30.

REUNIONES AÑO 2022

ORGANIZACIÓN	Nº REUNIONES	% REUNIONES
Juntas de Vecinos	56	42,4%
CDL	18	13,6%
COVES	12	9,1%
Club Adulto Mayor	0	0%
Club Deportivo y Cultural	7	5,3%
Vecinos Organizados	39	29,5%
Comités de Vivienda	0	0%
TOTAL	**132**	**100%**

Dentro de las temáticas de **delitos e incivilidades** recurrentes indicadas en las reuniones con la comunidad, se destacan:

DELITOS AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Balaceras	13%
Robos a personas (violencia, intimidación, sorpresa)	25%
Robos a viviendas	16%
Robo de vehículos	10%
Robo de accesorios a vehículos	9%
Tráfico de drogas	18%
Receptación	0%
Clandestinos	9%

INCIVILIDADES AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Ruidos molestos	12%
Focos de basura	17,6%
Vehículos mal estacionados platabanda	0,9%
Vehículo en estado de abandono	18,5%
Consumo de drogas y alcohol	12,9%
Comercio ambulante	12%
Comercio sexual	8,3%
Problemas de convivencia	13,9%

En el periodo 2022, y frente a las solicitudes de los vecinos, se desarrolló una serie de acciones coordinadas con las direcciones municipales e instituciones de seguridad pública, con la finalidad de dar respuesta de forma coordinada y oportuna, a saber:

DELITOS	GESTIONES
Balaceras	Presencia policial
Fiestas clandestinas	Patrullaje preventivo seguridad vecinal, punto fijo de vigilancia
Posible toma de terreno	Patrullaje preventivo seguridad vecinal, punto fijo de vigilancia
Robo de accesorios de vehículos	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Robo de vehículos	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Robos a personas (violencia, intimidación, sorpresa)	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Robos a viviendas	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal, punto fijo de vigilancia
Tráfico de drogas	Presencia policial, investigación tráfico de drogas
Violencia intrafamiliar (VIF)	Presencia policial

INCIVILIDADES	GESTIONES
Consumo de drogas y alcohol	Investigación tráfico drogas
Focos de basura	Patrullaje preventivo seguridad vecinal
Ocupación de espacios públicos	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Ocupación de espacios públicos y riñas	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Problemas de convivencia	Patrullaje preventivo seguridad vecinal
Problemas de convivencia con migrantes	Departamento de Acción Social, reuniones con la comunidad
Ruidos molestos	Seguridad vecinal, presencia policial
Vehículos abandonados en la vía pública	Presencia policial, patrullaje preventivo seguridad vecinal
Vehículos mal estacionados (platabanda)	Fiscalización municipal




Cómo lo hacemos
SEREMI




CERRILLOS
ALCALDESA



10.3. Plan de Ordenamiento y Fiscalización Municipal

A partir de enero de 2022, la Dirección de Seguridad inicia el Plan de Ordenamiento y Fiscalización Municipal. Su finalidad es socializar con representantes líderes de la comunidad, específicamente con las Juntas de Vecinos, realizándose una labor educativa referente a las ejecución de las distintas fiscalizaciones para el cumplimiento de las diversas ordenanzas municipales y leyes, como la Ley de Alcoholes (17.105), Ley de Tránsito Público (18.290), lo referente a Patentes Comerciales y distintas Ordenanzas Municipales (ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas, depósito de escombros y conservación de espacios públicos).

Es importante que la comunidad comprenda que la Dirección de Seguridad tiene la facultad de presentar denuncias a los juzgados de policía local, cursar infracciones y hacer efectivos los decretos alcaldicios que ordenen cierres y clausuras, cuando corresponda.








10.4. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley Nº 20.965 confiere a los municipios. En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El PCSP de Cerrillos establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, incivilidades, violencia e inseguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre problemas de seguridad, mayores probabilidades existen que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Uno de los diagnósticos realizados en el PCSP corresponde al apartado “Síntesis Diagnóstica”, donde se caracteriza la comuna a nivel sociodemográfico, con el propósito de poder establecer una panorámica de la comuna y con ello una focalización para el desarrollo del servicio. Por otro lado, está la “Situación Delictual” general de la comuna, capítulo que tiene como propósito

presentar un panorama general respecto a delitos e incivilidades cometidos en la comuna, considerando los casos policiales registrados en el periodo 2022.

Al ser el diagnóstico una herramienta que propicia estrategias eficaces para resolver problemáticas de seguridad, y en el marco de la actualización del PCSP, durante el año 2022 se propone una metodología participativa para el levantamiento de información en relación a la percepción de seguridad de los vecinos de la comuna en sus barrios, con la finalidad de poder establecer los puntos inseguros de los territorios y así fortalecer el diagnóstico sobre los problemas de seguridad que afectan a la comuna. Así, la actualización del PCSP 2022-2023 cuenta con un nuevo apartado, "Participación y Percepción Ciudadana sobre la Seguridad en la Comuna", de carácter cualitativo, con un enfoque de género y participación ciudadana, y que busca indagar en la percepción de seguridad de los vecinos y ser un complemento a la síntesis diagnóstica que desarrolla los antecedentes sociodemográficos y la situación delictual general de la comuna.

Este proceso participativo fue desarrollado desde una metodología de Mapeos Participativos, a través de la cual se generaron cuatro grandes instancias de participación, tanto a nivel (inter)institucional como ciudadano. En las instancias ciudadanas, hubo dos grandes mesas de trabajo. Por un lado, la Mesa Comunitaria, en la cual se realizaron mapeos participativos en ocho ferias de la comuna, y por otro, la Mesa Social, en donde se trabajó con distintas organizaciones sociales (Juntas de Vecinos, COSOC y vecinos organizados). Por su parte, las instancias institucionales se dividieron en una Mesa Institucional, en la cual se invitó a participar a todos los organismos que componen el PCSP, y una Mesa Interna de la Dirección de Seguridad, en donde se trabajó desde dos áreas, territorial y operativa. Todo esto con la finalidad de poder obtener la visión y percepción de todos los actores que participan y que son protagonistas de la seguridad de la comuna.

El PCSP es un instrumento de planificación y gestión elaborado con una vigencia de cuatro años, por lo que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Dentro de las acciones ejecutadas durante el año 2022 a través de la Dirección de Seguridad, se destacan:

- Asesorar a la Alcaldesa en materias de seguridad pública.
- Coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Elaborar la propuesta participativa de PCSP y sus actualizaciones.
- Elaborar, postular y ejecutar programas y proyectos en materia de seguridad.
- Coordinar, sistematizar y evaluar el cumplimiento de las acciones del PCSP, tanto al interior de la Municipalidad como con los otros organismos participantes del Consejo.
- Promover y fomentar la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana.
- Gestionar asistencia legal, psicológica y social a víctimas de delitos.
- Proveer el servicio de patrullaje preventivo en el territorio, a través de los móviles de seguridad ciudadana.
- Coordinar el servicio de patrullaje preventivo y gestionar servicios municipales y policiales a través de la Central Radio.
- Aplicar el servicio de teleprotección, a través de la Central de Cámaras.
- Mantener coordinaciones con los organismos competentes para el diseño y aplicación de políticas de control y sanción del delito y la violencia al interior de la comuna.

- Articulación vecinal a través del contacto directo con organizaciones sociales y comunidad, reuniones territoriales y conformación de Comités de Seguridad Vecinal (COVES).
- Levantar, analizar y gestionar datos para la producción de información y toma de decisiones estratégicas-operativas en torno a la seguridad de la comuna.

Asistencia del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el periodo 2022, se realizaron 12 sesiones de Concejo Comunal de Seguridad Pública, con 3 suspensiones por falta de quórum, las que corresponden a los meses de enero, febrero y julio de 2022. A continuación, se presenta la asistencia de los integrantes del CCSP:

INTEGRANTES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
Alcaldesa	12 sesiones	100%
Carabineros de Chile	07 sesiones	58,3%
PDI	12 sesiones	100%
COSOC	12 sesiones	100%
SENDA	08 sesiones	66,7%
Fiscalía	05 sesiones	41,7%
Intendencia	01 sesiones	8,3%
Concejal 01	06 sesiones	50%
Concejal 02	04 sesiones	33,3%
Gendarmería	03 sesiones	25%
Delegación Presidencial	01 sesiones	8,3%
SENAME	03 sesiones	25%
Subsecretaría de Prevención del Delito	02 sesiones	16,7%
Secretaria Municipal	12 sesiones	100%
Secretario Ejecutivo	12 sesiones	100%

RESULTADOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022

COMPONENTE DE TRABAJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS POR PARTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Charlas Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	OPD	Debido a la modificación de la Ley Nº 21.496, OPD informa que “desde octubre de 2021, nuestros lineamientos técnicos cambiaron debido a que ya no formamos parte de SENAME, siendo hoy parte del servicio MEJOR NIÑEZ”.
	Actividad comunitaria organizada por la Red Infanto Juvenil dirigida a niños, niñas y adolescentes infractores.	Red Infanto Juvenil	Debido a la modificación de la Ley Nº 21.496, OPD informa que “desde octubre de 2021, nuestros lineamientos técnicos cambiaron debido a que ya no formamos parte de SENAME, siendo hoy parte del servicio MEJOR NIÑEZ”.
	Atención de casos derivados mensualmente del programa de prevención y seguridad desde listado de	Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	Debido a la modificación de la Ley Nº 21.496, OPD informa que “desde octubre de 2021, nuestros lineamientos técnicos cambiaron

	DIPROFAM por NNA vulnerados.	OPD	debido a que ya no formamos parte de SENAME, siendo hoy parte del servicio MEJOR NIÑEZ".
	Uso seguro de las redes sociales.	OPD	Debido a la modificación de la Ley Nº 21.496, OPD informa que "desde octubre de 2021, nuestros lineamientos técnicos cambiaron debido a que ya no formamos parte de SENAME, siendo hoy parte del servicio MEJOR NIÑEZ".
COMPONENTE 2: MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR Y DE REINSERCIÓN DE LOS ESCOLARES.	Reuniones periódicas para el seguimiento de casos propensos a la deserción escolar.	DAEM Establecimientos Educacionales	Implementando de manera adecuada (50% a 74%). El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.
	Visitas domiciliarias de la dupla psicosocial a estudiantes con altos índices de ausentismo escolar.	Departamento de Convivencia Escolar	Implementando de manera adecuada (50% a 74%). El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.
	Talleres formativos para bajar los índices de ausentismo escolar en los cursos con mayores niveles de ausencia de estudiantes.	Departamento de Convivencia Escolar	Implementando de manera adecuada (50% a 74%). El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.
COMPONENTE 3: PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	Talleres de parentalidad en Organizaciones Vecinales, al menos 6 sesiones.	SENDA Previene	100%
	Talleres con estudiantes de 6 colegios que implementan Programa PREPARA2 (Prevención Selectiva e Indicada).	SENDA Previene	100%
	Conformación y/o constitución de una mesa comunal Plan Elige Vivir Sin Drogas.	SENDA Previene	100%
	Entrega de material de difusión (dípticos) a la comunidad.	SENDA Previene	100%
	Campañas de difusión (según hitos programáticos, mes de la prevención, campaña de 18 de septiembre).	SENDA Previene	100%
	Ferias Preventivas.	SENDA Previene	100%
COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.	Construcción de planes de acción comunitaria asociados a proyectos situacionales y	Dirección Seguridad Pública (DSP) Programa de	100%

	psicosociales: Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en los sectores, constitución de comités vecinales de seguridad, sectores a intervenir.	Activación y Participación Comunitario (DIDECO)	
	Activación de los comités de seguridad vecinal a nivel comunal.	DSP Programa de Activación y Participación Comunitario (DIDECO)	25%
	Visita y entrevista programada a los dirigentes COVES.	DSP Programa de Activación y Participación Comunitario (DIDECO)	100%
	Realización de campañas preventivas de autocuidado en fechas hito del año (inicio año escolar, Fiestas Patrias, fiestas de fin de año).	DSP Programa de Activación y Participación Comunitario (DIDECO)	50%
	6 talleres preventivos en salud en centros de madres y adultos mayores.	Centro de Atención y Prevención CAP	100%
	Atención área salud médica: kinesiología, nutrición, enfermería, oftalmología, podología, dental.	Centro de Atención y Prevención CAP	100%
	Atención área salud mental: atención psicosocial.	Centro de Atención y Prevención CAP	100%
COMPONENTE 5: MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES.	Levantamiento en terreno de todos los paraderos que se ubiquen en la ruta de acceso a la infraestructura educacional.	Dirección de Obras Municipales	100% DOM adjunta documento verificador “Planilla de contrato de conservación reactiva de paraderos”.
	Informe que detalle con exactitud las deficiencias o mejoras que se pueden incorporar a los paraderos catastrados.	Dirección de Obras Municipales	100% DOM adjunta documento verificador “Planilla de contrato de conservación reactiva de paraderos”.
	Listado de priorización.	Dirección de Obras Municipales	100%
	Gestionar con el ITO a cargo del contrato de mantención de paraderos la reparación,	Dirección de Obras Municipales	100% DOM adjunta documento verificador “Planilla de contrato de conservación

	según el catastro realizado.	Secretaría Comunal de Planificación	reactiva de paraderos".
	Levantamiento estado luminarias: - Inspección y levantamiento en terreno de todas las luminarias que estén instaladas en la ruta de acceso a la infraestructura educacional definida.	Dirección de Obras Municipales	100% Instalación de 11.549 luminarias en la comuna, con documento verificador "Catastro de Luminarias".
	Cambio de luminaria defectuosa: - Gestionar con el ITO a cargo del contrato de mantención de luminarias, la reparación de los elementos que se encuentren en mal estado.	Dirección de Obras Municipales	100% Contrato de mantención de luminaria vigente.
	Instalación de nueva luminaria: - Realización de proyectos de instalación de luminarias peatonales en espacios públicos. - Postulación de proyecto a SUBDERE o SNI, según la dimensión de catastro.	Secretaría Comunal de Planificación	100% Se cuenta con respaldo de documentos verificadores.
	Levantamiento espacios públicos y aceras: - Levantamiento de todas los espacios públicos y aceras que se encuentren en "la ruta segura a la escuela", caracterizándolos por el estado en que se encuentran. - Informe de catastro levantado, priorizando los sectores con más necesidad de intervención y por costo de intervención.	Secretaría Comunal de Planificación	100% Se cuenta con respaldo de documentos verificadores.
	Postulación de proyectos: - Realización de proyectos de espacios públicos. - Realización de proyectos de mejoramiento de aceras. - Postulación de proyecto de espacios públicos a SUBDERE o SNI, según la dimensión de catastro. - Postulación de proyecto de	Secretaría Comunal de Planificación	100% Se cuenta con respaldo de documentos verificadores.

	mejoramiento de aceras a SUBDERE o SNI, según la dimensión de catastro.		
	Adquisición de vehículos de seguridad ciudadana: - Catastro estado de vehículos. - Solicitud que detalle el tipo de vehículo que se requiere. - Realización de proyectos de adquisición de vehículos. - Postulación de proyecto a Gobierno Regional, Circular 33 (vehículos de seguridad)	DSP	100% Compra de 4 vehículos 2022. Diseño y postulación Red Nacional de Seguridad Pública 2021-2022 del tercer componente, financiamiento de proyectos de prevención del delito en municipios, para el desarrollo institucional y tecnológico.
	Plan anual de poda de follajes: protocolo de levantamiento y envío de información.	Dirección de Gestión Ambiental	100% Resolución de registros levantados desde la Dirección, en conjunto a solicitud de construcción de un plan integral de poda a nivel comunal.
	Seguimiento y resolución de demandas solicitudes de poda de follajes.	Dirección de Gestión Ambiental	100% Registro y gestión sistemática de solicitudes vecinales, vía derivaciones así como en terreno.
	Plan de mejora de condiciones de las vías de tránsito públicas: protocolo de acción.	Dirección de Tránsito y Transporte Público	20% Se proyecta la instalación de señaléticas, resaltos reductores de velocidad y otros insumos viales, de acuerdo a peticiones de vecinos y estudios propios de la Dirección, una vez finalice el proceso de adjudicación en licitación y conforme a los recursos disponibles.
	Levantamiento, envío, seguimiento y resolución de demandas.	Dirección de Tránsito y Transporte Público	100% Solicitudes de vecinos, denuncias y fiscalizaciones son evaluadas por inspectores en terreno, conforme a ley de tránsito Nº 18.290.
COMPONENTE 6: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES.	Información sobre oferta programática y coordinación intersectorial: Capacitar a 30 jóvenes entre 15 y 29 años a través del Curso de Formación de Monitoras y Monitores en Prevención de Violencia Contra las Mujeres.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	No informado.
	Información sobre oferta programática y coordinación intersectorial: 3 jornadas semestrales de distribución de material de	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	No se han realizado jornadas.

	difusión y sensibilización a instituciones públicas y organizaciones comunitarias.		
	Información sobre oferta programática y coordinación intersectorial: Coordinaciones con las instituciones de Cerrillos vinculadas a la temática de violencia de género.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	100% Se realizan coordinaciones con programas de infancia, oficina mujeres y CESFAM.
	Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género: Conmemoración del día internacional de la mujer, feria de servicios y autocuidado para la mujer.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	100% Participación en feria de servicios.
	Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género: Seminario de la mujer.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	No se han realizado actividades.
	Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género: Charlas informativas sobre temas de interés de organizaciones sociales femeninas.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	No se han realizado actividades.
	Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género: Capacitaciones o talleres en torno a temáticas de actualidad nacional y nuevos desafíos para la mujer moderna.	Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos	No se han realizado actividades.
	Implementar espacios para el desarrollo de habilidades,	Centro de la Mujer Lo Espejo-	100% Participación en Caminata

	destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género: Caminata en conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer.	Cerrillos	Conmemoración.
COMPONENTE 7: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE MAYOR RELEVANCIA Y OCURRENCIA.	Implementación Plan Micro Tráfico 0 (MT0) de la Policía de Investigaciones de Cerrillos: Desarticulación de puntos de microtráfico en la comuna.	PDI Cerrillos	75% 12 actividades
	Acercamiento a la comunidad: Charlas temáticas vinculadas a la prevención del delito.	PDI Cerrillos DSP	100% 8 charlas
	Participación en actividades de la comunidad.	PDI Cerrillos DSP	75% 5 actividades
	Participación en actividades organizadas por la institucionalidad local.	PDI Cerrillos DSP	100% 15 actividades
	Información de la comunidad sobre puntos de venta de droga: Contacto con funcionario PDI, acompañar a vecino en la entrega de antecedentes de venta.	PDI Cerrillos	100%
	Difusión con dirigentes y vecinos de línea telefónica de Denuncia Seguro.	PDI Cerrillos	100% 12 instancias de difusión
	Implementación de medidas preventivas para bajar el índice de victimización: Aumentar los servicios focalizados en sectores que han presentado mayores índices de victimización en la comuna.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre	100% Focalización semanal de patrullajes preventivos.
	Aumentar la cantidad de controles vehiculares y de identidad en sectores que presentan concentración de casos policiales.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre	100% Ejecución de operativos focalizados semanales.
	Participación en actividades organizadas por la comunidad y/o la institucionalidad local.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre DSP	100% Coordinación y participación semanal entre Carabineros y la DSP.

	Realización de campañas preventivas de autocuidado en fechas hito del año (inicio año escolar, Fiestas Patrias, fiestas de fin de año).	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre DSP	100% Coordinación y ejecución de medidas preventivas en fechas claves del año, entre Carabineros y la DSP.
	Plan de patrullaje de vehículos de seguridad ciudadana: Efectuar patrullajes preventivos estratégicos en zonas que concentran los mayores índices de victimización en la comuna.	DSP	100% Se coordinan mensual y semanalmente patrullajes preventivos en función de análisis estadísticos así como de sucesos relevantes.
	Programación de rutas en horarios estratégicos de patrullaje preventivo, según mayor ocurrencia de delitos.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre DSP	100% Se realizan análisis semanales y se implementan patrullajes en lugares donde se registra mayor ocurrencia de delitos.
	Elaboración de informes semanales y mensuales sobre las rutas efectuadas y los kilometrajes efectuados en cada sector por cada agente preventivo (agente de seguridad).	Departamento Operativo de la DSP	100% Realización sistemática y efectiva de itinerarios y rutas realizadas por cada agente preventivo.
	Reuniones periódicas con las policías y fiscalía para coordinar procedimientos conjuntos.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre DSP	100% Gestión regular y sostenida en el tiempo, respondiendo a solicitudes institucionales y vecinales.
	Visita y entrevista programada a dirigentes COVES.	DSP Área Comunitaria de la DSP Agentes preventivos de la DSP Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre	100% El año 2022 se realizaron 132 reuniones vecinales, con un promedio de 15 asistentes por reunión, lo que alcanza un impacto de 1.980 vecinos en relación directa. Dichas reuniones son coordinadas y ejecutadas tanto por el área comunitaria de la Dirección como por sus agentes preventivos.
	Visitas y entrevistas programadas a establecimientos educacionales (colegios, jardines) y de salud.	DSP Área Comunitaria de la DSP Agentes preventivos de la DSP Carabineros - 34° Comisaria Vista Alegre	100% Se visita y entrevista sistemáticamente todas aquellas solicitudes de establecimientos educacionales y de salud, gestionadas y ejecutadas por el área comunitaria y los agentes preventivos de la Dirección.
	Postulación Fondos Concursables: Asesoría y acompañamiento	Área Estudios y Proyectos de la DSP	100% Se cuenta con medios verificadores de postulación y adjudicación de

	a organizaciones sociales y municipio en la postulación de proyectos.		proyectos.
	Asesoría y acompañamiento a organizaciones sociales y municipio en la ejecución de proyectos adjudicados.	DSP	100% Se cuenta con medios verificadores de ejecución de proyectos.
COMPONENTE 8: ATENCIÓN DE CASOS.	Acciones de colaboración y coordinación con Carabineros de Chile para envío de listado con datos de víctimas de delito.	Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre	100% Diariamente se deriva información y se coordinan operativos que respondan.
	Detección de casos (Seguridad Psicosocial, Seguridad Situacional, Articulación Municipal), en patrullajes preventivos y derivados a la oficina de Seguridad Ciudadana	DSP en coordinación con Carabineros - 34° Comisaría Vista Alegre	100% Diariamente se registran, derivan y coordinan casos desde los agentes preventivos, central radio y/o área comunitaria, gestionando directamente o derivando a la institución respectiva.
	Derivación a Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) u otra instancia de atención requerida.	CAVD Maipú-Cerrillos DSP	100% Frente a cada caso requerido, se deriva inmediatamente al CAVD.
	Atención social, psicológica y/o jurídica a personas afectadas por delitos violentos.	CAVD Maipú-Cerrillos	100% Se gestiona contacto para derivación directa de casos, promoción y presentación del programa de apoyo a víctimas.
COMPONENTE 9: REINSERCIÓN LABORAL.	Difusión de la ley 409 sobre eliminación de antecedentes penales.	OMIL Cerrillos Gendarmería de Chile	100% Entrega de folletería con datos sobre el DFL 409 a posibles usuarios y/o familiares que concurran a la municipalidad por información o antecedente de cualquier índole y tomen conocimiento de este decreto.
	Penas sustitutivas (trabajo comunitario)	OMIL Cerrillos Gendarmería de Chile	N° de usuarios que cumple condena sustitutiva PSBC _____ = 100 N° de usuarios derivados a entidades de la comuna (según convenio) a cumplir condena sustitutiva PSBC

10.5. Área de Estudios y Proyectos

Durante el año 2022, el área de estudios y proyectos postuló varias iniciativas de inversión por un monto total de $516.289.935, de las cuales **$321.289.935** fueron satisfactoriamente adjudicadas (62,2%).

POSTULACIÓN	MONTO	PROYECTO ASOCIADO
TOTAL POSTULADO Y ADJUDICADO	$321.289.935	02 RNSP + 02 FNSP + 01 PMU/SUBDERE + 09 GORE 6% + 01 Msur
TOTAL POSTULADO Y ADMISIBLE	$75.000.000	01 PMU/SUBDERE
TOTAL POSTULADO NO ADJUDICADO	$120.000.000	01 FNSP + 01 Embajada de Japón
TOTAL POSTULADO	**$516.289.935**	

Entre las acciones más relevantes del área se encuentran los diagnósticos barriales, reuniones y mesas de trabajo, elaboración de proyectos (asesorías y capacitación), gestión de redes, orientación, capacitación, diseño, elaboración y postulación a fondos concursales.

Fondo de inversión externo programa Red Nacional de Seguridad Pública (RNSP), Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el ciclo 2022, se elaboraron y postularon proyectos de seguridad preventiva al programa RNSP, mediante la plataforma en línea SIEVAP, sistema de ingreso y evaluación de proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y que justifica su iniciativa en el diagnóstico de seguridad comunal que actualiza constantemente la Dirección de Seguridad a través de sus áreas operativa, territorial comunitaria y de estudios y proyectos. Cada proyecto presentado va pasando por distintas etapas, en las cuales se encuentra la admisibilidad, la evaluación técnica, la evaluación financiera y finalmente la adjudicación. Estos proyectos de índole inversión, situación y fortalecimiento institucional, incorporar acciones y etapas de trabajo con la comunidad y también interinstitucional.

Código: RNSP22-VEH-0003
Nombre: Patrullaje Preventivo a través de la adquisición de vehículos.
Monto: $28.580.000
Estado: Adjudicado

Código: RNSP21-STP-0025
Nombre: Patrullaje Preventivo a través de la adquisición de drones de seguridad.
Monto: $11.420.000
Estado: Adjudicado

Código: RNSP21-VEH-0018
Nombre: Fortalecimiento del patrullaje preventivo a través de la adquisición de vehículos.
Monto: $40.000.000
Estado: Adjudicado

IMAGEN REFERENCIAL



Fondo de inversión externo Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el ciclo 2022, se realizó la postulación municipal al FNSP. En esta ocasión, se concentraron los esfuerzos en el sector Raúl Silva Henríquez, apostando por un proyecto que colabore con la seguridad preventiva a través del fortalecimiento vecinal y organizacional. El proyecto en cuestión corresponde a la instalación de alarmas comunitarias en el sector mencionado, lo que involucra acciones comunitarias, distintas actividades a nivel vecinal y un fuerte trabajo coordinado a través del área territorial y de vinculación comunitaria de la Dirección de Seguridad.

Nombre: Instalación de Alarmas Comunitarias sector Raúl Silva Henríquez. Monto: $40.000.000 Institución: Municipalidad de Cerrillos Estado: Adjudicado

Nombre: Instalación de Alarmas Centro Cultural, Social y Espiritual María Bonita. Monto: $10.540.790 Institución: Centro Cultural, Social y Espiritual María Bonita Estado: Adjudicado

Nombre: Instalación de Alarmas Sector La Arboleda. Monto: $40.000.000 Institución: Junta de Vecinos La Arboleda Estado: No adjudicado

Programa de Mejoramiento Urbano Seguridad (PMUS), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

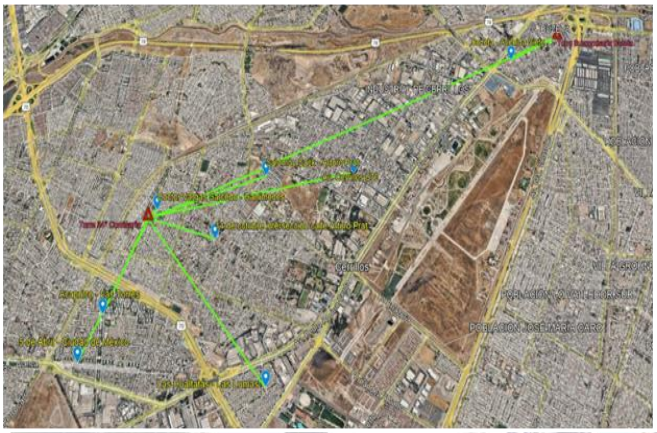
Durante el año 2022, existió la posibilidad de presentar 02 proyectos en seguridad preventiva al PMUS, los que han ido salvando etapas de diseño, elaboración, análisis técnico y financiero. Estas iniciativas responden al déficit tecnológico que nuestro municipio tiene en cuanto a operatividad, cantidad y uso de sistemas de televigilancia comunal en colegios municipales, y también responde

a mejorar un sistema de respaldo de imágenes y de señal de telecomunicación, de modo de fortalecer el servicio hacia la comunidad.

Cabe señalar que estos proyectos involucran el trabajo con la comunidad, protocolos de respuesta ante emergencias y coordinaciones municipales e interinstitucionales, en donde participan las áreas operativa, territorial comunitaria y de estudios y proyectos de la Dirección de Seguridad.

Nombre: Instalación de 08 Cámaras de Televigilancia para Colegios Públicos de Cerrillos.
Monto: $75.000.000
Institución: Municipalidad de Cerrillos
Estado: Adjudicado

IMAGEN REFERENCIAL









Sector	Ubicación	Intersecciones
1	Salomón Sack N° 925	Salomón Sack C/Arturo Prat
2	Av. Buzeta Frente al N° 4479	Av. Buzeta, esquina Avda. Siete
3	Av. Los Cerrillos frente al N° 570	Av. Los Cerrillos esq. Corneta Cabrales (Crispin Reyes)
4	Calle 14 de Octubre frente la N° 1151	14 de Octubre C/Arturo Prat
5	Golfo de México frente al N° 361	Golfo de México C/5 de Abril
6	Av. Las Torres frente al N° 539	Av. Las Torres C/Acapulco
7	Las Hualtatas frente al N° 7938	Pje. Los Profesores C/las Hualtatas
7	Av. Dr. Luis Vargas Salcedo costado del N° 1720	Vargas Salcedo C/Ganimides

Nombre: Instalación de Servidor más Torre Antena para Cámaras de CCTV Comunal.
Monto: $75.000.000
Institución: Municipalidad de Cerrillos
Estado: En etapa de revisión

Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, Msur

En el año 2022, se recibió la invitación a participar de un proyecto en conjunto con 08 municipios del sector sur de la región metropolitana, a ser presentado al fondo Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en donde se tuvo la oportunidad de participar en el proceso de diagnóstico, diseño y elaboración del proyecto. Esta iniciativa viene a responder el déficit de vehículos de seguridad preventiva en los municipios.

Nombre: Vehículos de Seguridad, Circular 33, Msur.
Monto: $48.000.000
Institución: Municipalidad de Cerrillos
Estado: Adjudicado

IMAGEN REFERENCIAL



Fondo Concursable Embajada de Japón

Durante el año 2022, y como estrategia de búsqueda de iniciativas de inversión privada, se realiza la postulación a un fondo externo internacional de la Embajada de Japón, postulando vehículos de seguridad. Si bien este proyecto no fue adjudicado, nos indica las oportunidades de acceder a nuevas formas de inversión.

Nombre: Provisión de Vehículos de Seguridad Comunitaria. Monto: $80.000.000 Institución: Municipalidad de Cerrillos Estado: No adjudicado

Fondo Concursable 6% Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Dentro de las acciones que el equipo desarrolló con la comunidad (organizaciones sociales, juntas de vecinos, CDL y COVES), destacan la orientación, capacitación, diseño, elaboración y postulación a fondos concursales, específicamente al fondo 6% de Seguridad del GORE. Del trabajo conjunto con 12 organizaciones sociales, 9 organizaciones resultaron adjudicadas en su proyecto, lo que se traduce en un monto general de $67.749.067 en beneficio de los vecinos.





NOMINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO	ESTADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	VEHÍCULOS	RNSP - SPD	$40.000.000	ADJUDICADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	DRONES VEHÍCULOS	RNSP - SPD		
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	VEHÍCULOS	RNSP - SPD	$40.000.000	ADJUDICADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	ALARMAS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	FNSP - SPD	$40.000.000	ADJUDICADO

CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL MARÍA BONITA	ALARMAS	FNSP - SPD	$10.540.790	ADJUDICADO
JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA	ALARMAS	FNSP - SPD	$40.000.000	POSTULADO NO ADJUDICADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	CÁMARAS DE CCTV COLEGIOS	PMU SEGURIDAD SUBDERE	$75.000.000	ADJUDICADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	SERVIDOR MÁS TORRE ANTENA PARA CÁMARAS DE CCTV COMUNAL	PMU SEGURIDAD SUBDERE	$75.000.000	ADMISIBLE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	VEHÍCULOS	EMBAJADA DE JAPÓN	$80.000.000	POSTULADO NO ADJUDICADO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	VEHÍCULOS	Msur	$48.000.000	ADJUDICADO
ORGANIZACIONES SOCIALES	PROYECTOS SITUACIONALES Y PSICOSOCIALES	GORE 6%	$67.749.067	ADJUDICADO

10.6. Análisis e Intervención Institucional en Políticas de Gobierno Regional y Central

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público y contempla el resguardo eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

En el presente año, el Gobierno, encabezado por el Presidente Gabriel Boric, presentó el Plan Nacional de Seguridad 2022 - 2024, orientado al fortalecimiento institucional y la gobernanza en materia de seguridad pública, la prevención del delito, protección y acompañamiento de las víctimas de delitos, la persecución del crimen organizado, control de armas y recuperación de espacios públicos. Algunas de las medidas más relevantes de este plan apuntan a:

- Creación del nuevo Ministerio de Seguridad.
- Reforma a Carabineros.
- Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para fortalecer el rol de los municipios en seguridad.
- Ley de Seguridad Privada.
- Conformación del Centro de Acción Estratégica para la Prevención de Homicidios.
- Creación del Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos.
- Elaboración de Política Nacional Contra el Crimen Organizado.
- Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

Es en este contexto nacional, donde la seguridad pública y ciudadana copa la agenda de todas las carteras como prioridad nacional, nuestra Alcaldesa Lorena Facuse Rojas también se propuso priorizar los temas de seguridad ciudadana, generado acciones para poner en la agenda pública la problemática de Cerrillos en materia de seguridad en diversas instancias, a saber:

- Coordinación directa y pertinente con la Delegada Presidencial por temas de orden público y eventos masivos, destacando una reacción rápida y oportuna frente a nuevas tomas en la comuna, además de solicitar permanentemente mayor dotación e infraestructura policial para Cerrillos.
- Reuniones, visitas a terreno y coordinaciones con el Gobernador Regional, en temas de campamento, proyectos de inversión social e infraestructura, recuperación de espacios públicos e inversiones en materias de seguridad situacional.
- Diputados y CORES del distrito, a quienes de forma sistemática y permanente se plantean las necesidades en diversas materias para la comuna.
- Subsecretaría de Prevención del Delito, con asistencias a terreno por parte de la autoridad, para que logre visualizar la magnitud de los temas que aquejan a vecinos en diversas materias.
- Ministros(as), de diversas carteras en terreno.
- Medios de comunicación de masas.
- Mesa regional de eventos masivos.




stgo
SANTIAGO


SOLO
BUSES










CERRILLOS
Municipio Ciudadano
CERRILLOS
Municipio Ciudadano
ALCALDESA


CERRILLOS
Municipio Ciudadano
CERRILLOS
Municipio Ciudadano
CERRILLOS
Municipio Ciudadano
Inspector Municipal




LEVI'S



11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría a la Alcaldesa y al Concejo, en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente de la Alcaldesa y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b) Asesorar a la Alcaldesa en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existe la Asesora Urbanista, quien requiere estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a) Asesorar a la Alcaldesa y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

11.1. Gestión Presupuesto Municipal 2022

Ingresos

Respecto a los **ingresos totales percibidos** al término del año 2022, se aprecia en el global de los ingresos una recaudación de un **100,06%**, lo que en cifras corresponde a **$30.751.838.442** (incluye el Saldo Inicial de Caja).

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	$22.806.108.546	$23.095.705.444	101,27%
INGRESOS NO PERMANENTES	$7.928.433.149	$7.656.132.998	96,57%
TOTAL PPTO. VIGENTE v/s EJECUTADO	**$30.734.541.695**	**$30.751.838.442**	**100,06%**

A continuación, se presentan los **ingresos totales**, clasificados desde su proyección y lo real percibido (ejecución presupuestaria) con fecha 31/12/2022:

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$16.774.413.388	$16.986.196.517	101,26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$578.091.888	$488.424.740	84,49%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$30.890.000	$50.494.058	163,46%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	$7.628.949.123	$7.886.267.166	103,37%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$665.468.530	$208.857.320	31,39%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$512.860.745	$587.730.620	114,60%
SALDO INICIAL DE CAJA	$4.543.868.021	$4.543.868.021	100,00%
TOTALES	**$30.734.541.695**	**$30.751.838.442**	**100,06%**

Ingresos Fijos Permanentes:

Al 31 de diciembre de 2022, se ha recaudado un total de ingresos percibidos en un **101,27%**, que corresponde al porcentaje de ejecución presupuestaria en relación al presupuesto vigente. Destacan los ingresos por concepto de **Patentes Municipales, Permisos de Circulación, Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal**, los que suman un total de **$19.590.386.738,** cifra que representa un **84,82%** del total de ingresos fijos permanentes recaudados al cierre del año 2022.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
Patentes Municipales	$6.510.542.075	$6.281.232.610	96,48%
Derechos de Aseo	$583.542.787	$580.857.531	99,54%
Otros Derechos	$1.305.929.030	$1.361.560.189	104,26%
Permisos de Circulación	$2.864.722.159	$2.996.682.588	104,61%
Licencias de conducir y similares	$192.888.613	$200.338.381	103,86%

Participación en Impuesto Territorial-Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	$5.266.162.129	$5.511.375.059	104,66%
Renta de la Propiedad	$30.890.000	$50.494.058	163,46%
Multas-de beneficio Municipal	$898.932.837	$896.959.473	99,78%
Multas ley de alcoholes-de beneficio Municipal	$6.950.000	$6.682.641	96,15%
Registro de multas de tránsito no pagadas-de beneficio Municipal	$203.000.000	$196.745.716	96,92%
Multas e intereses	$207.057.807	$211.680.717	102,23%
Participación del fondo común Municipal-Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979	$4.735.491.109	$4.801.096.481	101,39%
TOTAL IPP 2022-4	**$22.806.108.546**	**$23.095.705.444**	**101,27%**

Ingresos No Permanentes:

Del total proyectado, al término del año 2022 se recaudó un **96,57%** en términos porcentuales, lo que en pesos equivale a **$7.656.132.998.** Este análisis incluye el Saldo Inicial de Caja, que corresponde a saldos de arrastre de ejercicios anteriores.

INGRESOS NO PERMANENTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
Otros	$50.626.595	$54.150.159	106,96%
Transferencias corrientes	$578.091.888	$488.424.740	84,49%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	$671.794.858	$879.219.266	130,88%
Multas art. 14 N° 6 Ley 18.695-de beneficio fondo común municipal	$241.154.769	$234.763.251	97,35%
Registro de multas de tránsito no pagadas-de beneficio otras municipalidades	$250.779.587	$249.996.613	99,69%
Fondo de terceros	$27.200.000	$26.713.741	98,21%
Otros	$386.588.156	$382.409.267	98,92%
Recuperación de préstamos	$665.468.530	$208.857.320	31,39%
Transferencias para gastos de capital	$512.860.745	$587.730.620	114,60%
SALDO INICIAL DE CAJA	$4.543.868.021	$4.543.868.021	100,00%
TOTAL INP 2022-4	**$7.928.433.149**	**$7.656.132.998**	**96,57%**

Fuente: Para todos los cálculos efectuados en **INGRESOS,** se trabajó con los **percibidos reales acumulados** con fecha de corte al 31/12/2022, según Balance Presupuestario de Ingresos proporcionado por el Módulo Contable del Sistema CAS Chile.

Gastos

De los **egresos totales devengados** por el Municipio al término del año 2022, se puede apreciar una ejecución presupuestaria total que, en términos porcentuales, alcanzó un **85,14%. Cabe mencionar que, del total devengado, se ha pagado un 94%, equivalente a $24.616.954.162. El saldo pendiente de pago respecto de lo devengado pasa a ser parte de las cuentas por pagar de gastos presupuestarios para el año 2023, por un monto de $1.550.645.318.**

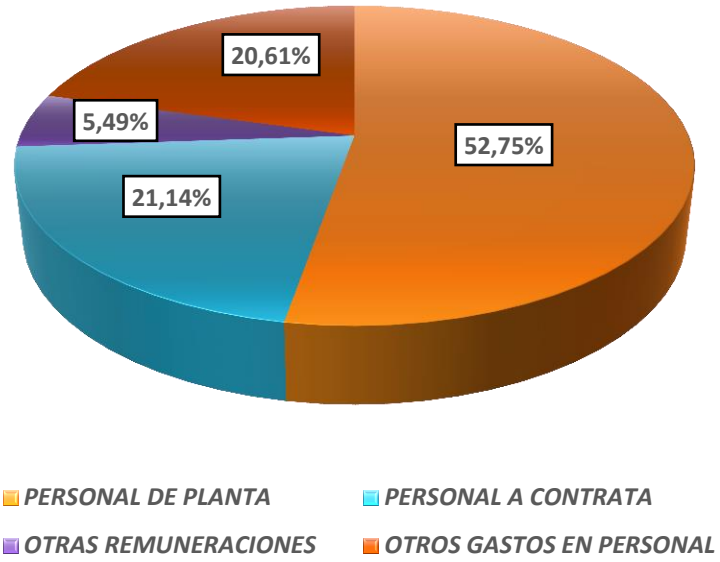
GASTOS TOTALES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	$9.882.473.956	$9.239.754.709	93,50%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$11.087.324.932	$9.281.151.541	83,71%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$113.640.000	$109.089.711	96,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$5.509.770.648	$5.312.826.779	96,43%
OTROS GASTOS CORRIENTES	$472.166.309	$466.789.675	98,86%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$546.983.206	$150.403.766	27,50%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$874.589.448	$140.336.777	16,05%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$52.000.000	$36.944.400	71,05%
SERVICIO DE LA DEUDA	$1.430.302.122	$1.430.302.122	100,00%
SALDO FINAL	$765.291.074	$0	0%
TOTALES	**$30.734.541.695**	**$26.167.599.480**	**85,14%**

Del total de los egresos generales, destacan **Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes y Deuda Flotante,** cifras que en su conjunto alcanzan la suma de **$25.264.035.151** como monto ejecutado, lo que en términos porcentuales representa un **96,55%** del total de los egresos devengados al término del año 2022.

Respecto a los **Gastos en Personal,** se puede observar que, del total del presupuesto vigente por este concepto, al 31/12/2022 se ejecutó un **93,50%**. Los distintos gastos en personal se detallan a continuación:

GASTOS EN PERSONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
PERSONAL DE PLANTA	$5.301.862.748	$4.865.806.201	91,78%
PERSONAL A CONTRATA	$1.981.590.891	$1.965.358.385	99,18%
OTRAS REMUNERACIONES	$565.519.920	$506.880.427	89,63%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	$2.033.500.397	$1.901.709.696	93,52%
TOTALES	**$9.882.473.956**	**$9.239.754.709**	**93,50%**

A continuación, se ilustra la **representatividad** en términos porcentuales por cada tipo de contratación en relación al concepto general:



En gastos por **Bienes y Servicios de Consumo,** el presupuesto vigente proyectado total para el año 2022 es de **$11.087.324.932,** de los cuales en términos porcentuales se devengó un **83,71%** al finalizar el año 2022. Los gastos por cada subconcepto se detallan a continuación:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$96.800.000	$55.340.044	57,17%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$40.266.618	$34.976.511	86,86%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$73.400.000	$65.500.000	89,24%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$738.759.734	$638.151.240	86,38%
SERVICIOS BÁSICOS	$1.946.518.962	$1.447.054.781	74,34%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$535.086.875	$317.950.995	59,42%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$52.686.222	$23.206.237	44,05%
SERVICIOS GENERALES	$6.916.241.479	$6.177.809.067	89,32%
ARRIENDOS	$400.110.042	$323.805.447	80,93%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$64.000.000	$57.287.080	89,51%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$123.500.000	$100.593.403	81,45%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$99.955.000	$39.476.736	39,49%
TOTALES	**$11.087.324.932**	**$9.281.151.541**	**83,71%**

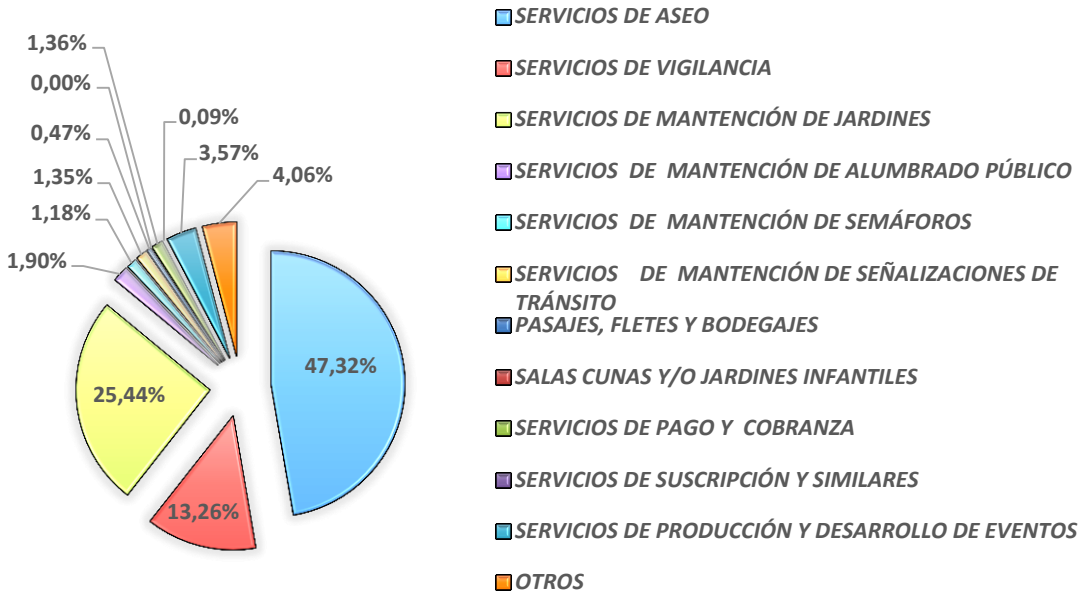
Del total de **Bienes y Servicios de Consumo**, los gastos que destacan en cifras importantes corresponden a los subconceptos de **Servicios Básicos y Servicios Generales,** los que en su totalidad alcanzaron un **82,15%** del total de egresos devengados al 31/12/2022, lo que expresado en cifras suma un total de **$7.624.863.848.**

Para más detalle, a continuación se abren los subconceptos de **Servicios Generales y Servicios Básicos:**

SERVICIOS GENERALES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
SERVICIOS DE ASEO	$3.272.505.687	$3.137.792.435	95,88%
SERVICIOS DE VIGILANCIA	$917.248.726	$908.793.274	99,08%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	$1.759.505.460	$1.576.271.015	89,59%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	$131.237.571	$113.716.062	86,65%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	$81.369.156	$74.588.393	91,67%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	$93.655.318	$2.763.965	2,95%
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$32.825.465	$19.123.377	58,26%
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	$0	$0	0%
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$94.000.000	$56.595.321	60,21%
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	$5.891.825	$4.614.222	78,32%
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$247.000.000	$122.772.699	49,71%
OTROS	$281.002.271	$160.778.304	57,22%
TOTALES	**$6.916.241.479**	**$6.177.809.067**	**89,32%**

El subconcepto de **Servicios Generales** en su conjunto alcanzó un monto devengado de **$6.177.809.067,** lo que corresponde a un **89,32%** de ejecución en relación al presupuesto vigente.

A continuación, se muestra la **representatividad** de cada subconcepto en términos porcentuales:

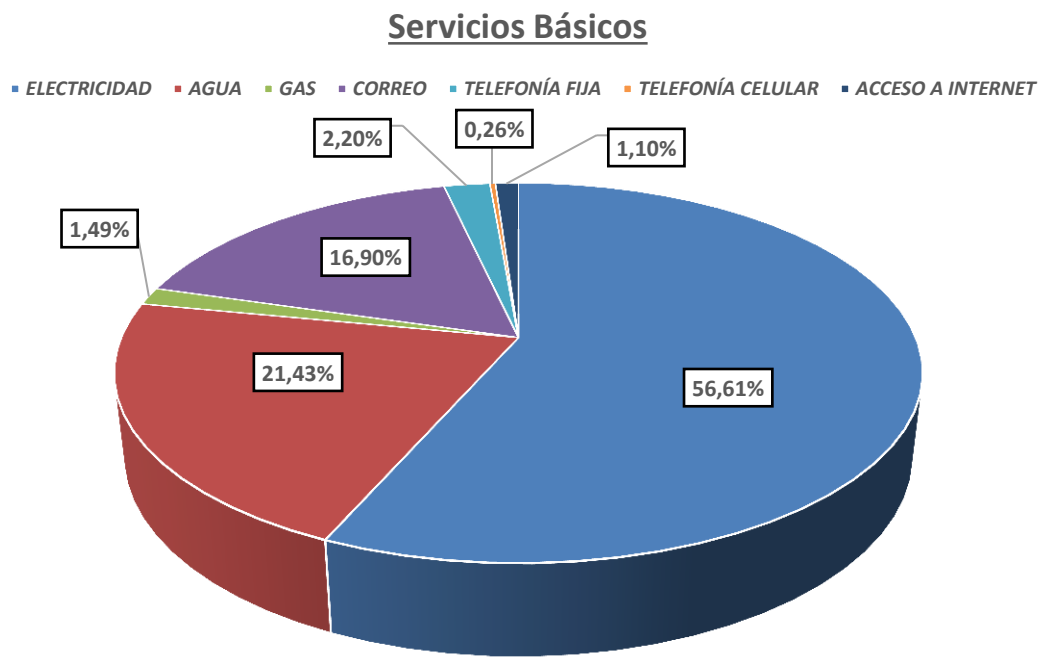


Por su parte, en **Servicios Básicos** se devengó un total de **$1.447.054.781** al 31/12/2022, gastos que se detallan en la siguiente tabla:

SERVICIOS BÁSICOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
ELECTRICIDAD	$1.116.000.000	$832.508.893	74,60%
AGUA	$375.168.962	$304.686.991	81,21%
GAS	$26.300.000	$20.732.420	78,83%
CORREO	$263.000.000	$234.682.465	89,23%
TELEFONÍA FIJA	$68.150.000	$33.603.569	49,31%
TELEFONÍA CELULAR	$51.900.000	$3.642.033	7,02%
ACCESO A INTERNET	$46.000.000	$17.198.410	37,39%
TOTALES	**$1.946.518.962**	**$1.447.054.781**	**74,34%**

Del total de los **Servicios Básicos,** y en relación al gasto por concepto de **Electricidad,** de un presupuesto vigente de **$1.116.000.000** se ha devengado un total por baja facturación de **$832.508.893** al finalizar el cuarto trimestre 2022, lo que implica en términos porcentuales una ejecución total de **74,60%** respecto a lo proyectado.

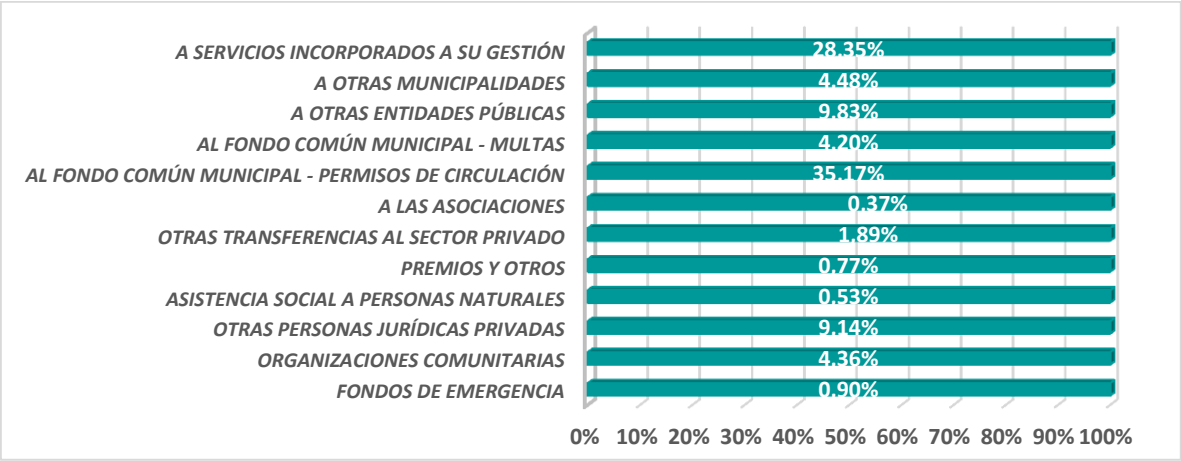
A continuación, se aprecia la **participación** en términos porcentuales por cada **Servicio Básico**:



En **Transferencias Corrientes,** al término del año 2022 se aprecia una ejecución presupuestaria total de **96,43%**, equivalente a **$5.312.826.779.** Se observa un importante gasto en los conceptos de **Otras Personas Jurídicas Privadas, Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación y A Servicios Incorporados a su Gestión,** los cuales en su conjunto representan un **72,37%** del total de egresos devengados por concepto de Transferencias Corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
AL SECTOR PRIVADO			
FONDOS DE EMERGENCIA	$119.000.000	$69.298.676	58,23%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$242.000.000	$230.528.491	95,26%
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	$485.935.441	$483.778.548	99,56%
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$35.600.000	$28.260.000	79,38%
PREMIOS Y OTROS	$41.700.000	$40.550.000	97,24%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	$100.062.972	$100.062.972	100,00%
TOTAL AL SECTOR PRIVADO	**$1.024.298.413**	**$952.478.687**	**92,99%**
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			
A LAS ASOCIACIONES	$21.932.500	$19.837.600	90,45%
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	$1.898.688.839	$1.861.005.325	98,02%
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	$241.154.769	$222.203.109	92,14%
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$572.916.540	$520.219.750	90,80%
A OTRAS MUNICIPALIDADES	$250.779.587	$237.082.308	94,54%
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	$1.500.000.000	$1.500.000.000	100,00%
TOTAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	**$4.485.472.235**	**$4.360.348.092**	**97,21%**
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$5.509.770.648**	**$5.312.826.779**	**96,43%**

A continuación, se explica en términos porcentuales la **representatividad** de cada transferencia, en relación al total de egresos devengados por concepto de transferencias corrientes:



Finalmente, se detallan los comportamientos de ejecución presupuestaria en relación al proyectado de los conceptos **Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital y Servicio de la Deuda,** con fecha de corte al 31/12/2022:

OTROS GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	$394.966.309	$394.966.309	100,00%
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	$27.200.000	$25.970.280	95,48%
TOTALES	**$422.166.309**	**$420.936.589**	**99,71%**

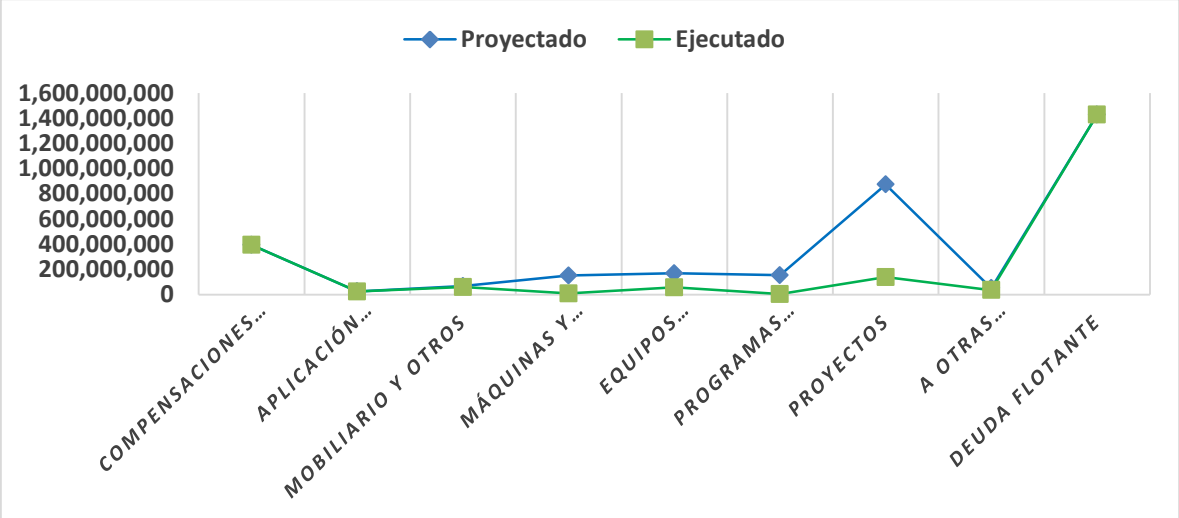
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
MOBILIARIO Y OTROS	$68.700.000	$63.027.559	91,74%
MÁQUINAS Y EQUIPOS	$152.907.479	$19.834.881	12,97%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	$170.572.862	$62.541.609	36,67%
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	$154.793.865	$4.990.717	3,22%
TOTALES	**$546.974.206**	**$150.394.766**	**27,50%**

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
PROYECTOS	$874.589.448	$140.336.777	16,05%
TOTALES	**$874.589.448**	**$140.336.777**	**16,05%**

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$52.000.000	$36.944.400	71,05%
TOTALES	**$52.000.000**	**$36.944.400**	**71,05%**

SERVICIO DE LA DEUDA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022	% EJECUCIÓN
DEUDA FLOTANTE	$1.430.302.122	$1.430.302.122	100,00%
TOTALES	**$1.430.302.122**	**$1.430.302.122**	**100,00%**

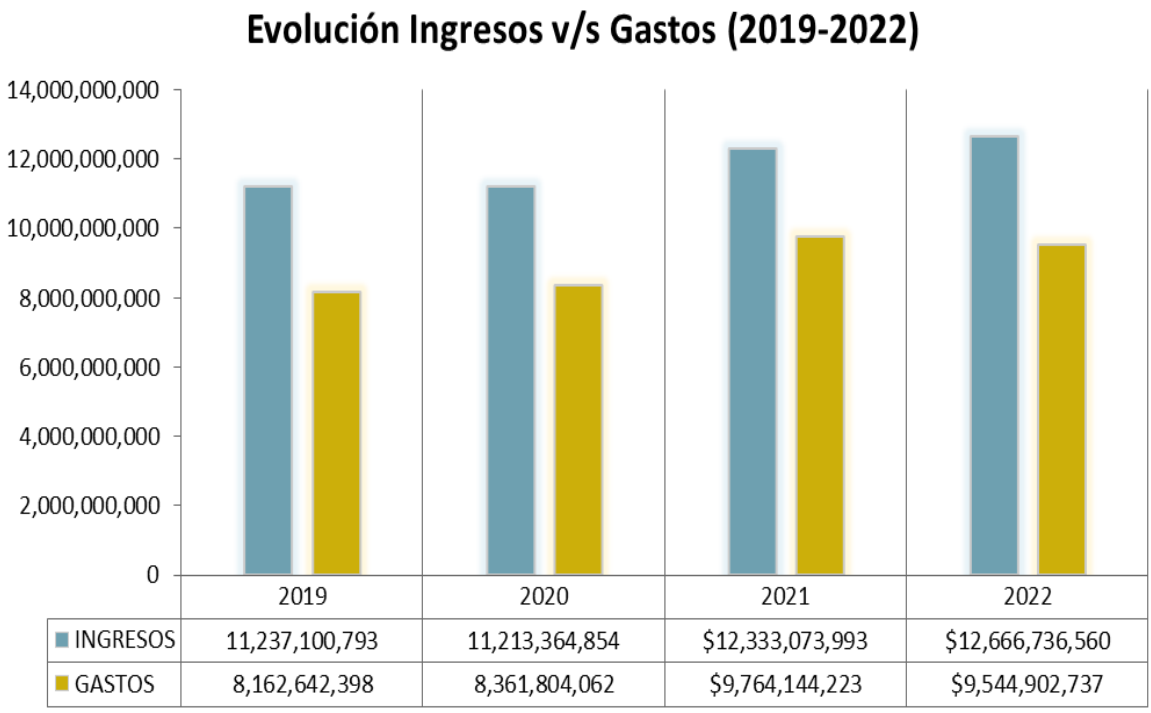
A continuación, se ilustra en un gráfico lineal el comportamiento de la ejecución presupuestaria en relación al presupuesto vigente al término del año 2022:



Fuente: Para todos los cálculos efectuados en **GASTOS,** se trabajó con los **devengados acumulados** con fecha de corte al 31/12/2022, según Balance Presupuestario de Gastos proporcionado por el Módulo Contable del Sistema CAS Chile.

11.2. Gestión Presupuesto de Educación 2022

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2022		
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	$10.028.536.464	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	$2.638.200.096	**(+)**
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	$9.544.902.737	**(-)**
SALDO	**$3.121.833.823**	**(=)**

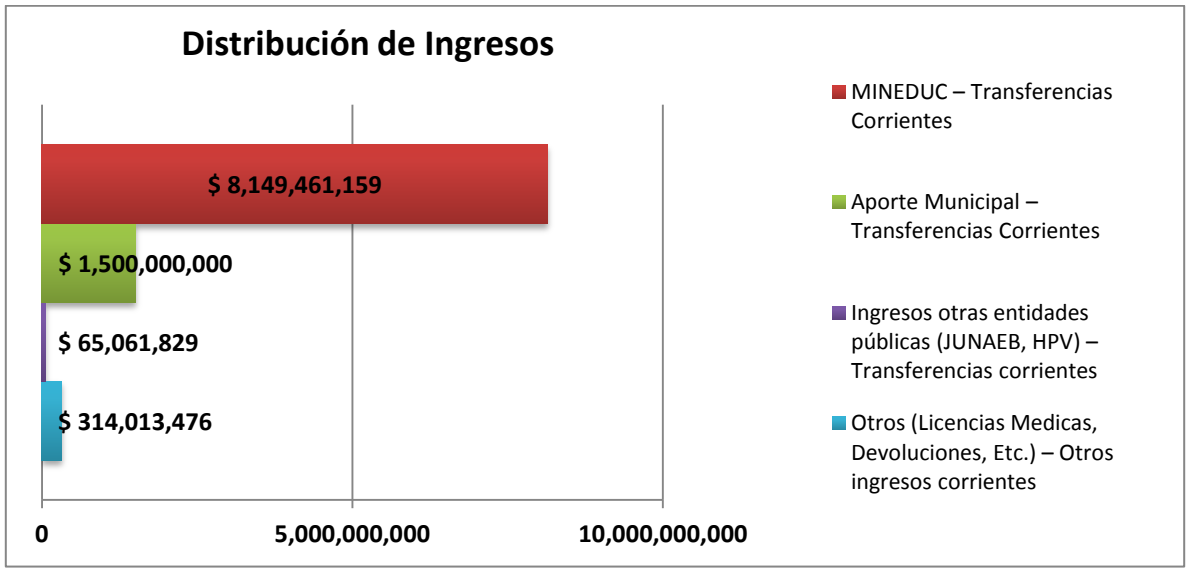


En Relación a los Ingresos:

Durante el año 2022, los ingresos percibidos en el presupuesto de educación fueron los siguientes:

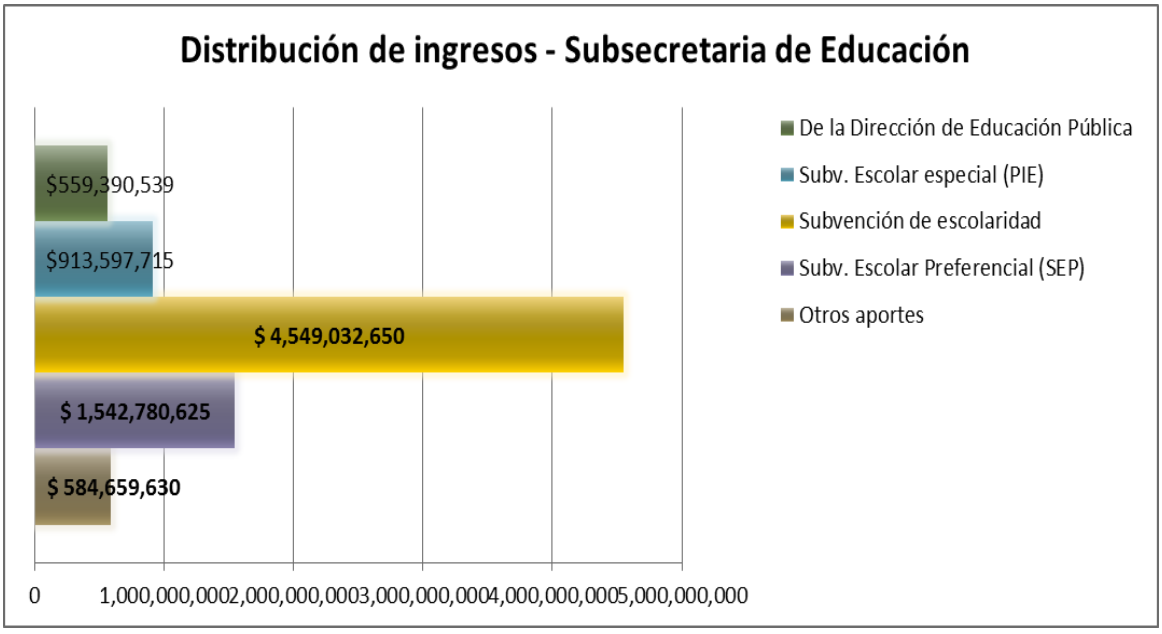
INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2022

CONCEPTO	MONTO	%
Otros (Licencias Medicas, Devoluciones, Etc.) – Otros ingresos corrientes	$314,013,476	3.13%
Ingresos otras entidades públicas (JUNAEB, HPV) – Transferencias corrientes	$65,061,829	0.65%
Aporte Municipal – Transferencias Corrientes	$1,500,000,000	14.96%
MINEDUC – Transferencias Corrientes	$8,149,461,159	81.26%
TOTAL	**$10,028,536,464**	



De ese total, el concepto **MINEDUC - Transferencias Corrientes** representa un **81,26%**, el que se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO	
Otros aportes	$584,659,630	
Subv. Escolar Preferencial (SEP)	$1,542,780,625	
Subv. Escolar especial (PIE)	$913,597,715	
De la Dirección de Educación Pública	$559,390,539	
Subvención de escolaridad	$4,549,032,650	
TOTAL MINEDUC	**$8,149,461,159**	
INGRESOS GLOBALES	**$10,028,536,464**	**81.26%**

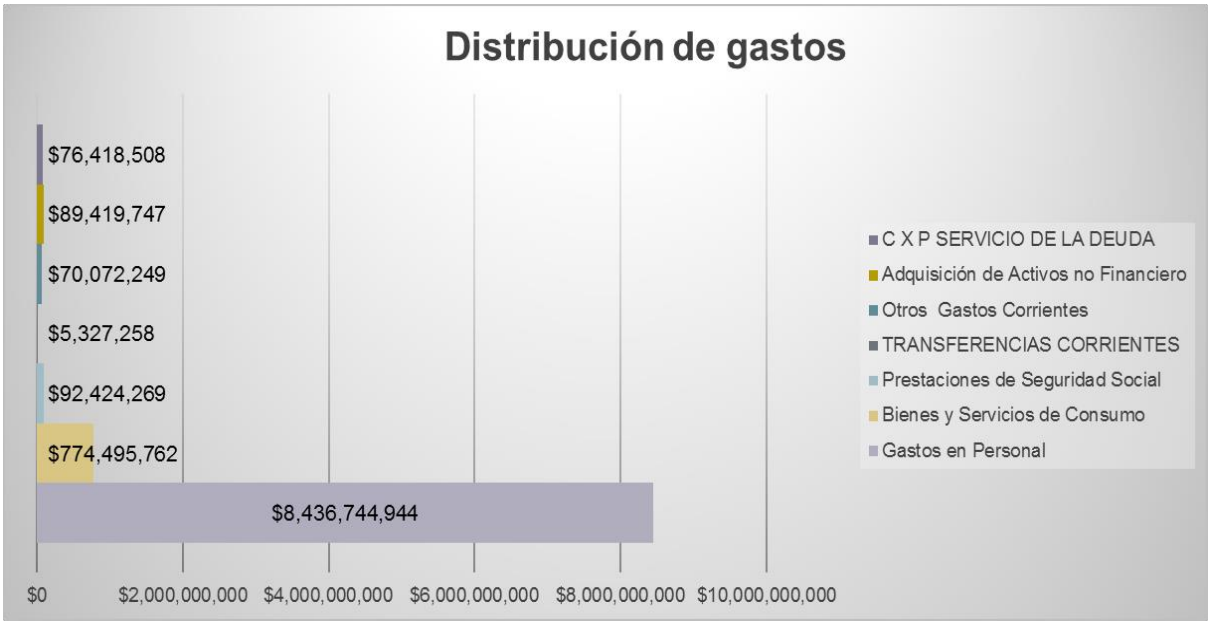


En Relación a los Egresos:

Durante el año 2022, los egresos devengados en el presupuesto de educación fueron los siguientes:

GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022

CONCEPTO	MONTO	%
Gastos en Personal	$8,436,744,944	88.39%
Bienes y Servicios de Consumo	$774,495,762	8.11%
Prestaciones de Seguridad Social	$92,424,269	0.97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$5,327,258	0.06%
Otros Gastos Corrientes	$70,072,249	0.73%
Adquisición de Activos no Financiero	$89,419,747	0.94%
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	$76,418,508	
TOTAL	**$9,544,902,737**	



Con un **88,39%** destaca el concepto **Gastos en Personal**, que se configura en personal de planta, contrata y otras remuneraciones. A continuación, se presenta este concepto en cifras:

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2022

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
Personal de Planta	$3.092.250.912	36,65%
Personal a Contrata	$1.335.648.858	15,83%
Otras Remuneraciones	$4.008.845.174	47,52%
TOTAL	**$8.436.744.944**	**100%**

Con un **47,52%** el gasto más significativo dentro de este concepto recae en el subconcepto **Otras Remuneraciones**, que abarca a los honorarios a suma alzada y remuneraciones reguladas bajo el código del trabajo, principalmente funcionarios de programas PIE, SEP y DAEM Nivel Central.

11.3. Proyectos 2022

El área de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, es la unidad encargada de la formulación y realización de proyectos para la comuna de Cerrillos. Las obras a desarrollar deben responder a una cartera de proyectos, la cual se materializa y responde a los diferentes datos entregados por los instrumentos de planificación territorial (IPT), base de datos municipal y decisiones tomadas por la administración municipal a cargo.

Las iniciativas pueden ser ejecutadas con recursos municipales propios, o bien, ser postuladas a distintas fuentes de financiamiento externo, dependiendo de la complejidad de la obra, para luego ser administradas y ejecutadas por el municipio.

Las principales fuentes de financiamiento externo corresponden a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago GORE, y desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

11.3.1. Proyectos Ejecutados 2022

Durante el año 2022, se ejecutaron **4 iniciativas** de inversión, por un monto total aprobado de **$632.018.923.**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO APROBADO
1	SERVICIO DE BACHEO COMUNA DE CERRILLOS	MUNICIPAL	$9.015.664
2	CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO, COMUNA DE CERRILLOS	CIRCULAR 33 - GORE	$84.265.502
3	MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA UNIDAD VECINAL Nº 10, COMUNA DE CERRILLOS	FNDR - GORE	$477.186.500
4	CONSTRUCCIÓN TALUD SECTOR LOS PRESIDENTES DE CHILE	MUNICIPAL	$61.551.257
MONTO TOTAL EJECUTADO AÑO 2022			**$632.018.923**

11.3.2. Proyectos en Ejecución 2023

A partir del año 2023, se extiende o inicia la ejecución de **22 iniciativas** de inversión, por un monto total aprobado de **$4.001.160.686.**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO APROBADO
1	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS	CIRCULAR 33 - GORE	$236.500.000
2	CONSERVACIÓN DE VEREDAS U. VECINAL Nº 33 SECTOR 1, COMUNA DE CERRILLOS	CIRCULAR 33 - GORE	$274.123.000
3	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS (PROCESO 2)	SNI - GORE	$1.067.973.958
4	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$59.999.998
5	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	PMU - SUBDERE	$59.788.663
6	MEJORAMIENTO DE PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE, POBLACIÓN ORESTE PLATH	PMU - SUBDERE	$58.696.999
2	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE	PMU - SUBDERE	$70.492.157
8	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	PMU - SUBDERE	$69.898.003
9	MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II, CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$48.795.770
10	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS: BARRIO LOS PRESIDENTES DE CHILE SECTOR 3-4 NOTA: INICIO EJECUCIÓN	MINVU	$850.000.000
11	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNIÓN	PMU - SUBDERE	$72.490.132
12	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO INTERIOR CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$59.999.741
13	SERVICIO BACHEO	MUNICIPAL	$150.000.000
14	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	MUNICIPAL	$150.000.000
15	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES	PMU - SUBDERE	$74.969.875
16	SPD - AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$74.869.875
17	REPOSICIÓN MULTICANCHA ÁNGEL FANTUZZI COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$91.526.000
18	REPARACIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$134.098.000
19	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$136.056.000
20	REPARACIÓN DE BACHES DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$110.888.000
21	MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO VISTA ALEGRE	PMU - SUBDERE	$74.994.516
22	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	PMU - SUBDERE	$74.999.999
MONTO TOTAL EN EJECUCIÓN AÑO 2023			**$4.001.160.686**

11.4. Elaboración de Bases Administrativas para Llamados a Licitación

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Exento Nº 202/997/2022, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación de la I. Municipalidad de Cerrillos, SECPLAN incluye entre sus funciones la elaboración de Bases Administrativas Generales para los llamados a licitación, en armonía con las bases técnicas emanadas de la unidad requirente.

Durante el año 2022, se confeccionaron **93** Bases Administrativas Generales para procesos licitatorios de las distintas Unidades Municipales, las que se resumen en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1

DIRECCIÓN	Nº DE BASES
Administración Municipal	1
Administración y Finanzas	9
Desarrollo Comunitario	46
Gestión Ambiental	8
Obras Municipales	1
Secretaría Comunal de Planificación	18
Seguridad Ciudadana	2
Tránsito y Transporte Público	8
TOTAL	**93**

TABLA Nº 2

Nº	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PRESUPUESTO	DIRECCIÓN REQUIRENTE
1	SERVICIO DE MATERIAL IMPRESO PARA DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS	$12.000.000	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO	$6.500.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	CONTRATACIÓN DE SEGUROS MUNICIPALES	$114.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES I	$85.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	$15.985.214	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES	$46.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES	$60.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS II	$174.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9	ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE FERRETERÍA	$7.998.743	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	SERVICIO DE DEMARCACIÓN DE FERIAS LIBRES Y PERSAS	$25.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	ADQUISICIÓN PERIFÉRICOS ESCUELA 271 I	$9.752.100	DIDECO - DAEM
12	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESCUELA LOS CERRILLOS	$10.500.000	DIDECO - DAEM
13	PREMIOS VARIOS ESCUELA 279	$7.500.000	DIDECO - DAEM
14	SALIDA PEDAGÓGICA ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	$7.000.000	DIDECO - DAEM
15	ADQUISICIÓN MATERIALES ESCOLARES ESCUELA LOS CERRILLOS	$12.000.000	DIDECO - DAEM
16	ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	$13.570.075	DIDECO - DAEM
17	SOFTWARE DE GESTIÓN EDUCATIVA	$27.000.000	DIDECO - DAEM
18	ÚTILES ESCOLARES PARA LOS 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES I	$118.180.709	DIDECO - DAEM
19	ADQUISICIÓN MATERIALES QUIRÚRGICOS ESCUELAS DE CERRILLOS	$17.000.000	DIDECO - DAEM
20	SALIDA PEDAGÓGICA ESCUELA CÓNDORES DE PLATA	$15.000.000	DIDECO - DAEM
21	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO ESCUELA SANTA ADELA	$12.000.000	DIDECO - DAEM
22	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO ESCUELA CÓNDORES DE PLATA	$8.400.000	DIDECO - DAEM
23	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO ESCUELA LOTHAR KOMMER	$10.000.000	DIDECO - DAEM
24	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	$20.000.000	DIDECO - DAEM
25	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$10.000.000	DIDECO - DAEM
26	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	$11.800.000	DIDECO - DAEM
27	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	$120.000.000	DIDECO - DAEM
28	ÚTILES ESCOLARES PARA LOS 9 ESTABLECIMIENTOS II	$118.180.709	DIDECO - DAEM
29	AROS DE BASQUETBAL ESCUELA 259	$8.250.000	DIDECO - DAEM
30	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCOLARES ESCUELA EJÉRCITO	$11.075.559	DIDECO - DAEM
31	ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES	$17.000.000	DIDECO - DAEM
32	JORNADA REFLEXIÓN PROFESORES	$45.000.000	DIDECO - DAEM
33	ADQUISICIÓN PERIFÉRICOS ESCUELA 271 II	$9.752.100	DIDECO - DAEM
34	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	$8.060.000	DIDECO - DAEM
35	ADQUISICIÓN DE ACCES POINT, PROYECTORES, PUNTOS DE RED Y OTROS PARA EDUCACIÓN CERRILLOS	$14.542.769	DIDECO - DAEM
36	ADQUISICIÓN DE CALIGRAFIX, LIBROS Y TEXTOS PARA ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR CERRILLOS	$8.000.000	DIDECO - DAEM
37	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR CERRILLOS	$20.000.000	DIDECO - DAEM
38	CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA NUEVE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS	$104.297.538	DIDECO - DAEM

39	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR - CERRILLOS 2022	$33.658.600	DIDECO
40	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR - CERRILLOS 2022 2° SEMESTRE	$21.734.000	DIDECO
41	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2022	$45.000.000	DIDECO
42	REPARACIÓN CAMARINES PISCINA MUNICIPAL	$27.157.235	DIDECO
43	REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL CERRILLOS	$29.800.000	DIDECO
44	SERVICIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA	$40.361.056	DIDECO
45	SERVICIO DE INSTALACIÓN GUIRNALDAS ELÉCTRICAS PARA FERIAS NAVIDEÑAS	$34.500.000	DIDECO
46	SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN	$48.000.000	DIDECO
47	SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y TRANSPORTE	$60.000.000	DIDECO
48	SERVICIO REP. Y MOD. ASCENSOR ESTADIO MUNICIPAL	$7.140.000	DIDECO
49	CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDIAGUAS	$30.000.000	DIDECO
50	CONMEMORACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	$20.000.000	DIDECO
51	SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y TRANSPORTE II	$60.000.000	DIDECO
52	CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS	$7.500.000	DIDECO
53	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	$30.000.000	DIDECO
54	REPARACIONES Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL ORESTE	$102.383.517	DIDECO - JUNJI
55	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK	$110.039.449	DIDECO - JUNJI
56	REPARACIONES Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA MÉXICO	$89.002.034	DIDECO - JUNJI
57	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS	$35.000.000	GESTIÓN AMBIENTAL
58	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES OFICINAS	$14.604.470	GESTIÓN AMBIENTAL
59	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN AMBIENTAL	$8.300.000	GESTIÓN AMBIENTAL
60	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL SECTOR 1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$4.070.400.000	GESTIÓN AMBIENTAL
61	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN TOMA, CERRILLOS	$123.048.000	GESTIÓN AMBIENTAL
62	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL SECTOR 1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS II	$4.148.674.244	GESTIÓN AMBIENTAL
63	CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA GARRAPATA PARDA CANINA, COMUNA DE CERRILLOS	$53.800.000	GESTIÓN AMBIENTAL
64	SERVICIO RECOGIDA, LEVANTE Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS DEPOSITADOS EN BATEAS INSTALADAS EN CAMPAMENTOS UBICADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS CON CAMIÓN AMPLIRROLL	$459.600.000	GESTIÓN AMBIENTAL
65	SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS	$364.620.750	OBRAS MUNICIPALES
66	CONSERVACIÓN DE VEREDAS 33	$263.323.000	SECPLAN
67	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES E INSUMOS PROYECTO SIG COMUNAL	$9.000.000	SECPLAN

68	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO INTERIOR POBLACIÓN CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS I	$59.999.741	SECPLAN
69	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS 2ª ETAPA I	$1.005.288.404	SECPLAN
70	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO INTERIOR POBLACIÓN CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS II	$59.999.741	SECPLAN
71	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS 2ª ETAPA II	$1.005.288.404	SECPLAN
72	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE, COMUNA DE CERRILLOS	$70.492.157	SECPLAN
73	REMODELACIÓN SEDE SOCIAL DESCO I	$69.898.003	SECPLAN
74	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNIÓN	$72.490.132	SECPLAN
75	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	$74.999.999	SECPLAN
76	HABILITACIÓN COSAM - FARMACIA POPULAR CERRILLOS	$55.000.000	SECPLAN
77	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	$18.266.500	SECPLAN
78	SERVICIO PRODUCTORA DE EVENTOS REINADO ADULTO MAYOR	$27.000.000	SECPLAN
79	REMODELACIÓN SEDE SOCIAL DESCO II	$69.898.003	SECPLAN
80	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS CERRILLOS	$59.788.663	SECPLAN
81	MEJORAMIENTO DE PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE	$58.696.999	SECPLAN
82	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO	$59.999.998	SECPLAN
83	SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	$768.000.000	SECPLAN - INFORMÁTICA
84	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEGURIDAD PÚBLICA	$28.580.000	SEGURIDAD CIUDADANA
85	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA CERRILLOS	$76.000.000	SEGURIDAD CIUDADANA
86	ADQUISICIÓN DE FOLIOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR	$18.500.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
87	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE CERRILLOS	$36.000.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
88	SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS II	$210.000.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
89	SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS III	$403.200.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
90	CONCESIÓN BNUP SOAP 2023-2024	$0	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
91	SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE GABINETES PSICOTÉCNICOS	$39.600.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
92	SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO	$65.000.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
93	SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS I	$403.200.000	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

11.5. Estado de Avance Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

11.5.1. Presentación

El presente informe da cuenta del estado de situación y avance del plan de inversiones establecido en el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2023 de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobado el 29 de noviembre de 2019, según consta en el Decreto Exento Nº 202/1478/2019, conforme a lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO, priorizaciones, unidad responsable, fuente de financiamiento y monto de la inversión, según distintos ámbitos del desarrollo comunal: Económico y Social, Territorial, Social, Educación, Salud, Medio Ambiente y Gestión Institucional.

Para la elaboración de este informe se realizaron reuniones de trabajo con distintas unidades municipales, con el objeto de revisar el cumplimiento de los proyectos y/o programas comprometidos en el PLADECO 2019 - 2023, en particular, lo realizado el año 2022.

En el presente informe las distintas iniciativas de inversión se ordenan de acuerdo al ámbito de acción, lineamiento, objetivos estratégicos y tipo de inversión que corresponde, según sea Estudio, Programa y/o Proyecto.

El siguiente cuadro muestra que la cartera de inversiones comprometida en el PLADECO 2019 - 2023 suma 119 iniciativas, de las cuales 36 corresponden a Proyectos, 53 a Programas y 30 a Estudios.

ÁMBITOS DE ACCION	PROYECTOS	PROGRAMAS	ESTUDIOS	TOTAL
Económico y Social	1	11	3	15
Territorial	8	0	3	11
Social	10	22	7	39
Medio Ambiente	8	6	8	22
Educación	3	6	2	11
Salud	1	3	0	4
Gestión Institucional	5	5	7	17
TOTAL	**36**	**53**	**30**	**119**

De acuerdo a la información obtenida, se puede observar que de 119 iniciativas de inversión comprometidas en el PLADECO, al año 2022 se desarrollaron 79 iniciativas de actividades o acciones relacionadas con el ámbito de acción y tipología correspondiente, la que se estima en un avance del 66,4%. Se desprende que las iniciativas de Programas son las que aparecen con un porcentaje mayor de avance y las iniciativas de Proyectos con un porcentaje menor.

ÁMBITOS DE ACCION	PROYECTOS	PROGRAMAS	ESTUDIOS	TOTAL
Económico y Social	1	11	3	15
Estado de Avance	0	6	2	8
Territorial	8	0	3	11
Estado de Avance	5	0	2	7
Social	10	22	7	39
Estado de Avance	4	20	6	30
Medio Ambiente	8	6	8	22
Estado de Avance	1	3	5	9

Educación	3	6	2	11
Estado de Avance	1	6	2	9
Salud	1	3	0	4
Estado de Avance	1	3	0	4
Gestión Institucional	5	5	7	17
Estado de Avance	4	5	3	12
TOTAL INICIATIVAS	**36**	**53**	**30**	**119**
TOTAL AVANCE	**16**	**43**	**20**	**79**
% de Avance	**44,4%**	**81,1%**	**66,7%**	**66,4%**

Las unidades municipales participantes en este informe comparten que un factor que ha incidido en la posibilidad de ejecución del PLADECO ha sido la situación sanitaria (COVID-19), pero también aluden a otros factores como el cambio de los equipos de trabajo, la falta de planificación y orientación estratégicas, entre otros.

11.5.2. Cartera de Iniciativas de Inversión 2019 - 2023

- **Iniciativas de Inversión en Desarrollo Económico y Social**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL RUBRO COMERCIO E INDUSTRIA PEQUEÑA	1.1. Fortalecer a la empresa privada a través de la asociatividad y generación de redes. 1.2. Promover el desarrollo de los rubros comercio e industria. 1.3. Promover el desarrollo de la microempresa y el emprendimiento a través de la gestión de programas de fomento productivo.
2. AUMENTAR LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.1. Colaborar en la mejora de las capacidades y competencias de los emprendedores locales.
3. INCENTIVAR PROGRAMAS DE FOMENTO, PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO ASOCIATIVO	3.1. Apoyar el emprendimiento y la innovación a través de estudios y generación de redes.

Unidad Responsable: DIDECO

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
1.1	Apoyo organizacional para la asociación de artesanos.	- Acompañamiento de 2 agrupaciones de artesanos y manualidades manos creadora y red de emprendedores en aspectos de imagen corporativa. 27 personas con apoyo de DUOC.
1.1	Promoción para la organización de microempresarios.	- Apoyo SERCOTEC a iniciativas de emprendedores, microempresarios y artesanos. - Desarrollo de espacios de comercialización en la comuna.
1.2	Apoyo y organización de comerciantes.	- Implementación de 2 ferias en dependencias de DUOC. - Habilitación de 2 puntos de venta en CESFAM de la comuna. - Apoyo SERCOTEC a red de 35 almaceneros.
1.2	Apoyo a los talleres industriales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.2	Capacitación en tornería.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.

1.2	Capacitación para la microempresas de comercio (administración, marketing, contabilidad y otros). Programa de Capacitación.	- Capacitación con apoyo de DUOC e Institución Simón de Cirene, en materia de página Web, marketing digital, alfabetización digital, 45 participantes. - Capacitación de SERCOTEC en capital semilla, 2 en estadio Colo-Colo y 1 en estadio Benito Juárez, 80 participantes.
1.3	Apoyo a micro-emprendedores.	- Postulación de 200 emprendedores en fondo FOSIS - Semilla, con 5 beneficiados.
1.3	Habilitación y apresto laboral para mujeres emprendedoras (Programa OMIL).	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Capacitación en oficios de la construcción y electricidad.	- Difusión e inscripción de 1.200 personas en 54 cursos de capacitación de diferentes oficios, con certificación final de 243 personas.
2.1	Formación técnica con enfoque empresarial.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.1	Creación de mesa público-privada para el desarrollo comunal.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
OBJ.	**INVERSIONES / ESTUDIOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.3	Plan y diseño red ruta gastronómica en parque bicentenario.	- Realización de 20 ferias bolsillo en la comuna, enfocadas principalmente en el área gastronómica.
3.1	Estudio sobre la realidad del emprendimiento y la innovación en la comuna.	- Se está trabajando con DUOC experiencia de innovación en reciclaje de ropa usada.
3.1	Política de desarrollo económico local y gobernanza para la innovación y el emprendimiento.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
	INVERSIONES / PROYECTOS	**ESTADO DE AVANCE**
3.1	Página web de servicios microempresariales de Cerrillos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.

- **Iniciativas de Inversión en Desarrollo Territorial**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. FORTALECER LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD QUE ARMONICE CON UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	1.1. Promover condiciones de infraestructura y equipamiento de calidad.
2. RECONOCER, VALORAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO URBANÍSTICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA	2.1. Desarrollar infraestructura que aporte valor patrimonial y cultural a la comuna. 2.2. Desarrollar la dimensión del espacio público y las áreas verdes.
3. MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y EL TRANSPORTE COMUNAL DE CADA BARRIO	3.1. Mejorar el sistema de transporte público comunal. 3.2. Mejorar la conectividad interna comunal.

Unidades Responsables: DOM - SECPLAN

OBJ.	INVERSIONES / ESTUDIOS	ESTADO DE AVANCE
3.1	Estudio para una red comunal de ciclovías.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.2	Plan de conectividad vial.	- Se elabora ante proyecto de nuevas vías comuna de

		cerrillos a través del Estudio del Plan Regulador Comunal que se está realizando.
3.2	Plan de desarrollo de subcentros: Los Presidentes, Lo Errázuriz y Parque Bicentenario.	- Implementación de Estudio del Plan Regulador de la Comuna. Desarrollo de etapa de Imagen Objetivo y desarrollo de ante proyecto de normas de edificación. - Realización de 1 consulta pública, 2 audiencias ciudadanas y 25 talleres de ante proyectos preliminares con participación de 260 personas.
	INVERSIONES / PROYECTOS	**ESTADO DE AVANCE**
1.1	Acceso universal para vías urbanas.	- Se exige como requisito normativo en los proyectos de espacios públicos, conservación de veredas e inversiones de infraestructura peatonal.
1.1	Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas.	- Postulación de 5 proyectos de mejoramiento de espacios públicos, a fondos externos. - Postulación de 16 proyectos de pavimentos participativos.
1.1	Conservación de veredas.	- Postulación de 3 proyectos de mejoramiento de veredas a fondos externos.
1.1	Mejoramiento de bacheos.	- Ejecución con fondos municipales de 1 proyecto de mejoramiento de bacheo.
2.1	Parque Ceremonial Mapuche.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.2	Construcción y mejoramiento de espacios públicos.	- Ejecución de 3 proyectos de mejoramiento de plazas. Plaza Pedro Aguirre Cerda.
2.2	Infraestructura verde.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.1	Recambio de señalética en vías urbanas y camineras.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.

- **Iniciativas de Inversión en Desarrollo Social**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. MEJORAR LOS NIVELES DE INCLUSIÓN SOCIAL BUSCANDO MAYOR COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.1. Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones sociales. 1.2. Mejorar las sedes que utilizan las organizaciones sociales.
2. FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN	2.1. Incentivar el deporte y la recreación en la población comunal. 2.2. Fortalecer la cultura y manifestaciones artísticas en la comunidad.
3. FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACILITANDO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES	3.1. Apoyar la provisión de vivienda para la población comunal. 3.2. Incorporar la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, grupos étnicos, inmigrantes, jóvenes y niños. 3.3. Colaborar en la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social.
4. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES	4.1. Potenciar el desarrollo social para el adulto mayor en la comuna.
5. MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMUNA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	5.1. Mejorar la sensación de seguridad en la población comunal.

Unidad Responsable: DIDECO

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
1.1	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	- Se continúa con el apoyo en la conformación y actualización de directiva de las Organizaciones Comunitarias, proceso que se realiza con 65 organizaciones. - Se modifica ordenanza de participación ciudadana y ordenanza de transferencia de recursos a las organizaciones. - Se realizan 30 ferias de servicios en coordinación con las juntas de vecinos, participan alrededor de 700 personas. - Se implementa programa de refundación barrial con la conformación territorial de 20 barrios. - Se crean 20 mesas barriales y se elaboran propuestas de mejoramiento e intervención en espacios públicos, participan alrededor de 470 dirigentes.
1.1	Capacitación para organizaciones sociales.	- Se capacitan 250 personas, 10 talleres de capacitación en temáticas de discapacidad, postulación a proyectos y rendición de cuentas, salud y desarrollo organizacional.
1.1	Capacitación sustentable en cambio climático para las organizaciones sociales.	- Se realiza 1 capacitación en cambio climático para 20 personas con apoyo de la Universidad de Chile.
1.1	Fondo vecinal para las organizaciones sociales (FONDEVE).	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Fortalecimiento de organizaciones deportivas comunales.	- Se establece relación con 50 organizaciones deportivas y se capacitan a deportistas en temáticas de arbitraje y fondos concursables. - Se realizan 4 actividades deportivas comunitarias con cierre de calles.
2.2	Desarrollo cultural de las artes, literatura y poesía en establecimientos educacionales.	- Se realizaron las siguientes actividades: 1. Lollapalooza, Roberto Bravo. Marzo, para todo público, en Escuela Ejército Libertador. 2. Exposición itinerante jardines infantiles: Adivina Buen Adivinador, Juguemos con Oreste Plath. Letra Capital. Abril-Diciembre, Primera Infancia. Comunidad escolar y educativa, Jardines infantiles: Oreste Plath; Río Magdalena; Raúl Silva Henríquez; Salomón Sack; Ángel Fantuzzi; Mirador; Villa México. 3. Cine jardín infantil Nicanor Parra y jardín infantil José Bernales. Mayo. 4. Ruta Patrimonial Cerrillos. Mayo, con comunidad escolar de los colegios municipales de Cerrillos José Joaquín Prieto Vial y Lothar, Centro Cultural Tío Lalo Parra, Biblioteca Municipal de Cerrillos Javiera Carrera Verdugo y Museo Aeronáutico y del Espacio. 5. Taller formativo para educadoras de párvulo: Música y Fomento Lector para primera infancia, Centro Cultural Tío Lalo Parra. 6. Guaguateca. Junio-Diciembre, jardines infantiles Oreste Plath, Río Magdalena, Raúl Silva Henríquez,

		Salomón Sack, Ángel Fantuzzi, Mirador y Villa México. 7. Exposición El agua que nos une. Explora RM Sur Poniente julio-agosto 2022, comunidad escolar y educativa colegio Cóndores de Plata, en Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo. 8. Día del Niño en colegio Cóndores de Plata. Agosto. 9. La Caza del Tesoro. Agosto, colegio Santa Adela en Centro Cultural Tío Lalo Parra y Biblioteca. 10. Conversatorio Jóvenes y Biodiversidad. Agosto, colegio Don Orione, Instituto DuocUC y Liceo Vargas Salcedo, Centro Cultural Tío Lalo Parra. 11. Ruta de la Memoria. Septiembre, escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Cóndores de Plata, CESFAM Norman Voullieme. Villa México, Centro Cultural Tío Lalo Parra. 12. Obra Cordón Cultural colegio Don Orione, Pedro Aguirre Cerda, Cóndores de Plata. Centro Cultural Tío Lalo Parra. 13. Concierto Infantil El Arlequín y la Banda de las Tortuguitas. Octubre, programa Chile Crece, Centro Cultural Tío Lalo Parra. 14. Inauguración jardín infantil Pinceladas de Amor. Octubre. 15. Festival de Ciencias, Colegio Santa Adela. 16. 1era Feria del Libro de Cerrillos. Obra de teatro Las Locuras de Don Quijote e Inauguración, colegios Luis Vargas Salcedo, PAC, JJ Prieto; Los Cerrillos, Estrella Reina de Chile, Santa Adela, Saint Maurice. 17. 1era Feria del Libro de Cerrillos. Exposición comunidad escolar y educativa. Vecinas y vecinos de la comuna de Cerrillos. 18. 1era Feria del Libro de Cerrillos. Cuenta Cuentos, jardines infantiles municipales de la comuna.
2.2	Exhibición de obras teatrales.	- Durante el año 2022 Cultura Cerrillos produjo, coprodujo y participó en un total de 136 eventos culturales aproximadamente, en donde se obtuvo una participación que bordea los 23.000 vecinos y vecinas de la comuna. En lo que concierne al teatro, se llevaron a cabo 33 obras en total, de las cuales 29 fueron puestas a disposición en el auditorio principal del Centro Cultural y 4 obras en el territorio, con un promedio total de 4.222 personas. Los territorios visitados fueron: plaza de los Derechos Humanos Víctor Jara con la obra “Genocidio por la Memoria”, Portal Oeste (frontis de piscina municipal) con la obra “La Pichintún”, colegio Ejército Libertador de Cerrillos con la obra “Fuego Rojo” y Plaza Mayor de la Villa Santa Adela con la obra “Tierras del Sur y Ollas Comunes”.
2.2	Apreciación del arte.	- Durante el año 2022 se desarrollaron las exposiciones Historia de Francesco Bertocco, La Santa Información de Jaime Vargas, Tejer - Volver de José M. Pérez, La

		Fábrica de Claudia del Fierro, Del Cóndor al Oso de ChileMonos, Pobladores, Resistencia y Organización, y Dibujos en Prisión, ambas del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Artesanías para Violeta de UNAR Artesanos de Chile e Historias que Bordar de las Arpilleristas de Cerrillos. Todas estas exposiciones se realizaron en los distintos espacios de exhibición con los que cuenta el Centro Cultural Tío Lalo Parra (Sala de Exhibición 1, Sala Cubo y Galería de Exposiciones Temporales). En cuanto al público asistente (tanto en las inauguraciones como en el periodo general de exposición), este promedia las 150 personas. Total promedio: 1.350 personas.
2.2	Centro abierto de las artes y cultura.	El año 2022 se desarrollaron las siguientes actividades principales: ▪ Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos. Cátedras de violín, viola, violoncello, percusión, bronces, flauta traversa, clarinete, contrabajo, teoría musical, tutti. Total: 72 personas beneficiadas. ▪ Academia de Artes Escénicas. disciplinas de teatro, danza, y voz-canto. Total: 33 personas beneficiadas. ▪ Programa de Inclusión. Taller de folclore para personas con síndrome de down. Taller de arteterapia para personas con condición del espectro autista. Total: 26 personas beneficiadas. ▪ Talleres Formativos: guitarra popular, gráfica popular, ensamble instrumental inicial y avanzado, fotografía, teatro infantil, piano avanzado, artes circenses. Total: 71 personas beneficiadas. ▪ Talleres Cerrillarte: ballet para niños/as, artes plásticas niños/as, Stop Motion, introducción al piano, arpilleras, danza Afro House, escultura entretenida, violín, coro villancicos. Total: 91 personas beneficiadas. ▪ Talleres Comunitarios: salsa en tu barrio, graffiti, cueca brava, mapudungun, acordeón, batucada, orfebrería, pintura al óleo, arte textil, RAP, caporales y diablada. Total: 129 personas beneficiadas. ▪ Residencias Artísticas: danza, música y arte. Total: 34 personas beneficiadas.
2.2	Asociación Cultural de Cerrillos.	Para el funcionamiento de actividades de la Asociación Cultural, se utilizaron recursos municipales y externos desde: ▪ Fondo Nacional del Libro y la Lectura 2022. 1era Feria del Libro de Cerrillos. $25.272.277. ▪ Fondo de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Local. Descentralizarte 2022, $3.000.000. ▪ Estrategias de Sostenibilidad PMC 2022. Murales Patrimoniales de Cerrillos. $5.600.000
2.2	Mesa público privada de cultura y el buen	En el año 2022 se desarrollaron vinculaciones y trabajo

	vivir.	colaborativo con: ▪ Mesa de Artesanos y Manualistas de Cerrillos ▪ DAEM ▪ JUNJI ▪ Chile Crece ▪ Primera Infancia Cerrillos ▪ Centro Nacional de Arte Contemporáneo ▪ Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio ▪ Embajada de México ▪ Mesa del Folclore ▪ Red de espacios culturales de la Región Metropolitana ▪ Red de salas de teatro de la Región Metropolitana ▪ Ballet Antumapu ▪ Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio ▪ Laboratorios de Observatorio Cultural UTEM ▪ PAR Explora RM Sur Poniente ▪ Instituto Italiano de Cultura ▪ Fundación Chilemonos ▪ UNAR Artesanos de Chile ▪ Fundación Artesanías de Chile ▪ Museo de la Memoria y los Derechos Humanos ▪ Centro de Documentación de las Artes Visuales CEDOC ▪ USACH ▪ Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ▪ Universidad Católica ▪ Santiago a Mil ▪ Fundación Plagio ▪ Fundación La Fuente ▪ Aldea del Encuentro ▪ Lollapalooza ▪ Primavera Sound ▪ Centro Cultural de San Fernando
3.2	Inclusión para grupos vulnerables.	- Se continúa con el ingreso, actualización y complementos del RSH en relación a personas en situación Calle. - Se realizan rutas de calle en ámbitos de salud de atención a personas vulnerables con apoyo de 4 instituciones externas. - Se pone en funcionamiento mesa intersectorial con diferentes servicios a grupos vulnerables. 30 personas atendidas.
3.2	Apoyo a migrantes.	- Se crea Oficina de Migrantes y se atienden a 2.229 personas en diferentes ámbitos sociales. - Se realiza feria de movilidad y festival de derechos humanos con participación de alrededor de 290 personas. - Se realizan cursos de aprendizaje del idioma español.
3.3	Fortalecimiento para el programa de personas en situación de dependencia de	- Realización de talleres en 6 colegios municipales, a 132 estudiantes de 5° básico a 1° medio a través del

	consumo de drogas.	programa SENDA. - Realización de talleres a estudiantes matriculados en colegios municipales, de kínder a 4° medio, en temáticas de factores protectores a través del programa continuo preventivo de SENDA.
3.3	Intervención sociocomunitaria en población Oreste Plath.	- Realización de talleres de aprendizaje de instrumentos de percusión y puesta en funcionamiento de grupo de batucada.
3.3	Fortalecimiento de la red de atención de víctimas en riesgo de violencia intrafamiliar.	- Se crea programa Casa de las Mujeres y se realizan atenciones psicosociales y jurídicas a víctimas de violencia en contexto de pareja. Atención a 42 mujeres y disidencias.
3.3	Campaña de difusión para la no violencia hacia la mujer, la infancia y el adulto mayor.	- Se realizan conversatorios en la Casa de las Mujeres sobre la no violencia hacia las mujeres y redes sociales. - Se realiza en la OPD campaña de vulneración de derechos de infancia.
4.1	Formación laboral en oficios para el adulto mayor.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
5.1	Capacitación en seguridad ciudadana para dirigentes sociales y público en general.	- Se realiza capacitación en proyectos concursables de seguridad a 12 organizaciones de la comuna. Se logra adjudicar 9 proyectos con fondos GORE.
5.1	Simulacros y ejercicios de seguridad en los barrios de la comuna.	- Se capacita a 150 personas de la Toma de Terreno en seguridad contra incendios y se realiza simulacro de incendio con apoyo de bomberos.
5.1	Jornadas comunitarias de seguridad que considere simulacros, conversatorios y formación de monitores	- Se realizan 122 reuniones con juntas de vecinos, comités vecinales de seguridad y vecinos organizados en materia de seguridad y prevención en los barrios.
5.1	Campaña de difusión sobre medidas de seguridad dirigidas a las familias.	- Campaña comunal de ordenamiento y fiscalización vial con 300 personas, en materia de ley de alcoholes, patentes y tránsito. - Campaña botillería y venta responsable de alcoholes, con 74 botillerías con patentes vigentes.
OBJ.	**INVERSIONES / ESTUDIOS**	**ESTADO DE AVANCE**
2.1	Manual de procedimiento para la administración de espacios deportivos en comodato.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.2	Actualización de plan de cultura de Cerrillos.	- Considerando la totalidad de actividades realizadas, participaron del diagnóstico cultural un total de 153 personas, representando a diversidad de sectores de la comuna, vecinos y vecinas de distintas edades, género, pertenencia a pueblos originarios, representantes de distintas organizaciones y agrupaciones culturales, sociales y educativas. Por otro lado, se agregan 79 aportes de respuestas obtenidas de la consulta en línea. Total: 232
2.2	Estudio de rescate del patrimonio inmaterial de Cerrillos.	- Durante el año 2022, la Unidad de Patrimonio de la Asociación Cultural de Cerrillos desarrolló un trabajo conjunto con la Mesa de Artesanos y Manualistas de Cerrillos, con el objetivo de rescatar parte del patrimonio inmaterial de la comuna. Este grupo está conformado por 15 personas, con las cuales se logró

		publicar el Primer Catálogo de Artesanos y Manualistas de Cerrillos 2022. - Otra de las iniciativas desarrolladas fue la realización del libro Nosotros: Identidad y Cultura Barrial de Cerrillos (publicación durante el 1er semestre de 2023), el cual recopila los testimonios de las y los vecinos de algunos de los barrios emblemáticos de nuestra comuna, el cual es fuente del Patrimonio Barrial Cerrillano (25 personas entrevistadas). Total: 40 personas.
3.1	Política de vivienda para cerrillos (en coordinación con el MINVU).	- Se continúa con el acompañamiento guiado a las familias en su proceso de postulación y adjudicación a los distintos subsidios habitacionales. Apoyo en la conformación de grupos de vivienda y demanda espontánea. - Se crea servicio de regulación de vivienda.
3.3	Política de prevención y recuperación de la deserción escolar.	- Compra de útiles escolares. - Refuerzo en las acciones de las duplas psicosociales para que visiten hogares de estudiantes con asistencia irregular o en riesgo de deserción.

4.1	Diseño de procedimientos para integrar a los adultos mayores en situación de abandono.	- Se establece procedimiento de atención caso a caso.
5.1	Actualización de plan de seguridad de Cerrillos.	- Realización de mapeos participativos sobre seguridad en 8 ferias de la comuna, con participación aproximada de 100 personas. - Realización de mesa institucional consejo comunal de seguridad, 12 personas participantes. - Realización de mapeos institucionales con las diferentes unidades municipales y recolección de insumos del equipo de seguridad. - Plan de seguridad validado por el concejo municipal y consejo de seguridad.
OBJ.	**INVERSIONES / PROYECTOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.1	Presupuestos participativos para la toma de decisiones.	- Adjudicación de 20 proyectos barriales relacionado con presupuestos participativos en áreas de alumbrado, arborización y veredas.
1.2	Mejoramiento y adquisición de sedes sociales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Mejoramiento de recursos materiales deportivos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Mejoramiento espacios deportivos comunales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Reposición de piscina temperada de cerrillos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.2	Posicionamiento y difusión de sitios de interés patrimonial y cultural de la comuna a través de medios digitales.	- El año 2022 la Unidad de Patrimonio de la Asociación Cultural de Cerrillos diseñó, coordinó y ejecutó las siguientes actividades: 1) Ruta Patrimonial Cerrillos dirigida a introducir a los estudiantes de 4to y 8vo básicos de los colegios

		municipales de nuestra comuna en los siguientes contenidos: ▪ Introducción al concepto de Patrimonio ▪ Historia de la Línea del Tren ▪ Independencia de Chile ▪ Ex Aeropuerto Los Cerrillos ▪ Cordones Industriales En esta actividad, se alcanzaron 345 personas. Con motivo de la celebración del Día del Patrimonio, se abrió esta ruta al público general alcanzando el número de 35 personas inscritas. 2) Ruta de la Memoria, recorrido que visita algunos de los sitios donde se cometieron crímenes y violaciones a los DDHH en Cerrillos durante la dictadura militar. Dirigida a los 7mos básicos de los colegios Cóndores de Plata y Pedro Aguirre Cerda (70 estudiantes). Total: 450 personas.
3.1	Mejoramiento de la Villa Fantuzzi.	- Postulación de proyecto "Mejoramiento Plaza La Unión" a financiamiento PMU - SUBDERE.
4.1	Centro día para el adulto mayor de Cerrillos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
5.1	Reposición de luminarias.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
5.1	Ampliación y actualización de la red de cámaras de televigilancia.	- 1 proyecto PMU - SUBDERE adjudicado, que consiste en 7 cámaras para 7 colegios municipales.

- **Iniciativas de Inversión en Educación**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1. IMPULSAR UNA EDUCACIÓN QUE INTEGRE LA INCLUSIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD	1.1. Fortalecer la calidad de la educación municipal, capacitando a los profesores de manera permanente. 1.2. Incorporar mecanismos de innovación que incentiven al estudiante a desarrollar su proceso de aprendizaje. 1.3. Relacionar positivamente elementos culturales nacionales y de la población migrante en el programa educativo.
2. ESTIMULAR EL DESARROLLO HUMANO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, INTEGRANDO A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	2.1. Consensuar con la comunidad educativa normas de convivencia escolar. 2.2. Desarrollar competencias y habilidades en profesores y comunidad educativa.
3. FORTALECER LA HIGIENE Y SEGURIDAD DEL ESPACIO EDUCATIVO CON UNA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NORMADOS	3.1. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
4. DESARROLLAR CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES	4.1. Incorporar conceptos de educación ambiental en los contenidos del programa educativo.

Unidades Responsables: DAEM - DIDECO

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
1.1	Mejorar la calidad de la educación para	- Capacitaciones a docentes de Cerrillos, PIE, asistentes

	docentes de educación parvularia, básica y media.	de la educación y equipos directivos en torno a la temática de aprendizaje basado en habilidades y decreto 67 en los 9 establecimientos educacionales.
1.2	Innovación escolar para procesos de aprendizaje.	- Entrega de útiles escolares a los estudiantes de los 9 establecimientos educacionales. - Equipo pedagógico del DAEM acompaña a las escuelas en metodologías de evaluación formativa en el marco del enfoque de evaluación para el aprendizaje. - Contratación plataforma Integratepie para ordenar administrativamente los programas de integración escolar. - Re-vinculación con la biblioteca pública de Cerrillos para la adquisición más fluida de préstamos de libros ("maleta viajera") y para la ejecución de actividades de cuentacuentos. - Mejoras en las salas de recursos del PIE. - Coloquio de capacitación para equipos directivos de los 9 establecimientos educacionales en la perspectiva de derechos para las personas de la comunidad LGBTIQA+ - Taller de educación intercultural para todos los jefes de UTP en la perspectiva de la educación intercultural. - Capacitaciones a encargados de convivencia escolar y/o inspectores generales de los 9 establecimientos en diversas temáticas: Convivencia escolar somos todas y todas, rol del profesor jefe, abordaje de índices de desarrollo personal y social, procesos de derivación internos y externos para estudiantes.
2.1	Talleres preventivos en consumo de drogas y alcohol para alumnos de enseñanza básica y media.	- Charlas para PIE de los 9 establecimientos sobre parentalidad. - Programa "Escuelas sin Drogas". - Recreos educativos "No + Drogas". - Programa Prepara2 desde NT1 hasta 8° año de enseñanza básica.
2.1	Educación complementaria y buena convivencia que integre los siguientes contenidos: educación cívica, vida saludable, prevención del bulling, sexualidad responsable, entre otros.	- Actualización de los planes de gestión de la convivencia escolar, ajustándolos a la normativa vigente. - Actualización de protocolos de prevención de drogas asesorados por SENDA. - Acompañamiento de OPD sobre bullyng y cyberbullyng.
2.1	Escuelas abiertas municipales.	- Participación de las agrupaciones culturales, artísticas, deportivas, folclóricas, talleres extra programáticos en los 9 establecimientos educacionales.
3.3	Aprendizaje de conceptos de medio ambiente, gestión de residuos y adaptación al cambio climático para la comunidad educativa.	- Taller de huerto en la escuela Pedro Aguirre Cerda y Ejército Libertador.
OBJ.	**INVERSIONES / ESTUDIOS**	**ESTADO DE AVANCE**

2.2	Actualización de políticas de recursos humanos para el Departamento de Educación.	- Análisis financiero para contrataciones en el marco del contexto de traspaso al SLEP Santa Corina.
3.3	Seguimiento y mejora de la certificación ambiental de establecimientos educacionales.	- Levantamiento de ideas para implementar el sello medioambiental en las escuelas Cóndores de Plata y Los Cerrillos.
OBJ.	**INVERSIONES / PROYECTOS**	**ESTADO DE AVANCE**
3.1	Mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales.	- Levantamiento de mejoras en infraestructura en los 9 establecimientos educacionales.
3.1	Eficiencia energética para establecimientos educacionales con uso de energías renovables no convencionales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.3	Feria de la interculturalidad, reforzando la inclusión, tolerancia y fraternidad entre estudiantes	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.

- **Iniciativas de Inversión en Salud**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES A TRAVÉS DE UNA MEJORA PERMANENTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECINTOS DE SALUD	1.1. Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud municipal, acorde a los requerimientos de atención usuaria.
PROMOVER LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ESTIMULANDO UNA ALIMENTACIÓN SANA Y ACTIVIDAD FÍSICA	2.1. Promover el autocuidado en salud, haciendo énfasis en los factores protectores según determinantes sociales de cada grupo objetivo.

Unidad Responsable: Salud Comunitaria CAP - DIDECO

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
2.1	Promoción de vida sana y alimentación saludable.	- Realización de 6 talleres de capacitación preventiva, con participación de 300 personas.
2.1	Apoyo para actividad física en prevención de riesgo cardiovascular y control de obesidad.	- Programa cardiovascular a cargo de los CESFAM de la comuna.
2.1	Promoción de práctica saludable Elige Vivir Sano.	- Se continúa con actividades prácticas saludables en los entornos laboral, comunitario y educacional.
OBJ.	**INVERSIONES / PROYECTOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.1	Centro de prevención y salud comunitaria con énfasis en atención en personas en situación de discapacidad y adultos mayores.	- Programa de Discapacidad que trabaja el área de Neurología en adultos mayores.

- **Iniciativas de Inversión en Medio Ambiente**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. PROMOVER LA VALORACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GENERANDO EN LAS PERSONAS UN COMPORTAMIENTO	1.1. Generar las condiciones para vivir en un medio libre de contaminación. 1.2. Desarrollar soluciones sostenibles para el desarrollo,

POSITIVO HACIA EL ENTORNO	disminuyendo la contaminación ambiental. 1.3. Promover el uso racional del agua. 1.4. Aplicar soluciones ambientales con desarrollo de energías renovables no convencionales.
2. PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO Y ADOPCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS	2.1. Promover la protección del medio ambiente a través de acciones acorde a la ley. 2.2. Promover la participación ciudadana en la aplicación de buenas prácticas medioambientales.
3. PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE APLICANDO NORMATIVAS Y LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA	3.1. Anticipar situaciones críticas medio ambientales que permitan establecer y coordinar acciones con el nivel local y regional.

Unidad Responsable: Gestión Ambiental

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
1.1	Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, eficiencia energética).	- Campaña de tenencia responsable de mascotas en 10 unidades vecinales y 9 colegios municipales.
1.1	Capacitación en economía sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.2	Capacitación en el uso de tecnologías para energías renovables no convencionales en establecimientos educacionales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.2	Capacitación en gestión de residuos domiciliarios.	- Capacitación para separación de origen de residuos en condominios nuevos con entrega de contenedores. Funcionamiento de Punto Limpio y Puntos Verdes, de forma irregular.
2.1	Capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.2	Sensibilización ambiental para organizaciones sociales, funcionarios municipales y establecimientos educacionales.	- Se ponen en funcionamiento 2 huertos comunitarios, en 2 colegios municipales.
OBJ.	**INVERSIONES / ESTUDIOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.1	Elaboración de ordenanza medio ambiental comunal.	- Se elaboran 2 propuestas de Ordenanza por parte de la Dirección.
1.2	Plan de separación diferenciada y retiro de residuos sólidos domiciliarios.	- Se recolectan de manera diferenciada residuos reciclables a nivel domiciliario en algunos sectores de la comuna. - En funcionamiento 1 Punto Limpio y 3 de 5 Puntos Verdes.
1.3	Plan de ocupación de espacios con poca demanda hídrica.	- Se pone en funcionamiento plan de reemplazo de especie en áreas verdes para reducción hídrica.
2.1	Plan de acción para la reducción y erradicación de micro basurales.	- Se continúa el funcionamiento de rutas de servicio de retiro de micro basurales de acuerdo a catastro realizado.
2.1	Procedimientos de mejora continua para	- Se mantienen los procedimientos establecidos de

	la denuncia ambiental.	denuncia ambiental, de acuerdo a protocolos y seguimientos.
2.1	Implementación de sistema de certificación ambiental municipal, nivel intermedio y avanzado.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.1	Estudio de riesgo y elaboración de plan de emergencia sanitaria.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.1	Plan comunal de descontaminación.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
OBJ.	**INVERSIONES / PROYECTOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.1	Feria comunal del reciclaje (ecoferia) de Cerrillos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.4	Ahorro energético de iluminación pública eficiente.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.2	Uso eficiente de la energía.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.3	Cuidado y uso racional del agua.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.3	Uso racional del agua para las áreas verdes y espacios públicos.	- Se continúa con la supervisión de la mantención de áreas verdes de la comuna y uso eficiente del agua de riego en horarios de baja temperatura en coordinación con SMAPA.
1.4	Iluminación eficiente de baja altura y paraderos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.4	Atracción de inversiones en energías renovables.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.4	Eficiencia energética para recintos municipales, salud y educación.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.

- **Iniciativas de Inversión en Gestión Institucional**

LINEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. GENERAR UN DESARROLLO DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y UNA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE PROMUEVA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN AL USUARIO	1.1. Fortalecer la función de gestión del recurso humano en cuanto al desarrollo de carrera funcionaria y capacitación. 1.2. Fortalecer el clima laboral entre funcionarios, favoreciendo la comunicación y el trabajo en equipo entre unidades. 1.3. Mantener actualizada la política de recursos humanos municipales. 1.4. Fortalecer el estamento técnico y profesional en base a perfiles de cargo, ajustes a la estructura organizacional, y evaluación de impactos de corto y mediano plazo de la aprobación de la ley al incentivo al retiro. 1.5. Promover el buen trato al usuario y atención de calidad.
2. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE UNA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA	2.1. Mejorar la gestión estratégica administrativa. 2.2. Desarrollar un plan de mejoramiento de los espacios municipales. 2.3. Desarrollar una política interna de seguridad de recintos municipales y edificio consistorial.
3. GENERAR CONDICIONES DE	3.1. Desarrollar tecnologías de información para la mejora de

COMODIDAD LABORAL Y SEGURIDAD PARA TRABAJADORES Y USUARIOS	los procesos internos. 3.2. Modernizar la gestión municipal, acorde con la ley de plantas municipales y el desarrollo sostenible.

Unidad Responsable: Administración Municipal

OBJ.	INVERSIONES / PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
1.1	Capacitación para funcionarios municipales.	- Plan de capacitación 2022, aprobado a través del Decreto Exento Nº 202/023/2022. - Se realizan 3 jornadas da capacitación con apoyo del Servicio Civil en torno a la política de recursos humanos, 50 participantes por jornada. - Se realiza 1 jornada da capacitación con apoyo de USACH en materia de cambio climático.
1.1	Inducción para funcionarios municipales.	- Materia incluida en la Política de Recursos Humanos 2022, aprobada a través del Decreto Exento Nº 202/1464/2021.
1.2	Fortalecimiento de clima laboral.	- Materia incluida en la Política de Recursos Humanos 2022, aprobada a través del Decreto Exento Nº 202/1464/2021.
1.2	Jornadas de reflexión para el mejoramiento del clima laboral.	- Se aborda esta temática en jornadas con el Servicio Civil sobre Política de Recursos Humanos.
1.5	Capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad.	- Se aborda esta temática en jornadas con el Servicio Civil sobre Política de Recursos Humanos.
OBJ.	**INVERSIONES / ESTUDIOS**	**ESTADO DE AVANCE**
1.3	Implementación de la política de recursos humanos municipal.	- Se aborda esta temática en jornadas con el Servicio Civil sobre Política de Recursos Humanos.
1.4	Actualización del reglamento interno y organigrama institucional.	- Se realizan 5 jornadas sobre funcionamiento y reglamento interno municipal. Participan 70 funcionarios por jornada.
1.4	Mentoría para la transferencia de competencias laborales de cargos críticos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
1.4	Desarrollo de perfiles de cargo institucional.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.1	Gestión estratégica municipal.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
2.3	Plan de seguridad de edificio municipal y recintos municipales.	- Se realiza contratación de guardias municipales y se ponen en funcionamiento 52 cámaras de tele vigilancia.
3.1	Fortalecimiento de la gestión administrativa para el registro y cobro de patentes municipales.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
OBJ.	**INVERSIONES / PROYECTOS**	**ESTADO DE AVANCE**
2.2	Diseño en el mejoramiento y adecuación de recintos municipales.	- Se realizan mejoras con la instalación de rampla de acceso a personas discapacitadas e instalación de señalética de entrada y salida en el recinto municipal principal.
2.2	Mantención de infraestructura municipal.	- Se realizan obras menores de mantención a través de Servicios Generales.
2.3	Construcción de edificio consistorial Municipalidad de Cerrillos.	- No se han realizado actividades asociadas a este punto.
3.1	Modernización para trámites en línea.	- Se implementa el programa Cero Papel, mandato

		presidencial, sistema de gestión documental de manera digital.
3.2	Electromovilidad para vehículos municipales (híbridos y eléctricos).	- Se ponen en funcionamiento 3 buses eléctricos como trasporte escolar y para actividades de organizaciones sociales.

11.6. Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)

De acuerdo a la Ley Nº 20.958 del año 2016, se establece un sistema de aportes al espacio público donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana.

El problema de movilidad en la comuna se hace evidente por el aumento de proyectos habitacionales en altura en el sector norte de la comuna, como a la vez, por los proyectos en Ciudad Parque Bicentenario, que aportan gran cantidad de nuevos habitantes y por ende un incremento de la movilidad, que se traduce en el uso de vehículos particulares y del transporte público dentro del cual se destacan la actual Estación Cerrillos de la Línea 6 de Metro y la futura Estación Intermodal Lo Errázuriz de las empresas Ferrocarriles de Chile y Metro S.A.

Por otro lado, nos encontramos con carencia y falta de espacios públicos, especialmente en sectores vulnerables de la comuna, donde el hacinamiento de la vivienda es mayor, por ende, la necesidad de espacios destinados para la recreación social, cultural y deportiva quedan en evidencia. Es por esto que se hace necesario la incorporación de ellos en la destinación de los recursos que estarán a disposición para las mejoras de estas problemáticas, contribuyendo a la mejora de la infraestructura, que se encuentra en decadencia en muchos espacios públicos, o a la creación de nuevos espacios, que contengan la infraestructura adecuada para un buen uso, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

Tomando en cuenta que es de suma importancia contar con una Cartera de Proyectos Priorizados, durante el año 2023 se postulará para financiamiento al Gobierno Regional Metropolitano GORE el estudio que elabore el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Cerrillos.

Los objetivos del estudio PIIMEP serán los siguientes:

Objetivos Generales:

1) Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
2) Mejorar la calidad de espacios públicos, la cohesión social y la sustentabilidad urbana.
3) Aportar positivamente al resguardo y calidad de los espacios públicos, considerando valores y necesidades propias del territorio, consiguiendo así una valorización mayor por parte de los vecinos en relación al sentido de pertenencia, uso y cuidado de estos espacios.
4) Que las personas que residen y transitan en la comuna, pueden acceder a los medios materiales y a las capacidades para desarrollar su vida en el contexto de la libertad, justicia e integración social.

Objetivos Específicos:

1) Generar un diagnóstico para aspectos urbanos determinantes para la movilidad y los espacios públicos, con la finalidad de ser la base técnica del PIIMEP.
2) Recoger intenciones, deseos y aspiraciones comunales para obtener o complementar una visión que plasme el destino que se quiere dar a la comuna en relación a movilidad y espacio público.
3) Analizar, priorizar y preparar una cartera inversional de proyectos, obras, medidas y estudios de infraestructura de movilidad y espacio público relevantes para la comuna.
4) Elaborar un plano o cartografía según las escalas espaciales de localización, en el cual estén identificados y ubicados los proyectos, obras, medidas y estudios identificados en el PIIMEP.
5) Elaborar un procedimiento que permita controlar el avance en la ejecución de los proyectos, obras y medidas que conforman el PIIMEP en un periodo de tiempo, revisar el nivel de avance de cada uno de ellos y permitir ajustes, reconsideraciones, incorporaciones de nuevos antecedentes y adherir nuevos proyectos al Plan.
6) Elaborar y presentar la memoria con los respectivos planos del PIIMEP ante el Consejo Municipal para su aprobación.

En tanto, el estudio PIIMEP estará compuesto por:

1) Cartografía y/o Plano de Detalle: a través de planos de detalle subordinados a los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, podrán fijarse con exactitud el diseño y características de los espacios públicos, los límites de las distintas zonas o áreas del plan y, en el caso de los planes reguladores comunales y seccionales, el agrupamiento de edificios y las características arquitectónicas y geográficas de los proyectos a realizarse en sectores vinculados con monumentos nacionales, en inmuebles o zonas de conservación histórica o en sectores en que el plan regulador exija la adopción de una determinada morfología o un particular estilo arquitectónico de fachadas.

2) Memoria Explicativa: para el plano anterior se deberá desarrollar una memoria, disposiciones reglamentarias que expliquen la información contenida en él y la cartera de proyectos priorizados.

3) Talleres Participativos: se deberá realizar como mínimo un taller por etapa para exponer la propuesta de plan de detalle a la comunidad, en la forma establecida de acuerdo a las técnicas u ordenanza de participación ciudadana de la municipalidad. A considerar que, antes de su aprobación, el PIIMEP se expondrá a la comunidad por un plazo de treinta días, vencido el cual los interesados podrán formular observaciones escritas y fundadas.

11.7. Estado de Avance Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos

Durante el año 2022, se avanzó en las actividades asociadas al contrato denominado **"Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos",** a cargo de la empresa Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada, sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/0624/2019 y suscrito con fecha 26 de abril de 2019.

A lo largo del tiempo, este contrato ha sufrido las siguientes modificaciones:

- Decreto Exento Nº 202/1403/2019, que autorizó la modificación de contrato que consistió en la división de la Etapa 2 (Metodología, Antecedentes, Análisis y Diagnóstico) en las Subetapas 2a y 2b, y la división de la Etapa 5 (Proyecto Plan Regulador Comunal) en las Subetapas 5a y 5b. Esto significa un aumento de plazo en 270 días.
- Decreto Exento Nº 202/1526/2019, que aprobó la modificación de contrato.
- Decreto Exento Nº 202/0592/2021, que suspendió la ejecución del estudio a partir del 26 de marzo de 2021, fecha de aprobación de la Etapa 3 de dicho proyecto.
- Decreto Exento Nº 202/1220/2021, que reanudó a contar del 26 de septiembre de 2021 la ejecución del estudio.
- Decreto Exento Nº 202/0049/2022, que autorizó la modificación de contrato que consistió en aumentar el plazo en la Etapa 3 del estudio en 60 días.
- Decreto Exento Nº 202/0137/2022, que autorizó la suspensión temporal del plazo del contrato, por el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2022 y el 13 de marzo de 2022, con el fin de otorgar todas las oportunidades de participación a la ciudadanía en la etapa de exposición del resumen ejecutivo y los planos de la Imagen Objetivo, como asimismo de la realización de las Audiencias Públicas descritas en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

A continuación, se describen las actividades asociadas a la "**Etapa Imagen Objetivo":**

- En primera instancia, es dable señalar que, debido a la pandemia por COVID-19, el estudio fue suspendido en marzo de 2021 y reanudado en septiembre del mismo año. En los meses siguientes, se realizaron los talleres consultivos ciudadanos de la etapa Imagen Objetivo.
- Con fecha 13 de enero de 2022, el H. Concejo Municipal aprueba la Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal y con esto se inicia el proceso de Consulta Pública. Este proceso se difunde a la comunidad con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y además, a través del periódico Las Últimas Noticias (02 publicaciones) y de las redes sociales de la Municipalidad.
- La Consulta Pública de la Imagen Objetivo se realiza en el periodo de 45 días, comprendido entre el 15 de marzo y el 29 de abril de 2022 y las 02 Audiencias Públicas de la Imagen Objetivo se realizan los días 17 y 24 de marzo de 2022.
- Una vez concluido el proceso de Consulta Pública, se sistematizaron todas las observaciones o comentarios formulados por la comunidad y otros actores claves del territorio de Cerrillos. La cantidad de personas que formularon observaciones asciende a 146, lo que conllevó a un total de 235 observaciones.
- Con fecha 25 de agosto de 2022, el H. Concejo Municipal aprueba los Acuerdos relativos a la Consulta Pública de Imagen Objetivo del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos" y los "Términos para la Elaboración del Anteproyecto" del mencionado plan. La entrega de esta etapa se ajusta al contrato y sus modificaciones, y a lo estipulado en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

A continuación, se detallan las actividades asociadas a la "**Etapa 4 Anteproyecto Preliminar":**

- Con fecha 26 de agosto de 2022, se inicia el proceso de elaboración de la Etapa 4, Anteproyecto Preliminar PRC de Cerrillos.
- Durante los meses de septiembre y octubre de 2022, se realizaron los siguientes talleres:

FECHA	DESCRIPCIÓN TALLER	OBSERVACIONES
07/09/2022	1º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 1-2-3-4-5-10-11-12-13-20-21
08/09/2022	2º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 6-7-8-9-14-15-16-18-19
09/09/2022	1º Taller con Funcionarios Municipales	-
20/09/2022	1º Taller con el Consejo de la Sociedad Civil	-
22/09/2022	1º Sesión con el H. Concejo Municipal	-
03/10/2022	3º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 1-2-3-4-5
04/10/2022	2º Sesión con el H. Concejo Municipal	-
04/10/2022	4º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 10-11-12-13-20-21
05/10/2022	Focus Group 1	Económico y Productivo
05/10/2022	5º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 6-7-8-9-14
06/10/2022	Focus Group 2	Transporte
06/10/2022	6º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 15-16-18-19
07/10/2022	2º Taller con la OAE	-
11/10/2022	Focus Group 3	Ciudad - Parque
11/10/2022	7º Taller abierto con la comunidad	Barrios Nº 1-2-3-4-5
12/10/2022	8º Taller con Comité Consultivo	Industrias - Salud - Deporte - Cultura
13/10/2022	9º Taller con Comité Consultivo	Industrias - Salud - Deporte - Cultura
13/10/2022	10º Taller abierto con la comunidad	Barrios Nº 10-11-12-13-20-21
14/10/2022	2º Taller con Funcionarios Municipales	-
18/10/2022	11º Taller abierto con la comunidad	Barrios Nº 6-7-8-9-14
20/10/2022	12º Taller abierto con la comunidad	Barrios Nº 15-16-18-19
24/10/2022	13º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 1-2-3-4-5-10-11-12-13-20-21
25/10/2022	14º Taller con Comité Consultivo	Dirigentes y delegados de los Barrios Nº 6-7-8-9-14-15-16-18-19
27/10/2022	2º Taller con el Consejo de la Sociedad Civil	-

- En noviembre de 2022, la consultora entrega la Etapa 4 para revisión municipal. Finalmente, el 19 de diciembre de 2022, la Comisión Técnica Municipal, sancionada a través de los Decretos Exentos Nº 202/0434/2019, 202/0214/2022, 202/0366/2022, 202/1215/2022 y 202/1807/2022, aprobó la Etapa 4 Anteproyecto Preliminar del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos".

- Con fecha 20 de diciembre de 2022, se inicia el proceso de elaboración de la **“Etapa 5a Anteproyecto Definitivo PRC de Cerrillos”,** es decir, penúltima etapa del contrato.

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular don Juan José Correa González y el Secretario Abogado, contando con 12 funcionarios de planta, 3 funcionarios a honorarios y el apoyo de un conductor receptor ad-hoc, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA AÑO 2022

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS
Infracción de Tránsito	6.425
Infracción Ley Electoral	366
Infracción de Alcoholes	537
Infracción Municipal	336
Protección al Consumidor	59
Acumulación Infracciones	2
Evasión de Tarifas	0
Copropiedad Inmobiliaria	4
Accidentes de Tránsito	652
Vehículo Abandonado	50
D.S. N° 93	19
Ley de Tabacos	0
TOTAL	**8.450**

ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR MATERIA AÑO 2022

MATERIA	CAUSAS FALLADAS
Infracción de Tránsito	5.617
Infracción Ley Electoral	334
Infracción de Alcoholes	503
Infracción Municipal	283
Protección al Consumidor	35
Acumulación Infracciones	2
Evasión de Tarifas	0
Copropiedad Inmobiliaria	2
Accidentes de Tránsito	467
Vehículo Abandonado	45
D.S. N° 93	12
Ley de Tabacos	0
TOTAL	**7.300**

ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN TAG AÑO 2022

MATERIA	TOTAL CAUSAS INGRESADAS	TOTAL SENTENCIAS DICTADAS
TAG	101.042	93.049

Respecto a años anteriores, se aumentaron los ingresos, debido fundamentalmente al término de las restricciones de la pandemia por COVID-19, lo que se ha traducido en el aumento de la circulación de las personas, además de la fiscalización, que se traduce en el aumento de infracciones empadronadas.

Como meta para el año 2023, se propone mantener el ritmo de trabajo así como la búsqueda de sistemas que permitan aumentar la eficiencia en el rendimiento de los funcionarios del Tribunal. Además de lo anterior, persiste todavía el desafío de reemplazar a funcionarios que han debido partir debido a renuncia o a procesos de retiro, para lo cual se ha solicitado a la autoridad la contratación de nuevos funcionarios a quienes se les deberá capacitar para el desempeño de sus labores. Asimismo, y relacionado a la petición de aumento de presupuesto, se han solicitado mejoras en la infraestructura del Tribunal así como la renovación de los equipos informáticos, cuya antigüedad conspira contra el mejor funcionamiento del Tribunal.

No esta demás de señalar que, a pesar de lo expuesto en los párrafos anteriores, los funcionarios adscritos a este Tribunal una vez más cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que les fueron impartidas, a fin de dar solución efectiva a las necesidades del público.

13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Su **objetivo general** es posicionar a la Municipalidad de Cerrillos como una organización cercana, participativa, que se moderniza, que resuelve problemas y se preocupa por el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en la participación ciudadana (desarrollo social y territorial), involucrando a la comunidad en sus diferentes actividades e hitos importantes, además de dar a conocer que la actual gestión fomenta la equidad de género, la participación inclusiva y los liderazgos territoriales.

Objetivos Específicos:
1) Informar oportunamente a toda la comunidad de Cerrillos y otros stakeholders de las diversas actividades y acciones municipales.
2) Vincular a la comunidad cerrillana con el municipio, de forma directa y expedita, a través de todos sus canales comunicacionales, posicionando a la municipalidad de Cerrillos como una organización proactiva y cercana.
3) Profesionalizar las comunicaciones externas con contenidos informativos, de valor y alta calidad técnica.
4) Entregar claras señales de transparencia y probidad mediante nuevos contenidos.
5) Desarrollar y establecer un canal de comunicaciones internas en el municipio.

El Departamento de Comunicaciones es una unidad que se relaciona directamente no solo con Gabinete/Alcaldía, sino también con el resto de las direcciones, departamentos, oficinas y programas municipales, apoyándolos en la difusión de sus actividades, realización y puesta en escena (con libretos, diplomas, lienzos, invitaciones, videos, etc.), cobertura y posterior difusión del resultado de la actividad. Buscará siempre dar la mayor cobertura en la comuna y que la información de actividades, iniciativas, trabajos, nuevas obras, capacitaciones, cursos y talleres, lleguen a la mayor cantidad de vecinas y vecinos, siendo un apoyo para las unidades y un canal fundamental para la difusión del quehacer municipal.

Durante el año 2022, y tras la pandemia por COVID-19, se observó un aumento positivo en la cantidad de personas que se sumaron a las actividades municipales, siendo los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto, septiembre y diciembre los meses que engloban las actividades con más asistencia de personas.

En cuanto al alcance en redes sociales municipales (con publicaciones diarias), se destaca lo siguiente:
- **25.900** seguidores en **Instagram** (con un alcance promedio de 2.000 personas diarias)
- **24.000** seguidores en **Facebook**
- **5.939** seguidores en **Twitter**

A continuación, se detallan algunos hitos relevantes o campañas comunicacionales año 2022:
- **Enero y Febrero:** Campaña Verano (paseos, talleres); Festivales de Cine, Música, Cultura, STGO a Mil, entre otros.
- **Marzo:** Permisos de Circulación; Día de la Mujer; Inicio Año Escolar; Lollapalooza.
- **Abril:** Cuenta Pública 2021; Patente Comercial; Pago Derechos de Aseo.
- **Mayo:** Mes de la Mamá.
- **Junio:** Día del Padre; We Tripantu.

- **Julio:** Aniversario Comunal; Vacaciones de Invierno; Patentes Municipales; Pago Derechos de Aseo (parte 2).
- **Agosto:** Día del Dirigente Social; Día del Niño; Permisos de Circulación (segunda cuota).
- **Septiembre:** Fiestas Patrias; Fonda Personas Mayores; Te Deum; Desfile Cívico Militar.
- **Octubre:** Día de la Música; Día de los Evangélicos; Día del Funcionario Municipal.
- **Noviembre:** Mes de las Personas Mayores (Reinado); Día de la No Violencia Contra la Mujer; Primavera Sound.
- **Diciembre:** Término Año Escolar; Mes de las Personas en Situación de Discapacidad; Cierre de Talleres Deportivos y Culturales; Navidad (camión navideño recorre los barrios de Cerrillos, concierto); Año Nuevo.

III. ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS (ACMC)

La Asociación Cultural Municipal de Cerrillos nace como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene por finalidad diseñar, formular, y ejecutar planes, programas e iniciativas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo de la comuna de Cerrillos, en concordancia con las políticas culturales aprobadas por el municipio, promoviendo la participación ciudadana, respetando y valorando la diversidad y pluralidad cultural de las personas y comunidades que conforman la comuna de Cerrillos y el país en su diversidad, reconociendo y valorando a sus creadores, cultores y gestores culturales y a las diversas organizaciones sociales comunales, contribuyendo al desarrollo cultural de sus habitantes y al acceso equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales y aportando en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad de las comunidades que habitan y constituyen la comuna de Cerrillos.

En cuanto a su gestión, la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos se divide en tres áreas principales:
1) Programación y Producción
2) Formación y Educación
3) Área de Patrimonio y Comunidades

- **Área de Programación y Producción**

Su objetivo es planificar, contactar y ofrecer calendarizaciones con actividades y panoramas artísticos de calidad y que sean relevantes para la comunidad de Cerrillos y sus alrededores. Esta área está divida en programación, producción artística y producción técnica, para trabajar desde la planificación hasta la puesta en escena de las actividades, ya sean contratadas, o en apoyo a eventos particulares y municipales.

Presupuesto anual: $24.000.000.

ACTIVIDADES AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	Nº ACTIVIDADES	Nº BENEFICIARIOS
Actividades en el territorio	40	10.167
Actividades en el Centro Cultural Tío Lalo Parra	96	12.087

FOTOGRAFÍAS EVENTOS DE PROGRAMACIÓN
















LA



- **<u>Área de Formación y Educación</u>**

Su objetivo es ofrecer a los habitantes de la comuna de Cerrillos herramientas y espacios para que puedan aprender y desarrollar habilidades artísticas que contribuyan al desarrollo personal y social de cada integrante. Esta área enfoca sus esfuerzos en ser una entidad que cultive el talento y el pensamiento artístico, que contribuya a la preservación de la memoria cultural y al fomento de la apreciación y aprendizaje del patrimonio tanto material como inmaterial.

Presupuesto anual: $76.353.238.

<u>ACTIVIDADES AÑO 2022</u>

DESCRIPCIÓN	Nº BENEFICIARIOS 2022	Nº BENEFICIARIOS 2021
Programa de Inclusión	26	No se realizó
Talleres Comunitarios ▪ Portal Oeste / Sector Industrial ▪ Sector Raúl Silva Henríquez ▪ Sector Barrio San Martín ▪ Villa Santa Adela ▪ Sector Oreste Plath ▪ Sector Villa Zaror ▪ Villa México	137	79
Talleres de Formación	71	83
Otros Formativos	486	No se realizó

Talleres Cerrillarte	95	187
Academia	33	13
Orquesta	56	55
Exposiciones	3.535	No se realizó
Gestiones Colaborativas con otras Instituciones Educativas Culturales ▪ Santiago en 100 palabras. ▪ Donación PC para jardines infantiles. ▪ Día del Niño en Colegio Cóndores de Plata. ▪ Guaguateca. ▪ Cine jardín infantil Nicanor Parra y José Bernales. ▪ Concierto infantil: El Arlequín y la Banda de las Tortuguitas ▪ Taller formativo para educadoras de párvulo: Música y Fomento Lector para Primera Infancia. ▪ La Caza del Tesoro. ▪ Conversatorio Jóvenes y Biodiversidad.	2.827	1.520
Feria del Libro	2.000	No se realizó

FOTOGRAFÍAS ÁREA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN













- **<u>Área de Patrimonio y Comunidades</u>**

El Área de Patrimonio de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos tiene la misión de identificar, valorar y divulgar el patrimonio cultural de nuestra comuna, aquel "legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras" (UNESCO, 2020), testimonio en el que es fundamental el rol protagónico de nuestra comunidad en su reconocimiento, respeto y valoración, acciones que en su conjunto son la base para el rescate de nuestra identidad y memoria cerrillana. En este sentido, pretende desarrollar actividades que le permitan a nuestra comunidad examinar y redescubrir el espacio que habitan como aquellas experiencias que componen su cotidiano.

Por su parte, el Área de Comunidad surge como iniciativa que media entre los intereses artísticos, culturales y patrimoniales de la población y la programación propuesta por la ACMC y su difusión. Su misión es el fortalecimiento de la relación entre las comunidades, la inclusión y el reconocimiento de los artistas locales y la relación entre estos y los públicos cerrillanos.

Presupuesto anual: $8.300.000
- Patrimonio: $5.600.000
- Comunidades: $2.700.000

ACTIVIDADES AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	Nº BENEFICIARIOS 2022	Nº BENEFICIARIOS 2021
Rutas patrimoniales. Dirigida a los 3eros, 4tos y 8vos básicos de los colegios municipales de Cerrillos. Día de los Patrimonios, domingo 29 de mayo de 2022, dirigido a todo público.	380	No se realizó
Mosaico de Benito Juárez. Ceremonia de Inauguración del Mosaico de Benito Juárez.	22	No se realizó
Cuecazo de la Mesa del Folclore. Agrupaciones de la Mesa del Folclore más agrupaciones invitadas, 20 grupos en total.	800	561
Descentralizarte (4 talleres).	54	No se realizó
Exposiciones de arte y patrimonio (4 exposiciones).	120	No se realizó
Ruta de la Memoria. Se realizó con 2 colegios de la comuna, Cóndores de Plata y PAC. Además se realizó una adaptación de la obra de teatro “Cordones Industriales”, donde concurrieron alumnos del colegio Don Orione.	170	No se realizó
Libro de investigación. Libro digital dedicado a la recuperación del patrimonio barrial de Cerrillos: Buzeta y Caffarena, Portal Oeste, Barrio Industrial, La Arboleda y Las Flores, El Mirador y Zaror.	27	14
Catálogo de Artesanos. Catálogo digital en conjunto con la Mesa de Artesanos y Manualistas de Cerrillos.	60	No se realizó
Encuentro de Cultura y Comunidad de Cerrillos. Primer encuentro de cultura y comunidad de Cerrillos, en colaboración con el proyecto laboratorios de gestión cultural territorial de la UTEM.	60	No se realizó
Fonda Itinerante. Se realizó en conjunto con la Mesa del Folclore.	340	170
Murales Patrimoniales de Cerrillos. Estrategias de sostenibilidad PMC, “Identidad Cultural, Patrimonio Cultural y Memoria”. Se realizaron 4 murales en 4 barrios de la comuna: Oreste Plath, Raúl Massone, Las Tres villas y Las Encinas.	85	No se realizó

FOTOGRAFÍAS ÁREA DE PATRIMONIO Y COMUNIDADES




BENITO JUÁREZ
TALLERES DESCENTRALIZARTE
TALLER DE ORFEBRERÍA
Para jóvenes y adultos
¡Te invitamos a participar del Taller de Orfebrería!
Dirigido para jóvenes y adultos.
Horario:
Jueves 18:00 a 19:30 hrs.
Sábados 11:00 a 12:30 hrs.
CULTURA
Cerrillos
SEDE: JUNTA DE VECINOS VILLA ZAROR
LOS JAZMINES #425, CERRILLOS
Inscripciones a: patrimonio.culturacerrillos@gmail.com
@culturacerrillos


MURAL PARA Y CON LOS NIÑOS
@CULTURACERRILLOS
XIOMARA





- **Proyectos Externos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	Nº ACTIVIDADES	Nº BENEFICIARIOS 2022	Nº BENEFICIARIOS 2021
Feria del Libro	$25.272.277	61	2.000	No se realizó
Santiago es de Todos	$5.000.000	1 show: concierto y stand up.	300 niños, jóvenes y adultos	30 niños, jóvenes y adultos
Descentralizarte	$5.000.000	4 talleres en 4 barrios de la comuna: cerámica, pintura al óleo, aire y decoración y orfebrería.	54	No se realizó
Donación de libros Biblioteca Viva	$55.246.000	5	3.707	No se realizó
Donación de instrumentos	$12.000.000	3	56	No se realizó
Proyecto de apoyo a PMC	$5.600.000	4 murales en 4 barrios de la comuna: Oreste Plath, Raúl Massone, Las Tres Villas y Las Encinas.	---	No se realizó




Calzones
Rotos






ORQUESTA INFANTIL Y

IV. ANEXOS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARI**	**27,175,291,185**	**30,734,541,695**	**-17,296,747**	**-3,453,407,019**	**30,751,838,442**		**30,751,838,442**	
115-03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL U**	**14,659,938,031**	**16,774,413,388**	**-211,783,129**	**-3,217,081,555**	**16,986,196,517**		**16,986,196,517**	
115-03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DER**	**7,598,008,031**	**8,400,013,892**	**176,363,562**	**-3,149,307,447**	**8,223,650,330**		**8,223,650,330**	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	5,896,496,487	6,510,542,075	229,309,465	-693,186,150	6,281,232,610		6,281,232,610	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,896,496,487	6,510,542,075	229,309,465	-693,186,150	6,281,232,610		6,281,232,610	
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN								
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	502,000,000	583,542,787	2,685,256	-2,279,114,167	580,857,531		580,857,531	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	155,000,000	242,911,995	3,674,689		239,237,306		239,237,306	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	168,000,000	202,072,333	702,209	-105,979,661	201,370,124		201,370,124	
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	179,000,000	138,558,459	-1,691,642	-2,173,134,506	140,250,101		140,250,101	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	1,199,511,544	1,305,929,030	-55,631,159	-177,007,130	1,361,560,189		1,361,560,189	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	650,000,000	811,000,000	-48,064,067		859,064,067		859,064,067	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS								
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	145,492,000	166,287,532	362,992	-35,895,292	165,924,540		165,924,540	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	228,208,000	238,708,000	-9,722,549		248,430,549		248,430,549	
115-03-01-003-999-000	OTROS	175,811,544	89,933,498	1,792,465	-141,111,838	88,141,033		88,141,033	
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	78,111,682	3,223,846	332,543	-4,082,843	2,891,303		2,891,303	
115-03-01-003-999-003	BNUP FUERA DE ROL	15,900,000	1,269,167	-706,399		1,975,566		1,975,566	
115-03-01-003-999-004	OTROS	18,200,000	36,568,808	1,335,714	-137,028,995	35,233,094		35,233,094	
115-03-01-003-999-005	MANTENCION DE FERIAS Y PE	63,599,862	48,871,677	830,607		48,041,070		48,041,070	
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN								
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES								
115-03-01-999-000-000	OTRAS								
115-03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**3,261,930,000**	**3,108,237,367**	**-142,933,761**	**-67,774,108**	**3,251,171,128**		**3,251,171,128**	
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3,099,440,000	2,864,722,159	-131,960,429	-67,774,108	2,996,682,588		2,996,682,588	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,162,290,000	1,074,270,820	-49,485,164	-25,415,290	1,123,755,984		1,123,755,984	
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	1,937,150,000	1,790,451,339	-82,475,265	-42,358,818	1,872,926,604		1,872,926,604	
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	145,000,000	192,888,613	-7,449,768		200,338,381		200,338,381	
115-03-02-999-000-000	OTROS	17,490,000	50,626,595	-3,523,564		54,150,159		54,150,159	
115-03-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN EN IMPUEST**	**3,800,000,000**	**5,266,162,129**	**-245,212,930**		**5,511,375,059**		**5,511,375,059**	
115-03-99-000-000-000	**OTROS TRIBUTOS**								
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS COR**	**696,077,225**	**578,091,888**	**89,667,148**		**488,424,740**		**488,424,740**	
115-05-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**73,990,225**	**44,213,730**	**4,086,046**		**40,127,684**		**40,127,684**	
115-05-01-002-000-000	APORTE UNIVERSIDADES	73,990,225	44,213,730	4,086,046		40,127,684		40,127,684	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **MUNICIPAL**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	622,087,000	533,878,158	85,581,102		448,297,056		448,297,056	
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	360,400,000	357,839,972	6,499,486		351,340,486		351,340,486	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES								
115-05-03-002-001-001	FORTALECIMIENTO DE LA GES								
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	360,400,000	357,839,972	6,499,486		351,340,486		351,340,486	
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED								
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA								
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual								
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial								
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA								
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley								
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Pub								
115-05-03-003-002-999	OTROS								
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ								
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE								
115-05-03-003-999-000	OTROS								
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA								
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB								
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE								
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT								
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD								
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1								
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS								
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA								
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	188,680,000							
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº								
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE								
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	188,680,000							
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI								
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUC								
115-05-03-009-999-000	OTROS								
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	73,007,000	176,038,186	79,081,616		96,956,570		96,956,570	
115-05-03-099-001-000	CONVENIO COSAM	72,000,000	176,038,186	79,081,616		96,956,570		96,956,570	
115-05-03-099-004-000	APORTES FONASA	1,007,000							

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES								
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER								
115-05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJER**								
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX								
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIE**	**58,000,000**	**30,890,000**	**-19,604,058**		**50,494,058**		**50,494,058**	
115-06-01-000-000-000	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO F**								
115-06-02-000-000-000	**DIVIDENDOS**								
115-06-03-000-000-000	**INTERESES**	**58,000,000**	**30,890,000**	**-19,604,058**		**50,494,058**		**50,494,058**	
115-06-04-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DE UTILIDA**								
115-06-99-000-000-000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPI**								
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACI**								
115-07-01-000-000-000	**VENTA DE BIENES**								
115-07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**								
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS COR**	**6,438,743,400**	**7,628,949,123**	**-257,318,043**	**-90,533,413**	**7,886,267,166**		**7,886,267,166**	
115-08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMB**	**456,860,000**	**671,794,858**	**-207,424,408**		**879,219,266**		**879,219,266**	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.	456,860,000	671,794,858	-207,424,408		879,219,266		879,219,266	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY								
115-08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECU**	**1,472,735,400**	**1,807,875,000**	**11,046,589**	**-90,533,413**	**1,796,828,411**		**1,796,828,411**	
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	666,920,000	898,932,837	1,973,364	-62,821,316	896,959,473		896,959,473	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	235,341,557	175,341,557	505,209		174,836,348		174,836,348	
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L	139,920,000	417,503,634	1,779,811		415,723,823		415,723,823	
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900,	2,491,000	6,312,300	21,889		6,290,411		6,290,411	
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS								
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	289,167,443	299,775,346	-333,545	-62,821,316	300,108,891		300,108,891	
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO, ASEO DOMICILIAR	37,258,443	67,626,968	-1,952,673		69,579,641		69,579,641	
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMER	130,009,000	113,917,229	-1,600,336	-62,821,316	115,517,565		115,517,565	
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS JPL	31,800,000	45,619,378	-275,586		45,894,964		45,894,964	
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	90,100,000	72,611,771	3,495,050		69,116,721		69,116,721	
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 1	140,360,960	241,154,769	6,391,518		234,763,251		234,763,251	
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, L								
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L	132,198,960	241,154,769	6,391,518		234,763,251		234,763,251	
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 9	8,162,000							
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO								
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	5,000,000	6,950,000	267,359		6,682,641		6,682,641	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -								
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	402,000,000	203,000,000	6,254,284		196,745,716		196,745,716	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	241,680,000	250,779,587	782,974		249,996,613		249,996,613	
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA								
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	16,774,440	207,057,807	-4,622,910	-27,712,097	211,680,717		211,680,717	
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS								
115-08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO**	**4,150,000,000**	**4,735,491,109**	**-65,605,372**		**4,801,096,481**		**4,801,096,481**	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	4,150,000,000	4,735,491,109	-65,605,372		4,801,096,481		4,801,096,481	
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO								
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS								
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS								
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F								
115-08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**6,148,000**	**27,200,000**	**486,259**		**26,713,741**		**26,713,741**	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	6,148,000	27,200,000	486,259		26,713,741		26,713,741	
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR								
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS								
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**353,000,000**	**386,588,156**	**4,178,889**		**382,409,267**		**382,409,267**	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	42,188,000	38,088,000	7,300,990		30,787,010		30,787,010	
115-08-99-999-000-000	OTROS	310,812,000	348,500,156	-3,122,101		351,622,257		351,622,257	
115-08-99-999-001-000	OTROS	195,812,000	189,852,743	-142,784		189,995,527		189,995,527	
115-08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS FARMACIA P	115,000,000	158,647,413	-2,979,317		161,626,730		161,626,730	
115-10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO**								
115-10-01-000-000-000	**TERRENOS**								
115-10-02-000-000-000	**EDIFICIOS**								
115-10-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**								
115-10-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**								
115-10-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**								
115-10-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**								
115-10-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICO**								
115-10-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCI**								
115-11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FI**								
115-11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTUL**								
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO								
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS								

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-11-01-999-000-000	OTRAS								
115-11-02-000-000-000	**VENTA DE ACCIONES Y PART**								
115-11-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIER**								
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PR**	**198,456,632**	**665,468,530**	**456,611,210**	**-145,792,051**	**208,857,320**		**208,857,320**	
115-12-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATI**								
115-12-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**								
115-12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**198,456,632**	**665,468,530**	**456,611,210**	**-145,792,051**	**208,857,320**		**208,857,320**	
115-12-10-001-000-000	POR DERECHOS DE ASEO DOMI	63,702,730	170,507,765	104,493,840	-36,795,574	66,013,925		66,013,925	
115-12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PATENTES	46,773,902	321,780,765	192,928,290	-108,996,477	128,852,475		128,852,475	
115-12-10-003-000-000	POR PERCIBIR DE PERMIS DE C	87,980,000	173,180,000	159,189,080		13,990,920		13,990,920	
115-12-10-003-001-000	PERMISOS DE CIRCUL DE BENE	32,992,500	64,942,500	59,695,885		5,246,615		5,246,615	
115-12-10-003-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION D	54,987,500	108,237,500	99,493,195		8,744,305		8,744,305	
115-13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PAR**	**530,000**	**512,860,745**	**-74,869,875**		**587,730,620**		**587,730,620**	
115-13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**								
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA								
115-13-01-999-000-000	OTRAS								
115-13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI**	**530,000**	**512,860,745**	**-74,869,875**		**587,730,620**		**587,730,620**	
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE		512,283,877	-74,869,875		587,153,752		587,153,752	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U		449,738,518	-74,869,875		524,608,393		524,608,393	
115-13-03-002-001-109	PMU AMPLIACION SEDE SOCIA								
115-13-03-002-001-112	PMU CONSTRUCCION PLAZA A								
115-13-03-002-001-113	PMU MEJORAMIETO PLAZA AL		11,893,836			11,893,836		11,893,836	
115-13-03-002-001-114	PMU REPOSISCION SEDE SOCIA								
115-13-03-002-001-115	PMU MEJORAMIENTO PLAZA C								
115-13-03-002-001-116	PMU MEJORAM DE ALUMBRA								
115-13-03-002-001-117	PMU MEJORAM DE PLAZA TRA								
115-13-03-002-001-118	Mejoramiento Sede Social DESCO		69,898,003			69,898,003		69,898,003	
115-13-03-002-001-119	Mejoramiento Plaza La Unión		72,490,132			72,490,132		72,490,132	
115-13-03-002-001-120	Mejoramiento Bandejón Central Cos		70,492,157			70,492,157		70,492,157	
115-13-03-002-001-121	MEJORAMIENTO PLAZA CONJU		74,994,516			74,994,516		74,994,516	
115-13-03-002-001-122	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL		74,999,999			74,999,999		74,999,999	
115-13-03-002-001-123	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE		74,969,875			74,969,875		74,969,875	
115-13-03-002-001-124	SPD AMPLIACION DE SIST. DE			-74,869,875		74,869,875		74,869,875	
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D								

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR		62,545,359			62,545,359		62,545,359	
115-13-03-002-999-001	Fortalecimiento de la Gestión Munici		62,545,359			62,545,359		62,545,359	
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED								
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES								
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	530,000	576,868			576,868		576,868	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	530,000	576,868			576,868		576,868	
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.								
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY								
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR								
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA								
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI								
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI								
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST								
115-13-03-007-999-000	OTROS								
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC								
115-13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PÚBLICAS NO**								
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE								
115-13-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJER**								
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT								
115-14-00-000-000-000	**C X C ENDEUDAMIENTO**								
115-14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**								
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS								
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES								
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**5,123,545,897**	**4,543,868,021**			**4,543,868,021**		**4,543,868,021**	
T O T A L		**27,175,291,185**	**30,734,541,695**	**-17,296,747**	**-3,453,407,019**	**30,751,838,442**		**30,751,838,442**	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPU**	**27,175,291,185**	**30,734,541,695**	**2,466,643,259**		**28,267,898,436**	**-1,550,645,318**	**24,616,954,162**		**24,616,954,162**	**3,650,944,274**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERS**	**9,395,259,224**	**9,882,473,956**	**516,627,288**		**9,365,846,668**	**-14,732,475**	**9,225,022,234**		**9,225,022,234**	**140,824,434**
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**5,027,335,273**	**5,301,862,748**	**436,056,547**		**4,865,806,201**		**4,865,806,201**		**4,865,806,201**	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	3,968,435,374	4,060,750,678	221,927,855		3,838,822,823		3,838,822,823		3,838,822,823	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	992,896,423	1,018,711,729	39,662,083		979,049,646		979,049,646		979,049,646	
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	89,537,223	91,865,190	12,801,896		79,063,294		79,063,294		79,063,294	
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	89,537,223	91,865,190	12,801,896		79,063,294		79,063,294		79,063,294	
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO										
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO	341,838,373	350,726,170	55,832,381		294,893,789		294,893,789		294,893,789	
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIO	341,838,373	350,726,170	55,832,381		294,893,789		294,893,789		294,893,789	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA										
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZON										
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.	1,341,623,782	1,376,506,000	55,129,641		1,321,376,359		1,321,376,359		1,321,376,359	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA	1,341,623,782	1,376,506,000	55,129,641		1,321,376,359		1,321,376,359		1,321,376,359	
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI										
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39,										
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA										
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,										
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN										
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	110,337,225	107,205,992	1,637,667		105,568,325		105,568,325		105,568,325	
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIA										
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE	110,337,225	107,205,992	1,637,667		105,568,325		105,568,325		105,568,325	
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E										
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDI										
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN	525,146,649	538,800,460	30,963,018		507,837,442		507,837,442		507,837,442	
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIO	212,917,985	218,453,852	12,657,619		205,796,233		205,796,233		205,796,233	
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPEN	91,507,746	93,886,947	3,223,134		90,663,813		90,663,813		90,663,813	
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPEN	220,720,918	226,459,661	15,082,265		211,377,396		211,377,396		211,377,396	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°,										
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISI										
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIO										
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES C										
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU	122,271,655	125,450,718	5,729,512		119,721,206		119,721,206		119,721,206	
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, AR	122,271,655	125,450,718	5,729,512		119,721,206		119,721,206		119,721,206	
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES S										
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPO	40,212,400	35,393,914	10,312,138		25,081,776		25,081,776		25,081,776	
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPO	17,875,551	16,740,315	135,543		16,604,772		16,604,772		16,604,772	
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPO	22,336,849	18,653,599	10,176,595		8,477,004		8,477,004		8,477,004	
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASI	357,114,361	366,399,334	2,843,593		363,555,741		363,555,741		363,555,741	
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE	6,849,840	8,027,935	916,454		7,111,481		7,111,481		7,111,481	
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL	6,849,840	8,027,935	916,454		7,111,481		7,111,481		7,111,481	
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU										
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ										
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA										
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EX										
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENT	40,607,443	41,663,236	6,099,472		35,563,764		35,563,764		35,563,764	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAM										
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES										
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	199,950,152	110,196,055	4,986,636		105,209,419		105,209,419		105,209,419	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES	82,800,000									
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	117,150,152	110,196,055	4,986,636		105,209,419		105,209,419		105,209,419	
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES E	47,745,758	46,987,147	1,866,188		45,120,959		45,120,959		45,120,959	
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES E	69,404,394	63,208,908	3,120,448		60,088,460		60,088,460		60,088,460	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	470,806,908	483,047,887	58,710,728		424,337,159		424,337,159		424,337,159	
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO	242,638,593	250,628,196	683		250,627,513		250,627,513		250,627,513	
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	242,638,593	250,628,196	683		250,627,513		250,627,513		250,627,513	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCE										
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	228,168,315	232,419,691	58,710,045		173,709,646		173,709,646		173,709,646	
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	228,168,315	232,419,691	58,710,045		173,709,646		173,709,646		173,709,646	
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE										
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR										
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA										
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENT										
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE										
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO										
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	255,016,583	507,016,583	150,431,328		356,585,255		356,585,255		356,585,255	
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3°, LE										
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	250,000,000	500,000,000	146,185,899		353,814,101		353,814,101		353,814,101	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI	5,016,583	7,016,583	4,245,429		2,771,154		2,771,154		2,771,154	
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	133,126,256	140,851,545			140,851,545		140,851,545		140,851,545	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	37,216,609	48,039,873			48,039,873		48,039,873		48,039,873	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	20,202,491	23,566,397			23,566,397		23,566,397		23,566,397	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	17,014,118	24,473,476			24,473,476		24,473,476		24,473,476	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDA	16,141,297	6,026,672			6,026,672		6,026,672		6,026,672	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	79,768,350	86,785,000			86,785,000		86,785,000		86,785,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI	79,768,350	86,785,000			86,785,000		86,785,000		86,785,000	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRAT**	**1,824,754,554**	**1,981,590,891**	**16,232,506**		**1,965,358,385**	**-14,732,475**	**1,950,625,910**		**1,950,625,910**	**14,732,475**
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	1,435,886,491	1,550,710,216	1,105,543		1,549,604,673	-13,152,475	1,536,452,198		1,536,452,198	13,152,475
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	436,771,309	464,944,732			464,944,732	-4,000,000	460,944,732		460,944,732	4,000,000
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	20,034,834	16,170,611			16,170,611	-60,616	16,109,995		16,109,995	60,616
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	20,034,834	16,170,611			16,170,611	-60,616	16,109,995		16,109,995	60,616
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO	108,022,576	132,092,997			132,092,997	-2,400,222	129,692,775		129,692,775	2,400,222

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIO	108,022,576	132,092,997			132,092,997	-2,400,222	129,692,775		129,692,775	2,400,222
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA										
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZON										
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.	373,544,998	447,114,039			447,114,039	-3,000,000	444,114,039		444,114,039	3,000,000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA	373,544,998	447,114,039			447,114,039	-3,000,000	444,114,039		444,114,039	3,000,000
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI										
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA										
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,										
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN										
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	60,272,693	59,322,134			59,322,134	-191,637	59,130,497		59,130,497	191,637
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE	60,272,693	59,322,134			59,322,134	-191,637	59,130,497		59,130,497	191,637
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E										
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN	182,270,187	209,853,676			209,853,676	-2,400,000	207,453,676		207,453,676	2,400,000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIO	89,003,916	98,020,995			98,020,995	-1,000,000	97,020,995		97,020,995	1,000,000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPEN	27,222,781	32,757,762			32,757,762	-400,000	32,357,762		32,357,762	400,000
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPEN	66,043,490	79,074,919			79,074,919	-1,000,000	78,074,919		78,074,919	1,000,000
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISI										
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIO										
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES C										
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU	112,030,291	67,872,873			67,872,873	-100,000	67,772,873		67,772,873	100,000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, AR	112,030,291	67,872,873			67,872,873	-100,000	67,772,873		67,772,873	100,000
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES S										
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASI	142,939,603	153,339,154	1,105,543		152,233,611	-1,000,000	151,233,611		151,233,611	1,000,000
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ART. 7°, LE										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU										
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ										
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA										
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EX										
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCI										
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAM										
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPO										
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR REC										
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES										
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	61,608,533	49,192,670			49,192,670	-300,000	48,892,670		48,892,670	300,000
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES	10,000,000									
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	51,608,533	49,192,670			49,192,670	-300,000	48,892,670		48,892,670	300,000
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES E	29,398,916	21,011,200			21,011,200	-100,000	20,911,200		20,911,200	100,000
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES E	22,209,617	28,181,470			28,181,470	-200,000	27,981,470		27,981,470	200,000
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	179,146,429	187,625,526			187,625,526	-1,200,000	186,425,526		186,425,526	1,200,000
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO	111,804,275	118,873,096			118,873,096	-600,000	118,273,096		118,273,096	600,000
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	111,804,275	118,873,096			118,873,096	-600,000	118,273,096		118,273,096	600,000
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELE										
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	67,342,154	68,752,430			68,752,430	-600,000	68,152,430		68,152,430	600,000
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	67,342,154	68,752,430			68,752,430	-600,000	68,152,430		68,152,430	600,000
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE										
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR										
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA										
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE										
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO										
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	95,275,448	139,716,049	440		139,715,609		139,715,609		139,715,609	
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LE										
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	95,275,448	139,716,049	440		139,715,609		139,715,609		139,715,609	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	52,837,653	54,346,430	15,126,523		39,219,907	-80,000	39,139,907		39,139,907	80,000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	15,128,564	16,821,906	4,514,907		12,306,999	-30,000	12,276,999		12,276,999	30,000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	5,587,599	7,055,055			7,055,055	-30,000	7,025,055		7,025,055	30,000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	9,540,965	9,766,851	4,514,907		5,251,944		5,251,944		5,251,944	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,502,716	3,798,786	878		3,797,908		3,797,908		3,797,908	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	34,206,373	33,725,738	10,610,738		23,115,000	-50,000	23,065,000		23,065,000	50,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI	34,206,373	33,725,738	10,610,738		23,115,000	-50,000	23,065,000		23,065,000	50,000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIO**	**494,169,000**	**565,519,920**	**40,378,628**		**525,141,292**		**506,880,427**		**506,880,427**	**18,260,865**
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA A	435,000,000	467,350,920	14,617,966		452,732,954		434,472,089		434,472,089	18,260,865
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILAD										
215-21-03-003-000-000	JORNALES										
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG	42,169,000	27,189,681	2,466,440		24,723,241		24,723,241		24,723,241	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	29,500,000	25,740,000	2,133,484		23,606,516		23,606,516		23,606,516	
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADO	4,612,500	1,033,181	116,456		916,725		916,725		916,725	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VAR										
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,056,500	416,500	216,500		200,000		200,000		200,000	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPL	14,000,000	70,979,319	23,294,222		47,685,097		47,685,097		47,685,097	
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O										
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3,000,000									
215-21-03-999-000-000	OTRAS										
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-03-999-999-000	OTRAS										
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PER**	**2,049,000,397**	**2,033,500,397**	**23,959,607**		**2,009,540,790**		**1,901,709,696**		**1,901,709,696**	**107,831,094**
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASL										
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMB										
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONS	78,506,433	80,857,926	8,550,364		72,307,562		69,988,316		69,988,316	2,319,246
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	73,506,433	73,506,433	5,975,913		67,530,520		67,530,520		67,530,520	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION	5,000,000	7,351,493	2,574,451		4,777,042		2,457,796		2,457,796	2,319,246
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS										
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV	1,970,493,964	1,952,642,471	15,409,243		1,937,233,228		1,831,721,380		1,831,721,380	105,511,848
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVIC**	**11,178,488,585**	**11,087,324,932**	**709,998,746**		**10,377,326,186**	**-1,498,081,882**	**7,783,069,659**		**7,783,069,659**	**2,594,256,527**
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**96,800,000**	**96,800,000**	**38,262,562**		**58,537,438**	**-364,094**	**54,975,950**		**54,975,950**	**3,561,488**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	96,800,000	95,300,000	38,048,266		57,251,734	-364,094	54,311,930		54,311,930	2,939,804
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES		1,500,000	214,296		1,285,704		664,020		664,020	621,684
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO**	**37,266,618**	**40,266,618**	**540,384**		**39,726,234**		**34,976,511**		**34,976,511**	**4,749,723**
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	1,000,000	1,000,000			1,000,000		913,918		913,918	86,082
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIO	35,166,618	38,166,618	423,118		37,743,500		33,079,859		33,079,859	4,663,641
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,100,000	1,100,000	117,266		982,734		982,734		982,734	
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUB**	**50,000,000**	**73,400,000**	**2,900,000**		**70,500,000**		**65,500,000**		**65,500,000**	**5,000,000**
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	50,000,000	65,000,000			65,000,000		60,000,000		60,000,000	5,000,000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, E										
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN		8,400,000	2,900,000		5,500,000		5,500,000		5,500,000	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS										
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O**	**733,663,211**	**738,759,734**	**4,453,229**		**734,306,505**	**-81,284,756**	**556,866,484**		**556,866,484**	**177,440,021**
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICIN	41,460,000	62,062,013	2,113,239		59,948,774	-2,323,243	45,106,525		45,106,525	14,842,249
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE	2,100,000	1,500,000	25,985		1,474,015	-103,292	1,253,063		1,253,063	220,952
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	700,000	700,000	300,000		400,000					400,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉU	383,060,000	383,060,000	92,450		382,967,550	-68,290,415	293,429,962		293,429,962	89,537,588
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	32,400,000	32,400,000	699,495		31,700,505	-176,120	24,523,560		24,523,560	7,176,945
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI	15,000,000	12,165,490			12,165,490		12,165,490		12,165,490	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	39,900,000	31,872,568	477,984		31,394,584	-82,684	24,860,137		24,860,137	6,534,447
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA,	2,100,000	693,170	115,788		577,382		418,832		418,832	158,550
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	28,250,000	19,080,082	101,404		18,978,678	-634,583	14,510,136		14,510,136	4,468,542
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	12,223,211	20,710,757	27,666		20,683,091	-194,908	9,871,192		9,871,192	10,811,899
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORI	11,000,000	2,364,572			2,364,572		2,287,222		2,287,222	77,350
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, RE	6,045,000	6,505,450	26,400		6,479,050	-523,600	3,539,383		3,539,383	2,939,667
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,200,000	12,004,426	13,900		11,990,526	-4,986,100	6,670,710		6,670,710	5,319,816
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENOR	1,200,000	12,004,426	13,900		11,990,526	-4,986,100	6,670,710		6,670,710	5,319,816
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORAD										
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECU	16,000,000	7,616,040			7,616,040		6,866,040		6,866,040	750,000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SE										
215-22-04-999-000-000	OTROS	142,225,000	146,025,166	458,918		145,566,248	-3,969,811	111,364,232		111,364,232	34,202,016
215-22-04-999-001-000	PRODUC. ZOON. VACUN	10,000,000	6,087,445			6,087,445		6,087,445		6,087,445	
215-22-04-999-003-000	OTROS	132,225,000	139,937,721	458,918		139,478,803	-3,969,811	105,276,787		105,276,787	34,202,016
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**2,065,900,000**	**1,946,518,962**	**448,869,680**		**1,497,649,282**	**-58,722,630**	**1,388,332,151**		**1,388,332,151**	**109,317,131**
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,226,000,000	1,116,000,000	283,491,107		832,508,893	-46,565,562	785,943,331		785,943,331	46,565,562
215-22-05-001-001-000	CONSUMOS BASICOS EL	118,000,000	118,000,000	26,612,036		91,387,964	-1,181,177	90,206,787		90,206,787	1,181,177

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO	1,108,000,000	998,000,000	256,879,071		741,120,929	-45,384,385	695,736,544		695,736,544	45,384,385
215-22-05-002-000-000	AGUA	436,000,000	375,168,962	70,481,971		304,686,991	-7,166,763	297,520,228		297,520,228	7,166,763
215-22-05-002-001-000	CONSUMO DE AGUA	58,000,000	58,000,000	2,755,291		55,244,709	-6,059,840	49,184,869		49,184,869	6,059,840
215-22-05-002-002-000	CONSUMO DE AGUA PU	378,000,000	317,168,962	67,726,680		249,442,282	-1,106,923	248,335,359		248,335,359	1,106,923
215-22-05-003-000-000	GAS	6,000,000	26,300,000	2,343,485		23,956,515		20,732,420		20,732,420	3,224,095
215-22-05-004-000-000	CORREO	200,000,000	263,000,000	200,000		262,800,000		234,682,465		234,682,465	28,117,535
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	124,000,000	68,150,000	28,596,431		39,553,569	-3,074,290	30,529,279		30,529,279	9,024,290
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	33,900,000	51,900,000	42,115,096		9,784,904		3,642,033		3,642,033	6,142,871
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000,000	46,000,000	21,641,590		24,358,410	-1,916,015	15,282,395		15,282,395	9,076,015
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU										
215-22-05-999-000-000	OTROS										
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y RE**	**724,504,960**	**535,086,875**	**28,875,771**		**506,211,104**	**-119,867,092**	**198,083,903**		**198,083,903**	**308,127,201**
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	303,450,000	244,664,781	48,000		244,616,781	-80,222,797	26,766,354		26,766,354	217,850,427
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICI	267,450,000	208,664,781			208,664,781	-46,223,627	25,814,354		25,814,354	182,850,427
215-22-06-001-002-000	ELECTRICIDAD Y ALUM	36,000,000	36,000,000	48,000		35,952,000	-33,999,170	952,000		952,000	35,000,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	90,000,000	51,525,214			51,525,214	-4,926,600	28,112,641		28,112,641	23,412,573
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	3,400,000	3,815,000			3,815,000		610,000		610,000	3,205,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	17,314,960	19,014,960	3,177,384		15,837,576	-1,215,109	12,379,907		12,379,907	3,457,669
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP										
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP										
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	309,140,000	214,866,920	25,650,387		189,216,533	-33,502,586	129,600,485		129,600,485	59,616,048
215-22-06-007-002-000	MANT.TECNI. DE EQUIP	201,840,000	111,840,000	444,786		111,395,214		103,877,825		103,877,825	7,517,389
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMP	107,300,000	103,026,920	25,205,601		77,821,319	-33,502,586	25,722,660		25,722,660	52,098,659
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,200,000	1,200,000			1,200,000		614,516		614,516	585,484
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓ**	**75,377,200**	**52,686,222**	**295,440**		**52,390,782**	**-950,862**	**22,255,375**		**22,255,375**	**30,135,407**
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICID	36,427,200	36,384,692			36,384,692	-308,262	14,074,095		14,074,095	22,310,597
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓ	38,150,000	15,501,530			15,501,530	-642,600	8,181,280		8,181,280	7,320,250
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADE	800,000	800,000	295,440		504,560					504,560
215-22-07-999-000-000	OTROS										
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALE**	**6,778,959,373**	**6,916,241,479**	**153,605,272**		**6,762,636,207**	**-1,201,599,062**	**4,976,210,005**		**4,976,210,005**	**1,786,426,202**
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,235,047,962	3,272,505,687	34,757,060		3,237,748,627	-600,628,674	2,537,163,761		2,537,163,761	700,584,866
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLEC	1,613,000,000	1,572,729,725	33,173,333		1,539,556,392	-280,489,715	1,240,677,760		1,240,677,760	298,878,632
215-22-08-001-002-000	SERV. DE LIMPIEZA DE V	1,072,487,832	1,151,487,832	1,583,727		1,149,904,105	-233,898,989	879,016,757		879,016,757	270,887,348
215-22-08-001-003-000	DISPOSICION FINAL DE R	514,580,130	514,580,130			514,580,130	-86,239,970	386,570,244		386,570,244	128,009,886
215-22-08-001-006-000	INSPECCION TECNICA V	34,980,000	33,708,000			33,708,000		30,899,000		30,899,000	2,809,000

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANC	756,000,000	917,248,726	8,455,448		908,793,278	-343,286,001	565,507,273		565,507,273	343,286,005
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTEN	1,757,144,468	1,759,505,460	11,305,400		1,748,200,060	-165,416,276	1,410,854,739		1,410,854,739	337,345,321
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQU	1,746,054,468	1,757,766,275	11,305,400		1,746,460,875	-165,416,276	1,409,115,554		1,409,115,554	337,345,321
215-22-08-003-003-000	HABIL. JUEGOS INFANT.	7,040,000									
215-22-08-003-004-000	RESPOSICION DE ESCAÑ	4,050,000	1,739,185			1,739,185		1,739,185		1,739,185	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTEN	150,000,000	131,237,571			131,237,571	-12,820,616	100,895,446		100,895,446	30,342,125
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN	100,800,000	81,369,156			81,369,156	-13,561,526	61,026,867		61,026,867	20,342,289
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTEN	94,000,000	93,655,318			93,655,318		2,763,965		2,763,965	90,891,353
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOD		32,825,465	12,876,973		19,948,492	-181,962	18,941,415		18,941,415	1,007,077
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARD	4,000,000									
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y C	84,000,000	94,000,000	10,000,000		84,000,000		56,595,321		56,595,321	27,404,679
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPC	4,760,000	5,891,825			5,891,825		4,614,222		4,614,222	1,277,603
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCC	200,000,000	247,000,000	66,127,746		180,872,254	-2,493,050	120,279,649		120,279,649	60,592,605
215-22-08-999-000-000	OTROS	393,206,943	281,002,271	10,082,645		270,919,626	-63,210,957	97,567,347		97,567,347	173,352,279
215-22-08-999-001-000	SS. DE ZOOSANITA (VAC	53,600,000	53,600,000			53,600,000		29,741,075		29,741,075	23,858,925
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMID	31,050,000	39,403,800			39,403,800	-10,983,776	17,930,701		17,930,701	21,473,099
215-22-08-999-003-000	SS. DE PODA DE ARBOLE	51,896,877	54,038,185	10,000,000		44,038,185	-20,940,355	22,169,730		22,169,730	21,868,455
215-22-08-999-003-001	SERV DE PODA DE ARBO	35,702,625	30,000,000			30,000,000	-17,457,373	8,694,021		8,694,021	21,305,979
215-22-08-999-003-002	SERV. DE REBAJE DE AR	16,194,252	24,038,185	10,000,000		14,038,185	-3,482,982	13,475,709		13,475,709	562,476
215-22-08-999-004-000	SERV. DE EXTRACCION	12,660,066	10,513,132			10,513,132	-3,075,632	7,437,500		7,437,500	3,075,632
215-22-08-999-006-000	TRABAJOS EVENTUALES	15,000,000	6,394,756			6,394,756		4,998,000		4,998,000	1,396,756
215-22-08-999-007-000	PROVISION DE TAPAS P/	38,000,000	37,023,000			37,023,000		2,023,000		2,023,000	35,000,000
215-22-08-999-011-000	REDUCTORES DE VELOC	36,000,000	36,000,000			36,000,000					36,000,000
215-22-08-999-015-000	INSUMOS PARA MANTE										
215-22-08-999-016-000	OTROS	55,000,000	32,811,193	82,645		32,728,548	-28,211,194	2,049,136		2,049,136	30,679,412
215-22-08-999-017-000	SERVICIOS DE BACHEO	100,000,000	11,218,205			11,218,205		11,218,205		11,218,205	
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**358,562,223**	**400,110,042**	**22,260,242**		**377,849,800**	**-12,481,661**	**311,323,786**		**311,323,786**	**66,526,014**
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENO										
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	135,240,000	138,437,819	8,177,163		130,260,656	-5,636,964	122,278,587		122,278,587	7,982,069
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCUL	40,738,719	32,738,719	10,175,719		22,563,000	-5,499,999	3,523,000		3,523,000	19,040,000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIA										
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINA	38,400,000	78,400,000			78,400,000		69,822,380		69,822,380	8,577,620
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOP	38,400,000	78,400,000			78,400,000		69,822,380		69,822,380	8,577,620
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS I		16,700,000	98,905		16,601,095		16,601,095		16,601,095	
215-22-09-999-000-000	OTROS	144,183,504	133,833,504	3,808,455		130,025,049	-1,344,698	99,098,724		99,098,724	30,926,325

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS	144,183,504	133,833,504	3,808,455		130,025,049	-1,344,698	99,098,724		99,098,724	30,926,325
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIER**	**54,000,000**	**64,000,000**	**1,187,264**		**62,812,736**	**-1,916,566**	**55,370,514**		**55,370,514**	**7,442,222**
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS P										
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	54,000,000	64,000,000	1,187,264		62,812,736	-1,916,566	55,370,514		55,370,514	7,442,222
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y R										
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS										
215-22-10-999-000-000	OTROS										
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS**	**117,000,000**	**123,500,000**	**6,189,379**		**117,310,621**	**-20,044,160**	**80,549,243**		**80,549,243**	**36,761,378**
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGA	53,000,000	66,700,000	896,429		65,803,571	-15,840,000	49,763,571		49,763,571	16,040,000
215-22-11-001-001-000	APLICACION DE FICHA D	48,000,000	40,200,000	696,429		39,503,571	-15,840,000	23,463,571		23,463,571	16,040,000
215-22-11-001-002-000	OTROS	5,000,000	26,500,000	200,000		26,300,000		26,300,000		26,300,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACI	14,000,000	11,800,000	2,812,500		8,987,500	-3,990,000	3,297,500		3,297,500	5,690,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTIC										
215-22-11-999-000-000	OTROS	50,000,000	45,000,000	2,480,450		42,519,550	-214,160	27,488,172		27,488,172	15,031,378
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIE**	**86,455,000**	**99,955,000**	**2,559,523**		**97,395,477**	**-850,999**	**38,625,737**		**38,625,737**	**58,769,740**
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	13,255,000	20,044,929			20,044,929	-220,638	12,362,205		12,362,205	7,682,724
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENT	20,000,000	20,000,000			20,000,000		17,059,543		17,059,543	2,940,457
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y R										
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2,000,000	3,410,071	5,390		3,404,681		3,404,681		3,404,681	
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES										
215-22-12-999-000-000	OTROS	51,200,000	56,500,000	2,554,133		53,945,867	-630,361	5,799,308		5,799,308	48,146,559
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	51,200,000	51,200,000	2,518,000		48,682,000	-630,361	535,441		535,441	48,146,559
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES		5,300,000	36,133		5,263,867		5,263,867		5,263,867	
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES D**		**113,640,000**	**4,550,289**		**109,089,711**		**109,089,711**		**109,089,711**	
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVIS**		**45,000,000**	**301,092**		**44,698,908**		**44,698,908**		**44,698,908**	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNI		45,000,000	301,092		44,698,908		44,698,908		44,698,908	
215-23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIA**		**68,640,000**	**4,249,197**		**64,390,803**		**64,390,803**		**64,390,803**	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO		53,467,616			53,467,616		53,467,616		53,467,616	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACION		15,172,384	4,249,197		10,923,187		10,923,187		10,923,187	
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIA**	**4,141,048,960**	**5,509,770,648**	**114,366,478**		**5,395,404,170**	**-21,903,140**	**5,290,923,639**		**5,290,923,639**	**104,480,531**
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**732,300,000**	**1,024,298,413**	**6,312,939**		**1,017,985,474**	**-21,903,140**	**930,575,547**		**930,575,547**	**87,409,927**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCI	85,000,000	119,000,000	845,748		118,154,252	-21,903,140	47,395,536		47,395,536	70,758,716
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONA										
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍ										
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COM	200,000,000	242,000,000	4,685,609		237,314,391		230,528,491		230,528,491	6,785,900

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍD	400,000,000	485,935,441	481,582		485,453,859		483,778,548		483,778,548	1,675,311
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO										
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A P	10,000,000	35,600,000			35,600,000		28,260,000		28,260,000	7,340,000
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A P	10,000,000	35,600,000			35,600,000		28,260,000		28,260,000	7,340,000
215-24-01-007-002-000	FARMACIA POPULAR										
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	37,300,000	41,700,000	300,000		41,400,000		40,550,000		40,550,000	850,000
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA										
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIA		100,062,972			100,062,972		100,062,972		100,062,972	
215-24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES P**	**3,408,748,960**	**4,485,472,235**	**108,053,539**		**4,377,418,696**		**4,360,348,092**		**4,360,348,092**	**17,070,604**
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL										
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SA										
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHO										
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	20,732,500	21,932,500	2,094,900		19,837,600		19,837,600		19,837,600	
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILE	10,732,500	11,932,500	178,100		11,754,400		11,754,400		11,754,400	
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	10,000,000	10,000,000	1,916,800		8,083,200		8,083,200		8,083,200	
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUN	1,992,137,500	1,898,688,839	37,683,514		1,861,005,325		1,861,005,325		1,861,005,325	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,992,137,500	1,898,688,839	37,683,514		1,861,005,325		1,861,005,325		1,861,005,325	
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS										
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE										
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUN										
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE										
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS										
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTE										
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUN	132,198,960	241,154,769	18,951,660		222,203,109		222,203,109		222,203,109	
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, IN										
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, IN	132,198,960	241,154,769	18,951,660		222,203,109		222,203,109		222,203,109	
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRE										
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ	122,000,000	572,916,540	35,626,186		537,290,354		520,219,750		520,219,750	17,070,604
215-24-03-099-001-000	CORPORACION DE ASIST		55,000,000			55,000,000		49,489,088		49,489,088	5,510,912
215-24-03-099-003-000	JUNJI	50,000,000	341,878,354			341,878,354		341,878,354		341,878,354	
215-24-03-099-004-000	COSAM	72,000,000	176,038,186	35,626,186		140,412,000		128,852,308		128,852,308	11,559,692
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDA	241,680,000	250,779,587	13,697,279		237,082,308		237,082,308		237,082,308	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPOR	900,000,000	1,500,000,000			1,500,000,000		1,500,000,000		1,500,000,000	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	900,000,000	1,500,000,000			1,500,000,000		1,500,000,000		1,500,000,000	
215-24-03-101-002-000	A SALUD										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS										
215-24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERN**										
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES										
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS I										
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FIS**										
215-25-01-000-000-000	**IMPUESTOS**										
215-25-99-000-000-000	**OTROS INTEGROS AL F**										
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS C**	**156,148,000**	**472,166,309**	**5,376,634**		**466,789,675**		**466,789,675**		**466,789,675**	
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**		**50,000,000**	**4,146,914**		**45,853,086**		**45,853,086**		**45,853,086**	
215-26-02-000-000-000	**COMPENSACIONES PO**	**150,000,000**	**394,966,309**			**394,966,309**		**394,966,309**		**394,966,309**	
215-26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS**	**6,148,000**	**27,200,000**	**1,229,720**		**25,970,280**		**25,970,280**		**25,970,280**	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO	6,148,000	27,200,000	1,229,720		25,970,280		25,970,280		25,970,280	
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JU										
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FON										
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE**	**203,212,212**	**546,983,206**	**211,611,505**		**335,371,701**	**-15,927,821**	**134,475,945**		**134,475,945**	**200,895,756**
215-29-01-000-000-000	**TERRENOS**										
215-29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**										
215-29-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**		**9,000**			**9,000**		**9,000**		**9,000**	
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**40,700,000**	**68,700,000**	**1,480,733**		**67,219,267**	**-1,595,362**	**61,432,197**		**61,432,197**	**5,787,070**
215-29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**61,894,420**	**152,907,479**	**84,341,460**		**68,566,019**	**-10,070,378**	**9,764,503**		**9,764,503**	**58,801,516**
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS D	8,850,000	4,017,700	800,000		3,217,700	-176,385	1,525,087		1,525,087	1,692,613
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIP										
215-29-05-999-000-000	OTRAS	53,044,420	148,889,779	83,541,460		65,348,319	-9,893,993	8,239,416		8,239,416	57,108,903
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTIC**	**55,730,000**	**170,572,862**	**574,458**		**169,998,404**	**-4,262,081**	**58,279,528**		**58,279,528**	**111,718,876**
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	55,730,000	170,572,862	574,458		169,998,404	-4,262,081	58,279,528		58,279,528	111,718,876
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA										
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁ**	**44,887,792**	**154,793,865**	**125,214,854**		**29,579,011**		**4,990,717**		**4,990,717**	**24,588,294**
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA	42,887,792	152,293,865	124,928,983		27,364,882		4,776,588		4,776,588	22,588,294
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACI	2,000,000	2,500,000	285,871		2,214,129		214,129		214,129	2,000,000
215-29-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FI**										
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE**										
215-30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS**										
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO										
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MU										
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-30-01-999-000-000	OTROS										
215-30-02-000-000-000	**COMPRA DE ACCIONES**										
215-30-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINAN**										
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE I**	**529,401,956**	**874,589,448**	**123,765,645**		**750,823,803**		**140,336,777**		**140,336,777**	**610,487,026**
215-31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**										
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI										
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS										
215-31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**529,401,956**	**874,589,448**	**123,765,645**		**750,823,803**		**140,336,777**		**140,336,777**	**610,487,026**
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI										
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS										
215-31-02-002-010-000	PMB CONSTRUCCION PU										
215-31-02-003-000-000	TERRENOS										
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	529,401,956	874,589,448	123,765,645		750,823,803		140,336,777		140,336,777	610,487,026
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES	200,000,000	67,084,865			67,084,865		67,084,865		67,084,865	
215-31-02-004-032-000	PROYECTO SALA ESPEJ										
215-31-02-004-033-000	PROYECTO ´´YO DECIDO										
215-31-02-004-114-000	PMU REPOSICION SEDE										
215-31-02-004-137-000	PMU MEJORAMIENTO Y										
215-31-02-004-139-000	PTRAC PLAN MASCOTA										
215-31-02-004-144-000	PTRAC PLAN NACIONAL										
215-31-02-004-147-000	PMU CONST. HITOS DE A										
215-31-02-004-149-000	PROY. AUDITORIO ROLA										
215-31-02-004-150-000	PMU INST. LUMINARIAS										
215-31-02-004-151-000	PMU MEJORAMIENTO D										
215-31-02-004-152-000	PMU MEJORAMIENTO D										
215-31-02-004-153-000	PMU MEJOR. DE VERED	59,999,999	59,999,999			59,999,999		50,873,181		50,873,181	9,126,818
215-31-02-004-154-000	PMU MEJOR DE VEREDA										
215-31-02-004-155-000	PMU MEJORAMIENTO P										
215-31-02-004-156-000	PMU MEJORAMIENTO PL										
215-31-02-004-157-000	PMU MEJORAMIENTO SE										
215-31-02-004-158-000	PMU PLAN BACHEO CAL										
215-31-02-004-159-000	PMU REPOSICION MULTI										
215-31-02-004-160-000	PMU MEJORAMIENTO PL										
215-31-02-004-161-000	PMU AMPLIACION SEDE										
215-31-02-004-162-000	PMU MEJORAMIENTO PL	48,795,770	48,795,770	48,795,770							

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-004-164-000	CONST. PLAZA ANGEL F	59,999,999									
215-31-02-004-165-000	MEJORAM. PLAZA ALEJ	40,817,527	22,378,731			22,378,731		22,378,731		22,378,731	
215-31-02-004-166-000	PMU REPOSICION SEDE	59,788,663	59,788,663			59,788,663					59,788,663
215-31-02-004-167-000	PMU MEJORAMIENTO PL	59,999,998	59,999,998			59,999,998					59,999,998
215-31-02-004-168-000	PMU MEJORAM DE ALU		59,999,741			59,999,741					59,999,741
215-31-02-004-169-000	PMU MEJORAM DE PLAZ		58,696,999			58,696,999					58,696,999
215-31-02-004-170-000	Mejoramiento Sede Social D		69,898,003			69,898,003					69,898,003
215-31-02-004-171-000	Mejoramiento Plaza La Unió		72,490,132			72,490,132					72,490,132
215-31-02-004-172-000	Mejoramiento Bandejón Cent		70,492,157			70,492,157					70,492,157
215-31-02-004-173-000	MEJORAMIENTO PLAZA		74,994,516			74,994,516					74,994,516
215-31-02-004-174-000	MEJORAMIENTO SEDE S		74,999,999			74,999,999					74,999,999
215-31-02-004-175-000	MEJORAMIENTO ÁREA		74,969,875	74,969,875							
215-31-02-004-176-000	SPD AMPLIACION DE SIS										
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO										
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS										
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS										
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS										
215-32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**										
215-32-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CON**										
215-32-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**										
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIA**	**130,000,000**	**52,000,000**	**15,055,600**		**36,944,400**		**36,944,400**		**36,944,400**	
215-33-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**										
215-33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES P**	**130,000,000**	**52,000,000**	**15,055,600**		**36,944,400**		**36,944,400**		**36,944,400**	
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIO	130,000,000	52,000,000	15,055,600		36,944,400		36,944,400		36,944,400	
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTO	115,000,000	37,000,000	936,000		36,064,000		36,064,000		36,064,000	
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIE	15,000,000	15,000,000	14,119,600		880,400		880,400		880,400	
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILIT										
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS										
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ										
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA**	**1,441,732,248**	**1,430,302,122**			**1,430,302,122**		**1,430,302,122**		**1,430,302,122**	
215-34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUD**										
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										
215-34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INT**										
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										
215-34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINAN**										
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**1,441,732,248**	**1,430,302,122**			**1,430,302,122**		**1,430,302,122**		**1,430,302,122**	
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**		**765,291,074**	**765,291,074**							
T O T A L		**27,175,291,185**	**30,734,541,695**	**2,466,643,259**		**28,267,898,436**	**-1,550,645,318**	**24,616,954,162**		**24,616,954,162**	**3,650,944,274**

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. CONTAB. Y PRESUPUESTO

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARI**	**10,000,774,000**	**12,686,748,835**	**20,012,275**		**12,666,736,560**		**12,666,736,560**	
115-03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL U**								
115-03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DER**								
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES								
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL								
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN								
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO								
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL								
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES								
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO								
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS								
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC								
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS								
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA								
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL								
115-03-01-003-999-000	OTROS								
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN								
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES								
115-03-01-999-000-000	OTRAS								
115-03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**								
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN								
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL								
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN								
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI								
115-03-02-999-000-000	OTROS								
115-03-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN EN IMPUEST**								
115-03-99-000-000-000	**OTROS TRIBUTOS**								
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS COR**	**9,237,837,000**	**9,761,297,587**	**46,774,599**		**9,714,522,988**		**9,714,522,988**	
115-05-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**								
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI**	**9,237,837,000**	**9,761,297,587**	**46,774,599**		**9,714,522,988**		**9,714,522,988**	
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE								
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES								
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR								
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	7,905,183,000	7,634,480,578	44,409,958		7,590,070,620		7,590,070,620	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	5,249,580,000	4,734,580,000	185,547,350		4,549,032,650		4,549,032,650	
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual								
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial								
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	830,167,000	913,583,780	-13,935		913,597,715		913,597,715	
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley								
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Pub								
115-05-03-003-002-999	OTROS								
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ	1,000	1,000	1,000					
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	1,416,187,000	1,542,069,843	-710,782		1,542,780,625		1,542,780,625	
115-05-03-003-999-000	OTROS	409,248,000	444,245,955	-140,413,675		584,659,630		584,659,630	
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA								
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB								
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE								
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT								
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD								
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1								
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS								
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA								
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	1,000	1,000	1,000					
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº								
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE								
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	1,000	1,000	1,000					
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	422,652,000	559,390,539			559,390,539		559,390,539	
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUC	422,651,000	396,948,938			396,948,938		396,948,938	
115-05-03-009-999-000	OTROS	1,000	162,441,601			162,441,601		162,441,601	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	10,001,000	67,425,470	2,363,641		65,061,829		65,061,829	
115-05-03-099-001-000	JUNAEB	10,000,000	10,000,000	2,363,641		7,636,359		7,636,359	
115-05-03-099-001-001	CONVENIO ODNTOLOGICO JUN	10,000,000	10,000,000	2,363,641		7,636,359		7,636,359	
115-05-03-099-999-000	OTROS	1,000	57,425,470			57,425,470		57,425,470	
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES								
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	900,000,000	1,500,000,000			1,500,000,000		1,500,000,000	
115-05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJER**								
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX								
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIE**								

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **EDUCACION**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN								
115-06-02-000-000-000	**DIVIDENDOS**								
115-06-03-000-000-000	**INTERESES**								
115-06-04-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DE UTILIDA**								
115-06-99-000-000-000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPI**								
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACI**								
115-07-01-000-000-000	**VENTA DE BIENES**								
115-07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**								
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS COR**	**273,101,000**	**287,248,152**	**-26,765,324**		**314,013,476**		**314,013,476**	
115-08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMB**	**254,101,000**	**272,432,297**	**-23,739,462**		**296,171,759**		**296,171,759**	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.	254,100,000	272,431,297	-23,740,462		296,171,759		296,171,759	
115-08-01-001-001-000	REEMBOLSO ART.4° LEY 19345	234,100,000	245,503,022	-21,099,371		266,602,393		266,602,393	
115-08-01-001-002-000	REEMBOLSO ART 4° LEY 19345	10,000,000	16,928,275	-4,997,072		21,925,347		21,925,347	
115-08-01-001-003-000	REEMBOLSO ART 4° LEY 19345	10,000,000	10,000,000	2,355,981		7,644,019		7,644,019	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY	1,000	1,000	1,000					
115-08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECU**								
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI								
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO								
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L								
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900,								
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS								
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M								
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 1								
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, L								
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L								
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 9								
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO								
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -								
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -								
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ								
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ								
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA								
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES								
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS								

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **EDUCACION**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C								
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL								
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO								
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS								
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS								
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F								
115-08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**								
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU								
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR								
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS								
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**19,000,000**	**14,815,855**	**-3,025,862**		**17,841,717**		**17,841,717**	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	10,000,000	14,815,855	-3,025,862		17,841,717		17,841,717	
115-08-99-999-000-000	OTROS	9,000,000							
115-10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO**								
115-10-01-000-000-000	**TERRENOS**								
115-10-02-000-000-000	**EDIFICIOS**								
115-10-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**								
115-10-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**								
115-10-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**								
115-10-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**								
115-10-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICO**								
115-10-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCI**								
115-11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FI**								
115-11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTUL**								
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO								
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS								
115-11-01-999-000-000	OTRAS								
115-11-02-000-000-000	**VENTA DE ACCIONES Y PART**								
115-11-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIER**								
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PR**								
115-12-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATI**								
115-12-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**								
115-12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**								
115-13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PAR**	**3,000**	**3,000**	**3,000**					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **EDUCACION**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1)-(3)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3) - (5)
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	1,000	1,000					
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA								
115-13-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	1,000					
115-13-01-999-001-000	LEY DE DONACIO CON FINES E	1,000	1,000	1,000					
115-13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI**	**2,000**	**2,000**	**2,000**					
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE								
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U								
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D								
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR								
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	1,000	1,000	1,000					
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	1,000	1,000	1,000					
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO								
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.								
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.								
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY								
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR								
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA								
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI								
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	1,000	1,000	1,000					
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	1,000	1,000	1,000					
115-13-03-007-999-000	OTROS								
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC								
115-13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PÚBLICAS NO**								
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE								
115-13-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJER**								
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT								
115-14-00-000-000-000	**C X C ENDEUDAMIENTO**								
115-14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**								
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS								
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES								
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**489,833,000**	**2,638,200,096**			**2,638,200,096**		**2,638,200,096**	
T O T A L		**10,000,774,000**	**12,686,748,835**	**20,012,275**		**12,666,736,560**		**12,666,736,560**	

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. CONTAB. Y PRESUPUESTO

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPU**	**10,000,774,000**	**12,686,748,835**	**2,125,718,450**		**10,561,030,385**	**-147,550,546**	**9,544,902,737**		**9,544,902,737**	**1,016,127,648**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERS**	**8,178,908,000**	**9,206,489,767**	**768,487,972**		**8,438,001,795**	**-1,256,851**	**8,436,744,944**		**8,436,744,944**	**1,256,851**
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**2,845,073,000**	**3,161,227,942**	**68,977,030**		**3,092,250,912**		**3,092,250,912**		**3,092,250,912**	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	2,626,662,000	2,879,257,054	54,157,025		2,825,100,029		2,825,100,029		2,825,100,029	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,117,401,000	1,143,558,870	8,624,201		1,134,934,669		1,134,934,669		1,134,934,669	
215-21-01-001-001-001	REMUNERACION BASIC	1,101,594,000	1,127,751,870	2,967,793		1,124,784,077		1,124,784,077		1,124,784,077	
215-21-01-001-001-002	INCREMENTO R.B.M.N.	15,807,000	15,807,000	5,656,408		10,150,592		10,150,592		10,150,592	
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ										
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ										
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO										
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO										
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIO										
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA										
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZON										
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.										
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA										
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI										
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39,										
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA										
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,										
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN										
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	269,000	269,000	252,020		16,980		16,980		16,980	
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEME	260,000	260,000	243,020		16,980		16,980		16,980	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPOR										
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIA										
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAE										
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E	9,000	9,000	9,000							
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDI										
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN	13,000	13,000	13,000							
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIO										
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPEN										
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPEN										
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°,	2,000	2,000	2,000							
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISI										
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIO	2,000	2,000	2,000							
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES C	9,000	9,000	9,000							
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU										
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, AR										
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES S										
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASI										
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU										
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ										
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA										
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EX										
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENT										
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCI										
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCI										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI	423,219,000	401,100,280	923,853		400,176,427		400,176,427		400,176,427	
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAM	459,250,000	554,165,139	6,319,959		547,845,180		547,845,180		547,845,180	
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCI	71,710,000	73,710,000	2,274,975		71,435,025		71,435,025		71,435,025	
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPO	53,000,000	51,965,840	11,552,600		40,413,240		40,413,240		40,413,240	
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPO	37,700,000	42,064,182	2,138,711		39,925,471		39,925,471		39,925,471	
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPO	15,300,000	9,901,658	9,413,889		487,769		487,769		487,769	
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR REC	460,000,000	606,094,330	12,905,418		593,188,912		593,188,912		593,188,912	
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCE	40,000,000	40,000,000	11,288,999		28,711,001		28,711,001		28,711,001	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,800,000	8,380,595	2,000		8,378,595		8,378,595		8,378,595	
215-21-01-001-999-003	OTRAS ASIGNACIONES C	1,800,000	8,380,595	2,000		8,378,595		8,378,595		8,378,595	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	73,110,000	82,078,574	3,016,607		79,061,967		79,061,967		79,061,967	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES										
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	73,110,000	82,078,574	3,016,607		79,061,967		79,061,967		79,061,967	
215-21-01-002-002-001	A MUTUAL DE SEGURID	30,575,000	36,503,697	1,074,529		35,429,168		35,429,168		35,429,168	
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ	42,535,000	45,574,877	1,942,078		43,632,799		43,632,799		43,632,799	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	97,052,000	110,052,000	11,772,808		98,279,192		98,279,192		98,279,192	
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO										
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCE										
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	9,000	9,000	9,000							
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE	9,000	9,000	9,000							
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR										
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA	97,043,000	110,043,000	11,763,808		98,279,192		98,279,192		98,279,192	
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENT										
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL	97,034,000	110,034,000	11,754,808		98,279,192		98,279,192		98,279,192	
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE	9,000	9,000	9,000							
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO										
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	10,000	10,000	10,000							
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3°, LE										
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	10,000	10,000	10,000							
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	48,239,000	89,830,314	20,590		89,809,724		89,809,724		89,809,724	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	19,250,000	25,318,446			25,318,446		25,318,446		25,318,446	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	11,000,000	11,000,000			11,000,000		11,000,000		11,000,000	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	8,250,000	14,318,446			14,318,446		14,318,446		14,318,446	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDA	8,339,000	8,339,000	5,354		8,333,646		8,333,646		8,333,646	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18,700,000	54,222,868			54,222,868		54,222,868		54,222,868	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI	18,700,000	54,222,868			54,222,868		54,222,868		54,222,868	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION	1,950,000	1,950,000	15,236		1,934,764		1,934,764		1,934,764	
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRAT**	**1,636,767,000**	**1,750,405,143**	**414,138,464**		**1,336,266,679**	**-617,821**	**1,335,648,858**		**1,335,648,858**	**617,821**
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	1,564,127,000	1,597,684,019	386,542,203		1,211,141,816	-600,935	1,210,540,881		1,210,540,881	600,935
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	614,003,000	644,003,000	223,726,738		420,276,262		420,276,262		420,276,262	
215-21-02-001-001-001	REMUNERACION BASIC	601,691,000	631,691,000	219,455,559		412,235,441		412,235,441		412,235,441	
215-21-02-001-001-002	INCREMENTO R.B.M.N.	12,312,000	12,312,000	4,271,179		8,040,821		8,040,821		8,040,821	
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ										
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ										
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO										
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA										
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,										
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZON										
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.										
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA										
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI										
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA										
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,										
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN										
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	9,000,000	9,000,000	9,000,000							
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEME										
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPOR										
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIA										
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE										
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAE										
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL										
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E	9,000,000	9,000,000	9,000,000							

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDID										
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI										
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN										
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIO										
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPEN										
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPEN										
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICION										
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3°,										
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISI										
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIO										
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES C										
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU										
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, AR										
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES S										
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPO										
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASI										
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ART. 7°, LE										
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI										
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU										
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ										
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA										
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EX										
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCI										
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI	109,385,000	109,385,000	23,861,600		85,523,400	-600,935	84,922,465		84,922,465	600,935
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAM	226,052,000	226,052,000	42,933,640		183,118,360		183,118,360		183,118,360	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECON	52,576,000	52,576,000	22,777,127		29,798,873		29,798,873		29,798,873	
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPO	28,181,000	31,638,019	110,887		31,527,132		31,527,132		31,527,132	
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPO	28,172,000	31,629,019	101,887		31,527,132		31,527,132		31,527,132	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPO	9,000	9,000	9,000							
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR REC	498,000,000	498,000,000	56,537,807		441,462,193		441,462,193		441,462,193	
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCE	25,130,000	25,130,000	7,556,314		17,573,686		17,573,686		17,573,686	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,800,000	1,900,000	38,090		1,861,910		1,861,910		1,861,910	
215-21-02-001-999-003	OTRAS ASIGNACIONES C	1,800,000	1,900,000	38,090		1,861,910		1,861,910		1,861,910	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	44,505,000	44,505,000	16,570,707		27,934,293	-16,886	27,917,407		27,917,407	16,886
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES										
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	44,505,000	44,505,000	16,570,707		27,934,293	-16,886	27,917,407		27,917,407	16,886
215-21-02-002-002-001	A MUTUAL DE SEGURID	18,905,000	18,905,000	7,368,513		11,536,487	-7,632	11,528,855		11,528,855	7,632
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ	25,600,000	25,600,000	9,202,194		16,397,806	-9,254	16,388,552		16,388,552	9,254
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	3,026,000	30,525,603	10,418,776		20,106,827		20,106,827		20,106,827	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO		7,737,936	5,618,968		2,118,968		2,118,968		2,118,968	
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELE		7,737,936	5,618,968		2,118,968		2,118,968		2,118,968	
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	3,008,000	3,008,000	3,008,000							
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE	3,008,000	3,008,000	3,008,000							
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR										
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA	18,000	19,779,667	1,791,808		17,987,859		17,987,859		17,987,859	
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR										
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL	9,000	19,770,667	1,782,808		17,987,859		17,987,859		17,987,859	
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE	9,000	9,000	9,000							
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO										
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	9,000	9,000	9,000							
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU										
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LE										
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE										
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	9,000	9,000	9,000							
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI										
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25,100,000	77,681,521	597,778		77,083,743		77,083,743		77,083,743	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	14,700,000	21,478,188	90,451		21,387,737		21,387,737		21,387,737	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	8,300,000	8,300,000	90,451		8,209,549		8,209,549		8,209,549	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	6,400,000	13,178,188			13,178,188		13,178,188		13,178,188	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,250,000	2,250,000	157,401		2,092,599		2,092,599		2,092,599	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,700,000	53,503,333			53,503,333		53,503,333		53,503,333	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI	7,700,000	53,503,333			53,503,333		53,503,333		53,503,333	
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION	450,000	450,000	349,926		100,074		100,074		100,074	
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIO**	**3,697,068,000**	**4,294,856,682**	**285,372,478**		**4,009,484,204**	**-639,030**	**4,008,845,174**		**4,008,845,174**	**639,030**
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA A	43,261,000	73,021,000	24,609,990		48,411,010		48,411,010		48,411,010	
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS SUMA AL	1,000	15,201,000	15,001,000		200,000		200,000		200,000	
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS SEP	10,600,000	10,600,000	600,000		10,000,000		10,000,000		10,000,000	
215-21-03-001-003-000	HONORARIOS PIE	8,860,000	8,860,000	4,456,000		4,404,000		4,404,000		4,404,000	
215-21-03-001-006-000	HONORARIO SUMA ALZ	4,800,000	4,800,000	3,600,000		1,200,000		1,200,000		1,200,000	
215-21-03-001-007-000	HONORARIOS FAEP 2021	19,000,000	24,060,000			24,060,000		24,060,000		24,060,000	
215-21-03-001-008-000	HONORARIOS FAEP 2020		9,500,000	952,990		8,547,010		8,547,010		8,547,010	
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILAD										
215-21-03-003-000-000	JORNALES										
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG	1,752,039,000	2,128,508,793	168,171,617		1,960,337,176	-632,030	1,959,705,146		1,959,705,146	632,030
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,445,957,000	1,664,755,960	88,142,635		1,576,613,325	-600,966	1,576,012,359		1,576,012,359	600,966
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADO	83,704,000	86,381,940	4,639,845		81,742,095	-31,064	81,711,031		81,711,031	31,064
215-21-03-004-002-001	MUTUAL DE SEGURIDAD	22,411,000	22,411,000	1,075,830		21,335,170	-7,160	21,328,010		21,328,010	7,160
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ	29,253,000	29,253,000	3,329,295		25,923,705	-10,373	25,913,332		25,913,332	10,373
215-21-03-004-002-003	APORTE SEGURO DE CES	32,040,000	34,717,940	234,720		34,483,220	-13,531	34,469,689		34,469,689	13,531
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VAR	40,770,000	97,459,818	29,948,233		67,511,585		67,511,585		67,511,585	
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDIN	40,770,000	97,459,818	29,948,233		67,511,585		67,511,585		67,511,585	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	181,608,000	279,911,075	45,440,904		234,470,171		234,470,171		234,470,171	
215-21-03-004-004-001	AGUINALDO DEFIESTAS	20,410,000	20,500,000	90,000		20,410,000		20,410,000		20,410,000	
215-21-03-004-004-002	AGUNALDO DE NAVIDA	14,000,000	33,976,138	3,224,480		30,751,658		30,751,658		30,751,658	
215-21-03-004-004-003	BONO ANUAL POR DESE	31,551,000	34,724,305			34,724,305		34,724,305		34,724,305	
215-21-03-004-004-004	BONO DE ESCOLARIDAD	2,800,000	2,681,452			2,681,452		2,681,452		2,681,452	
215-21-03-004-004-005	BONO ESCOLAR ADICIO	1,270,000	1,243,763			1,243,763		1,243,763		1,243,763	
215-21-03-004-004-006	BONO EXTRAORDINARI	19,600,000	119,770,000	22,911,666		96,858,334		96,858,334		96,858,334	
215-21-03-004-004-007	BONO EXTRAORDINARI	32,486,000	32,486,000	17,369,320		15,116,680		15,116,680		15,116,680	
215-21-03-004-004-008	BONIFICACION DEEXEL	4,707,000	2,874,894	281,436		2,593,458		2,593,458		2,593,458	
215-21-03-004-004-009	ASIG RESP CONDUCTOR	5,000,000	1,693,202			1,693,202		1,693,202		1,693,202	
215-21-03-004-004-010	BONO POR CARGO	5,154,000	1,291,979			1,291,979		1,291,979		1,291,979	
215-21-03-004-004-011	DESEMPEÑO DIFICIL	9,000,000									
215-21-03-004-004-012	OTROS BONOS	35,630,000	28,669,342	1,564,002		27,105,340		27,105,340		27,105,340	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPL	54,100,000	123,370,484	14,838,217		108,532,267		108,532,267		108,532,267	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O										
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,010,000									
215-21-03-999-000-000	OTRAS	1,846,658,000	1,969,956,405	77,752,654		1,892,203,751	-7,000	1,892,196,751		1,892,196,751	7,000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LE	148,358,000	71,448,950	661,243		70,787,707	-7,000	70,780,707		70,780,707	7,000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	1,698,300,000	1,898,507,455	77,091,411		1,821,416,044		1,821,416,044		1,821,416,044	
215-21-03-999-999-001	PIE ESCUELA D-33	67,000,000	63,122,347	649,363		62,472,984		62,472,984		62,472,984	
215-21-03-999-999-002	PIE ESCUELA D-259	77,000,000	74,846,838	334,588		74,512,250		74,512,250		74,512,250	
215-21-03-999-999-003	PIE ESCUELA D-262	62,000,000	74,272,086	3,779,574		70,492,512		70,492,512		70,492,512	
215-21-03-999-999-004	PIE ESCUELA D-271	100,000,000	102,573,705	1,695,380		100,878,325		100,878,325		100,878,325	
215-21-03-999-999-005	PIE ESCUELA D-279	126,000,000	131,633,989	1,166,750		130,467,239		130,467,239		130,467,239	
215-21-03-999-999-006	PIE ESCUELA E-267	57,000,000	66,342,380			66,342,380		66,342,380		66,342,380	
215-21-03-999-999-007	PIE ESCUELA E-269	91,000,000	95,365,726	2,235,645		93,130,081		93,130,081		93,130,081	
215-21-03-999-999-008	PIE ESCUELA EJERCITO	77,000,000	82,414,938			82,414,938		82,414,938		82,414,938	
215-21-03-999-999-009	PIE LICEO B-69	124,000,000	145,899,194	6,569,723		139,329,471		139,329,471		139,329,471	
215-21-03-999-999-010	PIE NIVEL CENTRAL	24,000,000	65,790,138	25,100,389		40,689,749		40,689,749		40,689,749	
215-21-03-999-999-011	SEP ESCUELAD-33	55,000,000	61,355,992	4,618,771		56,737,221		56,737,221		56,737,221	
215-21-03-999-999-012	SEP ESCUELA D-259	84,200,000	89,240,209	1,594,481		87,645,728		87,645,728		87,645,728	
215-21-03-999-999-013	SEP ESCUELA D-262	60,300,000	62,399,934	1,760,884		60,639,050		60,639,050		60,639,050	
215-21-03-999-999-014	SEP ESCUELA D-271	78,400,000	104,097,525	2,995,118		101,102,407		101,102,407		101,102,407	
215-21-03-999-999-015	SEP ESCUELA D-279	104,100,000	138,452,866	3,833,783		134,619,083		134,619,083		134,619,083	
215-21-03-999-999-016	SEP ESCUELA E-267	87,600,000	102,055,793	7,451,821		94,603,972		94,603,972		94,603,972	
215-21-03-999-999-017	SEP ESCUELA E-269	69,200,000	70,988,146	2,457,803		68,530,343		68,530,343		68,530,343	
215-21-03-999-999-018	SEP ESCUELA EJERCITO	97,000,000	109,109,903	1,637,361		107,472,542		107,472,542		107,472,542	
215-21-03-999-999-019	SEPLICEO B-69	126,500,000	138,662,246	7,394,800		131,267,446		131,267,446		131,267,446	
215-21-03-999-999-020	SEP NIVEL CENTRAL	131,000,000	119,883,500	1,815,177		118,068,323		118,068,323		118,068,323	
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PER**										
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASL										
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMB										
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONS										
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES										
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION										
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS										
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV										
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVIC**	**662,621,000**	**2,321,238,973**	**673,885,234**		**1,647,353,739**	**-111,944,208**	**774,495,762**		**774,495,762**	**872,857,977**
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**14,000**	**20,550,941**	**9,939,938**		**10,611,003**		**8,611,003**		**8,611,003**	**2,000,000**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	14,000	20,550,941	9,939,938		10,611,003		8,611,003		8,611,003	2,000,000
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	11,000	11,000	11,000							
215-22-01-001-002-000	PARA PERSONAS SEP	3,000	20,539,941	9,928,938		10,611,003		8,611,003		8,611,003	2,000,000
215-22-01-001-002-001	PARA PERSONAS SEP D-	3,000	1,003,000	4,231		998,769		998,769		998,769	
215-22-01-001-002-002	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4,000,000	2,993,658		1,006,342		1,006,342		1,006,342	
215-22-01-001-002-003	ALIMENTOS Y BEBIDAS		700,000	242,832		457,168		457,168		457,168	
215-22-01-001-002-004	ALIMENTOS Y BEBIDAS		6,000,000	6,000,000							
215-22-01-001-002-005	ALIMENTOS Y BEBIDAS		5,898,440			5,898,440		3,898,440		3,898,440	2,000,000
215-22-01-001-002-006	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500,000	155,003		344,997		344,997		344,997	
215-22-01-001-002-008	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,593,501	533,211		1,060,290		1,060,290		1,060,290	
215-22-01-001-002-009	ALIMENTOS Y BEBIDAS		845,000	3		844,997		844,997		844,997	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES										
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO**	**8,144,000**	**26,563,407**	**16,430,846**		**10,132,561**		**10,132,561**		**10,132,561**	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	10,000	10,000	10,000							
215-22-02-001-001-000	TEXTILES Y ACABADOS	10,000	10,000	10,000							
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIO	8,122,000	25,541,407	16,239,681		9,301,726		9,301,726		9,301,726	
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO Y ACCESORI	9,000	9,000	9,000							
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESOR.	5,000	17,424,407	8,122,681		9,301,726		9,301,726		9,301,726	
215-22-02-002-002-001	VESTUARIO, ACCESOR.	5,000	4,805,000	1,987,079		2,817,921		2,817,921		2,817,921	
215-22-02-002-002-002	VESTUARIO, ACCESORIO		1,000,000			1,000,000		1,000,000		1,000,000	
215-22-02-002-002-003	VESTUARIO, ACCESORIO		8,550,890	5,135,602		3,415,288		3,415,288		3,415,288	
215-22-02-002-002-005	VESTUARIO, ACCESORIO		1,000,000	1,000,000							
215-22-02-002-002-007	VESTUARIO, ACCESORIO		2,068,517			2,068,517		2,068,517		2,068,517	
215-22-02-002-002-009	VESTUARIO, ACCESORIO										
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESOR.	8,108,000	8,108,000	8,108,000							
215-22-02-003-000-000	CALZADO	12,000	1,012,000	181,165		830,835		830,835		830,835	
215-22-02-003-001-000	CALZADOS	10,000	10,000	10,000							
215-22-02-003-002-000	CALZADOS SEP	2,000	1,002,000	171,165		830,835		830,835		830,835	
215-22-02-003-002-001	CALZADOS SEP	2,000	2,000	2,000							
215-22-02-003-002-002	CALZADO SEP D-259		1,000,000	169,165		830,835		830,835		830,835	
215-22-02-003-002-004	CALZADO SEP D-271										
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUB**	**15,500,000**	**15,500,000**	**490,400**		**15,009,600**		**15,009,600**		**15,009,600**	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15,000,000	15,000,000			15,000,000		15,000,000		15,000,000	
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS	15,000,000	15,000,000			15,000,000		15,000,000		15,000,000	
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, E										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	500,000	500,000	490,400		9,600		9,600		9,600	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS										
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O**	**71,899,000**	**915,689,336**	**370,365,331**		**545,324,005**	**-24,222,578**	**241,747,787**		**241,747,787**	**303,576,218**
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICIN	11,007,000	39,584,553	12,294,537		27,290,016		10,339,352		10,339,352	16,950,664
215-22-04-001-001-000	MATEIALES DE OFICINA	11,000,000	11,000,000	7,363,152		3,636,848		3,636,848		3,636,848	
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICIN	7,000	28,584,553	4,931,385		23,653,168		6,702,504		6,702,504	16,950,664
215-22-04-001-002-001	MATERIALES DE OFICIN	7,000	1,007,000	8,499		998,501		998,501		998,501	
215-22-04-001-002-002	MATERIALES DE OFICIN		500,000	190,957		309,043		309,043		309,043	
215-22-04-001-002-003	MATERIALES DE OFICIN		2,000,000	619,064		1,380,936					1,380,936
215-22-04-001-002-004	MATERIALES DE OFICIN		4,000,000	1,805,904		2,194,096		2,105,896		2,105,896	88,200
215-22-04-001-002-005	MATERIALES DE OFICIN		4,000,000	192,000		3,808,000					3,808,000
215-22-04-001-002-006	MATERIALES DE OFICIN		3,000,000	2,081,514		918,486		918,486		918,486	
215-22-04-001-002-007	MATERIALES DE OFICIN		1,632,958	2,031		1,630,927		1,032,958		1,032,958	597,969
215-22-04-001-002-008	MATERIALES DE OFICIN		11,075,559			11,075,559					11,075,559
215-22-04-001-002-009	MATERIALES DE OFICIN		1,369,036	31,416		1,337,620		1,337,620		1,337,620	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE	18,006,000	697,578,473	315,619,775		381,958,698	-13,562,132	144,833,284		144,833,284	237,125,414
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATE	3,000,000	3,000,000	3,000,000							
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATE	6,000	293,337,970	62,775,976		230,561,994	-4,635,933	8,435,352		8,435,352	222,126,642
215-22-04-002-002-001	TEXTOS Y OTROS MATE	6,000	15,097,994	60,462		15,037,532	-2,848,781	3,344,895		3,344,895	11,692,637
215-22-04-002-002-002	TEXTOS Y OTROS MATE		20,934,620			20,934,620					20,934,620
215-22-04-002-002-003	TEXTOS Y OTROS MATE		21,074,005			21,074,005					21,074,005
215-22-04-002-002-004	TEXTOS Y OTROS MATE		67,652,749	45,346,936		22,305,813					22,305,813
215-22-04-002-002-005	TEXTOS Y OTROS MATE		13,000,000	4,889,137		8,110,863		50,863		50,863	8,060,000
215-22-04-002-002-006	TEXTOS Y OTROS MATE		4,269,036	932		4,268,104		999,068		999,068	3,269,036
215-22-04-002-002-007	TEXTOS Y OTROS MATE		25,752,472	1,462,136		24,290,336		4,040,526		4,040,526	20,249,810
215-22-04-002-002-008	TEXTOS Y OTROS MATE		93,144,873	8,586,373		84,558,500	-1,787,152				84,558,500
215-22-04-002-002-009	TEXTOS Y OTROS MATE		32,412,221	2,430,000		29,982,221					29,982,221
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATE	15,000,000	52,317,944	1,672,063		50,645,881	-8,926,199	35,647,109		35,647,109	14,998,772
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATE		101,934,499	3,755,642		98,178,857		98,178,857		98,178,857	
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATE		2,571,966			2,571,966		2,571,966		2,571,966	
215-22-04-002-006-000	TEXTOS Y OTROS MATE		428,034	428,034							
215-22-04-002-007-000	Textos y Materiales de Enseñ		243,988,060	243,988,060							
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS										
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉU	1,000,000	1,000,000	654,900		345,100		345,100		345,100	
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACÉU	1,000,000	1,000,000	654,900		345,100		345,100		345,100	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	10,756,000	61,854,905	12,648,867		49,206,038	-5,553,636	29,680,096		29,680,096	19,525,942
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y ÚTILES	10,000,000	10,000,000	8,732,290		1,267,710		1,267,710		1,267,710	
215-22-04-005-002-000	MATERIALES Y ÚTILES	756,000									
215-22-04-005-003-000	MATERIALES Y ÚTILES		38,693,765	1,787,159		36,906,606	-5,553,636	17,380,664		17,380,664	19,525,942
215-22-04-005-003-001	MATERIALES Y ÚTILES		5,693,765	516,968		5,176,797		5,176,797		5,176,797	
215-22-04-005-003-002	MATERIALES Y ÚTILES		2,000,000	268,681		1,731,319		1,731,319		1,731,319	
215-22-04-005-003-003	MATERIALES Y ÚTILES		2,000,000			2,000,000					2,000,000
215-22-04-005-003-004	MATERIALES Y ÚTILES		5,000,000	-553,636		5,553,636	-5,553,636				5,553,636
215-22-04-005-003-005	MATERIALES Y ÚTILES		7,000,000	1,151,102		5,848,898		5,848,898		5,848,898	
215-22-04-005-003-006	MATERIALES Y ÚTILES		2,000,000			2,000,000					2,000,000
215-22-04-005-003-007	MATERIALES Y ÚTILES		5,000,000			5,000,000					5,000,000
215-22-04-005-003-008	MATERIALES Y ÚTILES		7,000,000	404,044		6,595,956		4,623,650		4,623,650	1,972,306
215-22-04-005-003-009	MATERIALES Y ÚTILES		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-22-04-005-004-000	MATERIALES Y ÚTILES		5,300,000	2,129,418		3,170,582		3,170,582		3,170,582	
215-22-04-005-005-000	MATERIALES Y ÚTILES		7,861,140			7,861,140		7,861,140		7,861,140	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI										
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	20,000,000	56,084,252	5,570,422		50,513,830	-283,625	47,362,817		47,362,817	3,151,013
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES	20,000,000	20,000,000	5,570,422		14,429,578	-283,625	11,278,565		11,278,565	3,151,013
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES		36,084,252			36,084,252		36,084,252		36,084,252	
215-22-04-007-002-001	MATERIALES Y UTILES		4,775,054			4,775,054		4,775,054		4,775,054	
215-22-04-007-002-002	MATERIALES Y UTILES		7,433,927			7,433,927		7,433,927		7,433,927	
215-22-04-007-002-004	MATERIALES Y UTILES		4,775,054			4,775,054		4,775,054		4,775,054	
215-22-04-007-002-005	MATERIALES Y UTILES		4,775,055			4,775,055		4,775,055		4,775,055	
215-22-04-007-002-007	MATERIALES Y UTILES		4,775,054			4,775,054		4,775,054		4,775,054	
215-22-04-007-002-008	MATERIALES Y UTILES		4,775,054			4,775,054		4,775,054		4,775,054	
215-22-04-007-002-009	MATERIALES Y UTILES		4,775,054			4,775,054		4,775,054		4,775,054	
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA,	500,000	750,000	750,000							
215-22-04-008-001-000	MENAJE PARA OFICINA,	500,000	500,000	500,000							
215-22-04-008-002-000	MENAJE PARA OFICINA,		250,000	250,000							
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	3,004,000	50,061,153	16,113,340		33,947,813	-4,823,185	7,124,628		7,124,628	26,823,185
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	3,000,000	3,000,000	585,686		2,414,314		2,414,314		2,414,314	
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	4,000	35,279,500	7,252,883		28,026,617	-4,823,185	1,203,432		1,203,432	26,823,185
215-22-04-009-002-001	INSUMOS, REPUESTOS Y	4,000	6,079,500	719,283		5,360,217	-4,823,185	537,032		537,032	4,823,185
215-22-04-009-002-002	INSUMOS, REPUESTOS Y		1,000,000	333,600		666,400		666,400		666,400	
215-22-04-009-002-003	INSUMOS, REPUESTOS Y		3,000,000			3,000,000					3,000,000

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-04-009-002-004	INSUMOS, REPUESTOS Y		7,000,000			7,000,000					7,000,000
215-22-04-009-002-006	INSUMOS, REPUESTOS Y		5,000,000			5,000,000					5,000,000
215-22-04-009-002-007	INSUMOS, REPUESTOS Y		5,000,000			5,000,000					5,000,000
215-22-04-009-002-008	INSUMOS, REPUESTOS Y		6,200,000	6,200,000							
215-22-04-009-002-009	INSUMOS, REPUESTOS Y		2,000,000			2,000,000					2,000,000
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y		5,545,000	2,607,771		2,937,229		2,937,229		2,937,229	
215-22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y		6,236,653	5,667,000		569,653		569,653		569,653	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	509,000	509,000	297,190		211,810		211,810		211,810	
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MAN	509,000	509,000	297,190		211,810		211,810		211,810	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORI	500,000	500,000	500,000							
215-22-04-011-001-000	REPUESTOS Y ACCESORI	500,000	500,000	500,000							
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, RE	6,603,000	7,753,000	5,902,300		1,850,700		1,850,700		1,850,700	
215-22-04-012-001-000	OTROS MATERIALES, RE	5,500,000	5,500,000	4,399,000		1,101,000		1,101,000		1,101,000	
215-22-04-012-002-000	OTROS MATERIALES, RE	1,103,000	1,103,000	353,300		749,700		749,700		749,700	
215-22-04-012-003-000	OTROS MATERIALES, RE		1,150,000	1,150,000							
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3,000	3,000	3,000							
215-22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES	1,000	1,000	1,000							
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES SEP	2,000	2,000	2,000							
215-22-04-013-002-001	EQUIPOS MENORES SEP	2,000	2,000	2,000							
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORAD										
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECU										
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SE										
215-22-04-999-000-000	OTROS	11,000	11,000	11,000							
215-22-04-999-001-000	OTROS	11,000	11,000	11,000							
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**200,779,000**	**373,349,704**	**66,300,134**		**307,049,570**	**-16,538,743**	**248,892,878**		**248,892,878**	**58,156,692**
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	120,000,000	120,000,000	3,232,305		116,767,695		96,824,304		96,824,304	19,943,391
215-22-05-002-000-000	AGUA	60,000,000	85,000,000	15,708,021		69,291,979		89,235,370		89,235,370	-19,943,391
215-22-05-003-000-000	GAS	1,700,000	1,700,000	407,108		1,292,892		1,292,892		1,292,892	
215-22-05-004-000-000	CORREO	300,000	300,000	287,440		12,560		12,560		12,560	
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	12,000,000	12,000,000	12,000,000							
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	111,000	911,000	911,000							
215-22-05-006-001-000	TELEFONÍA CELULAR	100,000	100,000	100,000							
215-22-05-006-002-000	TELEFONÍA CELULAR SE	11,000	811,000	811,000							
215-22-05-006-002-001	TELEFONÍA CELULAR SE	11,000	111,000	111,000							
215-22-05-006-002-002	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-05-006-002-003	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-004	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-005	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-006	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-007	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-008	TELEFONÍA CELULAR SE		100,000	100,000							
215-22-05-006-002-009	TELEFONÍA CELULAR SE										
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6,618,000	123,888,704	31,894,660		91,994,044	-16,538,743	61,337,352		61,337,352	30,656,692
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET	6,600,000	6,600,000	6,600,000							
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET SE	9,000	117,279,704	25,285,660		91,994,044	-16,538,743	61,337,352		61,337,352	30,656,692
215-22-05-007-002-001	ACCESO A INTERNET SE	9,000	8,188,840			8,188,840	-1,366,596	4,429,260		4,429,260	3,759,580
215-22-05-007-002-002	ACCESO A INTERNET SE		14,200,000	2,060,380		12,139,620	-1,766,491	8,679,961		8,679,961	3,459,659
215-22-05-007-002-003	ACCESO A INTERNET SE		9,014,160			9,014,160	-1,397,742	5,322,383		5,322,383	3,691,777
215-22-05-007-002-004	ACCESO A INTERNET SE		14,200,000	3,239,716		10,960,284	-2,125,274	7,769,712		7,769,712	3,190,572
215-22-05-007-002-005	ACCESO A INTERNET SE		13,901,540	3,000,000		10,901,540	-2,491,531	7,941,213		7,941,213	2,960,327
215-22-05-007-002-006	ACCESO A INTERNET SE		10,200,000	1,436,232		8,763,768	-1,904,771	5,407,819		5,407,819	3,355,949
215-22-05-007-002-007	ACCESO A INTERNET SE		18,165,024	7,602,768		10,562,256	-1,645,651	7,011,967		7,011,967	3,550,289
215-22-05-007-002-008	ACCESO A INTERNET SE		17,300,000	7,946,564		9,353,436	-1,719,151	5,858,272		5,858,272	3,495,164
215-22-05-007-002-009	ACCESO A INTERNET SE		12,110,140			12,110,140	-2,121,536	8,916,765		8,916,765	3,193,375
215-22-05-007-003-000	ACCESO A INTERNET PR	9,000	9,000	9,000							
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU										
215-22-05-999-000-000	OTROS	50,000	29,550,000	1,859,600		27,690,400		190,400		190,400	27,500,000
215-22-05-999-001-000	OTROS	50,000	50,000	50,000							
215-22-05-999-002-000	OTROS FAEP 2020		29,500,000	1,809,600		27,690,400		190,400		190,400	27,500,000
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y RE**	**287,145,000**	**392,143,753**	**52,027,731**		**340,116,022**		**78,273,842**		**78,273,842**	**261,842,180**
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	267,945,000	373,384,031	36,781,127		336,602,904		77,274,004		77,274,004	259,328,900
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REP	5,500,000	2,234,197			2,234,197		140,000		140,000	2,094,197
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REP	53,807,000	166,310,619			166,310,619		27,707,916		27,707,916	138,602,703
215-22-06-001-003-000	PROYECTO INSFRAESTR	118,632,000	118,632,000			118,632,000					118,632,000
215-22-06-001-004-000	MANTENIMIENTO Y REP	90,000,000									
215-22-06-001-005-000	MANTENIMIENTO Y REP	6,000	6,000	6,000							
215-22-06-001-005-001	MANTENIMIENTO Y REP	6,000	6,000	6,000							
215-22-06-001-006-000	MANTENIMIENTO Y REP		3,548,777	2,577		3,546,200		3,546,200		3,546,200	
215-22-06-001-007-000	MANTENIMIENTO Y REP		34,997,955	1		34,997,954		34,997,954		34,997,954	
215-22-06-001-008-000	MANTENIMIENTO Y REP		4,053,416			4,053,416		4,053,416		4,053,416	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-06-001-009-000	MANTENIMIENTO Y REP		32,236,858	25,408,340		6,828,518		6,828,518		6,828,518	
215-22-06-001-010-000	MANTENIM Y REPARAC		11,364,209	11,364,209							
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	2,000,000	1,559,722	1,559,722							
215-22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REP	2,000,000	1,559,722	1,559,722							
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-06-003-001-000	MANTENIMIENTO Y REP	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	1,000,000	1,000,000	162		999,838		999,838		999,838	
215-22-06-004-001-000	MANTENIMIENTO Y REP	1,000,000	1,000,000	162		999,838		999,838		999,838	
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP										
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP										
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	10,000,000	10,000,000	10,000,000							
215-22-06-007-001-000	MANTENIMIENTO Y REP	10,000,000	10,000,000	10,000,000							
215-22-06-999-000-000	OTROS	5,200,000	5,200,000	2,686,720		2,513,280					2,513,280
215-22-06-999-001-000	MANT. Y REPARACION D	3,000,000	3,000,000	486,720		2,513,280					2,513,280
215-22-06-999-002-000	MANTEN Y REPARACIO	1,100,000	1,100,000	1,100,000							
215-22-06-999-003-000	OTROS	1,100,000	1,100,000	1,100,000							
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓ**	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**							
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICID	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICID	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓ	200,000	200,000	200,000							
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓ	200,000	200,000	200,000							
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADE	100,000	100,000	100,000							
215-22-07-003-001-000	SERVICIOS DE ENCUADE	100,000	100,000	100,000							
215-22-07-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000							
215-22-07-999-001-000	OTROS	100,000	100,000	100,000							
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALE**	**46,509,000**	**396,070,832**	**114,887,835**		**281,182,997**	**-57,602,887**	**53,580,110**		**53,580,110**	**227,602,887**
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	37,000,000	37,000,000	37,000,000							
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANC										
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTEN										
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTEN										
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN										
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTEN										
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOD	500,000	500,000	500,000							
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BOD	500,000	500,000	500,000							
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARD	8,000,000	8,000,000	6,320,000		1,680,000		1,680,000		1,680,000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y C										
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPC	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-08-010-001-000	SERVICIOS DE SUSCRIPC	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCC	9,000	9,000	9,000							
215-22-08-011-001-000	SERVICIOS DE PRODUCC	9,000	9,000	9,000							
215-22-08-999-000-000	OTROS		349,561,832	70,058,835		279,502,997	-57,602,887	51,900,110		51,900,110	227,602,887
215-22-08-999-001-000	OTROS SEP		349,561,832	70,058,835		279,502,997	-57,602,887	51,900,110		51,900,110	227,602,887
215-22-08-999-001-001	OTROS SEP D-33		13,020,160	1,008,173		12,011,987	-12,011,987				12,011,987
215-22-08-999-001-002	OTROS SEP D-259		43,400,000	21,609,761		21,790,239	-6,946,889	14,843,350		14,843,350	6,946,889
215-22-08-999-001-003	OTROS SEP D-262		15,000,000	111,111		14,888,889	-4,888,889	10,000,000		10,000,000	4,888,889
215-22-08-999-001-004	OTROS SEP D-271		35,000,000	27,290,811		7,709,189	-7,709,189				7,709,189
215-22-08-999-001-005	OTROS SEP D-279		141,050,460	16,161,571		124,888,889	-4,888,889				124,888,889
215-22-08-999-001-006	otros sep e267		5,000,000	111,111		4,888,889	-4,888,889				4,888,889
215-22-08-999-001-007	OTROS SEP E-269		18,412,750	1,523,861		16,888,889	-4,888,889	12,000,000		12,000,000	4,888,889
215-22-08-999-001-008	OTROS SEP ESC. EJER. LI		16,100,000	1,574,611		14,525,389	-4,888,889	9,636,500		9,636,500	4,888,889
215-22-08-999-001-009	OTROS SEP LICEO B69		62,578,462	667,825		61,910,637	-6,490,377	5,420,260		5,420,260	56,490,377
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**15,102,000**	**28,382,000**	**18,383,999**		**9,998,001**		**9,998,001**		**9,998,001**	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENO										
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS										
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCUL	1,000	1,054,000	1,054,000							
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHÍCUL	1,000	1,000	1,000							
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHÍCUL		1,053,000	1,053,000							
215-22-09-003-002-002	ARRIENDO DE VEHÍCUL		1,053,000	1,053,000							
215-22-09-003-002-005	ARRIENDO DE VEHÍCUL										
215-22-09-003-002-008	ARRIENDO DE VEHÍCUL										
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIA										
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINA	15,000,000	27,227,000	17,228,999		9,998,001		9,998,001		9,998,001	
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MÁQUINA	15,000,000	26,000,000	16,001,999		9,998,001		9,998,001		9,998,001	
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MAQUINA		1,227,000	1,227,000							
215-22-09-005-002-001	ARRIENDO DE MAQUINA		1,227,000	1,227,000							
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS I										
215-22-09-999-000-000	OTROS	101,000	101,000	101,000							
215-22-09-999-001-000	OTROS	101,000	101,000	101,000							
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIER**	**1,100,000**	**1,100,000**	**1,100,000**							
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS P										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y R										
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS										
215-22-10-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000							
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS**	**6,329,000**	**141,789,000**	**21,364,000**		**120,425,000**	**-13,580,000**	**100,845,000**		**100,845,000**	**19,580,000**
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGA	100,000	100,000	100,000							
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS E INVESTIGA	100,000	100,000	100,000							
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACI	5,000	137,880,000	17,455,000		120,425,000	-13,580,000	100,845,000		100,845,000	19,580,000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACI	2,000	2,000	2,000							
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACI	1,000	1,000	1,000							
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACI	2,000	88,952,000	12,452,000		76,500,000	-13,580,000	56,920,000		56,920,000	19,580,000
215-22-11-002-003-001	CURSOS DE CAPACITACI	2,000	26,002,000	2,000		26,000,000	-5,000,000	15,000,000		15,000,000	11,000,000
215-22-11-002-003-002	CURSOS DE CAPACITACI		4,350,000	4,350,000							
215-22-11-002-003-003	CURSOS DE CAPACITACI		5,000,000	1,100,000		3,900,000		3,900,000		3,900,000	
215-22-11-002-003-004	CURSOS DE CAPACITACI		20,000,000			20,000,000	-6,080,000	13,920,000		13,920,000	6,080,000
215-22-11-002-003-005	CURSOS DE CAPACITACI		16,600,000			16,600,000		16,600,000		16,600,000	
215-22-11-002-003-006	CURSOS DE CAPACITACI		7,000,000	7,000,000							
215-22-11-002-003-008	CURSOS DE CAPACITACI										
215-22-11-002-003-009	CURSOS DE CAPACITACI		10,000,000			10,000,000	-2,500,000	7,500,000		7,500,000	2,500,000
215-22-11-002-004-000	CURSOS DE CAPACITACI		43,925,000			43,925,000		43,925,000		43,925,000	
215-22-11-002-005-000	CURSOS DE CAPACITACI		5,000,000	5,000,000							
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTIC	3,800,000	3,800,000	3,800,000							
215-22-11-003-001-000	SERVICIOS INFORMATIC	3,800,000	3,800,000	3,800,000							
215-22-11-999-000-000	OTROS	2,424,000	9,000	9,000							
215-22-11-999-001-000	ASESORIAS TECNICAS Y	9,000	9,000	9,000							
215-22-11-999-002-000	PLAN D SUPERACION PR	2,415,000									
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIE**	**8,700,000**	**8,700,000**	**1,195,020**		**7,504,980**		**7,404,980**		**7,404,980**	**100,000**
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,400,000	7,504,980			7,504,980		7,404,980		7,404,980	100,000
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	5,400,000	7,504,980			7,504,980		7,404,980		7,404,980	100,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENT										
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y R	500,000	500,000	500,000							
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS										
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES										
215-22-12-999-000-000	OTROS	2,800,000	695,020	695,020							

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE	6,000	109,654,883	17,230,614		92,424,269		92,424,269		92,424,269	
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVIS**	**4,000**	**108,386,560**	**17,228,614**		**91,157,946**		**91,157,946**		**91,157,946**	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNI	4,000	108,386,560	17,228,614		91,157,946		91,157,946		91,157,946	
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNI	1,000	100,001,000	8,843,054		91,157,946		91,157,946		91,157,946	
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNI	2,000	8,384,560	8,384,560							
215-23-01-004-002-001	DESAHUCIOS E INDEMNI	2,000	2,000	2,000							
215-23-01-004-002-008	DESAHUCIOS E INDEMNI		7,000,000	7,000,000							
215-23-01-004-002-009	DESAHUCIOS E INDEMNI		1,382,560	1,382,560							
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNI	1,000	1,000	1,000							
215-23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIA**	**2,000**	**1,268,323**	**2,000**		**1,266,323**		**1,266,323**		**1,266,323**	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO	1,000	1,267,323	1,000		1,266,323		1,266,323		1,266,323	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACION	1,000	1,000	1,000							
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIA**	**6,000**	**49,722,000**	**19,953,548**		**29,768,452**	**-15,894,890**	**5,327,258**		**5,327,258**	**24,441,194**
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**6,000**	**49,722,000**	**19,953,548**		**29,768,452**	**-15,894,890**	**5,327,258**		**5,327,258**	**24,441,194**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCI										
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONA										
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍ										
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COM										
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍD										
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO										
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A P										
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	6,000	49,722,000	19,953,548		29,768,452	-15,894,890	5,327,258		5,327,258	24,441,194
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS SEP	6,000	49,222,000	19,953,548		29,268,452	-15,894,890	5,327,258		5,327,258	23,941,194
215-24-01-008-001-001	PREMIOS Y OTROS SEP D	6,000	2,006,000	948,090		1,057,910	-1,057,910				1,057,910
215-24-01-008-001-002	PREMIOS Y OTROS SEP D		5,500,000	5,196,550		303,450		303,450		303,450	
215-24-01-008-001-003	PREMIOS Y OTROS D-262		17,137,000	2,300,020		14,836,980	-14,836,980				14,836,980
215-24-01-008-001-004	PREMIOS Y OTROS SEP D		3,879,000	2,915,100		963,900		963,900		963,900	
215-24-01-008-001-005	PREMIOS Y OTROS SEP D		7,500,000	4,453,600		3,046,400					3,046,400
215-24-01-008-001-006	PREMIOS Y OTROS SEP E		3,000,000	1,319,958		1,680,042		1,680,042		1,680,042	
215-24-01-008-001-007	PREMIOS Y OTROS SEP E		5,000,000	96		4,999,904					4,999,904
215-24-01-008-001-008	PREMIOS Y OTROS SEP E		5,200,000	2,820,134		2,379,866		2,379,866		2,379,866	
215-24-01-008-001-009	PREMIOS Y OTROS SEP L										
215-24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS PADE		500,000			500,000					500,000
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA										
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIA										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **EDUCACION**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ										
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL										
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SA										
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHO										
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES										
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILE										
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES										
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUN										
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE										
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS										
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE										
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUN										
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE										
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS										
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTE										
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUN										
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, IN										
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, IN										
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRE										
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ										
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDA										
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPOR										
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN										
215-24-03-101-002-000	A SALUD										
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS										
215-24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERN**										
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES										
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS I										
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FIS**	**1,000**	**1,000**	**1,000**							
215-25-01-000-000-000	**IMPUESTOS**										
215-25-99-000-000-000	**OTROS INTEGROS AL F**	**1,000**	**1,000**	**1,000**							
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS C**	**200,000**	**70,272,649**	**200,400**		**70,072,249**		**70,072,249**		**70,072,249**	
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**100,000**	**64,172,649**	**100,400**		**64,072,249**		**64,072,249**		**64,072,249**	
215-26-02-000-000-000	**COMPENSACIONES PO**	**100,000**	**6,100,000**	**100,000**		**6,000,000**		**6,000,000**		**6,000,000**	
215-26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS**										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO										
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JU										
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FON										
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE**	**48,034,000**	**367,926,373**	**161,187,685**		**206,738,688**	**-18,454,597**	**89,419,747**		**89,419,747**	**117,318,941**
215-29-01-000-000-000	**TERRENOS**										
215-29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**										
215-29-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**	**1,000**	**1,000**	**1,000**							
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**6,900,000**	**38,000,382**	**18,211,887**		**19,788,495**		**18,289,095**		**18,289,095**	**1,499,400**
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,900,000	2,900,000	2,900,000							
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS M		11,715,000	1,148,053		10,566,947		10,566,947		10,566,947	
215-29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS F	4,000,000	3,100,000	3,100,000							
215-29-04-006-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS F		1,499,400			1,499,400					1,499,400
215-29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS S		275,600	61,638		213,962		213,962		213,962	
215-29-04-007-001-000	MOBILIARIO Y OTROS S		275,600	61,638		213,962		213,962		213,962	
215-29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS M		18,510,382	11,002,196		7,508,186		7,508,186		7,508,186	
215-29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**1,021,000**	**27,583,329**	**22,701,592**		**4,881,737**		**4,881,737**		**4,881,737**	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-29-05-001-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,000,000	1,000,000	1,000,000							
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIP										
215-29-05-999-000-000	OTRAS	21,000	26,583,329	21,701,592		4,881,737		4,881,737		4,881,737	
215-29-05-999-001-000	DONACIONES CON FINE	9,000	9,000	9,000							
215-29-05-999-002-000	OTRAS	9,000	9,000	9,000							
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	3,000	19,965,329	19,965,329							
215-29-05-999-003-001	OTRAS SEP	3,000	5,003,000	5,003,000							
215-29-05-999-003-003	OTRAS SEP D-262		2,382,024	2,382,024							
215-29-05-999-003-004	OTRAS SEP D-271		7,580,305	7,580,305							
215-29-05-999-003-005	OTRAS SEP D-279										
215-29-05-999-003-008	OTRAS SEP ESC. EJER. LI		5,000,000	5,000,000							
215-29-05-999-004-000	OTROS MAQ. Y EQUIPOS		6,600,000	1,718,263		4,881,737		4,881,737		4,881,737	
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTIC**	**3,606,000**	**191,086,540**	**87,112,934**		**103,973,606**	**-18,454,597**	**38,154,065**		**38,154,065**	**65,819,541**
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	3,606,000	189,412,971	85,439,365		103,973,606	-18,454,597	38,154,065		38,154,065	65,819,541
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACION	3,600,000	3,600,000	76,874		3,523,126		3,523,126		3,523,126	
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACION	4,000	4,000	4,000							
215-29-06-001-002-001	EQUIPOS COMPUTACION	4,000	4,000	4,000							
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACION	2,000	166,161,591	82,252,556		83,909,035	-18,454,597	32,632,263		32,632,263	51,276,772

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-29-06-001-003-001	EQUIPOS COMPUTACION	2,000	19,002,000	136,736		18,865,264		9,365,264		9,365,264	9,500,000
215-29-06-001-003-002	EQUIPOS COMPUTACION		16,417,409	4,109,738		12,307,671	-6,636,131	5,671,540		5,671,540	6,636,131
215-29-06-001-003-003	EQUIPOS COMPUTACION		3,000,000	877,211		2,122,789	-2,122,789				2,122,789
215-29-06-001-003-004	EQUIPOS COMPUTACION		15,000,000			15,000,000		5,247,900		5,247,900	9,752,100
215-29-06-001-003-005	EQUIPOS COMPUTACION		10,000,000	304,323		9,695,677	-9,695,677				9,695,677
215-29-06-001-003-006	EQUIPOS COMPUTACION		24,411,504	23,309,445		1,102,059		1,102,059		1,102,059	
215-29-06-001-003-007	EQUIPOS COMPUTACION		41,715,103	41,715,103							
215-29-06-001-003-008	EQUIPOS COMPUTACION		36,615,575	11,800,000		24,815,575		11,245,500		11,245,500	13,570,075
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACION		2,000,000	1,324		1,998,676		1,998,676		1,998,676	
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACION		16,897,380	2,354,611		14,542,769					14,542,769
215-29-06-001-006-000	EQUIPOS COMPUTACION		750,000	750,000							
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA		1,673,569	1,673,569							
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁ**	**36,506,000**	**111,255,122**	**33,160,272**		**78,094,850**		**28,094,850**		**28,094,850**	**50,000,000**
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA	36,506,000	111,255,122	33,160,272		78,094,850		28,094,850		28,094,850	50,000,000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTA	2,700,000	2,700,000	2,700,000							
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTA	16,305,000	5,143,024	5,143,024							
215-29-07-001-003-000	PROGRAMAS COMPUTA	15,000,000	15,000,000	15,000,000							
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTA	1,000	37,001,000	10,001,000		27,000,000					27,000,000
215-29-07-001-004-001	PROGRAMAS COMPUTA	1,000	3,001,000	1,000		3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-002	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-003	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-004	PROGRAMAS COMPUTA		13,000,000	10,000,000		3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-005	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-006	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-007	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-008	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-004-009	PROGRAMAS COMPUTA		3,000,000			3,000,000					3,000,000
215-29-07-001-005-000	PROGRAMAS COMPUTA	2,500,000	51,411,098	316,248		51,094,850		28,094,850		28,094,850	23,000,000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACI										
215-29-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FI**										
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE**										
215-30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS**										
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO										
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MU										
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO EDUCACION

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-30-01-999-000-000	OTROS										
215-30-02-000-000-000	**COMPRA DE ACCIONES**										
215-30-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINAN**										
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE I**										
215-31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**										
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI										
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS										
215-31-02-000-000-000	**PROYECTOS**										
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI										
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS										
215-31-02-003-000-000	TERRENOS										
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES										
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO										
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS										
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS										
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS										
215-32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**										
215-32-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CON**										
215-32-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**										
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIA**										
215-33-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**										
215-33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES P**										
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIO										
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTO										
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIE										
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILIT										
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS										
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ										
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA**	**36,622,000**	**76,671,193**			**76,671,193**		**76,418,508**		**76,418,508**	**252,685**
215-34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUD**										
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										
215-34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INT**										
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2022

PRESUPUESTO **EDUCACION**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCI										
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED										
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**36,622,000**	**76,671,193**			**76,671,193**		**76,418,508**		**76,418,508**	**252,685**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**1,074,376,000**	**484,771,997**	**484,771,997**							
T O T A L		**10,000,774,000**	**12,686,748,835**	**2,125,718,450**		**10,561,030,385**	**-147,550,546**	**9,544,902,737**		**9,544,902,737**	**1,016,127,648**

Cuenta Pública

CERRILLOS

Municipio Ciudadano

2022



@municerrillos